



Este Plan de Centro está concebido como un instrumento abierto, flexible, modificable según las necesidades educativas que vaya demandando nuestro alumnado y las modificaciones que se produzcan en la normativa. Su elaboración, por tanto, no es definitiva, sino que se irá adaptando a los cambios que lo requieran.

Consta de tres documentos:

Proyecto Educativo.

Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Proyecto de Gestión.

En nuestra opinión, el objetivo que debe guiar el trabajo diario de una comunidad educativa es el de formar a nuestros alumnos y alumnas en la adquisición de las habilidades necesarias para aprender y desarrollar su espíritu crítico. Esto los hará más libres y dotados de los valores humanos y democráticos que todo ciudadano debe tener para integrarse en una sociedad de personas capaces de convivir.

PROYECTO EDUCATIVO

Última modificación: octubre de 2020

CONTENIDOS

1. Objetivos del Centro para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo

- 1.1 Contexto del Centro. Realidad social, económica, cultural y laboral.
- 1.2 Objetivos y fines educativos.
- 1.3 Objetivos curriculares.
- 1.4 Conclusiones para establecer una serie de objetivos relacionados con la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

2. Líneas generales de actuación pedagógica. Orientaciones metodológicas.

- a. En el ámbito educativo
- b. En el ámbito formativo
- c. En el ámbito tecnológico
- d. En el ámbito de la convivencia.
- e. En el ámbito evaluativo.

3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Igualdad de género.

- 3.1 Competencias clave.
- 3.2 Características. Contenidos y contribución a las competencias clave de las distintas materias, coordinación y concreción de los contenidos curriculares. (Anexo1: Programaciones didácticas).

4. Criterios pedagógicos para la determinación de los Órganos de coordinación docentes del Centro y de los horarios de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones.

- 4.1 Órganos de coordinación docente.
 - 4.1.1 Áreas de Competencias.
 - 4.1.2 Equipos docentes.
 - 4.1.3 Departamento de Orientación y Atención a la Diversidad.
 - 4.1.4 Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
 - 4.1.5 Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
 - 4.1.6 Tutoría
- 4.2 Departamentos de Coordinación Didáctica
- 4.3 Calendario de reuniones

5. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado

- 5.1 Evaluación, calificación, promoción y titulación.
- 5.2 Participación del alumnado y sus familias.
- 5.3 Criterios de corrección.
- 5.4 Recuperaciones.

- 5.5 Pérdida del derecho a la evaluación continua en Bachillerato.
- 5.6 Abandono de una materia en Segundo de Bachillerato.
- 5.7 Publicidad de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias.
- 5.8 Organización del Consejo Orientador.
- 5.9 Organización de las Evaluación.
- 5.10 Sesiones de evaluación.
- 5.11 Calendario de evaluaciones curso 2020/21

6. Formas de atención a la diversidad del alumnado.

- 6.1 Atención a la diversidad. Objetivos.
- 6.2 Actuaciones y medidas de atención a la diversidad.
 - 6.2.1 Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado.
- 6.3 Programas de atención a la diversidad
 - 6.3.1 Programa de Mejora del Aprendizaje y de los rendimientos (PMAR)
 - 6.3.2 La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares.
 - 6.3.3 Programas de refuerzo.
 - 6.3.4 Programa de atención lingüística a los alumnos inmigrantes.
 - 6.3.5 Programa de acompañamiento escolar.
 - 6.3.6 Programa de compensación educativa.
 - 6.3.7 Colaboración con ONGs
 - 6.3.8 Recursos, Organización y Funcionamiento.

7. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.

8. Plan de orientación y acción tutorial (Cada curso escolar se concreta en la Programación del Departamento de Orientación).

9. Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.

10. El plan de convivencia.

- 10.1 Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro. Conflictividad detectada en el centro. Objetivos a conseguir.
- 10.2 Funcionamiento del Centro.
- 10.3 Establecimiento de las normas de convivencia generales del Centro.
- 10.4 Comisión de Convivencia
- 10.5 Aula de Convivencia
- 10.5. Necesidades de formación y propuestas.
- 10.6. Mediación y resolución de conflictos. Procedimiento para la recogida de incidencias.
- 10.7 Programa de Prevención del coso escolar

11. Plan de formación del Profesorado.

12. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

- 12.1 Criterios para realización de horarios del alumnado.
- 12.2 Organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clases.
- 12.3 Criterios y objetivos para organizar el tiempo extraescolar.
- 12.4 Procedimientos.
- 12.5 Plan de actividades.

13. Criterios para la elaboración de los horarios, la organización curricular y la programación de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto.

14. Procedimientos de evaluación interna.

- 14.1 Objetivos.
- 14.2 Indicadores y criterios de evaluación.

15. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías.

- 15.1 Sobre el agrupamiento del alumnado.
- 15.2 Asignación de las tutorías.

16. Criterios para determinar la oferta de materias optativas y en su caso Proyectos Integrados.

- 16.1 Optatividad
- 16.2 Materias por curso
- 16.3 Criterios para organizar los bloques de materias

17. Criterios Generales para la elaboración de las Programaciones didácticas de las enseñanzas.

18. Planes estratégicos que se desarrollan en el Centro.

- 18.1 Proyecto Bilingüe.
- 18.2 Proyecto TIC

19. Planes y Proyectos Educativos.

- 19.1 Plan de Compensación educativa. (Ver documento aparte)
- 19.2 PROA. (Ver documento aparte)
- 19.3 Proyecto de Biblioteca y Proyecto lector.
- 19.4 Plan del Deporte en la Escuela
- 19.5 Proyecto de Coeducación.
- 19.6 Plan de prevención del absentismo.
- 19.7 Plan de actuación digital

19.1 Plan de Compensación Educativa

19.2 PROA

Protocolo de Acogida, tanto del alumnado de nuevo ingreso como del profesorado que se incorpore al Centro.

Programa de Tránsito

Panateneas literarias. Un proyecto para el fomento de la lectura del IES Macarena Panateneas literarias. Fomento de la lectura. Protocolo de actuación.

Programa de gratuidad de los libros de texto. Control de los libros de texto.

Proyecto de prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.

Proyecto eTwinning

Plan Impulsa

Medidas excepcionales para el curso 2020/21

1 Objetivos del Centro para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo

1.1 Contexto del Centro. Realidad social, económica, cultural y laboral.

1.2 Objetivos y fines educativos.

1.3 Objetivos curriculares.

1.4 Conclusiones para establecer una serie de objetivos relacionados con la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

1.1 Contexto del centro. Realidad social, económica, cultural y laboral.

En este punto se pretende analizar y valorar los datos sobre el entorno socio-económico y cultural en el que se inserta el Centro. La incidencia de las características familiares en el desarrollo de los alumnos. Detectar necesidades. Analizar las características de las instituciones existentes en el barrio

1.1. a. El IES. Macarena: origen, historia y situación actual

Este centro fue fundado en el año 1987 como Centro de Bachillerato, con una ubicación provisional en la calle Perafán de Rivera. En octubre de 1990 el Centro se trasladó al edificio actual en calle Doctor José Manuel Puelles de los Santos. La zona estaba en pleno proceso de renovación como consecuencia de las reformas aparejadas a la Exposición Universal de 1992. Se trataba de un espacio urbano poco conocido, con edificaciones de RENFE, con instalaciones industriales y con núcleos de chabolas.

Comenzó siendo un Instituto de Bachillerato, pero a los pocos años de funcionamiento entró en vigor la LOGSE y se transformó en IES. Actualmente hay cuatro grupos de 1º de ESO, cuatro de 2º de ESO, tres de 3º de ESO, tres de 4º de ESO, dos de 1º de Bachillerato, dos de segundo de Bachillerato, un ciclo formativo de grado Superior de animación Sociocultural y Turística, una Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética (1º y 2º) y la ESPA.

1.1. b. Entorno social, laboral, económico y cultural

La procedencia del alumnado desde sus orígenes ha sido mayoritariamente del entorno inmediato al Centro, con un nivel socioeconómico y cultural que podríamos calificar de medio, y medio bajo. Alumnado sin ningún tipo de problemas de convivencia, con buena aceptación de la institución escolar y con motivación para el estudio, como se demuestra en las promociones de alumnos procedentes del Instituto, que fueron capaces de realizar estudios universitarios e incorporarse con éxito al mundo del trabajo. La situación general del Centro cambió con la incorporación de la LOGSE. Dicha incorporación supuso, entre otras cosas, nuevo tipo de alumnos, con graves problemas de aprendizaje y de convivencia, propicios al absentismo escolar (alumnos de "El Vacie", "La Bachillera" y un alto porcentaje de alumnos inmigrantes procedentes de otros sistemas educativos)

Con el esfuerzo de la comunidad educativa, se están logrando ciertos ajustes organizativos y una mayor integración del sector del alumnado a la que había sido desde sus orígenes la realidad del Centro.

Aproximadamente un 10% de los padres de alumnos desempeñan profesiones de nivel 1 y 2 (licenciados y diplomados), un 45% que desempeñan profesiones de nivel 3 y 4 (técnicos) y un 45% que desempeñan profesiones de nivel 5 (titulación mínima).

Hay que tener en cuenta una serie de cambios producidos en el entorno en los últimos años:

- Creación de Las Facultades de Odontología, Fisioterapia y Enfermería.
- Transformación del núcleo chabolista de la Torre de los Perdigones en parque.
- Urbanización de la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril con pisos de lujo o semilujo.
- Aumento de la inmigración en los últimos años y transformación de las barriadas de El Cerezo y Polígono Norte en Zonas de inmigrante. En el futuro aumentará bastante el alumnado inmigrante debido a que el CEIP San José Obrero, adscrito al Centro cuenta ya con un 75% de dicho alumnado.

Todo ello ha supuesto la incorporación de algunos alumnos de nivel socio-económico medioalto en una proporción inferior a lo esperado ya que la mayoría de ellos cursan Primaria en el CEIP Macarena y dicho Colegio está adscrito al 100% al IES S. Isidoro, con lo que se da la paradoja de que tienen que desplazarse hasta el Centro de la Ciudad teniendo un IES al lado de su casa y de bastantes alumnos inmigrantes.

1.2 Objetivos y fines educativos.

Atendiendo al contexto del Centro, planteamos los siguientes:

1.2.1 Principios y objetivos educativos

El principio de calidad de la educación para todo el alumnado deberá darse en condiciones de equidad y con garantías de igualdad de oportunidades y los fines fundamentales serán el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos, asuntos que constituyen la esencia de los procesos educativos. Los restantes (enunciados a continuación) concretan y matizan el alcance de estos.

Pretendemos que el Instituto se caracterice por perseguir los siguientes objetivos:

Ser un Centro **participativo, informado, comunicativo, activo y solidario** aceptando que la labor educativa va más allá de la impartición de contenidos y pretende preparar a los alumnos en los valores más importantes de nuestra sociedad.

Ser un Centro **organizado**, donde cada uno pueda ejercer su función eficazmente y donde se utilicen todos los medios a nuestro alcance para realizar nuestra labor: **educar** consiguiendo de esta manera reducir el fracaso escolar asociado a los problemas ya comentados del centro.

Ser un Centro con **buenas relaciones personales y profesionales** entre todos los miembros de la Comunidad Educativa potenciando la mediación y el diálogo y estableciendo relaciones con otras instituciones del entorno.

Ser un Centro donde el alumnado valore el **esfuerzo** como medio para lograr el desarrollo de todas sus capacidades entendiendo que esta valoración sólo es posible en un clima de respeto y amor al conocimiento.

Ser un Centro que garantice el **derecho a la educación de todos**, donde no se permita la acción disruptiva de algunos alumnos que impidan el desarrollo normal de las clases pero en el que igualmente se arbitren soluciones para que estos alumnos puedan acceder también a la educación a la que tienen derecho.

Ser un centro donde nuestros alumnos **salgan preparados**, tanto desde al punto de vista de la **Educación en valores**, como desde los **conocimientos** y la **cultura** en un doble objetivo de formar a nuestro alumnado tanto para el desempeño de un trabajo como para un ocio pleno de cultura.

Ser un Centro donde se atienda, con recursos y garantías, a la **diversidad**, y donde podamos **compensar** el inicial punto de partida de desventaja sociocultural de una parte de nuestro alumnado de forma que el centro funcione como una institución igualadora capaz de trascender las diferencias socio-económicas de nuestros alumnos.

Ser un Centro donde la diversidad **esté integrada**, donde nadie se sienta excluido por ninguna razón, ya sea de género, origen, creencias, procedencia socio-económica o características individuales propias.

Ser un Centro capaz de mostrar a nuestro alumnado **otras realidades**, tanto a través de las actividades de clase como por medio de las actividades complementarias y extraescolares, dado que consideramos la escuela como el lugar que muestra por primera vez a los alumnos una visión universal del mundo.

Ser un Centro donde el **Personal de Administración y Servicios esté coordinado e integrado** con los otros colectivos dado que su trabajo es fundamental para que un instituto pueda realizar su labor de forma adecuada.

Ser un Centro donde **las familias participen en la educación** de sus hijos y en la vida del mismo ya que ninguna educación es posible sin tener en cuenta a las familias.

Objetivos:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y la libertad
- La educación en el mérito y el esfuerzo personal
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto al medio ambiente
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte
- Capacitación para el ejercicio de actividades profesionales
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

1.2.2. Objetivos del centro para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

Los Objetivos los hemos agrupado en tres ámbitos diferentes: ámbito pedagógico, de organización y gestión, y ámbito social.

Objetivos de Ámbito Pedagógico:

Nos hemos planteado las siguientes:

- Queremos potenciar una enseñanza de máxima calidad, siempre en la medida de nuestras posibilidades, conseguida tanto a partir del esfuerzo y el trabajo continuado del profesorado y alumnado, como mediante la utilización de todos los recursos que estén a nuestro alcance.
- Pretendemos que la educación sea un proceso activo y reflexivo en el que intervengan todos los miembros de la comunidad educativa; profesorado, alumnado, personal no docente y familias.
- Entendemos que el profesorado deberá atender a la formación íntegra del alumnado: intelectual, social, física, cívica, etc.
- En lo que se refiere a la formación intelectual del alumnado, consideramos que la educación debe encaminarse al desarrollo de las capacidades intelectuales de comprensión, expresión y espíritu crítico.
- Propugnamos que cada persona debe desarrollar su propio proyecto vital, para lo cual nuestro Centro proporcionará una adecuada orientación educativa, a la vez que facilitará los procesos de la acción tutorial.
- Consideramos la autonomía pedagógica del profesorado como un valor irrenunciable a compartir con la coordinación entre los planteamientos de los distintos departamentos.
- Ampliar y mejorar el funcionamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación con las que ha sido dotado el Centro.
- Programar la formación del profesorado y PAS
- Desarrollar un plan de lectura y biblioteca para los alumnos del Centro con el fin de mejorar su formación
- Continuar con el plan de coeducación
- Continuar con el Plan de acompañamiento, con el Plan de Apoyo Lingüístico y el Plan de Escuelas Deportivas
- Continuar con el Plan de bilingüismo
- Realizar el Plan de Interculturalidad

Objetivos del Ámbito de la Organización y Gestión:

- Propugnamos una gestión del Centro democrática en la que participen todos los miembros de la comunidad educativa de acuerdo con las normas legales.
- El Centro posibilitará todas las medidas necesarias para hacer efectiva la participación de todos los miembros de la comunidad (alumnado, profesorado, familias y personal no docente) en la gestión del mismo.

-Entendemos que el alumnado es el auténtico protagonista de su educación, por ello crearemos las bases para que intervenga de forma progresiva en su propio proceso de enseñanza, estableciendo cauces adecuados para su participación.

-Pretendemos que en nuestro Centro exista un clima de diálogo y respeto que garantice una adecuada información para la toma de decisiones y para la prevención de conflictos. -Deseamos la consecución de la actualización y mejora de la infraestructura y dotación de nuestro Centro, con objeto de disponer de espacio suficiente para desarrollar diversas actividades en las condiciones de calidad educativa que las mismas requieren.

-Consideramos que el respeto hacia las instalaciones y el mobiliario del Centro, así como hacia nuestro entorno es fundamental para lograr un buen desarrollo de nuestras prácticas educativas.

-Manifestamos la necesidad de mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones educativas, culturales, laborales... para lograr la integración de nuestro Centro en su entorno.

-Organizar la ESO y el Bachillerato en itinerarios

-Poner en práctica tres pruebas generales (una por trimestre) del Plan de Autoprotección y hacer una evaluación de dichas pruebas

-Programar la Gestión Económica y Administrativa manteniendo las comisiones correspondientes

-Establecer coherencia entre el plan de trabajo del Consejo Escolar y el Proyecto del Centro regulando la existencia de comisiones para temas de interés

Objetivos del Ámbito Social:

-Colaborar con los Servicios Sociales y las ONGs que trabajan en el Centro para resolver los problemas de los alumnos inmigrantes y socialmente desfavorecidos

-Continuar con el Plan de Compensación Educativa aprobado por la Consejería de Educación

-Consolidar y adecuar las normas de convivencia, trabajar con los alumnos sobre dichas normas y hacerles ver que se trata de algo necesario y fundamental para el buen funcionamiento del Centro.

-Partiendo del marco establecido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por nuestra Constitución y por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, este Centro pretende conseguir un desarrollo armonioso de sus alumnos de manera que desde el conocimiento y aceptación de sí mismos puedan conseguir una socialización crítica y creativa, desde la que se fomente el respeto, la tolerancia, la comprensión y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa, local, nacional e internacional.

-Entendemos que nuestra comunidad potenciará la adquisición de hábitos de salud e higiene tanto físicos como psicológicos.

-Queremos educar para la Paz y la No-Violencia y trataremos de difundir actitudes pacíficas y solidarias entre todos los miembros de nuestra comunidad, rechazando las posiciones intolerantes y agresivas.

-Consideramos esenciales las habilidades y actitudes sociales para el trabajo en equipo y la participación responsable en la vida del Instituto y de nuestra sociedad.

1.3. Objetivos curriculares.

Aunque en las programaciones didácticas de las áreas y asignaturas y en las aulas (programación didáctica del profesor) se formulan en términos gradualmente más concretos. El desarrollo del currículo contribuirá a fomentar las siguientes capacidades generales:

a) ESO

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos
4. Fortalecer sus capacidades afectivas y rechazar la violencia, los prejuicios, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diversas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades
8. Comprender y expresarse con corrección, oralmente y por escrito e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia, así como el patrimonio artístico y cultural
11. Conocer y aceptar el funcionamiento de propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente contribuyendo a su conservación y mejora
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

b) BACHILLERATO:

1. Desarrollar, de forma integral, las aptitudes y las capacidades del alumnado que permitan su integración social como adulto.
2. Profundizar en la comprensión por el alumnado de la sociedad en la que vive, para actuar en ella de forma equitativa, justa y solidaria.
3. Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, adecuados a la modalidad y especialización elegidas.
4. Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en el horario lectivo con los que se puedan conseguir o adquirir en las actividades extraescolares.
5. Atender las necesidades educativas especiales, estableciendo medidas de acceso al currículo así como, en su caso, adaptaciones curriculares específicas y exenciones del mismo dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía.

Asimismo, el currículo incluirá:

- a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.
- b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.
- d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Asimismo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 12.1 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de prevención y protección integral contra la violencia de género, el currículo incluirá medidas destinadas a la prevención y erradicación de la violencia de género.

1.4 Conclusiones para establecer una serie de objetivos relacionados con la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

En este apartado pretendemos establecer los objetivos para la mejora del grado de consecución de los objetivos de las distintas etapas, áreas, materias, ámbitos y módulos.

La mejora del grado de desarrollo de las competencias clave, así como los resultados de las mismas.

La mejora de los resultados de la evaluación obtenidos en los últimos cursos.

La mejora de las tasas de abandono. La mejora de las tasas de certificación o titulación

Con los objetivos anteriores pretendemos que nuestros alumnos adquieran un método de aprendizaje autónomo en los siguientes ámbitos básicos:

- aprender por si mismos a conocer
- aprender por si mismos a ser y vivir con dignidad
- aprender por si mismos a convivir en igualdad
- aprender por si mismos las competencias profesionales básicas
- aprender por si mismos a conservar el medio ambiente

Que los capacite para la adaptación constante a los cambios, con la adquisición de autonomía personal e intelectual que les permita resolver problemas por sí mismos, de forma que puedan incorporarse a la vida activa o acceder a otros niveles de enseñanza,

Que fomente la continuidad en el sistema educativo previendo situaciones de abandono o fracaso escolar mediante la adopción de las correspondientes medidas de atención a la diversidad y manteniendo el contacto con los alumnos y las familias para asesorarles sobre las distintas posibilidades educativas,

Que los integre en la vida social desarrollando los siguientes objetivos:

Comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad social, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de la no discriminación entre personas.

Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios y con espíritu crítico, que comprendan los mecanismos y adquieran los valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos.

Para ello deben aprender a organizarse, con autonomía y responsabilidad, para conseguir un mejor funcionamiento del contexto educativo en el que se encuentran y mejore los procesos de enseñanza-aprendizaje. Conocer y comprender contextos sociales, geográficos e históricos distintos de aquellos en los que viven para hacer posible la solidaridad y la multiculturalidad.

Con respecto a la continuidad del alumnado en el sistema educativo pretendemos ampliar la formación profesional solicitando el ciclo de grado medio de Peluquería y Estética, que daría más posibilidades de continuidad al alumnado de FPB del Centro en el sistema educativo. Además, estaríamos en condiciones de implantar el Bachillerato de Artes que tampoco existe en la zona cercana.

2. Líneas generales de actuación pedagógica

Definen el modelo pedagógico del centro. Las líneas generales las desarrollamos en cinco apartados y en las orientaciones metodológicas.

a. En el ámbito educativo:

- Tener como meta el principio de esfuerzo en el proceso educativo, debiéndose tener en cuenta por todos los miembros de la comunidad educativa para que la formación del alumnado sea de calidad.
- Perseguir una formación integral que capacite al alumnado a ser libre, crítico, responsable y competitivo.
- Dar importancia a la diversidad del alumnado.

b. En el ámbito formativo:

- Mejorar la formación del profesorado en dos aspectos básicos en la actual sociedad las TIC y la Comunicación y los idiomas.

c. En el ámbito tecnológico:

- Utilizar las herramientas propias de la Sociedad de la Información (plataformas, email, blogs...) para ponerlas al servicio de la comunidad educativa y utilizarlas en el proceso de enseñanzaaprendizaje
- Utilizar la tutoría online como complemento de la presencial, utilizando para ello las plataformas de gestión de centros

d. En el ámbito de la convivencia:

- Desarrollar el proceso de enseñanza en un clima de respeto y convivencia extensible a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la igualdad plena entre hombres y mujeres.

e. En el ámbito evaluativo:

- Tener en cuenta las evaluaciones diversas para conocer la situación real del alumno con la finalidad de conocer los posibles problemas y buscar las soluciones más adecuadas

Orientaciones metodológicas.

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan de forma global, la acción didáctica en el aula.

La enseñanza debe ser comprensiva y diversificada, además, no debe ser selectiva ni discriminatoria y adecuarse a la vida real, para que los alumnos aprendan a desenvolverse en la sociedad en que viven. Por ello se debe fomentar la participación y el sentido crítico.

La metodología de las diferentes programaciones deberá contemplar las siguientes orientaciones:

1. La consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Asimismo, se integrarán en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

3. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

4. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

5. En el desarrollo de todas las materias del currículo se fomentarán las competencias referidas a la lectura y expresión escrita y oral.

6. En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinarios, proyectos documentales integrados u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

Parece que metodologías diversas pueden ser capaces de desarrollar similares intenciones educativas. Conviene, sin embargo, resaltar algunos criterios orientadores que deben guiar la toma de decisiones y que denominaremos líneas metodológicas.

Líneas generales metodológicas:

Hemos dicho que la enseñanza debe ser comprensiva y diversificada. Adecuarse a la vida real para que los alumnos aprendan a desenvolverse en la sociedad. Debe fomentar la participación, el sentido crítico y un tipo de aprendizaje tanto inductivo como deductivo.

Por todo lo anterior establecemos los siguientes principios metodológicos:

- La realidad del aula debe ser el punto de partida de la actividad docente, aunque el currículo oficial marca las pautas educativas a tener en cuenta, es el profesor el que debe adaptarlo al conjunto de conocimientos, experiencias e informaciones que tienen los alumnos.
- El profesor debe ser además de transmisor, orientador. El alumno unas veces construirá sus aprendizajes, otras veces será simple receptor de mensajes o colaborará con el profesor, sugiriendo ideas. Por tanto, se configura así un tipo de aprendizaje colectivo en las dos direcciones, profesor-alumno y alumno-profesor.

Así se conseguirá un proceso de enseñanza-aprendizaje resultado del equilibrio entre el profesor y los alumnos.

- El profesor se adaptará lo máximo posible a la realidad del aula.
- La actividad intelectual del alumno no puede ser exclusivamente memorística, debe seguir las siguientes fases: observación, reflexión y memorización.
- El alumno debe trabajar en grupo e individualmente. El profesor, en coordinación con los miembros del departamento didáctico, con el equipo educativo y con el grupo de alumnos.

3. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Igualdad de género. Competencias clave.

Biología y Geología

Física y Química

Geografía e Historia

Educación Física

Educación para la Ciudadanía.

Valores Éticos y Filosofía

Educación Plástica y Visual

Lengua Castellana y Literatura

Lenguas extranjeras

Matemáticas

Música

Tecnología

Latín y Griego

Economía

Módulos del Ciclo Formativo de Animación Sociocultural y Turismo

Módulos FPB de Peluquería y Estética

3.1 Competencias clave

Partiendo de las competencias clave como componente del currículo, aquellas que debe haber desarrollado cualquier alumno al finalizar la etapa para poder lograr los objetivos propuestos anteriormente, es decir, su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las que establece la LOMCE son:

1. Competencia en comunicación lingüística. Comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y el uso funcional de al menos, una lengua extranjera
2. Competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología. Al final de la etapa conlleva utilizar espontáneamente los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. Así como uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas

3. Competencia digital. Implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes
4. Competencia para aprender a aprender. Implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse y del manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual
5. Competencias sociales y cívicas. Supone comprender la realidad social en la que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas
6. Competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico
7. Competencia en Conciencia y expresiones culturales. Las destrezas que configuran esta competencia se refieren tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que los contenidos constituyen, junto a objetivos, competencias, métodos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, uno de los elementos esenciales del currículo; son el objeto directo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La LOMCE diferencia los contenidos de cada materia en los tres primeros cursos de la ESO y de forma específica en cuarto curso y establece la organización de la ESO y bachillerato en las distintas materias.

3.2 Características. Contenidos y contribución a las competencias clave de las distintas materias, coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

Anexo 1 (Programaciones de las distintas materias)

4. Criterios pedagógicos para la determinación de los Órganos de coordinación docentes del Centro y de los horarios de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones.

Son aprobados por el claustro y orientan la toma de decisiones de la dirección a la hora de asignar enseñanzas y grupos y cursos, apoyos y refuerzos y el modo de organización de los mismos y que no se basen solo en la antigüedad

4.1 Órganos de coordinación docente.

Los departamentos de coordinación didáctica están integrados por el conjunto de profesores que imparten las enseñanzas encomendadas a cada uno de ellos, y sus competencias, así como determinados aspectos concernientes a su organización y funcionamiento, son los previstos en el decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Los departamentos de coordinación didáctica se agrupan en cuatro áreas de competencias, del modo que sigue:

4.1.1 Áreas de Competencias.

En el IES Macarena existirán las siguientes Áreas de Competencias:

Científico-Tecnológica.

Integrada por los Departamentos Didácticos de Biología-Geología, Física y Química, Tecnología y Educación Física y Matemáticas

Social-Lingüística.

Integrada por los Departamentos Geografía e Historia, Filosofía, Lengua y Literatura, Inglés, 2ª Lengua Extranjera y Cultura Clásica (Latín-Griego)

Artística.

Integrada por los Departamentos de Dibujo y Música.

Formación Profesional

Integrada por los Departamentos del Ciclo Formativo y FPB.

Los Coordinadores de Área serán designados por el director de entre los Jefes de Departamento de cada área una vez oídos estos y dispondrán de 2 horas para desempeñar las labores de coordinación

4.1.2 Equipos docentes.

Estarán constituidos por los profesores que impartan docencia en un mismo grupo. Serán coordinados por el profesor tutor del grupo.

4.1.3 Departamento de Orientación y Atención a la Diversidad

Estará integrado por:

Profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.

Profesorado responsable de los Programas de Atención a la Diversidad y el que imparta los Programas de Mejora, según se establezca en el Plan de Orientación y Acción Tutorial

Los profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el Centro

4.1.4 Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa

Estará integrado por:

La persona que ostente la Jefatura de Departamento.

Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.

La persona que ejerza la Jefatura de Departamento de Orientación o la persona que esta designe como representante del mismo.

El Jefe del Departamento será designado por el director a propuesta del Claustro de Profesores y dispondrá de dos horas lectivas semanales para desempeñar sus funciones

4.1.5 Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

Estará integrado por:

Director

Vicedirector

Jefe de Estudios

Responsables de las Áreas de Competencias (Científico-Tecnológica, Social-Lingüística, Artística y Formación Profesional)

Jefe del Departamento de Orientación y Atención a la Diversidad.

Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa

4.1.6 Tutoría:

Será desarrollada, en la medida de lo posible, por un profesor tutor que imparta su materia a todo el grupo y que se encargará de la coordinación del equipo docente

4.2. Departamentos de Coordinación Didáctica

En el IES MACARENA los Departamentos de Coordinación Didáctica serán los siguientes:

-Lengua y Literatura Castellana

-Geografía e Historia

-Filosofía

- Cultura Clásica
- 2º Lengua Extranjera
- Inglés
- Artístico (Dibujo y Música)
- Matemáticas
- Biología y Geología
- Física y Química
- Tecnología
- Educación Física
- Ciclo Formativo
- FPB
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

Para todo lo relativo al nombramiento de las jefaturas de los departamentos didácticos, el centro se atenderá a lo previsto en el art. 95 del mencionado decreto 327/2010. Igualmente, de entre los jefes de los departamentos adscritos a cada área, la dirección del centro nombrará al coordinador o coordinadora de área. Los Jefes de los Departamentos dispondrán de tres horas lectivas cada uno para el desarrollo de sus funciones, excepto el que ostente la coordinación de área que dispondrá de dos horas lectivas que se añadirán a las dos horas de coordinación de área. El resto de horas sin asignar serán repartidas por el Equipo Directivo en función de criterios organizativos.

La composición y funciones de los departamentos de Orientación y de Formación, evaluación e innovación educativa (FEIE) son las previstas en los art. 85, 86 y 87 del mencionado decreto 327/2010.

Por su parte, la promoción, organización y coordinación de las actividades complementarias y extraescolares se asignan en nuestro centro al departamento así llamado, que desempeñará sus funciones en colaboración con la vicedirección, con las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, con la junta de delegados y delegadas del alumnado, con las asociaciones del alumnado si las hubiere, con la AMPA del instituto y con la persona representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

4.3 Calendario de reuniones curso 2020/2021

- REUNIONES DEL ETCP

Las reuniones se realizarán quincenalmente de manera telemática.

- REUNIONES DE DEPARTAMENTOS

Se reunirán semanalmente.

- REUNIÓN DEL EQUIPO DE BILINGÜISMO

Se reunirá quincenalmente de manera telemática.

- REUNIONES DE EQUIPOS EDUCATIVOS

Al inicio de curso se realizarán de manera quincenal para, después de la evaluación inicial, realizarlas a demanda. Se llevarán a cabo de manera telemática.

- REUNIONES DE TUTORES CON LA ORIENTADORA

Se llevarán a cabo semanalmente de manera presencial.

- CLAUSTRO

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre de manera telemática

- CONSEJO ESCOLAR

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre de manera telemática

5. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado

5.1 Evaluación, calificación, promoción y titulación.

5.2 Participación del alumnado y sus familias.

5.3 Criterios de corrección.

5.4 Recuperaciones.

5.5 Pérdida del derecho a la evaluación continua en Bachillerato.

5.6 Abandono de una materia en Segundo de Bachillerato.

5.7 Publicidad de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias.

5.8 Organización del Consejo Orientador.

5.9 Organización de las Evaluación.

5.10 Sesiones de evaluación.

5.11 Calendario de evaluaciones 2020/21

5.1 Evaluación, calificación, promoción y titulación.

Marco normativo:

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Decreto 111/2016 de 14 de junio, que establece la ordenación y el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

Decreto 110 de 14 de junio de 2016, que establece la ordenación y el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.

5.1.1 Evaluación

De manera general se entenderá, conforme a la normativa en vigor, que los criterios de evaluación y los estándares o resultados de aprendizaje que los puedan especificar son el referente para comprobar el grado de adquisición de las competencias clave.

Los criterios de evaluación se comunicarán a estudiantes y familias en la página web del centro y se recogerán en las programaciones de las materias y módulos de los departamentos didácticos.

La Evaluación será CONTINUA para detectar el pleno proceso de enseñanza-aprendizaje, las dificultades presentadas y adoptar las medidas oportunas.

La Evaluación será DIFERENCIADA según las materias del currículo.

La Evaluación será INTEGRADORA, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

La Evaluación tendrá un carácter FORMATIVO del proceso educativo para mejorar dicho proceso y la intervención educativa.

Se llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno y de su maduración personal, Esa observación se realizará entre otros mediante:

- Registro anecdótico.
- Escalas de observación.
- Revisión de las tareas del alumnado.
- Diálogos y entrevistas.
- Autoevaluaciones.

Los criterios de calificación comunes son acuerdos que ayudan al profesorado a valorar el grado de adquisición de competencias básicas, de objetivos generales educativos alcanzados y facilitan al profesorado la toma de decisiones.

Se establece como criterio común de calificación lo siguiente:

- 10-20%: PARTICIPACIÓN Y TRABAJO EN CLASE. Siendo obligatoria la asistencia a clase, el profesor valorará el comportamiento, actitud e interés ante la asignatura, manifestado en el trabajo, intervenciones, respuesta a cuestiones planteadas y uso de material adecuado (A).
- 20-30%: REGISTRO Y OBSERVACIÓN DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO. El profesor valorará el cuaderno de clase, fichas, láminas, cuestionarios, etc.; esquemas, comentarios y

resúmenes; el uso de recursos y herramientas TIC; y pruebas objetivas parciales. Todo ello bien sea como trabajo individual o en grupo (B).

•50-70%: EXÁMENES. Pruebas objetivas orales y/o escritas globales y de evaluación (C).

La asignatura de Educación Física y otras asignaturas cuyo proyecto recoja un plan docente eminentemente práctico, podrán realizar una propuesta diferencial, siempre que quede razonada en sus programaciones.

Los departamentos, en base al criterio anterior, establecerán en las programaciones el porcentaje concreto de valoración de cada uno de los apartados, tanto en ESO como en Bachillerato, así como, si lo considerasen oportuno, la calificación mínima que los alumnos hubieran de obtener en los exámenes (C) para aplicar los porcentajes de los otros apartados (A y B).

Los CICLOS FORMATIVOS y la FPB podrán establecer una propuesta distinta con criterios propios de evaluación adaptando la programación a las peculiaridades de dichas enseñanzas.

En cada una de las materias, los criterios de evaluación se fijarán en las programaciones didácticas y se valorará el grado de adquisición de las competencias clave.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado objetivamente y a conocer los resultados de sus aprendizajes.

- El alumnado podrá pedir aclaraciones acerca de las evaluaciones a cada profesor. Sus padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través del tutor.

- El Proyecto Educativo establece el sistema de participación del alumnado y los padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación

Entendemos que evaluar es un proceso en el que se recoge información, analizándola y valorándola para comparar las conclusiones de dicho análisis con la meta prefijada. Consiste en valorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Tendrá un carácter PROCESUAL Y FORMATIVO.

Se evaluarán los aprendizajes de los alumnos en relación al grado de adquisición de las competencias clave y de la consecución de los objetivos educativos establecidos en el currículo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Además, se evaluarán los procesos de aprendizaje y la práctica docente.

Se partirá de las competencias clave, objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación y se deberá adaptar al contexto del centro. Estos serán secuenciados por curso en el proyecto curricular y en las programaciones. Se entiende que los criterios de evaluación indican el grado de adquisición de competencias clave y la consecución de objetivos que debe alcanzar el alumno al finalizar el periodo de aprendizaje.

5.1.2 Criterios de calificación:

ESO: Las calificaciones se expresan en los siguientes términos:

IN Insuficiente: 1, 2, 3, 4

SU Suficiente: 5

BI Bien: 6

NT Notable: 7, 8

SB Sobresaliente: 9, 10

Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

En septiembre si el alumno no se presenta tendrá una calificación negativa que será No Presentado (NP)

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico. Se emplearán los siguientes términos:

Iniciado (I)

Medio (M)

Avanzado (A).

BACHILLERATO: Se calificará mediante escala numérica de 0-10 sin decimales. Estos solo aparecen en la nota media de la Etapa.

¿CUÁNDO SE EVALÚA?

Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación debe ser continua y se realizará:

1. EVALUACIÓN INICIAL (Diagnosticadora)

Esta evaluación se realiza al principio del proceso de enseñanza-aprendizaje. Indica la situación de partida de los alumnos, las ideas previas.

Durante el primer mes se realizarán pruebas iniciales y se convocarán sesiones de evaluación. En estas sesiones de evaluación se tomarán las medidas de refuerzo y ACI necesarias. Esta evaluación orienta al profesor en la adecuación de la programación, metodología y organización del aula. El profesorado deberá hacer uso de variedad de procedimientos, técnicas e instrumentos con el fin de recabar una información lo más completa y fiel posible a la realidad.

2. EVALUACIÓN CONTINUA (Procesual)

Analiza el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Recoge información sobre el modo de aprender del alumno. Detecta dificultades e intenta corregirlas. Esta evaluación orienta al profesor sobre las modificaciones que deban realizarse sobre la marcha.

3. EVALUACIÓN FINAL. (Sumativa)

Analiza los resultados obtenidos a la finalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Da idea de las modificaciones en el Proyecto curricular y promueve nuevas secuencias de enseñanza aprendizaje. Se realizarán tres sesiones de evaluación, además de la sesión de evaluación inicial, a lo largo del curso.

Los alumnos que no obtengan calificaciones positivas en alguna materia realizarán una prueba extraordinaria en septiembre (durante los primeros cinco días hábiles) que versará sobre los conceptos básicos del currículo de dicha materia. Después se realizará la sesión de Evaluación Extraordinaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Evaluación a la finalización del curso.

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo, así como el nivel competencial adquirido.

2.

3. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno y, en caso de que promoció, al historial académico

4. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

5. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que el centro organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Si no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

6. El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final y de la prueba extraordinaria de acuerdo con el procedimiento que se recoge en la citada Orden.

7. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria haya demostrado un rendimiento académico excelente.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria con adaptaciones curriculares será competencia del equipo educativo y de los profesores de Pedagogía Terapéutica, en coordinación con el Departamento de Orientación. Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo de apoyo educativo o Departamento de Orientación.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

2. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los niveles alcanzados en la competencia lingüística (ATAL) y los niveles alcanzados en cada materia en el aula ordinaria.

Evaluación del alumnado que cursa Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR):

1. La evaluación del alumnado que curse un PMAR tendrá como referente fundamental las competencias claves y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables específicos del programa.
2. La evaluación será realizada por el Equipo Educativo que imparte docencia a este alumnado.
3. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.
4. El equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su familia, decidirá al final de cada uno de los cursos del programa sobre su promoción o permanencia en el mismo, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.
5. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.
6. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Orden de Secundaria relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.
7. Podrán acceder a cuarto curso quienes, habiendo superado los Ámbitos lingüístico- social y Científico-tecnológico del programa, tengan evaluación negativa, como máximo, en una o dos materias, y en su caso, en el ámbito práctico, siempre que el equipo educativo considere que hayan alcanzado los objetivos correspondientes al tercer curso, oído el propio alumno o alumna y su padre, madre o tutores legales.
8. Dado el carácter específico del programa, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a dicho programa.
9. El alumnado que no promoció a cuarto en régimen ordinario seguirá un año más en el programa.
10. Los ámbitos no superados del primer año del programa se recuperarán superando los ámbitos del segundo año.
11. En el caso de que las materias no superadas tengan continuidad en el curso siguiente, se procederá conforme al apartado anterior. En otro caso, el alumnado seguirá un programa de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

5.1.3 Promoción del alumnado.

1. Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Los alumnos y sus padres, madres o tutores legales podrán ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, el alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en tres o más materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias. Antes de la Primera Evaluación será sometido al Claustro y al Consejo Escolar el documento que el ETCP elabora para determinar en qué condiciones podemos hablar de excepcionalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Decreto 111 /2016, de 14 de junio, el alumno o la alumna que promocione sin haber superado todas las materias deberá matricularse de la materia o materias no superadas, seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, cuando un alumno o alumna no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa y deberá ir acompañada del plan específico personalizado al que se refiere el artículo citado.

Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno o la alumna tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en el que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

4. De conformidad con lo dispuesto en la normativa, el equipo educativo, asesorado por el Departamento de Orientación, oído el alumno y su padre, madre o tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de la misma se deriven beneficios para su desarrollo personal o su socialización.

5. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

5.1.4 Titulación

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:

- a) La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.
- b) Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

c) Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Al estar prevista en la normativa de aplicación la realización de una evaluación inicial, tres evaluaciones ordinarias y una evaluación extraordinaria, entendemos que la obtención del título deberá diferirse hasta la realización de la evaluación extraordinaria de septiembre.

Asimismo, los alumnos y alumnas que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes. En estos casos, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la calificación media obtenida en los módulos asociados a los bloques comunes previstos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Título de Bachiller.

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

5.2 Participación del alumnado y sus familias.

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

2. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las materias. A tales efectos, los tutores requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

3. Al menos tres veces a lo largo del curso, o dos en el caso de materias que se impartan en un solo cuatrimestre, el tutor informará por escrito al alumno y a su padre, madre o tutores legales sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

4. Al finalizar el curso, se informará por escrito al alumno y a su padre, madre o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance las competencias clave y los objetivos establecidos en cada una de las materias, según los criterios de evaluación correspondientes.

5. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los profesores informarán al alumnado, a principios de curso, sobre los objetivos, competencias clave, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores.

Consideraremos la evaluación como un elemento más del aprendizaje, que permite mejorar el progreso general del alumno. Cada profesor dispondrá al menos de dos calificaciones por evaluación. Es recomendable que sean más y que se obtengan por distintos procedimientos. Asimismo, se valorará la participación en clase del alumno y su trabajo cotidiano.

Los Departamentos plantearán criterios uniformes para la elaboración de las pruebas. Todos los profesores, independientemente de la materia que impartan, contemplarán los aspectos generales de expresión, ortografía y presentación.

El alumno conocerá los objetivos mínimos de cada materia. Se procurará que las pruebas no se acumulen al final del período evaluado. En cualquier caso, deberán ser fijadas con la antelación suficiente para permitir al alumno una adecuada planificación de su trabajo.

Las pruebas extraordinarias de Bachillerato serán convocadas con la antelación suficiente.

5.3 Criterios de corrección.

El profesorado dará a conocer a sus alumnos los criterios de corrección que vayan a aplicar en el curso.

5.4 Recuperaciones.

Los Departamentos diseñarán, en cada curso, un sistema de recuperación para los alumnos de segundo de Bachillerato con asignaturas pendientes de primero. Deberá incluir, al menos, una prueba extraordinaria en mayo y otra en septiembre. El Jefe de Departamento coordinará dicho proceso.

Los alumnos de segundo, tercero y cuarto de E.S.O. con asignaturas evaluadas negativamente, deberán recuperarlas. Si el Departamento cuenta con horas específicas para estas tareas, será el profesor o profesores designados quienes asuman la recuperación, dando a los respectivos tutores información periódica sobre la marcha de cada alumno y entregarán una calificación final al Jefe de Estudios antes de la última evaluación.

Si existen grupos de Recuperación la asistencia de los alumnos a las clases será obligatoria. Si no se dispusiera de tales horas, el Departamento elaborará un Plan de Recuperación que se llevará a cabo por los profesores que impartan dichas materias en el curso en que se encuentre el alumno. Si no la está cursando, el encargado será el Jefe del Departamento.

5.5 Pérdida del derecho a la evaluación continua en Bachillerato.

Siguiendo las directrices del Decreto 327/2010 en su artículo 2, sobre derechos y deberes del alumnado, concretamos que será imposible la evaluación continua, de forma transitoria o definitiva, en los siguientes casos:

- a) Cuando un alumno de Bachillerato falte, de manera injustificada, a un tercio de las horas de clase de una materia durante un trimestre. En este caso, perderá el derecho a la evaluación continua en dicha materia. Si posteriormente hubiera un cambio en la actitud del alumno, este recobraría este derecho y el profesor determinaría el sistema de recuperación.
- b) Si a mitad de curso, un alumno de Bachillerato hubiera faltado, de manera injustificada, a un 20% del total de las horas impartidas hasta ese momento en una materia, perdería de forma definitiva el derecho a la evaluación continua y realizaría un único examen final de carácter extraordinario.

5.6. Abandono de una materia en Segundo de Bachillerato.

Este abandono se producirá siempre que el alumno no trabaje sistemáticamente en una determinada materia, que el profesor lo haya advertido y que no se produzca ningún cambio en su actitud.

Para garantizar la transparencia del procedimiento, el profesor que detecte la situación de abandono, lo comunicará al Tutor, al Jefe de Estudios y a la familia.

5.7 Publicidad de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias.

Se encontrarán en la Biblioteca del Centro a disposición de los alumnos y de los padres varios ejemplares sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada una de las materias, para que sirvan de información general. Así mismo estarán disponibles en la página web del Centro y en el Blog del mismo.

5.8 Organización del Consejo Orientador.

Este consejo orientador versará sobre el futuro académico y profesional de los alumnos, no será prescriptivo y tendrá carácter confidencial. En él se recomendarán las opciones educativas y profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

Por tanto, parece conveniente definir un mecanismo propio del Centro por el que se garantice la participación de todas las partes implicadas (Tutor, Equipo Educativo, Departamento de Orientación), que facilite la toma de decisiones y asegure un resultado final acorde con los objetivos perseguidos.

A.- Aspectos sobre los que versará el Consejo Orientador.

El consejo orientador entregado al alumno constará de los siguientes puntos:

- a) Recomendación sobre la opción educativa o profesional más adecuada en función de los intereses y capacidad demostrados.
- b) Todos aquellos aspectos que el equipo educativo considere de interés para facilitar al alumno la decisión sobre sus estudios posteriores.

B.- Documentos para recoger la información.

Las calificaciones obtenidas tras el proceso de evaluación continua se anotarán en una actilla de calificaciones y en el informe individualizado, en donde se recogerán los siguientes aspectos:

- a) Interés del alumno por la materia.
- b) Capacidad del alumno en la materia.
- c) Recomendación sobre el tipo de estudios.

Esta información se recogerá como anexo al acta de evaluación final, firmado por todos los componentes del equipo educativo y con el visto bueno del Director. C.- Consejo Orientador.

El tutor rellenará un documento por cada uno de los alumnos propuestos para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria, después de recabar la información del Equipo Educativo y del Departamento de Orientación.

Este documento será enviado por correo a los padres o tutores legales del alumno y una copia del mismo se archivará en el Centro.

5.9 Organización de las Evaluación.

A) Evaluación Inicial: Consiste en la reunión de los Equipos Educativos de los grupos de E.S.O. y Bachillerato. Podrá tener lugar unas cuatro semanas después de comenzar el curso, con una duración aproximada de cuarenta y cinco minutos por grupo.

Durante estas semanas del curso, el tutor deberá recabar información de los alumnos sobre los siguientes aspectos:

- Calificaciones de cursos anteriores.
- Ambiente familiar del alumno.
- Asignaturas preferidas y ocupaciones en su tiempo libre.
- Preferencias académicas y profesionales.

La sesión podría desarrollarse con arreglo al siguiente orden del día:

- Informe del tutor basado en los datos obtenidos.
- Puesta en común en el seno del equipo educativo sobre la metodología que va a utilizar cada profesor a lo largo del curso (coordinación metodológica).
- Programación de tutoría.
- Intento de plasmar en acuerdos el desarrollo de las técnicas fundamentales del trabajo intelectual: resúmenes de temas, elaboración de esquemas, técnicas de resolución de problemas, etc.

B) Resto de Evaluaciones del Curso. Valoración del rendimiento académico.

La evaluación en Educación Secundaria se realizará poniendo en las actas la calificación global obtenida por cada uno de los alumnos. La información a los alumnos y a los padres de esta valoración se hará mediante boletines, en los que constarán las notas de Sobresaliente, Notable, Bien, Suficiente o Insuficiente y la calificación correspondiente.

En la evaluación final, tras la decisión colegiada de los profesores, se pondrá en el acta una única nota por materia para valorar el rendimiento académico del alumno.

5.10 Sesiones de evaluación.

El orden del día de la sesión de evaluación, podría ajustarse al siguiente modelo:

1. Informe y valoración del Tutor sobre resultados globales del grupo.
2. Informe de los Profesores de las distintas materias.
3. Informe de los Alumnos.
4. Explicitación de acuerdos y decisiones referentes a la dinámica profesor-aula.
5. Tras la salida de los alumnos de la sesión de evaluación, se comentará el rendimiento individualizado de los alumnos priorizando los casos propuestos por el tutor y los profesores.
6. Se tomarán decisiones sobre:
 - a) Alumnos con deficiencias en capacidades generales y propuesta, si procede, para adaptaciones curriculares.
 - b) Alumnos necesitados de apoyo o refuerzo en algún Área concreta y forma de llevarla a cabo.

- c) Explicitación de medidas para alumnos evaluados negativamente y conflictivos o por debajo del nivel medio del aula.

5.11 Calendario de evaluaciones 2020-21

REUNIÓN INICIAL DE PADRES DE LOS DIFERENTES GRUPOS: lunes 14 de septiembre

EVALUACIÓN INICIAL

Evaluación inicial: lunes 19 y miércoles 21 de octubre

Reunión de los tutores con las familias: lunes 26 y miércoles 28 de octubre.

PRIMERA EVALUACIÓN

Primera evaluación: lunes 16 martes 15 y miércoles 16 de diciembre

Entrega de notas primera evaluación: viernes 18 de diciembre

SEGUNDA EVALUACIÓN

Segunda evaluación: lunes 22 de marzo, martes 23 de marzo y miércoles 24 de marzo

Entrega de notas segunda evaluación: viernes 26 de marzo

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación ordinaria 2º Bachillerato: lunes 31 de mayo

Reclamaciones: 1 y 2 de junio

FINAL DE CURSO: martes 22 de junio

Evaluación ordinaria resto de niveles: miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de junio

Entrega de notas evaluación ordinaria: viernes 25 de junio

Reclamaciones: 28 y 29 de junio

Claustro final: 30 de junio

6. Formas de atención a la diversidad del alumnado.

6.1 Atención a la diversidad. Objetivos.

6.2 Actuaciones y medidas de atención a la diversidad.

6.3 Programas de atención a la diversidad

Marco normativo:

Orden de 25 de julio 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).

Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos

6.1 Atención a la diversidad. Objetivos.

La principal característica del contexto socio-cultural del IES Macarena es la gran disparidad de situaciones sociales y socio-educativas que se da entre el alumnado. Ya que, si bien una parte de este procede de las barriadas de “La Bachillera”, “Polígono Norte” y “El Vacie”, otra parte reside en las barriadas circundantes de “Macarena Tres Huertas” y “Nueva Torneo”, residenciales de clase media y media-baja, así como de “Pío XII”.

Durante los últimos años, la situación económica y social de las familias, debido a la crisis, ha empeorado considerablemente. Muchas de ellas perdieron el trabajo y la vivienda y pasaron de una situación desahogada a vivir muy precariamente, lo que dio lugar a que la preocupación por la educación de los hijos pasara a un segundo plano, influyendo en la motivación de estos por el estudio. El alumno tipo vive con sus padres y, en numerosas ocasiones, con los abuelos. Hay que destacar el alto número de familias desestructuradas y monoparentales; en estos casos, los horarios de trabajo de la madre o el padre dan lugar a que los alumnos pasen solos la mayor parte del tiempo, lo que no ayuda en su educación.

Ante estas circunstancias, nuestra propuesta pasa por aplicar diferentes medidas con el fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr el desarrollo de las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Entre ellas destacamos:

En este Centro existen distintas medidas organizativas, que son:

Los **desdoblamientos** de grupos para bajar la ratio en aquellas asignaturas donde se ve más necesaria una dedicación más personalizada.

Las medidas de **refuerzo** encaminadas a poner al alumnado de alto riesgo en el mismo nivel que sus compañeros procedentes de entornos más favorecidos.

Las **adaptaciones** del currículo, fundamentales sobre todo en alumnado que viene con carencias en competencias básicas como la lecto-escritura, así como para aquellos con NEE.

La integración de materias en **Ámbitos** en los niveles donde es importante un seguimiento continuado del alumnado.

Los **Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento** (en adelante PMAR), que son claves en un centro como este y que permiten que alumnos procedentes de entornos muy desfavorecidos puedan acceder a la educación.

El **Programa de Compensación Educativa** de tratamiento personalizado para los alumnos con una situación de desventaja social y educativa. Para estos se han adoptado medidas de refuerzo que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase curricular y que les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. Se trabaja por Ámbitos con dos profesores en las materias de Lengua castellana, Geografía e Historia, Matemáticas y Ciencias y cursan las demás asignaturas con el resto de compañeros de su grupo de referencia. En este programa consideramos crucial la realización de numerosas actividades complementarias y extraescolares diseñadas especialmente para estos alumnos con el fin de evitar el riesgo de absentismo y aumentar su motivación hacia el aprendizaje.

Los **agrupamientos flexibles**, siempre que los medios humanos y las circunstancias organizativas lo permiten.

La **oferta de materias optativas**, que mejor se ajusten a las necesidades del alumnado.

La **colaboración con ONGs** que desarrollan Proyectos de Prevención del Absentismo y Refuerzo con el alumnado y que son claves sobre todo en un entorno tan problemático como el nuestro.

Además de **otros Programas** que contribuyen a mejorar la calidad educativa del Centro: el Programa de Apoyo Lingüístico para el alumnado inmigrante, el Programa de Acompañamiento escolar...

El estudio de los informes individualizados, de tránsito, médicos, de valoración psicopedagógicas y dictámenes de escolarización junto con la observación de las características del alumnado antes de la evaluación inicial nos dan las pistas de cuáles son las situaciones que debemos abordar. A continuación, determinamos las necesidades específicas de apoyo educativo, número de alumnos y necesidades de atención específica, los recursos personales y materiales disponibles y la posibilidad de atender a todas las necesidades.

Las medidas de atención a la diversidad están orientadas a:

Responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

Conseguir el desarrollo de las competencias clave y los objetivos de etapa.

La intención de integrar las materias en ámbitos tiene como fin el disminuir el número de profesores que intervienen en un mismo grupo, respetando siempre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de todas las materias que se integran, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta integración tendrá efectos en la organización de las enseñanzas, pero no en las decisiones asociadas a la promoción.

En algunos casos se realizan adaptaciones que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, con el fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen. Estas se realizarán con el consentimiento de la Administración Educativa y de las familias. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave; la evaluación, la promoción y titulación tomarán como referencia los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el Departamento de Orientación.

La escolarización de estos alumnos podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la titulación del alumnado. Además, la escolarización de alumnos que se incorporan

tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, según los siguientes criterios:

. Si presentan graves carencias en la lengua, recibirán una atención específica simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios.

. Si presentan un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años, podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les corresponda por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.

Para este alumnado se adoptarán medidas de refuerzo que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. Todo ello está recogido en el Proyecto de Compensación Educativa del Centro.

6.2. Actuaciones y medidas de atención a la diversidad.

Es muy importante la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo que precise el alumnado para que a cada alumno se le pueda ofrecer la atención que precisa. Para el alumnado de nuevo ingreso utilizaremos los informes de tránsito de educación primaria a secundaria, los cuales servirán para la organización pedagógica y de recursos en los inicios de cada nuevo curso escolar en los grupos de 1º de ESO.

Los datos recogidos en estos informes serán trasladados a la jefatura de estudios y tendrán sus efectos sobre los siguientes aspectos en cada curso escolar:

- Organización de recursos materiales y personales.
- Organización pedagógica.
- Organización horaria.
- Creación de los grupos.

La información sobre el alumnado NEAE, repetidor, pendiente y perteneciente a los grupos de PMAR será remitida a todo el profesorado con anterioridad al inicio de cada curso académico para que las necesidades puedan ser atendidas desde el comienzo de las clases. Esta información se revisará en cada una de las sesiones de evaluación que componen un curso académico.

6.2.1 Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado.

Los grupos son heterogéneos, el alumnado con necesidades educativas especiales y de apoyo educativo se integra en grupos ordinarios con las medidas y personal de apoyo correspondientes.

Estas medidas se aplican fundamentalmente en las materias instrumentales en su horario completo, siendo responsables los profesores de apoyo y el profesor de la materia correspondiente.

El alumnado con graves deficiencias de integración social puede tener un horario flexible para realizar actividades de tipo talleres y manualidades en determinados fragmentos del horario lectivo, para estos alumnos las materias se integran en ámbitos de socio lingüístico y científico – tecnológico.

Los Ámbitos los imparten profesores del área y/o profesores de apoyo correspondientes designados por la dirección.

Con respecto a las horas de libre disposición de primero y segundo de ESO, estas se dedican a Proyecto lector. Para el alumnado con más necesidades de apoyo se les proponen programas de actividades lúdicas y talleres manuales.

Los citados programas se evalúan en las evaluaciones ordinarias.

En algunos casos en la educación especial se pueden ofertar materias optativas propias o de libre disposición.

6.3. Programas de atención a la diversidad

6.3.1 Programa de Mejora del Aprendizaje y de los rendimientos (PMAR)

6.3.2 La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares.

6.3.3 Programas de refuerzo.

6.3.4 Programa de atención lingüística a los alumnos inmigrantes.

6.3.5 Programa de acompañamiento escolar.

6.3.6 Programa de compensación educativa.

6.3.7 Colaboración con ONGs

6.3.8 Refuerzo para pendientes y actividades de mejora de las competencias para alumnos/as de 1º y 2º de FPB

6.3.9 Atención a la diversidad y plan de refuerzo y mejora del CFGS de ASC y T

6.3.10 Atención a la Diversidad en el Bachillerato.

6.3.11 Recursos, Organización y Funcionamiento.

6.3.1. Programa de Mejora del Aprendizaje y de los rendimientos (PMAR)

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

- a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
- b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.

Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y

del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

Procedimiento para la incorporación al programa.

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna, todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39.3.
2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.
3. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

Agrupamiento de los alumnos y alumnas.

El grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

En el **currículo de PMAR** se establecen los siguientes ámbitos:

- a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.
- b) **Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

En función de los recursos de los que disponga el centro, se establecerá un ámbito de primera lengua extranjera Inglés y otro para la materia específica Tecnología, de manera que resulte más asequible para el alumnado y pueda alcanzar los objetivos y las competencias que le permitan promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

6.3.2 La atención a la diversidad y las Adaptaciones Curriculares.

Las Adaptaciones Curriculares han de entenderse como una separación de la programación de aula, en el sentido que tiene ésta de normalizada para todos los alumnos.

Para poder llevarlas a cabo, son necesarios unos requisitos previos, en los que se precisa la participación de los implicados en el proceso de enseñanza en sus distintos niveles.

A) Evaluación de la competencia curricular del alumno e intervención sobre ella.

Explicitación por parte del profesor del área, por algún miembro del Equipo educativo o por el tutor de las medidas tomadas hasta el instante para atender a carencias o particularidades observadas en el alumno.

Ficha de Competencia Curricular, en la que el profesor del área explicita el grado de consecución hasta el presente de los objetivos generales del área y/o la etapa.

Estudio y globalización por parte del tutor y del miembro del Departamento de Orientación que sea responsable del grupo al que pertenece el alumno de los apartados anteriores.

Análisis, discusión y adopción de medidas, Adaptaciones Curriculares no significativas por el equipo docente. Al cabo de un tiempo prudencial (2-5 semanas), valoración de los resultados de las citadas medidas en el aprendizaje del alumno por el equipo de profesores. Si este decide la insuficiencia de las adaptaciones aplicadas, se darán los pasos siguientes:

B) Evaluación de las características relevantes del alumno en y para su proceso de aprendizaje.

Será competencia del Departamento de Orientación, aunque el equipo docente y el tutor intervengan aportando información sobre aptitudes, capacidades, motivación, intereses, posibilidades, estilos de aprendizaje, etc.

C) Valoración del contexto educativo y socio-familiar del alumno.

Habría que tener en cuenta las interacciones con sus compañeros y profesores, el nivel económico, el grado de integración familiar, etc.

Esta labor sería competencia del tutor, que puede demandar la ayuda precisa del Departamento de Orientación.

Nueva toma de decisiones:

Completados los pasos A, B y C en unos plazos establecidos previamente, se adoptarán las medidas oportunas, referidas a áreas y/o a nivel de aprendizaje global, para lo que resta de curso o para el curso siguiente, por medio de una decisión colegiada del tutor, el equipo educativo y el Departamento de Orientación, quienes valorarán sus resultados en cada evaluación y cuando fuera necesario.

Las medidas adoptadas podrían ser las siguientes:

a) Adaptaciones de acceso al currículo.

b) Adaptaciones curriculares no significativas, en cuanto a:

Metodología.

Presentación de contenidos.

Variación de ritmos de asimilación de estos.

Actividades de enseñanza-aprendizaje distintas.

Cambio en los agrupamientos.

Estrategias de motivación.

Evaluación.

Variación de los instrumentos.

Modificación, introducción o anulación de criterios de evaluación no fundamentales.

Las adaptaciones curriculares no significativas serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del departamento de orientación. En dichas adaptaciones, constarán las áreas o materias en las que se va aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

El profesor/a del área será el responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento de la orientadora del centro. Estas adaptaciones serán incluidas en el apartado correspondiente del sistema Séneca.

c) Adaptaciones curriculares significativas, en cuanto a:

Modificación, introducción o anulación de criterios de evaluación fundamentales.

Gradación o cambio de los contenidos curriculares nucleares.

Gradación o cambio de los objetivos curriculares básicos.

Programas de Mejora.

Las ACS serán elaboradas por el profesorado especialista en Educación Especial, con la colaboración del profesorado del Área correspondiente y contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Las ACS requerirán una evaluación psicopedagógica previa realizada por la orientadora del centro, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que se incluirá en Séneca.

La evaluación de las ACS será responsabilidad compartida del profesorado de Área, con las aportaciones del profesorado de Apoyo que atiende al alumnado.

Las decisiones sobre la evaluación de las ACS y la promoción y titulación del alumnado se realizará de acuerdo a los objetivos fijados en la ACS y será realizada por el equipo docente.

El Plan de Orientación y Acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes de acuerdo con el calendario marcado por la Jefatura de Estudios.

Finalmente, se hace precisa la siguiente reflexión:

Cuanto más amplia y flexible sea la oferta educativa de un Centro, explicitada en las medidas adoptadas colectivamente de atención a la diversidad que recoge el Proyecto Curricular, menor será el número y grado de medidas especiales que habrá que decidir, lo que posibilitará una respuesta más normalizada y menos laboriosa a las dificultades de aprendizaje de los alumnos.

Por ello, es necesario que los Departamentos enriquezcan sus programaciones de aula con opciones claras y concretas de tratamiento de la diversidad (unidades didácticas con gradación de contenidos; metodología, actividades e instrumentos de evaluación diversos, etc.), que contemplen distintas alternativas para enfocar de forma poco dificultosa las adaptaciones curriculares.

El centro dispone de un profesor de Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado con NEE, los cuales se encuentran distribuidos en varios grupos. Se trabaja con ellos en un grupo muy pequeño. Hacemos coincidir el horario de las asignaturas de Lengua, Matemáticas, Geografía e Hª y Biología y Física y Química en 1º y 2º, de manera que puedan salir de su aula de referencia para trabajar su ACIs con el PT, siempre que lo necesiten, en estas horas y no en otras

asignaturas en las que pueden integrarse. Al no salir individualmente cuando el profesor los reclame, sino que lo hacen con un grupo, están mejor integrados.

Con respecto a las funciones del maestro de P.T, y tal como establece el artículo 17 de la Orden del 28/082010 se incluyen:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Así mismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

6.3.3 Programas de Refuerzo.

En 1º y 4º de ESO el alumnado con deficiencias en Matemáticas y/o Lengua llevan a cabo un programa de Refuerzo/s en estas materias generales del bloque de asignaturas troncales, con la finalidad de asegurar los aprendizajes que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

Estos programas de refuerzo en primer curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria al que se refiere el artículo 20.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015.
- b) Alumnado que no promoció de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado, así mismo, un alumno podrá incorporarse a este programa a lo largo del curso, si se considerara necesario para su evolución positiva.

El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso se procurará que sea el mismo que imparte la asignatura y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 11.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria que presente dificultades en las materias de Lengua castellana, matemáticas e Inglés, podrá cursar estos programas para asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- b) Alumnado que no promoció de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promoció al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.

El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas a las que se refiere el artículo 12.7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela legal. En todo caso, el alumno o la alumna deberá cursar una materia específica de las establecidas en el artículo citado.

Programa de refuerzos de aprendizajes no adquiridos

El alumnado que promoció sin haber superado todas las asignaturas seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Cada Departamento, en su programación, establecerá dichos programas y deberán darlos a conocer al alumnado, de acuerdo con el siguiente modelo:

PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA ALUMNOS

QUE PROMOCIONAN CON ASIGNATURAS NO SUPERADAS

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:	Nombre:
Tutor:	Curso: ____ E.S.O.
Tiene informe psicopedagógico realizado anteriormente: SI NO	

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

De conformidad con la legislación vigente, el Departamento..... ha elaborado un plan de trabajo para los alumnos que tengan asignaturas pendientes de cursos anteriores. El plan se ha concretado en:

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES DEL TRABAJO CON EL ALUMNO

(Detallar las actividades, temporalización y la revisión de las mismas por el Departamento).

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

(El seguimiento de las materias pendientes debe incluirse en las actas de la sesión de evaluación).

PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA SE EMPLEARÁ:

Descripción del material a utilizar (libro de texto, páginas web, blog...)

TEMPORALIZACIÓN	
Semanal, quincenal, mensual...	ACTIVIDADES A REALIZAR
1ª TEMA	
2ª TEMA	
3ª TEMA	
4ª TEMA	
5ª TEMA	
6ª TEMA	
7ª TEMA	
8ª TEMA	
9ª TEMA	
10ª TEMA	

Criterios de calificación

(Se establecerán en el Departamento de acuerdo con los criterios de calificación comunes del centro).

Opción para acortar el proceso de recuperación de la materia pendiente.

(Los Departamentos describirán la posibilidad de esta opción).

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONTENIDOS MÍNIMOS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona.**

- Alumnado repetidor que superó la materia:

Puesto que ya en el curso anterior alcanzó los objetivos marcados, así como las competencias establecidas, este alumnado realizará junto con las actividades propias del nivel educativo en el que se encuentra, una serie de actividades de consolidación y ampliación de las diferentes unidades didácticas. De esta forma evitaremos la falta de interés en contenidos ya superados. En casos puntuales y bajo la supervisión del profesora/a, este tipo de alumnado podrá prestar ayuda a otros compañeros con dificultades.

En aquellas unidades didácticas en las que presente mayores dificultades o no hubiera alcanzado unos mínimos con anterioridad realizará las mismas actividades que el resto de compañeros de clase.

- Alumnado repetidor que no superó la materia:

Este alumnado seguirá la programación establecida por el departamento para el nivel educativo donde se encuentre. Sin embargo, se reforzará mediante la realización de actividades aquellos aspectos que no posibilitaron la superación de la materia en el curso anterior.

Realizarán actividades de refuerzo de diferente nivel de dificultad, actividades encaminadas a consolidar los conocimientos y competencias adquiridos, así como actividades de ampliación en caso de que en alguno de los bloques de contenidos se observe que su nivel de partida es mayor que el requerido por el departamento para el nivel educativo que cursa.

Cada departamento rellenará la ficha siguiente de cada alumno/a que ese encuentre en esta situación:

**MOODELO DE FICHA DE SEGUIMIENTO PLAN ESPECÍFICO
DEL ALUMNADO REPETIDOR QUE NO SUPERÓ LA MATERIA**

PROFESORADO RESPONSABLE DE LA MATERIA:

M A T E R I A:

N I V E L:

NOMBRE ALUMNO/A:

OBJETIVOS:

- Ayudar al alumno/a a mejorar sus competencias y destrezas.
- Motivarlo/la en la realización de actividades variadas y creativas que lo conecten mejor con la asignatura y con el descubrimiento de sus capacidades.
- Otros:.....

ACTIVIDADES:

Para cada alumno se describirán las actividades pertinentes.

FECHAS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES:

En Sevilla a ____ de _____ de 202__

Profesor/a:

Fdo.

RECIBIDO:

Madre/padre/tutor Legal

Fdo.

6.3.4 Programa de atención lingüística a los alumnos inmigrantes.

Dirigido al alumnado inmigrante con problemas de expresión oral y escrita en la lengua española. Se formará un grupo de 8 alumnos atendido por un profesor-monitor de Filología en horario de lunes y miércoles de 5 a 7.

Además, durante la jornada escolar los alumnos con desconocimiento de nuestro idioma saldrán en algunos tramos horarios al aula de Atención Lingüística con la profesora de ATAL. El tiempo de atención al alumnado está en función de su nivel de español y de las horas que el Servicio de Ordenación Educativa asigne para este centro.

6.3.5 Programa de acompañamiento escolar.

El Programa de Acompañamiento Escolar es un programa de apoyo, destinado a mejorar los índices de éxito escolar del alumnado en situación de desventaja socioeducativa. Viene desarrollándose en el centro desde el curso 2007-2008, de acuerdo con los siguientes principios:

Aumentar los índices generales de éxito escolar.

Mejorar la convivencia y el clima general del centro.

Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

Con respecto al alumnado participante y sus familias busca asimismo:

Mejorar la integración escolar y social del alumnado.

Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.

Ayudarles a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.

Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.

Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.

Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.

Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado, así como su auto concepto académico y autoestima.

Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos y las alumnas, con su centro educativo.

Facilitar la transición entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

Los destinatarios del programa son alumnos y alumnas, escolarizados en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, que reúnan una o varias de las siguientes características:

Presentar dificultades y problemas de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.

Carecer de actitudes y hábitos fundamentales para el progreso escolar.

Padecer retrasos en el proceso de maduración personal y social.

Presentar dificultades para su integración en el grupo y en el centro.

Pertenecer a familias que no pueden proporcionar un adecuado seguimiento y apoyo al proceso educativo de sus hijos e hijas.

Presentar dificultades escolares asociadas a la pertenencia a minorías étnicas, condición de inmigrante, o a cualquier otro colectivo que pueda encontrarse en situación de desventaja desde el punto de vista socioeducativo.

Se detalla el programa en el Apartado 19.2.

6.3.6 Programa de Compensación educativa. (Concretado en el punto 19.1)

1. JUSTIFICACIÓN.

CONTEXTO DE INTERVENCIÓN.

El Instituto Macarena, que se creó en el año 1987 como centro de BUP, recibía alumnado de clase social media o media alta. Al implantarse la LOGSE en el curso 1996-1997, y como resultado de la adscripción de los centros de primaria "Pedro Garfias", en un primer momento, y "San José Obrero", posteriormente, ha ido incorporando en los últimos cursos un alumnado en situación de desventaja socioeducativa, especialmente de la barriada denominada "La Bachillera" y del asentamiento chabolista de "El Vacie".

Además, es de dominio público el gran flujo inmigratorio que se recibe actualmente en la Comunidad Europea. Este hecho se ha visto reflejado en nuestro centro por la presencia de un número cada vez mayor de alumnado inmigrante o procedente de otros países, intra y extracomunitarios, con sus diversas culturas, lenguas y costumbres socioeducativas, residentes en otras barriadas de la zona como "El Cerezo" o "Polígono Norte".

Por tanto, la principal característica del contexto de intervención es el gran desnivel de las situaciones socioeducativas entre el alumnado general del centro, pues también existe otra parte que procede de barriadas circundantes, por ejemplo, "Macarena 3 Huertas", y de las edificaciones que rodean el instituto, como "Nueva Torneo".

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

La incorporación de alumnado en situación de desventaja socioeducativa, ha planteado la siguiente problemática:

Gran desajuste en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, al tener que atender a alumnos de tan diferentes situaciones socioeducativas.

Empeoramiento de las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa, al desconocer el alumnado "diana" de este proyecto unas mínimas normas de convivencia.

ALUMNADO PARA EL QUE SE ELABORA EL PROYECTO.

Las principales características de este alumnado son:

Presentan carencias culturales, sociales, afectivas, familiares y económicas, lo que obliga en muchos casos al profesorado a llevar a cabo actuaciones que deberían abordarse en el ámbito familiar o de los Servicios Sociales.

Tienen grandes carencias curriculares, cuando no manifiestos problemas de aprendizaje, lenguaje deficiente, vocabulario restringido, etc., lo que provoca que no sean capaces de seguir el desarrollo de las diferentes materias al no tener los requisitos mínimos para afrontar el aprendizaje.

Presentan también dificultades para interiorizar las más mínimas normas de disciplina y los códigos sociales que han aprendido en sus familias crean conflictos en toda la comunidad educativa.

No tienen motivación ni interés hacia lo que representa el estudio. La ignorancia que padecen, como consecuencia de su situación socioeducativa, les impide entender que deben aprender comportamientos y conocimientos que les permitan su integración social y laboral. Y puesto que desconocen el valor de la cultura, rechazan el esfuerzo que supone conquistarla.

Absentismo, a veces consentido por la familia, que puede presentar dos modelos: el abandono del centro de manera total o intermitente, o un rechazo absoluto a participar en el proceso de aprendizaje.

En el caso del alumnado de origen extranjero:

Se ha escolarizado, de acuerdo a la normativa vigente, según su edad sin tener en cuenta sus verdaderas necesidades educativas.

Presenta problemas de comunicación a causa del idioma, aún en el caso del hispanohablante, debido en este último caso a la variante del castellano en su país de origen.

Desconoce nuestro sistema educativo, al igual que nosotros desconocemos los suyos respectivos.

Se encuentra desplazado socialmente en grado inverso al tiempo de residencia en nuestro país.

Aunque no disponemos en este momento de las estadísticas pertinentes, se puede asegurar que, entre el que ya estuvo escolarizado en nuestro país durante el curso anterior, existe un alto porcentaje de fracaso escolar.

De aquel de reciente incorporación a nuestro sistema educativo desconocemos su anterior expediente académico.

Presenta distintos niveles curriculares, según su país de origen, aunque en general inferiores a los exigidos en nuestro sistema educativo.

Presenta distintos ritmos de trabajo, según su origen, aunque en general muy lento respecto al nuestro.

Entre los que ya estuvieron escolarizados en nuestro sistema educativo el curso anterior, muchos se incorporaron a comienzos de año, que es cuando tiene lugar el inicio del curso escolar en sus países de origen, lo que supuso la pérdida del primer trimestre. Es de esperar que en este nuevo curso ocurra algo similar.

En su gran mayoría no alcanzan los objetivos curriculares, a pesar de las medidas adoptadas.

Como consecuencia de lo anterior, repiten sistemáticamente los cursos.

A pesar de todo, no titulan.

Abandonan mayoritariamente el sistema educativo al cumplir la edad reglamentaria.

Todo ello les lleva a una frustración personal reiterada, que pueden vivir como ineficacia educativa o como rechazo xenófobo. Sin embargo, hay que decir que no existen conflictos de este tipo en nuestro centro.

En los cursos anteriores, hemos ido dando distintas respuestas a las necesidades educativas que las características mencionadas implican, pero no han dado el resultado apetecido.

En la búsqueda de soluciones, el Claustro se ha planteado elaborar un proyecto que permita atender a todo el alumnado en función de sus necesidades, lo que pensamos permitirá mejorar su situación escolar y social, la del resto del alumnado y la del centro en general.

6.3.7 Colaboración con ONGs

En el IES Macarena estamos en comunicación y colaboración continua y directa con entidades e instituciones para el seguimiento o la dinamización educativa del alumnado. En nuestro caso

Alternativa Abierta para el trabajo con el alumnado del barrio La Bachillera atendidos dentro del programa “Conozco y Aprendo”

El **Ayuntamiento Área de Educación** para el control del absentismo, así con la Subcomisión Municipal Macarena

Entidad ACCEM, cuyo programa Caixa pro-Infancia nos permite tener 2 monitores que atienden en horario escolar alumnos que reciben un refuerzo académico individual y dos psicólogos que hacen un seguimiento al alumno y su familia.

Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento a través del programa “Imagina tu ciudad”.

Sevilla Acoge

Entidad **Rutas** que ofrece acompañamiento escolar para alumnos desfavorecidos por las tardes.

ONG Acción en Red.

ONGD **Tetoca Actuar**: ofrecen talleres no gratuitos, que gracias a la dotación económica del PCE nos es posible contratar. En concreto el Programa de prevención de conductas violentas en el aula y el desarrollo de habilidades sociales.

Asociación Cultural Pirouete: a través de esta, contratamos talleres de teatro como actividad complementaria.

Servicios Sociales Comunitarios.

6.3.8 Refuerzo para pendientes y actividades de mejora de las competencias para alumnos/as de 1º y 2º de FPB

Planificación del periodo de Refuerzo

Aquellos alumnos/as que no superen el módulo tendrán un periodo de refuerzo.

Para los alumnos/as de 1º el periodo será el mes de junio hasta finalización de clases (entre la última evaluación parcial y la evaluación final) y para los alumnos/as de 2º será desde abril hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (entre la evaluación previa a la FCT y la sesión de evaluación final). Estos alumnos/as tendrán la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas durante este periodo.

Al comienzo del periodo de refuerzo los alumnos/as pendientes de evaluación positiva en las evaluaciones parciales, serán informados de los RA pendientes de evaluación positiva y de las actividades y pruebas que tendrán que llevar a cabo durante el mismo.

Los alumnos/as que no superen el módulo con el desarrollo de las actividades y pruebas organizadas en el periodo de refuerzo, se examinarán de la materia en el examen que al efecto se convoque en la 2ª evaluación final.

Para conseguir la adquisición de los RA, se partirá del nivel de competencia curricular de cada alumno/a para plantear la forma de recuperación más adecuada a cada caso. Esto puede ser:

En los contenidos: adaptándolos aún más a las características del alumno/a, sus competencias cognitivas y a su nivel de asimilación.

En las actividades de taller: mediante la repetición de actividades (de recuperación), ejercicios para casa (de refuerzo), nuevas actividades (de ampliación), u otras de menor grado de dificultad todas ellas encaminadas a alcanzar los objetivos mínimos.

En los agrupamientos: emparejando alumnos de mayor nivel con otros que presentan dificultades (heterogeneidad) y tutorización mediante el apoyo individualizado.

En la evaluación: centrándola más en los procedimientos.

Planificación de actividades de mejora

Después de la 1ª evaluación final y coincidiendo la época con las fechas establecidas para el alumnado que recupera, se establece la fecha para la realización de pruebas objetivas para subir nota. Condición indispensable es que el alumno/a haya obtenido nota positiva durante el curso escolar. Las pruebas valorarán contenidos de todo el temario. La calificación media final que conste, no puede ser inferior a la obtenida en la 1ª final, es decir; si en estas pruebas se obtuviera una media inferior a la media ya obtenida en la 1ª final se elegirá la mayor de las dos puntuaciones.

Para los alumnos/as de 1º el periodo será el mes de junio hasta finalización de clases y para los alumnos/as de 2º será desde abril hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Los alumnos de 1º tendrán la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas durante este periodo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Debido a que no todos los/as alumnos/as aprenden igual, ni parten de los mismos conocimientos previos y a que se ven profundamente influidos por situaciones familiares y sociales, factores intrínsecos y muy diferente motivación se intentará en la medida de lo posible facilitar la labor de aprendizaje del alumno/a, facilitándole la posibilidad de realizar actividades y trabajos diferenciados, aplicando metodologías diversas, utilizando materiales didácticos variados y graduados en función de las dificultades de aprendizaje, favoreciendo los agrupamientos en clase que posibiliten la interacción de forma que haya heterogeneidad y que los/as alumnos/as más adelantados puedan ayudar a sus compañeros/as con dificultades . Después de la evaluación inicial, los tutores de grupo tras el análisis del alumnado y las conclusiones obtenidas en las sesiones de evaluación inicial trasladaran a su jefe de departamento los/las alumnos/as de las que se necesita información para que Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación puedan recabar la información sobre el alumnado referenciado y posteriormente poder comunicar al/la Jefe/a de Departamento las actuaciones o medidas que sean necesarias de aplicar.

En FPB por las características del alumnado que podemos encontrar junto a la circunstancia que tienen que cumplir objetivos y competencias propios de la FP y a la vez adquirir o completar objetivos y competencias de la Enseñanza Secundaria la atención a la diversidad se organizara

desde el principio de atención inclusiva, se debe realizar Adaptaciones Curriculares No Significativas y/o Adaptaciones de acceso en módulos profesionales y por otro lado Adaptaciones Curriculares Significativas en módulos de aprendizaje permanente de Comunicación y Sociedad , Ciencias Aplicadas. El profesorado junto con el tutor o tutora y Orientación elaborarán las características de las adaptaciones y las aplicarán.

En enseñanzas post-obligatorias la atención a la diversidad se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer en el alumnado el logro de los objetivos y competencias de la etapa o enseñanzas que realiza.

PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTO EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Según establece el artículo 16 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básico:

1. Los centros docentes establecerán en su Proyecto Educativo de Centro, programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos y de mejora de las competencias por cada uno de los módulos profesionales, para atender las necesidades de formación del alumnado de primer y segundo curso.

2. Los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que no haya superado algún módulo profesional en primera convocatoria y servirán para preparar la segunda convocatoria de los módulos profesionales. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico.

El alumnado de segundo curso que no curse el módulo profesional de Formación en centros de trabajo por tener módulos profesionales no superados que se lo impidan, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Estos programas se aplicarán entre las semanas 26 y 35 del curso académico.

El alumnado que, cursando el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, tenga algún módulo profesional por superar para la obtención del título, dispondrá de un programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, dirigido a su superación.

3. Los programas de mejora de las competencias en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que haya superado algún módulo profesional del currículo en primera convocatoria y servirán para afianzar e incrementar competencias adquiridas en los módulos profesionales superados. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico.

El alumnado de segundo curso que no realice el módulo profesional de Formación en centros de trabajo por tener módulos profesionales no superados que se lo impidan, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de mejora de las competencias de los módulos profesionales superados, que servirá para afianzar e incrementar las competencias adquiridas en los mismos. Estos programas se aplicarán entre las semanas 26 y 35 del curso académico.

4. Los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos y de mejora de las competencias serán elaborados e impartidos por el profesorado responsable del módulo profesional sobre el que se basan.

5. Podrá diseñarse un programa de mejora de las competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos

Están previstos para el alumnado que no supere o no desarrollen los objetivos marcados. Por tanto, se realizarán pruebas objetivas que cubrirán todo el currículo del curso escolar, tal como está programado y tendrán como referente los criterios de evaluación y de calificación, las rúbricas marcadas en la programación, así como los estándares de aprendizaje asociados a unidades de competencias.

Se realizarán los trabajos prácticos de taller y de aula, actividades y pruebas orales y/o escritas, consideradas oportunas para cada alumno/a en concreto y otras pruebas objetivas a realizar en la fecha señalada, atendiendo a los contenidos no superados y capacidades no alcanzadas según el alumno/a.

El alumno/a convocado deberá superar las pruebas con una media de 5 o más, para poder superar el módulo.

Programa de mejora de competencias

Después de la 1ª evaluación final y coincidiendo la época con las fechas establecidas para el alumnado que recupera, se establece la fecha para la realización de pruebas objetivas para subir nota. Condición indispensable es que el alumno/a haya obtenido nota positiva durante el curso escolar. Las pruebas valorarán contenidos de todo el temario; tanto de aula como de taller. La calificación media final que conste, no puede ser inferior a la obtenida en la 1ª final, es decir; si en estas pruebas se obtuviera una media inferior a la media ya obtenida en la 1ª final se elegirá la mayor de las dos puntuaciones.

Para los alumnos/as de 1º el periodo será el mes de junio hasta finalización de clases y para los alumnos/as de 2º será desde abril hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Los alumnos/as tendrán la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas durante este período.

Plan de mejora para el alumnado repetidor

El alumnado repetidor que se matriculan del módulo en su segundo año, seguirá un Plan de adquisición de aprendizaje para mejorar sus competencias en los diferentes módulos profesionales, se le propondrá realizar exposiciones orales a sus nuevos compañeros de algunos contenidos del módulo, que sirvan de ejemplo para las que realizarán todos a lo largo del curso. Así mismo, ayudará al profesor/a, en las explicaciones y trabajos prácticos de taller con sus nuevos compañeros/as, incluso, se le puede proponer, en caso de contar con algún alumno/a en esta situación, realizar labores de “**alumno tutor**”.

Plan de recuperación para el alumnado que promociona a 2º con pendientes de 1º

El alumnado de segundo curso con calificación negativa en alguno de los módulos profesionales de primer curso de FP Básica, deberá entregar, a lo largo de cada trimestre, en una libreta específica para el módulo a recuperar, las actividades seleccionadas por el/la profesor/a que imparta el módulo, para lo que se le facilitarán los ejemplares de 1º de FPB que el departamento dispone; estos ejemplares, deberán ser restituidos al final del curso por el/la alumno/a. Lo mismo se hará con la parte práctica del módulo. Se seleccionarán las actividades más motivadoras e interesantes, procurando no sobrecargar de trabajo al alumnado, para que pueda recuperar a lo largo del curso de una forma cómoda.

Se valorará de forma continua los criterios de evaluación del módulo de primero. Para ello se estará a lo dispuesto en las rúbricas oficiales de la programación de 1º de FPB de peluquería.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

El alumno/a que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos, y dado que se trata de una evaluación continua, realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar.

Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán trabajos prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos escritos, entre otros.

Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar.

En todo momento se informará al alumno/a de la forma de recuperar y de los aspectos no superados.

El detalle de la Atención a la Diversidad en los diferentes ámbitos se detalla en las Programaciones didácticas.

6.3.9 Atención a la diversidad y plan de refuerzo y mejora del CFGS de ASC y T

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La **atención a la diversidad**, constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades e intereses y necesidades del alumnado y en este sentido, actúa como elemento corrector de posibles desigualdades. Pero, no podemos olvidar que no sólo los alumnos/as con necesidades educativas especiales, sino que todos tienen capacidades e intereses distintos que se traducen en niveles de aprendizajes diferentes. Por tanto, cualquier alumno/a dentro del aula puede requerir ajustes o adaptaciones en algún momento para compensar sus dificultades y acceder a los aprendizajes considerados básicos.

1 Consideraciones generales.

Entendemos la *atención a la diversidad* como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, de graves trastornos de la comunicación y del lenguaje.

La **LOE** regula en el Título II la “Equidad en la educación” y se ocupa en el Capítulo I del

“Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”, mientras que en la LEA lo encontramos regulado en el Título III, Capítulo I.

El **art. 113.2 de la LEA** establece que *“se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.”*

El apartado 3 de dicho artículo lo amplía estableciendo que *“asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales”*.

Conviene destacar el **art. 2.5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en

Andalucía, el cual establece en su apartado e) que *“la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título”*.

A su vez, el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo señala en su art. 51.1 que *“la evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.”*

2. Medidas de atención específicas

Por lo anteriormente citado, las medidas sobre discentes con discapacidad se centrarán exclusivamente en **adaptar adecuadamente la metodología, asegurar su acceso a las pruebas e instrumentos de evaluación, así como el currículo o la adaptación de los procedimientos de evaluación que creamos necesarios**, en función del tipo de discapacidad, para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje.

El apoyo se diseña de forma individual y flexible. El modelo de apoyo está condicionado por el tipo de necesidades educativas del alumnado, la metodología, y organización del aula, el grado de coordinación entre el profesorado, los profesores de apoyo y otros especialistas de los que se disponga...

Algunas medidas de aplicación a este tipo de discentes son las siguientes:

- Potenciación de técnicas de grupo (que ayuden a interactuar).
- Medidas de atención individual (seguimiento permanente en sus actividades, métodos, comportamientos, cuaderno de clase, organización del tiempo...).
- Potenciación de técnicas que supongan hacer y no sólo conceptos de carácter teórico.
- Se trata de que construyan su propio aprendizaje.
- Adaptaciones metodológicas en función de las actividades planteadas.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elementos facilitadores del aprendizaje.
- Flexibilidad en las estrategias educativas.
- Flexibilización en tiempo y forma en la realización de exámenes o pruebas de carácter evaluativo atendiendo a las necesidades específicas del alumno/a.
- División o segmentación de las Unidades de Trabajo para facilitar el aprendizaje y la asimilación de contenidos.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Plan de refuerzo y de mejora.

Respecto al **plan de refuerzo** para alumnos/as que no hayan superado alguna de las evaluaciones parciales, el art. 12.5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010 establece que *“el alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de*

asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.”

Durante este período, se deberán realizar por parte del alumnado, todas las actividades propuestas por el docente necesarias para conseguir la superación de las evaluaciones parciales que no hayan sido superadas.

Estos discentes, únicamente recuperarán aquellos resultados de aprendizaje no alcanzados durante la evaluación o evaluaciones no superadas y, en concreto, únicamente aquellos criterios de evaluación no superados de cada resultado no conseguido.

Durante el período de refuerzo se aplicarán las técnicas e instrumentos de evaluación que aparecen en la siguiente tabla:

Instrumentos de evaluación plan de refuerzo.

PRUEBAS ESPECÍFICAS	Pruebas escritas u orales sobre los criterios de evaluación no superados asociados a los resultados de aprendizajes no alcanzados.
EJERCICIOS PRÁCTICOS	Portfolio de actividades.
OBSERVACIÓN CONTINUADA	Rúbrica sobre motivación, participación, interés y esfuerzo mostrado durante el plan de refuerzo.

Respecto al **plan de mejora** para los alumnos/as que hayan superado todas las evaluaciones parciales y deseen mejorar sus resultados, éstos deben demostrar haber alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo y conseguir un nivel aceptable en los criterios de evaluación relacionados, por lo que los instrumentos de evaluación deberán reflejar una mayor exigencia que los aplicados durante las evaluaciones parciales, contextualizando así el plan de mejora a las características y diversidad de este tipo de discentes, con la finalidad de comprobar si el alumnado ha alcanzado un mayor grado o nivel de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo. Por todo ello, las técnicas e instrumentos de evaluación que aplicaremos para la mejora de los resultados son los que se establecen en la siguiente tabla:

Instrumentos de evaluación plan de mejora.

PRUEBAS ESPECÍFICAS	Prueba escrita única tomando como referente todos los resultados de aprendizaje del módulo.
EJERCICIOS PRÁCTICOS	Supuesto práctico global.
OBSERVACIÓN CONTINUADA	Rúbrica sobre motivación, participación, interés y esfuerzo mostrado durante el plan de mejora.

6.3.10 Atención a la Diversidad en el bachillerato

Medidas y programas para atención a la diversidad en el Bachillerato

Se desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidos en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes se desarrollarán conforme a lo establecido en el artículo 25. Las adaptaciones curriculares, el fraccionamiento del currículo y las medidas de exención de materias se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la presente Orden.

Las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo referidas a las adaptaciones de acceso, los programas de enriquecimiento curricular y las medidas de flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para el Bachillerato.

6.3.11 Recursos, Organización y Funcionamiento.

Como recursos personales el Centro dispone de los tutores, los dos profesores PT (uno de ellos atiende el Aula específica), el orientador/a, la educadora social (en la actualidad no contamos con esta figura), los dos profesores de apoyo de Compensatoria y otros profesores implicados en los distintos programas.

El Aula de apoyo a la compensación consta de dos profesoras que dividen el horario, una del Ámbito Socio-Lingüístico, y la otra para las materias de Ciencias.

7. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.

Recuperaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden de 14 de julio de 2016, quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de Refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista en la presente Orden.

En el Centro se organizarán programas de Refuerzo en las asignaturas instrumentales en 1º de ESO y en 4º de ESO si así se considerara. El alumnado que siga estos programas quedará exento de cursar la optativa. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar.

Los alumnos de segundo, tercero y cuarto de ESO con asignaturas evaluadas negativamente, deberán recuperarlas. Si el Departamento cuenta con horas específicas para estas tareas, será el profesor o profesores designados quienes asuman la recuperación, dando a los respectivos

tutores información periódica sobre la marcha de cada alumno y entregarán una calificación al Jefe de Estudios, antes de cada evaluación.

Si existen grupos de recuperación la asistencia de los alumnos a las clases será obligatoria.

Si no se dispusiera de tales horas, el Departamento elaborará un plan de recuperación que se llevará a cabo por los profesores que impartan dichas materias en el curso en que se encuentre el alumno. Si no la está cursando, el encargado será el Jefe del Departamento.

Los Departamentos diseñarán, en cada curso, un sistema de recuperación para los alumnos de segundo de Bachillerato con asignaturas pendientes de primero. Deberá incluir, al menos, una prueba extraordinaria en mayo y otra en septiembre. El Jefe de Departamento coordinará dicho proceso.

8. Plan de orientación y acción tutorial

Se esbozan aquí, de manera general, las actuaciones referidas a la función tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional que deben ofrecerse en un centro de Secundaria.

Cada curso escolar se concreta en la Programación del Departamento de Orientación

8.1. Justificación del Plan.

En este plan se recogen el conjunto de decisiones que deben contribuir a planificar, de la manera más ajustada posible, los procesos de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del alumnado del centro. Más concretamente, las referidas a la función tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional que deben ofrecerse en un centro de Secundaria.

Los tres aspectos anteriores tienen como fin ajustar la oferta educativa no sólo a las necesidades reales del alumnado sino también a las de las familias, el profesorado y al entorno como agente social integrado.

Este plan cuenta con el consenso de todos los implicados, fundamentalmente, los tutores, desde su elaboración y desarrollo hasta la evaluación y mejoras que sean necesarias realizar durante este curso.

Por último, señalar que este plan se ajusta a los principios de globalización y convergencia de las intervenciones, de normalización de servicios, de atención a la diversidad, de flexibilidad en la respuesta educativa y de integración e inserción social establecidos en la legislación pertinente.

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

Jefa del Departamento

Profesorado de Pedagogía Terapéutica

Profesorado de Educación Compensatoria

Educadora Social (en la actualidad no contamos con esta figura pero no perdemos la esperanza de volver a recuperarla)

Miembros adscritos

Profesores de ámbitos de PMAR

Tutores de todos los grupos

8.2 Contenidos del Plan.

A) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. Objetivos de la acción tutorial.

-Facilitar la integración de cada alumna y alumno en sus respectivos grupos y en el centro, especialmente del alumnado con necesidades educativas específicas.

-Favorecer los procesos de maduración vocacional en el alumnado del Centro.

-Fomentar en el alumnado del Centro el desarrollo de actitudes positivas, especialmente las relacionadas con la cultura de paz y no violencia, la interculturalidad y la coeducación.

-Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de cada uno de los alumnos y alumnas del Centro.

-Coordinar los procesos de enseñanza-aprendizaje en cada uno de los grupos del Centro. - Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias y el Centro.

-Implicar a todas las familias del Centro en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos e hijas.

-Fomentar las relaciones y la participación en el Centro de la Asociación de Padres de Alumnos, como órgano indispensable para el buen funcionamiento del mismo.

2. Programaciones de las tutorías de los distintos grupos.

2.1 ASPECTOS COMUNES EN TODOS LOS GRUPOS.

Además de los objetivos anteriores, que serán los objetivos generales de todos los grupos, otros aspectos comunes son:

EVALUACIÓN.

La evaluación de las tutorías lectivas se realizará mediante:

Evaluaciones de cada una de las actividades realizadas.

Grado de satisfacción del alumnado del grupo.

Grado de satisfacción de las familias.

Evaluación cualitativa del tutor o tutora.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Para el desarrollo de las programaciones de las tutorías de los distintos grupos se contará con:

Recursos humanos: tutores y tutoras de todos los grupos, orientadora del Centro, otros profesores y profesoras del Centro y agentes externos que colaborarán en las actividades que se programan.

Recursos materiales: los del Departamento de Orientación, los que aporten otros Departamentos del Centro y los que aporten otros organismos e instituciones ajenas al mismo.

PLANIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS CON EL ALUMNADO DEL GRUPO.

Se realizarán entrevistas semanales hasta que hayan sido entrevistados todos los alumnos y alumnas del grupo. El orden en que serán citados seguirá estos criterios:

Alumnos y alumnas que hayan solicitado la entrevista.

Alumnas y alumnos que presenten alguna necesidad específica.

Resto de los alumnos y alumnas del grupo.

PLANIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DEL GRUPO

Se realizarán entrevistas semanales hasta que hayan sido entrevistadas todas las familias. El orden en que serán citadas seguirá estos criterios:

Familias que hayan solicitado la entrevista.

Familias del alumnado que presente alguna necesidad específica.

Resto de las familias.

PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y EL REGISTRO DE DATOS.

Primer trimestre

Revisión del expediente académico de cada uno de los alumnos y alumnas del grupo.

Incluir el cuestionario personal que el alumnado del grupo rellena a comienzo de curso.

Incluir, en los expedientes correspondientes, los acuerdos tomados en la evaluación inicial.

Actualizar mensualmente las faltas de asistencia del alumnado del grupo en el programa Séneca*

Incluir semanalmente, en los expedientes correspondientes, los registros de las entrevistas realizadas al alumnado y a la familia.

Introducir en el programa Séneca las calificaciones de la primera evaluación.

Segundo trimestre

Incluir en el expediente de cada uno de los alumnos y alumnas de su grupo el correspondiente boletín de notas de la primera evaluación.

Actualizar mensualmente las faltas de asistencia del alumnado del grupo en el programa Séneca*

Incluir semanalmente, en los expedientes correspondientes, los registros de las entrevistas realizadas al alumnado y a la familia.

Introducir en el programa Séneca las calificaciones de la segunda evaluación.

Tercer trimestre

Incluir en el expediente de cada uno de los alumnos y alumnas de su grupo el correspondiente boletín de notas de la segunda evaluación.

Actualizar mensualmente las faltas de asistencia del alumnado del grupo en el programa Séneca*

Incluir semanalmente, en los expedientes correspondientes, los registros de las entrevistas realizadas al alumnado y a la familia.

Introducir en el programa Séneca las calificaciones de la evaluación final.

*Durante este curso se adopta el compromiso con los tutores que esta tarea tenga una periodicidad quincenal.

2.2 TUTORÍAS DE E.S.O.

ASPECTOS COMUNES DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS DE E.S.O.

Además de los objetivos generales de todas las tutorías del centro, un aspecto común a todas las tutorías de E.S.O. será la metodología a seguir en todas las actividades programadas para la tutoría lectiva, que será activa y participativa. El proceso a seguir en cada una de ellas será el siguiente:

Exposición por parte del tutor o tutora de la actividad que se va a realizar y de los objetivos que se persigue con ella.

Realización de la actividad. Como apoyo al Plan de fomento de la Lectura de nuestro centro, se utilizará la lectura de textos para iniciar cada actividad.

Conclusiones.

Evaluación de la actividad

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LAS TUTORÍAS DE 1º DE E.S.O.

Objetivos

Los objetivos generales de la acción tutorial, especificando:

Objetivo 1: Mediante el programa de acogida en el Centro.

Objetivo 2: Mediante la información sobre la E.S.O. y sobre profesiones.

Objetivo 4: Mediante actividades de fomento de la autoestima y un programa de Habilidades Sociales.

Objetivo 6: Y facilitar el aprendizaje mediante un programa de técnicas y hábitos de estudio.

Objetivo 6: Mediante las entrevistas con cada una de las familias del alumnado del grupo y el uso de la agenda escolar.

Objetivo 7: Mediante el uso del cuadernillo de comunicación con la familia.

Contenidos, actividades y temporalización de la tutoría lectiva.

Al ser imposible a principios de curso conocer cómo se desarrollará la dinámica de cada grupo, en este momento se propone una programación común que se revisará al comienzo de los dos siguientes trimestres para adaptarla a cada grupo.

PRIMER TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Dinámica del grupo	Jornada de Acogida. Cuestionario personal	01
Dinámica del grupo	Nos conocemos. Nuestros objetivos	02
Dinámica del grupo	La comunicación en esta clase.	03
Dinámica del grupo	Elección de delegado o delegada	04
Desarrollo personal	Taller de educación en valores	05
Desarrollo personal	Taller de educación en valores	06
Orientación escolar	Preevaluación evaluación inicial	07
Orientación escolar	Análisis de la sesión de evaluación	08
Desarrollo personal	Taller de educación en valores	09
Desarrollo personal	Taller de educación en valores	10
Desarrollo personal	Taller de educación en valores	11
Orientación vocacional	¿Qué es la E.S.O.?	12
Orientación escolar	Preevaluación 1ª evaluación	13
Desarrollo personal	Taller de educación en valores	14

SEGUNDO TRIMESTRE

Orientación escolar	Análisis resultados de 1ª evaluación	01
Orientación escolar	Programa de Técnicas de estudio	02
Orientación escolar	Programa de Técnicas de estudio	03
Orientación escolar	Programa de Técnicas de estudio	04

Orientación escolar	Programa de Técnicas de estudio	05
Desarrollo personal	Test de socialización	06
Desarrollo personal	Test de socialización	07
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	08
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	09
Orientación escolar	Preevaluación 2ª evaluación	10
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	11

TERCER TRIMESTRE

Orientación escolar	Análisis resultados 2ª evaluación	01
Desarrollo personal	Taller de interculturalidad	02
Desarrollo personal	Taller de interculturalidad	03
Desarrollo personal	Taller de interculturalidad	04
Desarrollo personal	Taller de coeducación	05
Desarrollo personal	Taller de coeducación	06
Desarrollo personal	Taller de coeducación	07
Orientación vocacional	Información sobre el currículo de 2º	08
Orientación escolar	Preevaluación evaluación final	09
Orientación escolar	Evaluación de la tutoría	10

ASPECTOS COMUNES DE LAS TUTORÍAS DE 2º DE E.S.O.

Objetivos.

Los objetivos generales de la acción tutorial en los grupos de E.S.O., especificando:

Objetivo 2: Mediante la información sobre el Bachillerato y sobre profesiones.

Objetivo 4: Mediante actividades de fomento de la autoestima.

Objetivo 6: Y facilitar el aprendizaje mediante la ampliación del programa de técnicas y hábitos de estudio del curso anterior.

Objetivo 6: Mediante las entrevistas con cada una de las familias del alumnado del grupo y el uso de la agenda escolar.

Objetivo 7: Mediante el uso del cuadernillo de comunicación.

Contenidos, actividades y temporalización de la tutoría lectiva.

Al ser imposible a principios de curso conocer cómo se desarrollará la dinámica de cada grupo, en este momento se propone una programación común que se revisará al comienzo de los dos siguientes trimestres para adaptarla a cada grupo.

PRIMER TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Dinámica del grupo	Jornada de Acogida. Cuestionario personal	01
Dinámica del grupo	Nuestros objetivos.	02
Desarrollo personal	Educación en valores.	03
Desarrollo personal	Educación en valores	04
Desarrollo personal	Educación en valores	05
Desarrollo personal	Educación en valores	06
Orientación escolar	Preevaluación evaluación inicial	07
Orientación Escolar	Análisis de la sesión de evaluación	08
Orientación vocacional	¿Qué es el Bachillerato?	09
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	10
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	11
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	12
Orientación escolar	Preevaluación 1ª evaluación	13
Desarrollo personal	Preparándome para el nuevo año	14

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Orientación escolar	Análisis resultados de 1ª evaluación	01
Orientación escolar	Programa de Técnicas de estudio	02
Orientación escolar	Programa de Técnicas de estudio	03
Orientación escolar	Programa de Técnicas de estudio	04
Orientación escolar	Programa de Técnicas de estudio	05
Dinámica del grupo	La tolerancia en esta clase	06
Dinámica del grupo	Niños y niñas de esta clase	07
Desarrollo personal	¿Qué es la autoestima?	08
Desarrollo personal	Habilidades Sociales	09
Orientación escolar	Preevaluación 2ª evaluación	10
Orientación vocacional	Estudio de profesiones.	11

TERCER TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Orientación escolar	Análisis resultados 2ª evaluación	01
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	02
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	03
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	04

Orientación vocacional	Estudio de profesiones	05
Orientación vocacional	Información sobre el currículo de 3º	06
Dinámica del grupo	Conociendo otras culturas	07
Desarrollo personal	Taller de autoestima	08
Desarrollo personal	Taller de autoestima	09
Orientación escolar	Evaluación de la tutoría	10

ASPECTOS COMUNES DE LAS TUTORÍAS DE 3º DE E.S.O.

a) Aspectos comunes de la programación de las tutorías de 3º DE E.S.O.

Objetivos.

Los objetivos generales de la acción tutorial en los grupos de E.S.O., especificando:

Objetivo 2: Mediante la información sobre la Formación Profesional y el estudio de profesiones.

Objetivo 4: Mediante un programa de Educación afectivo-sexual.

Objetivo 6: Y facilitar el aprendizaje mediante la ampliación del programa de técnicas y hábitos de estudio del curso anterior.

Contenidos, actividades y temporalización de la tutoría lectiva.

PRIMER TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Dinámica del grupo	Jornada de Acogida. Cuestionario personal	01
Dinámica del grupo	Nuestros objetivos	02
Dinámica del grupo	Las normas de esta clase	03
Orientación escolar	Test de hábitos de estudio	04
Orientación escolar	Programa de hábitos de estudio	05
Orientación escolar	Programa de hábitos de estudio	06
Orientación escolar	Preevaluación evaluación inicial	07
Orientación escolar	Análisis de la sesión de evaluación	08

Desarrollo personal	Taller de Educación en Valores	09
Desarrollo personal	Taller de Educación en Valores	10
Desarrollo personal	Taller de Educación en Valores	11
Desarrollo personal	Taller de Educación en Valores	12
Orientación escolar	Preevaluación 1ª evaluación	13
Desarrollo personal	Taller de Educación en Valores	14

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Orientación escolar	Análisis resultados de 1ª evaluación	01
Orientación vocacional	¿Qué es la Formación Profesional?	02
Orientación vocacional	Información sobre 4º de ESO	03
Desarrollo personal	Educación afectivo-sexual	04
Desarrollo personal	Educación afectivo-sexual	05
Desarrollo personal	Educación afectivo-sexual	06
Desarrollo personal	Educación afectivo-sexual	07
Desarrollo personal	Educación afectivo-sexual	08
Desarrollo personal	Educación afectivo-sexual	09
Orientación escolar	Preevaluación 2ª evaluación	10
Orientación escolar	Prevención de drogodependencias	11

TERCER TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Orientación escolar	Análisis resultados 2ª evaluación	01
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	02
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	03
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	04
Orientación vocacional	Estudio de profesiones	05
Desarrollo personal	Taller de interculturalidad	06
Desarrollo personal	Taller de interculturalidad	07
Desarrollo personal	Taller de interculturalidad	08
Orientación escolar	Preevaluación evaluación final	09
Orientación escolar	Evaluación de la tutoría	10

ASPECTOS COMUNES DE LAS TUTORÍAS DE 4º DE E.S.O.

Objetivos.

Los objetivos generales de la acción tutorial en los grupos de E.S.O., especificando:

Objetivo 1: Especialmente de los alumnos y alumnas de PMAR.

Objetivo 2: Mediante un programa de Toma de Decisiones.

Contenidos, actividades y temporalización de la tutoría lectiva.

Al ser imposible a principios de curso conocer cómo se desarrollará la dinámica de cada grupo, en este momento se propone una programación común que se revisará al comienzo de los dos siguientes trimestres para adaptarla a cada grupo.

PRIMER TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Dinámica del grupo	Jornada de Acogida. Cuestionario personal	01

Dinámica del grupo	Nuestros objetivos	02
Orientación escolar	Test de hábitos de estudio	03
Orientación escolar	Técnicas de estudio	04
Orientación escolar	Técnicas de estudio	05
Orientación escolar	Técnicas de estudio	06
Orientación escolar	Preevaluación evaluación inicial	07
Orientación escolar	Análisis de la sesión de evaluación	08
Orientación vocacional	Pasos en la toma de decisiones	09
Orientación vocacional	Mis valores, intereses y aptitudes	10
Orientación vocacional	Mi historial académico	11
Orientación vocacional	Las profesiones que conozco	12
Orientación escolar	Preevaluación 1ª evaluación	13
Orientación vocacional	Test de preferencias profesionales	14

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Orientación escolar	Análisis resultados de 1ª evaluación	01
Orientación vocacional	Conociendo otras profesiones	02
Orientación vocacional	Conociendo otras profesiones	03
Orientación vocacional	Opciones al término de la ESO (I)	04
Orientación vocacional	Opciones al término de la ESO (II)	05
Orientación vocacional	Opciones al término de la ESO (III)	06
Orientación vocacional	Esta es mi decisión	07
Desarrollo personal	Taller prevención violencia	08

Desarrollo personal	Taller prevención violencia	09
Desarrollo personal	Taller prevención violencia	10
Desarrollo personal	Taller prevención violencia	11
Desarrollo personal	Taller prevención violencia	12
Orientación escolar	Preevaluación 2ª evaluación	13
Desarrollo personal	Taller prevención violencia	14

TERCER TRIMESTRE

CONTENIDO BASE	ACTIVIDADES	SEMANA
Orientación escolar	Análisis resultados 2ª evaluación	01
Desarrollo personal	Prevención de drogodependencias	02
Desarrollo personal	Prevención de drogodependencias	03
Desarrollo personal	Prevención de drogodependencias	04
Dinámica del grupo	Taller interculturalidad	05
Dinámica del grupo	Taller interculturalidad	06
Dinámica del grupo	Taller interculturalidad	07
Desarrollo personal	Preparando el próximo curso	08
Orientación escolar	Preevaluación evaluación final	09
Orientación escolar	Evaluación de la tutoría	10

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Este plan se refiere al conjunto de decisiones que facilitan una adecuada orientación académica y profesional al alumnado del centro., en función de las posibilidades personales y del entorno. Dicha orientación la entendemos como un proceso que se desarrollará en toda la Educación Secundaria, aunque adquirirá más relevancia en los momentos de paso de 3º de E.S.O. a 4º, en el paso de 4º de E.S.O. a los estudios de Bachillerato o de Formación Profesional y al finalizar cualquiera de los estudios mencionados. Este proceso conducirá, en el caso de los alumnos de

4º E.S.O., al asesoramiento individual, partiendo de las expectativas manifestadas por el alumno/a, sobre las opciones educativas y profesionales más acordes a sus capacidades, intereses y posibilidades.

El Plan de Orientación Académica y Profesional tratará de facilitar la toma de decisiones del alumnado con respecto su futuro académico y profesional, así como, favorecer, en la medida de lo posible, los procesos de autoorientación del alumnado.

Este plan contiene las siguientes actuaciones:

Alumnos/as:

Acciones dirigidas al autoconocimiento del alumnado (intereses, capacidades, aptitudes, etc.) que se desarrollaran tanto en las tutorías como en sesiones individuales con el alumnado que lo demande.

Acciones dirigidas a facilitar información sobre las distintas opciones educativas y profesionales al término de la etapa de E.S.O., Bachillerato y Ciclo Formativo, que propicien el contacto del alumnado con el mundo laboral o con otras realidades académicas distintas a las de nuestro centro.

Asesoramiento individualizado a demanda.

Por parte del Secretariado de Acceso a la Universidad se realizarán charlas sobre el acceso a la Universidad para los alumnos de segundo de Bachillerato y del Ciclo Formativo.

Por parte del Servicio Andaluz de Empleo se realizarán charlas sobre el mundo laboral y de sensibilización para la formación a lo largo de la vida.

Acciones dirigidas a favorecer la toma de decisiones y la elaboración de proyectos profesionales, a partir de los datos elaborados anteriormente.

Familias:

Acciones dirigidas a informar sobre los estudios y profesiones, a través de charlas individuales y colectivas.

Acciones dirigidas a fomentar la participación y colaboración de las familias en el proceso de toma de decisiones de sus hijos/as.

Asesoramiento individualizado a los padres/madres de alumnado del centro.

Entrevistas con padres de alumnos con NEE a fin de recabar información sobre el ámbito familiar y otros aspectos de interés.

Centro:

Acciones dirigidas a facilitar información laboral y académica e integrar, en cada área los contenidos de la orientación académica y profesional, de manera que la orientación de los alumnos no se resuma a hechos concretos, sino que se transforme en un objetivo de formación continua y planificada.

La parte de estas actuaciones que se desarrollen en las tutorías lectivas, se organizarán de forma conjunta por la orientadora y los tutores y serán coordinadas a través de las reuniones que éstos mantienen.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Detallado en el apartado 6)

El Plan de atención a la diversidad del alumnado incluye el conjunto de propuestas relativas a las medidas que se llevan a cabo en el centro para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje

del alumnado con necesidades educativas específicas y contribuir a la mejora de la calidad de enseñanza.

Los principios generales de atención a este alumnado deben ser los de la Educación Inclusiva. Por tanto, los objetivos generales deben ser los mismos que para el resto del alumnado. El P.C.C., con las oportunas modificaciones, es el instrumento adecuado para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Como espacio físico donde realizar las actividades el centro es el lugar idóneo, aunque también se podrán realizar actividades fuera del centro.

Las actividades que desarrollarán este plan son muy numerosas. Para no hacer esta programación excesivamente extensa, las resumiremos como sigue:

1. El Departamento de Orientación colaborará con los distintos Departamentos Didácticos en la prevención, detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje del alumnado. Esta colaboración se mantendrá durante todo el curso a través de las siguientes actividades:

-Elaboración de materiales adaptados a las características del alumnado por parte del profesorado de Educación Especial, Educación Compensatoria y ATAL.

-Asesoramiento al profesorado que lo demande, tanto por parte de la Orientadora como de las profesoras de Educación Especial, de Educación Compensatoria y de ATAL.

-Asesoramiento a padres/madres por parte de todos los miembros del Departamento.

-Atención individualizada y grupal a los alumnos con N.E.E. permanentes o transitorias por parte de todos los miembros del Departamento, aunque cada uno con distintas funciones.

-Atención al alumnado con discapacidad o dificultades de aprendizaje por parte de las profesoras de Pedagogía Terapéutica en las materias de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, basada en las oportunas adaptaciones curriculares individuales o de grupo.

-Atención al alumnado de ambientes socioeducativos desfavorecidos por parte de las profesoras de Educación Compensatoria en las materias de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e inglés, basada en las oportunas adaptaciones curriculares individuales o de grupo.

-Atención a los alumnos de nuevo ingreso con dictámenes de escolarización. Durante el primer trimestre se realizarán la revisión de expedientes, la evaluación psicopedagógica de los mismos y la realización, si procede, de adaptaciones curriculares.

-Atención a los alumnos/as detectados en el centro con N.E.E. mediante la realización de las valoraciones psicopedagógicas, las propuestas curriculares y el seguimiento de las mismas.

-Tutoría específica con los alumnos de 2º y 3º del PMAR, así como con los grupos de 1º y 2º de E.S.O. de Educación Compensatoria por parte de la Orientadora, donde trabajaremos programas de desarrollo personal y desarrollo del lenguaje oral y escrito. Como participación en los planes del centro, estos programas se desarrollarán tratando aspectos de la interculturalidad y la coeducación y siguiendo como método tratar aspectos de Orientación Sociolaboral. Así mismo, estos alumnos recibirán asesoramiento grupal e individualizado relativos a su futuro profesional y académico. También se realizarán actividades dirigidas a aumentar su conocimiento del entorno en el que viven que se incluirán actividades complementarias y extraescolares fuera del centro tales como visitas a empresas del entorno, a la Oficina del INEM y de Andalucía Orienta de la zona, etc.

Atención al alumnado de FPB según las programaciones que se exponen en el correspondiente apartado, y en coordinación con el profesorado que imparte los módulos de formación general y específica.

9. Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.

Formas de suscribir los compromisos de convivencia con las familias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, desarrollado posteriormente en el artículo 10 de la Orden de 18 de julio de 2007, los representantes legales del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro un Compromiso de Convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el extraescolar, para superar dicha situación y de comprometer a las familias en las actuaciones a desarrollar.

Perfil del alumnado

Los compromisos de convivencia van dirigidos fundamentalmente a un alumnado que cuenta con una familia medianamente colaboradora y que también se muestra interesada en la realización del mismo. La iniciativa puede ser del tutor, del departamento de orientación, o del equipo directivo. El tipo de alumnado es:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

Contenidos del compromiso que podría adquirir la familia

- Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.
- Estar al corriente de la actitud del hijo/a en estas actividades y en caso necesario intervenir para que ésta sea correcta
- Aceptar la ayuda y las indicaciones del tutor/a, de la Educadora Social o de la Orientadora
- Estar al corriente de forma constante de las actividades realizadas por el hijo/a
- Mantener una fluida comunicación con el Instituto.

-Otros consensuados por mutuo acuerdo y que beneficien al alumno/a

Contenidos del compromiso que podría adquirir el centro

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado (curso de habilidades sociales, mediación, entrevistas individualizadas, etc.).
- Entrevista del tutor o tutora con la familia con la periodicidad establecida.
- Entrevista del equipo de orientación con la familia.
- Facilitar parte del material escolar.
- Convocar las reuniones necesarias para que exista una fluida coordinación entre el Centro y la familia
- Apoyar y asesorar al alumno/a y su familia para facilitar su adaptación, aprendizaje y mejora de conducta
- Otras consensuadas de mutuo acuerdo y que favorezcan la mejora del alumno/a.

Forma de actuación

En este centro los compromisos de Convivencia los realiza el Departamento de Orientación, bien en la figura de la educadora social (no perdemos la esperanza de recuperarla), bien de la orientadora, ya sea como iniciativa de las mismas, del equipo educativo, de los tutores/as o de la familia.

El departamento de orientación informará a la Dirección de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, la Dirección autorizará al Departamento de Orientación para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, se comunicará a los tutores/as para que este informe al equipo educativo de manera que cada profesor pueda valorar el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

Seguimiento y evaluación

El Plan de Convivencia recogerá la posible duración de los Compromisos de Convivencia, así como la periodicidad en el intercambio de información a las familias y a la Comisión de Convivencia. La duración de los Compromisos se establecerá en función de los objetivos a conseguir y del perfil y de las necesidades de cada alumno o alumna con cuya familia se vaya a suscribir. El tutor o tutora en coordinación con el Departamento de Orientación realizará el seguimiento del compromiso realizado.

Si se incumpliera el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora conjuntamente con el Departamento de Orientación lo pondrá en conocimiento del equipo directivo quienes decidirán las medidas a adoptar.

COMPROMISOS EDUCATIVOS

CRITERIOS PARA SU REALIZACIÓN

Se debería suscribir un compromiso educativo:

Cuando el alumno/a suspende más de tres asignaturas.

Cuando pensemos que podría ser bueno para el alumno/a por su inmadurez o por algún otro motivo argumentado por el Tutor/a o el D.O.

Cuando veamos receptiva a la familia.

Procedimiento:

El Tutor/a redacta el compromiso educativo que vea pertinente para el alumno/a en colaboración con el D.O. (Tenemos un modelo).

Entrevista con los padres para informar de la necesidad y sondear sobre la posibilidad de llevarlo a cabo (Si vemos que la familia es receptiva se lleva a cabo).

La realización del compromiso por parte del alumno/a y la familia se revisará en la hora de reunión de los tutores con el D.O.

En caso de incumplimiento se telefonará a la familia para sondear si su incumplimiento está justificado por alguna razón que desconocemos. Si este no está justificado será la familia la que decida continuar o no con el compromiso.

1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO

D/D^a _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____ .

D /D^a _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a.

2 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes

objetivos: -Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.

-Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.

-Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.

-Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.

-Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.

-Otros: _____

4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

-Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.

-Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.

-Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.

-Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado. Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.

-Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.

-Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.

-Otros: _____

Por parte del centro:

-Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.

-Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.

-Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.

-Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.

-Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.

-Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.

-Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

-Otros:

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En Sevilla, a ____ de _____ de 20__

FIRMA: los representantes legales del alumno/a:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Vº Bº: La Directora del centro

Fdo.:

ALUMNO/A. _____ CURSO _____
 SEMANA DESDE EL _____ DE _____ HASTA EL _____ DE _____ DE 20 _____

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo
Firma Profesorado					
2ª	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo
Firma Profesorado					
3ª	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo
Firma Profesorado					
4ª	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo
Firma Profesorado					
5ª	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo
Firma Profesorado					
6ª	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo	Asignatura Comportamiento Trabajo
Firma Profesorado					

Enterada la familia. Firma.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

VALORACIONES COMPORTAMIENTO: 3 - muy correcto 2 - correcto 1 - incorrecto

10. El plan de convivencia

10.1 Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro. Conflictividad detectada en el centro. Objetivos a conseguir.

10.2 Funcionamiento del Centro.

10.3 Establecimiento de las normas de convivencia generales del Centro.

10.4 Comisión de Convivencia

10.5 Aula de Convivencia

10.6 Necesidades de formación y propuestas.

10.7 Mediación y resolución de conflictos. Procedimiento para la recogida de incidencias.

10.8 Programa de Prevención del Acoso escolar

10.9 NORMAS EXTRAORDINARIAS DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2020-21 DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19 (2 páginas) (Consejo escolar de 10 de septiembre de 2020)

La convivencia es uno de los problemas fundamentales del centro debido a la diversidad de alumnado que tiene. Como ya indicábamos, este alumnado aporta mucha riqueza pero también dificultad para la convivencia diaria.

Marco normativo:

Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos. (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

Orden de 28 de abril de 2015, de modificación de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. BOJA número 96 de 21 de mayo de 2015 (Protocolo de actuación sobre identidad de género).

Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso. Así como otros protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes, que figuran como anexos a la orden citada anteriormente en la siguiente página:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivenciaescolar/protocolosde-actuacion>.

Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME).

10.1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro. Conflictividad detectada en el centro. Objetivos a conseguir.

La convivencia es la condición fundamental para el desarrollo de la actividad educativa del Instituto. Por otra parte, es uno de sus objetivos últimos: formar ciudadanos que, desde una actitud personal, crítica y libre, respeten, cooperen y sean solidarios con los demás para el logro de una sociedad capaz de afrontar los conflictos entre sus miembros de una manera constructiva y dialogante.

El respeto es el postulado básico de la convivencia. La actitud de respeto ha de ser fundamental para solucionar todos los conflictos, ya que parte del reconocimiento de las necesidades y fines objetivos de los demás y de la conciencia de nuestro deber de actuar para que los satisfagan o los logren. El clima de respeto favorece el acatamiento de las normas y procedimientos establecidos para el funcionamiento del Centro, y la necesaria participación y cooperación de todos en la corrección de las conductas inadaptadas o disruptivas y en la resolución de conflictos.

En nuestras relaciones interpersonales pueden presentarse dos tipos genéricos de problemas: la violencia y los conflictos.

La violencia la ejercen quienes no respetan a los demás y, por la fuerza física u otros mecanismos, les imponen o quieren imponer su voluntad. Respecto a la violencia hemos de ser absolutamente intolerantes; se han de establecer mecanismos eficaces de defensa de la libertad.

Entendemos por conflicto cualquier acción o comportamiento que incide negativamente en el desarrollo normal de la vida escolar, tanto en el proceso de enseñanza, como en el de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Encontramos que el conflicto se manifiesta cuando:

- el alumno impide u obstaculiza, con su comportamiento, el derecho de los compañeros a recibir sus enseñanzas en las mejores condiciones.
- el alumno no acepta las normas que el profesor necesita para impartir su área de aprendizaje.
- el alumno falta al respeto a la figura del profesor.
- el alumno no acepta las normas de convivencia del centro en general: no respeta a otros miembros de la comunidad educativa, provoca situaciones violentas contra otros compañeros, no trata adecuadamente los materiales y las instalaciones del centro...
- cuándo cualquier miembro de la comunidad educativa desempeña sus funciones sin tener en cuenta los derechos básicos de los demás miembros.

Al alumnado conflictivo, disruptivo, que manifiesta su malestar creando situaciones que impiden el normal desarrollo del proceso de aprendizaje dentro de las aulas, que a veces, amenaza o agrede a sus propios compañeros y se enfrenta a los profesores y al personal no docente podemos clasificarlo en cuatro grupos según las peculiaridades de su comportamiento:

- alumnos con grave desfase curricular o importantes lagunas de aprendizaje, que no están motivados, con pocas o nulas expectativas del sistema escolar, y que se sienten obligados a permanecer en el centro.
- alumnos con una deficiente evolución académica motivada, sobre todo, por su elevado absentismo: cuando, ocasionalmente, asisten al centro, al que están inadaptados, suelen crear infinidad de conflictos.

-alumnos que no han desarrollado adecuadamente las habilidades sociales y son incapaces de mantener un comportamiento adecuado en clase y en el centro, aunque sus manifestaciones no sean violentas ni, muchas veces, malintencionadas.

-alumnos con problemas personales y/o familiares, que proyectan en sus compañeros y en las actividades del centro su insatisfacción.

En todo caso podemos considerar la situación de la convivencia en el centro como “normal”, entendiéndolo en términos relativos, es decir no es especialmente grave: en concreto la mayor parte del alumnado tiene un comportamiento aceptable, y sólo un pequeño número, entresacado de los grupos antes descritos, provoca la mayor parte de los conflictos. Así se ha venido contemplando con los datos aportados en cada uno de los informes de convivencia que se han presentado anualmente al Claustro y al Consejo Escolar.

Podemos afirmar que en nuestro Instituto no han existido muchos problemas graves de convivencia. El clima del Centro es positivo y el sistema de relaciones dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa es correcto y respetuoso, a esto ha contribuido la organización de diferentes programas que se llevan a cabo que fomentan la convivencia entre la comunidad educativa:

PROGRAMA DE APOYO LINGÜÍSTICO.

Dirigido a alumnado inmigrante con problemas de expresión oral y escrita en lengua española.

ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL A.M.P.A.

ACTIVIDADES DE ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO.

ALUMNOS TUTORES PARA LOS DE NUEVO INGRESO.

ACTIVIDADES DEL AULA DE MEDIACIÓN.

El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente a los alumnos de los tres primeros niveles de la ESO, tiene que ver con incumplimientos leves de las normas de convivencia del centro.

De forma no excesiva numéricamente, han aparecido casos de alumnos con comportamientos gravemente disruptivos en el aula, que impedían que la clase se desarrollara con normalidad, interrumpiendo al profesor, incluso faltándole al respeto. Son alumnos, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las materias impartidas, y que en muchas ocasiones no traían el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentaban trastornos de aprendizaje y acumulaban un significativo retraso escolar. La edad de estos alumnos suele estar entre los 14 y 16 años, y, por lo general, esperan alcanzar la edad que les permita abandonar la enseñanza obligatoria.

Los profesores manifiestan mayoritariamente que el comportamiento de nuestros alumnos es, habitualmente, bueno y respetuoso. Se encuentran a gusto en el Centro.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos que demuestran poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o/y distraen a sus compañeros, interrumpiendo la marcha normal de la clase. Dan una importancia especial al comportamiento del alumno que supone falta de respeto al profesor, cuando ésta se acompaña de un enfrentamiento público y puede implicar menoscabo de la autoridad del profesor ante el resto de los compañeros.

También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia, ya que en contamos en nuestro Centro con alumnos procedentes de 25 países.

A las familias les preocupa principalmente aquellos comportamientos de los alumnos que interfieran en el proceso de enseñanza de sus hijos, que impiden que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente.

Los alumnos conceden importancia principal a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de los compañeros no dificulte que su vida en el Centro pueda transcurrir con normalidad.

Los objetivos específicos de este Plan de Convivencia, siempre revisables y ampliables son los siguientes:

- 1.- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- 2.- Asegurar el orden interno y proporcionar un clima de responsabilidad, de trabajo y de esfuerzo, que permita que todos los alumnos obtengan los mejores resultados del proceso educativo y adquieran hábitos y actitudes positivas para el estudio.
- 3.- Procurar que las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia tengan un carácter educativo y garanticen el respeto a los derechos del resto de los alumnos, procurando la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
- 5.- Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.
- 6.- Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo.
- 7.- Alcanzar, con la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa un marco de convivencia y autorresponsabilidad que hiciera prácticamente innecesaria la adopción de medidas disciplinarias.
- 8.- Favorecer y potenciar la comunicación entre los diversos sectores que componen la comunidad educativa: profesorado, alumnado, personal no docente y familias, a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para conseguir una mayor eficacia del proceso de enseñanza de los alumnos.

10.2 Funcionamiento del Centro

Las clases comienzan a las 8:15.

El profesorado deberá permanecer con sus alumnos desde que toque el timbre de entrada hasta que vuelva a tocar el de salida. Lo mismo sucederá durante los exámenes.

El profesorado irá de clase a clase y si tiene que pasar por la sala de profesores o cualquier otro sitio deberá hacerlo con la mayor rapidez posible.

El profesorado debe pasar lista todas las horas. **El tutor debe controlar la asistencia de sus tutorandos para que, si alguno falta injustificadamente, pueda comunicarlo lo antes posible a la familia.**

El profesorado que imparta clase a grupos formados por alumnos de diferentes unidades en una asignatura (deshobbies, optativas) podrán solicitar un parte especial o controlar la asistencia de

la manera que consideren oportuna, pero en todo caso tendrán que comunicar al tutor de los grupos cómo lo están haciendo para que éste pueda controlar la asistencia.

El profesorado debe respetar el aula de desdoble que le haya sido asignada.

El alumnado no debe permanecer en los pasillos entre clase y clase. Entendemos la dificultad de cumplimiento de esta norma por lo que el profesorado debe implicarse para que los alumnos estén dentro de sus aulas.

Durante el transcurso de una clase el alumnado no podrá salir salvo casos extremos y si salen con autorización del profesor, éste lo reflejará por escrito en el parte de clase. El alumnado no puede ir al servicio en horas de clase salvo extrema necesidad.

El profesorado de guardia debe velar por el orden durante toda la hora, así como atender cualquier problema que se presente con algún alumno o profesor.

El profesorado de guardia de recreo debe revisar todo el Centro comprobando que no quede ningún alumno en las aulas y los servicios, y deberá permanecer en el patio salvo aquel profesor que se queda para controlar el hall.

Se celebran tres evaluaciones que suelen coincidir con los finales de trimestre, no existiendo una tercera evaluación sino una evaluación ordinaria. Además, en octubre se celebra una evaluación cualitativa.

La mecánica concreta de evaluación (plazos, fechas, horarios...) se expondrá con suficiente antelación en el tablón de anuncios de la sala de profesores.

Para cualquier actividad extraescolar, tanto en el centro como fuera de éste, el profesorado debe comunicarlo al Jefe del Departamento de Actividades culturales.

DISCIPLINA

El responsable de la disciplina en el aula es el profesor.

La expulsión del aula debe ser una medida excepcional que hay que dosificar con sentido común. El alumno acudirá a Jefatura de estudios con el parte ya relleno y firmado por el profesor y el alumno.

Partes de Incidencias: El profesor podrá redactar un parte de incidencias si es testigo u objeto de una falta de disciplina. El parte lo firmará tanto el profesor como el alumno, éste no podrá negarse a firmarlo ya que su firma indica "enterado", y no necesariamente conforme. Jefatura se encargará de hablar con el alumno que llegue con el parte y entregarle el original con la sanción correspondiente. El alumno lo devolverá firmado por sus padres o tutores legales en el plazo de 48 horas al profesor que le ha puesto el parte, que se hace responsable de que se entregue en Jefatura de Estudios en el plazo estipulado. En el caso de que no haga la entrega en ese tiempo el profesor hará un nuevo parte por esta incidencia que entregará en Jefatura de estudios. Los tutores deberán ser informados por el profesor que ha puesto el parte. La reiteración de una conducta negativa también dará lugar a un parte disciplinario.

En caso de que la sanción propuesta sea la suspensión del derecho de asistencia a clases un alumno, el profesorado está obligado a controlar la realización de las tareas que se le hayan encomendado realizar.

Las sanciones de recreo y/o venir por las tardes las impone la Jefatura de estudios salvo que el profesor que las crea necesarias para su alumnado se haga cargo de las mismas vigilándolos en el aula correspondiente y con tarea.

El profesorado de última hora debe ocuparse de que los alumnos pongan su silla sobre su mesa porque facilita extraordinariamente el proceso de limpieza.

10.3 Establecimiento de las normas de convivencia generales del Centro.

Las normas de convivencia del centro son:

Los alumnos que lleguen tarde podrán entrar en el Centro si acreditan justificadamente el retraso o vienen acompañados de sus padres o tutores legales. En el resto de los casos acceden también al centro, pero al considerarse su retraso injustificado deben permanecer en un aula en horario de 14:45 a 15:15 horas realizando actividades de estudio bajo la supervisión de un profesor.

Si durante el mismo mes se produjera una reincidencia, tendrá consideración de FALTA LEVE, y tendrá que asistir una tarde al Centro a realizar tareas de estudio.

Si se produjeran más reincidencias durante el mismo mes, la falta sería considerada como GRAVE, dada la reiteración, y sancionada con la expulsión.

Si un alumno que ha llegado tarde no se presenta en el aula indicada, será sancionado con la asistencia al Centro una tarde para actividades de estudio. Si reincide se considerará FALTA GRAVE y se sancionará con la expulsión.

Si se produce algún caso de reincidencia múltiple en meses sucesivos, tendrá consideración de FALTA MUY GRAVE e intervendrá la Comisión de Convivencia

El alumnado del CFGS que llegue tarde a primera hora y no acredite el retraso justificadamente (causa médica o trabajo) no podrá acceder al Centro hasta la hora del recreo. Si el retraso se produce en la cuarta hora no podrá acceder al Centro.

Los profesores de guardia velarán por el orden en el centro a lo largo de **TODA LA HORA DE CLASE** y atenderán cualquier problema que se presente con algún alumno o profesor.

Los alumnos esperarán al profesor **DENTRO DEL AULA**. El profesor de guardia informará al grupo en caso de cualquier anomalía.

Durante las horas de clase los alumnos deben estar en su aula, salvo casos extremos, incluidos los exámenes.

En caso de ausencia de un profesor los alumnos deberán permanecer en su aula. Cualquier otra alternativa debe ser supervisada por la Jefatura de Estudios o el profesor de guardia.

Durante los recreos los alumnos no deben permanecer en aulas, pasillos, o vestíbulo.

Las aulas permanecerán cerradas cuando en ellas no se impartan clases. El responsable de las llaves de la puerta y del armario es el delegado (y en caso necesario el subdelegado), quien las recogerá en Conserjería al comienzo del horario escolar y las depositará en el mismo sitio una vez concluido éste y así mismo deberá recoger el Parte de Faltas y de incidencias. El tutor velará por el cumplimiento de esta norma.

Durante la jornada escolar los alumnos de la E.S.O, no podrán abandonar el centro ni siquiera en los recreos.

LA LIMPIEZA DEL CENTRO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. **Para facilitarla, al final de la jornada escolar deben dejarse las sillas encima de las mesas.** Si se observan anomalías causadas intencionada o negligentemente por los alumnos, éstos deberán subsanarlas. (Además podrán organizarse jornadas de limpieza). El patio forma parte del Centro y su conservación está sujeta a estas mismas normas. Si un alumno se negara a dicha colaboración será inmediatamente remitido a Jefatura de Estudios.

El desperfecto que se detecte se notificará inmediatamente por escrito al Secretario, al delegado o al tutor.

Todos los deterioros INTENCIONADOS O POR NEGLIGENCIA y la desaparición de objetos se pagarán por parte:

- del responsable, si se conoce.
- del conjunto de los alumnos que comparten el aula, si ha ocurrido en ella.
- de todos los alumnos del Instituto, si se ha producido en las zonas comunes de éste.

La reparación se efectuará en el menor plazo posible dependiendo de su urgencia o de la disponibilidad de los materiales para ella empleados. El cobro de la cantidad indicada y la factura o estipulada por la Comisión de Mantenimiento lo realizarán los Delegados coordinados con los tutores de los grupos.

En el Instituto no se puede fumar, ni comer pipas, chicles, u otras golosinas, ni jugar a dados, cartas, etc.

SE PROHÍBE TRAER AL CENTRO EL TELÉFONO MÓVIL, MP3, MP4, Y CUALQUIER OTRO APARATO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS. EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE DE SU DESAPARICIÓN O HURTO.

El incumplimiento de esta norma conllevará la retirada inmediata del aparato, que sólo será devuelto a los padres o tutores del alumno. La reincidencia se considerará falta grave y se actuará en consecuencia, cumpliendo lo que a tal efecto establece el Decreto 327/2010 de 13 de julio.

Las comunicaciones entre la familia y los alumnos a lo largo de la jornada se realizarán a través de los teléfonos del Instituto (955622208).

Cualquier incidencia será resuelta por los profesores de guardia y la Jefatura de estudios.

Si se tiene conocimiento de que un alumno ha utilizado la cámara del teléfono móvil en el Centro, se tomarán las medidas legales oportunas.

LOS ALUMNOS DEBERÁN VENIR AL CENTRO VESTIDOS ADECUADAMENTE. No se permite en el Centro el uso de gorras.

Será imprescindible para los alumnos mostrar el carnet escolar para entrar y salir del Centro y cuando se les solicite por parte de los profesores y ordenanzas. Asimismo deben comunicar la presencia de personas ajenas al Centro.

Los juegos que impliquen riesgo físico serán considerados falta grave y serán sancionados por el Art. 37C del Decreto 327/2010 de 13 de julio. LAS ACTUACIONES QUE SUPONGAN ACOSO DE UNOS COMPAÑEROS A OTROS, SERÁN INVESTIGADAS Y EN SU CASO SE DENUNCIARÁN ANTE LA FISCALIA DE MENORES.

La asistencia de los alumnos a clase es obligatoria, por tanto cualquier falta debe ser justificada por los padres o responsables. Si se supera el porcentaje de faltas determinado por la ley, se pierde el derecho a la Evaluación continua.

Durante las clases los alumnos trabajarán y estudiarán bajo la dirección del profesor del área correspondiente o, en su caso, del profesor de guardia. Es imprescindible que el alumno disponga del material escolar necesario.

La valoración de los justificantes de las faltas enviadas por los padres las realizará el Tutor y/o el Jefe de Estudios. En caso de solicitar la realización de un examen no hecho por no haber asistido a clase, deberá presentarse justificante médico o documento de garantía suficiente.

Los alumnos que teniendo una prueba de evaluación falten a las clases anteriores sin justificar su absentismo debidamente (aportando certificado médico o similar) no podrán presentarse a la misma.

Cuando un profesor tenga examen, todos los alumnos permanecerán en el aula hasta el final de la clase.

Incumplimiento de las normas de convivencia

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse habrán de tener un carácter educativo y recuperador y garantizarán el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. La gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias se establece en los artículos 32 a 40 del Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.

Ha sido una prioridad del Centro establecer las normas y procedimientos adecuados para lograr una buena convivencia. Recogemos la forma en que hasta ahora se ha actuado y que por haberse demostrado eficaz es la que seguimos proponiendo:

Cuando aparece el conflicto, lo normal es que el profesor valore la situación y decida si sólo es necesaria su intervención. En caso de que así sea, él decide las medidas a tomar y se encarga de controlar su cumplimiento efectivo.

Si considera que el hecho es más grave, el profesor rellena un parte de incidencias que el alumno debe firmar. De este parte se hace una fotocopia que se deposita en la Jefatura de Estudios y el original se entrega al alumno para que lo devuelva, firmado, por sus padres en las 48 horas siguientes. El profesor debe encargarse de controlar esto último.

Simultáneamente la copia depositada en Jefatura se archiva en la ficha personal del alumno y se introduce en SÉNECA. Esto permite comprobar el número de incidencias acumulado por el alumno, hacer una valoración y ponerlo en conocimiento de los tutores (SÉNECA).

Si la Jefatura estima que el parte de incidencias y la correspondiente comunicación a los padres y tutor es suficiente, no tomará más medidas. Pero si considera que hay que hacer algo más, puede llamar al alumno para hablar con él y ayudarle a reflexionar y rectificar y, en caso de valorarlo como necesario, imponer una medida disciplinaria de las contempladas en el Decreto o alguna de las siguientes:

La amonestación privada y verbal del profesor, del tutor o del Jefe de Estudios.

Quedarse sin recreo.

Quedarse a realizar tareas cuando ha terminado la jornada lectiva habitual.

Acudir al Instituto por la tarde de 17,00 h a 19,00 h, para realizar actividades de estudio con la supervisión de un profesor.

La amonestación por escrito del profesor, del tutor o del Jefe de Estudios y comunicación a los padres o tutores.

Realización de servicios a la comunidad encomendados por el Jefe de Estudios, de adecentamiento o que contribuyan a reparar el daño causado, o a reponer el material del centro.

Rectificación pública, cuando proceda.

Restitución o reparación de las pertenencias sustraídas o dañadas.

Suspensión por el Jefe de Estudios del derecho a participar en actividades complementarias o extraescolares.

A lo largo de estos años esta práctica se ha convertido en algo rutinario y la Jefatura de Estudios conoce e interviene en la mayoría de los conflictos del Centro. Creemos que, debido a un seguimiento tan directo, la disciplina en el Centro está muy controlada y la mayoría de los problemas son leves.

Cuando el alumno devuelve el parte firmado por sus padres queda archivado en Jefatura.

También hemos observado a lo largo del tiempo es que este control, en su aspecto burocrático, es imposible que lo lleve a cabo la Jefatura de Estudios por sus múltiples obligaciones y proponemos que se cree la figura del Tutor de Convivencia cuya tarea fundamental sería llevar a cabo estas tareas.

Si la situación lo requiere, la Jefatura de Estudios convoca a la Comisión de Convivencia que es la que toma las decisiones pertinentes.

10.4. Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia estará integrada por la directora, que ejercerá la presidencia, la jefa de estudios, dos profesores, dos padres de alumnos y dos alumnos elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia se reunirá, además de en los casos que recoge el Decreto, para conocer, valorar y tomar las decisiones que procedan en los casos de conductas que a juicio de la Jefatura de Estudios requieran su intervención.

En este Centro las reuniones de la Comisión de Convivencia tienen lugar habitualmente en el despacho de la Dirección.

Una vez reunida, será informada por la Jefatura de Estudios de los hechos. Posteriormente escucharán a los alumnos implicados, sus padres si procede y los profesores que tengan información que atañe a los hechos.

Con la información recabada, deliberará y tomará las decisiones que procedan, de las cuales se informará, por parte de la Jefatura de Estudios, a los alumnos implicados y a sus padres y tutores.

La periodicidad de las reuniones será irregular y vendrá marcada por las necesidades planteadas. En cualquier caso, deberá llevarse a cabo una reunión para la constitución de la misma (que podrá coincidir con la primera vez que sea convocada para conocer de un conflicto) y otra para hacer una valoración de la convivencia durante el curso académico y que debería tener lugar al finalizar el curso.

De sus actuaciones se levantarán actas en las que se recojan los acuerdos tomados y se informará al Consejo Escolar.

10.5 Aula de Convivencia

Siguiendo las directrices de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, y en el artículo 25 del Decreto 327/2010, el aula de convivencia acoge al alumnado al que se le impone una medida disciplinaria en la que una conducta disruptiva pertinaz hace que se le prive de asistir a clase. Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

El Aula de Convivencia pretende ser un lugar de reflexión para el alumno con problemas conductuales que imposibilita al profesor continuar con la clase y al mismo tiempo un lugar de permanencia para aquellos alumnos que se sancionan con esta medida, tras tener un comportamiento negativo de forma continuada.

OBJETIVOS GENERALES

Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- mejorar el normal desarrollo de las clases.
- fomentar la reflexión por parte del alumnado sobre la falta cometida y la manera de repararla.
- corregir y mejorar la conducta del alumnado.
- prevenir la puesta en marcha de medidas más extraordinarias de corrección.
- favorecer el entrenamiento en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas en el futuro.
- Facilitar una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Aprender a valorar el ritmo normal de la clase.

CRITERIOS DE DERIVACIÓN

El aula de convivencia es una medida extraordinaria más que se enmarca en la respuesta integral que el centro tiene planificada para la mejora de la convivencia. Al tratarse de una medida correctiva, será exclusivamente la Jefatura de estudios la encargada de la derivación de los alumnos. Los principales criterios de derivación son:

alumnos que estén impidiendo y alterando de forma grave el normal desarrollo de las actividades lectivas.

alumnos que manifiestan conductas disruptivas en el aula.

alumnos que desautorizan al profesor en clase. alumnos que acostumbran a molestar a otros compañeros de forma reiterada. alumnos reincidentes en su actitud y conducta contraria a las normas de convivencia.

alumnos que no perciben la expulsión como castigo.

La decisión de derivar a un alumno al Aula de Convivencia ha de considerarse como una medida de carácter excepcional, una vez agotados los demás recursos a disposición del profesorado para garantizar el normal desarrollo de las actividades y, siempre que sea posible, con limitación numérica, de manera que el máximo de alumnos/as en el Aula será de seis. (Podrá existir lista de espera).

PROCEDIMIENTO PARA LA DERIVACIÓN

Jefatura de estudios decidirá quien asiste al aula de convivencia y rellena el parte de sanciones añadiendo una hoja en la que se recogerán las normas del aula de convivencia y que la familia deberá firmar. Jefatura informará al tutor quien a su vez informará a la familia una vez recogida de los profesores las tareas a realizar por el alumno, las cuales serán añadidas al parte de sanciones y normas del aula de convivencia. El tutor entregará una copia de la misma a la persona que coordine el aula de convivencia que se quedará en el aula para que los profesores puedan supervisar el trabajo de los alumnos.

PROCEDIMIENTO DENTRO DEL AULA

El alumno acudirá al aula con su material habitual de clase. Un alumno no puede llegar al aula si no trae especificadas las tareas a realizar de todas las asignaturas.

Su tutor le habrá facilitado unas pautas para trabajar las tareas escolares. Se intenta que el alumno que permanece en el aula de convivencia no pierda el normal desarrollo de las actividades de clase, realizando en la misma las tareas que su profesor le propone de acuerdo con el temario que está desarrollando en clase.

La actuación más importante con los alumnos que son enviados al aula de convivencia es **el proceso de reflexión**. Este lo realizará el alumno individualmente a su llegada al aula, rellenoando la *ficha de autoobservación* y durante su permanencia en el aula, además de por los profesores, será ayudado por la educadora social o la responsable del Aula de Mediación para este fin.

También es importante que el alumno indague en sus carencias escolares y en cómo subsanarlas, para lo cual será ayudado por los profesores del aula.

Durante este proceso se intenta que el alumno reflexione sobre su conducta y contemple la posibilidad de otras actuaciones o respuestas más positivas y menos conflictivas ante situaciones como la que ha provocado, todo lo cual pretendemos que quede reflejado en la *ficha de compromiso del alumno*, que este cumplimentará antes de su reincorporación al aula ordinaria.

Actividades a realizar:

Ficha de auto-observación inicial.

Tareas de clase.

Lecturas.

Fichas: para conocer y mejorar los sentimientos, para aprender a tener amigos, para reciclar los sentimientos negativos, para reconocer el sentimiento de ira, para respetar, para convivir, para la responsabilidad, para saber escuchar y aceptarse a sí mismo.

Elaboración de compromiso antes de la vuelta a clase. Al regresar a clase el profesor corregirá las actividades realizadas por el alumno.

Si el alumno vuelve por segunda vez se adaptará la ficha de observación a qué es lo que le ha impedido cumplir el compromiso, iniciándose el proceso de reflexión.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

El aula podrá estar abierta de 8:30 a 11:10 de manera que evitamos las coincidencias con el resto del alumnado en las entradas y salidas.

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Jefatura de estudios: deriva y prepara documentación: parte de sanción y normas aula convivencia. Informa a coordinador aula convivencia.

Tutor: recaba tareas, termina de preparar documentación e informa al alumno y familia.

Equipo educativo: rápidamente facilita las tareas.

Coordinador Aula: se coordina con tutor y jefatura de estudios, mantiene contacto con las familias, se encarga de la documentación del aula y de los informes pertinentes, hace el seguimiento del alumnado con el profesorado del aula de convivencia. Elabora o recopila partes de asistencia, compromisos, etc. Registra a los asistentes y las incidencias. Se encarga de todo lo relativo al mantenimiento del aula y de las necesidades de los profesores participantes.

Profesores del aula: seguimiento, apoyo y aclaración de dudas escolares. Organización y supervisión de las tareas de los alumnos en su hora.

Educadora social: actividades de reflexión y habilidades sociales.

Criterios para la asignación del profesorado

Profesorado que voluntariamente quiera participar.

Profesorado que tiene experiencia o formación en tutorías o mediación de conflictos.

Orientador/a

Educadora social.

Instalaciones y material

El aula destinada a Aula de Convivencia debe ser un aula pequeña situada en la planta baja, frente a dirección. Estará dotada de armarios donde hay libros de texto y material escolar preparado por los distintos Departamentos para el apoyo escolar. También sería conveniente un ordenador con conexión a internet y altavoces y una pequeña biblioteca de aula. La educadora social elaborará un dossier con fichas y actividades para realizar con los alumnos que estará a disposición del profesorado del aula de convivencia.

10.6 Necesidades de formación y propuestas.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es fundamental para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Se hace necesaria la formación permanente de todos los implicados (alumnos, profesores, personal no docente, padres) a través de cursos sobre habilidades sociales, resolución de conflictos en el aula, maltrato entre compañeros etc.

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR A DESARROLLAR POR LA EDUCADORA SOCIAL CON ALUMNADO Y FAMILIAS

a) TALLER DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS OBJETIVOS.

Concienciar al alumnado sobre la importancia de una comunicación dialogada para la resolución de conflictos de forma satisfactoria y constructiva a nivel personal.

Objetivos específicos

Dar a conocer las razones y causas que producen conflictos.

Desarrollar algunas destrezas y estrategias en la resolución de conflictos.

DESCRIPCIÓN DE LAS SESIONES

1ª Sesión: La primera sesión estará centrada en el tema del conflicto en sí, los diferentes conflictos que pueden surgir en el centro y los obstáculos que impiden su solución.

2ª Sesión: Se centrará en la resolución del conflicto mediante diferentes estrategias y pasos que pueden seguir, además de hacer una valoración positiva de un conflicto.

Actividades: Dinámicas grupales y puesta en común.

DESTINATARIOS: Alumnos de 2º de la ESO

b) TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ACOSO ESCOLAR

OBJETIVOS

Valorar el nivel de conocimiento que los alumnos tienen sobre acoso escolar.

Formar sobre qué es el bullying.

Detectar posibles casos de acoso en el centro.

Sensibilizar sobre el tema y afianzar el concepto de quiénes son los agentes implicados.

Sensibilizar sobre el cyberbullying.

DESCRIPCIÓN DE LAS SESIONES

Sesión 1: Conceptos de bullying, personas implicadas en el mismo y consecuencias para todos. Detección de posibles casos.

Actividades: Dinámica de grupo, PowerPoint, Cuestionario.

Sesión 2: Ciberbullying y sentimientos que genera la violencia.

Actividades: Visualización de videos y debate posterior

DESTINATARIOS: Alumnado de 1º de la ESO c)

CUESTIONARIO SOBRE BULLYING

Curso: edad: sexo: nacionalidad:

¿Quién es bueno haciendo deporte?

¿Quién suele pegar, empujar o amenazar a los compañeros?

¿Quién suele ser pegado, empujado o amenazado por los compañeros?

¿Quién intenta separar o ayudar a los compañeros?

¿Quién se comporta correctamente en clase? 6. ¿Quién insulta o se burla de los compañeros?

¿Quién es insultado o se burlan de él?

¿Quién suele contar mentiras y chismes sobre los compañeros?

¿Quién coge las cosas de los demás o las estropea?

¿En quién confías más del grupo?

¿A quién le cogen las cosas o se las estropean?

¿Te han amenazado o insultado por el móvil?

SI NO A VECES

¿Se han burlado de ti por internet?

SI NO A VECES

¿En qué lugares del centro has visto o participado en una situación de acoso?

Clase pasillo patios puerta instituto servicios en ningún sitio

d) PROYECTO DE HABILIDADES SOCIALES CON ALUMNADO DE FPB Y CURSOS DE COMPENSATORIA OBJETIVOS:

Favorecer habilidades de comunicación tanto verbales como no verbales que permitan a la persona expresarse, comprender y responder las expresiones de otros.

Mejorar las habilidades necesarias para un desarrollo de las relaciones interpersonales.

Reflexionar sobre la importancia de las habilidades comunicativas en las relaciones interpersonales.

Desarrollar la capacidad para percibir y comprender el punto de vista de los demás.

Reflexionar sobre la aceptación adecuada de las críticas, como medio de mejora personal.

DESCRIPCIÓN DE LAS SESIONES:

Sesión 1: Mi imagen personal. Autoconocimiento. Autoconcepto. Autoestima

Sesión 2: Mi imagen personal. Análisis de habilidades sociales personales

Sesión 3: La importancia del pensamiento en las acciones y emociones. Principales errores del pensamiento

Sesión 4: Asertividad

Sesión 5: Empatía

Sesión 6: El conflicto en la convivencia. Actitudes ante el mismo.

Sesión 7: Formas de resolución de conflictos

Sesión 8: Comunicación verbal y gestual

Sesión 9: Hacer y recibir críticas

Sesión 10: Inteligencia emocional. Aprendiendo a ser felices. Resumen de lo tratado.

METODOLOGÍA:

El método de trabajo a seguir será eminentemente práctico, trabajando con dos tipos de herramientas: en primer lugar, las dinámicas de grupo y en segundo lugar algunas técnicas de entrenamiento en habilidades sociales.

Se fomentará la participación en sesiones de grupo-clase, siguiendo las normas básicas de interacción: pedir la palabra, escuchar atenta y activamente sin interrumpir, respetar los turnos de intervención, saber esperar, etc., reflexionando sobre la percepción de las interacciones sociales desde diferentes perspectivas. La representación de papeles se utilizará para que perciban las situaciones de relación interpersonal desde los distintos puntos de vista de cada uno de los interlocutores y contemplando la autopercepción y percepción de los demás y de los elementos fundamentales del lenguaje corporal: distancia interpersonal adecuada (ni muy alejada ni muy cercana), postura correcta (espalda derecha), mirada dirigida hacia la cara, sonrisa, etc.

Con relación a las técnicas de entrenamiento en habilidades sociales se utilizarán:

El Modelado: Es la representación por parte de la educadora de una situación social que requiere poner en práctica la habilidad a entrenar con los pasos conductuales que la componen.

El Juego de roles: El sujeto, una vez percibida la utilidad de la habilidad representada para su vida real, reproduce de la forma más fiel posible el rol que se le ha asignado.

La Resolución de casos prácticos: A través de ejercicios, el alumnado establecerá las pautas correctas en supuestos cercanos a situaciones de la vida real y próximos a su realidad.

4.-La Retroalimentación: Se realizará tanto por parte de la educadora, de los compañeros y del profesorado y será fundamentalmente positiva ya que los comentarios se acompañarán de mensajes constructivos, por lo que en la práctica, el planteamiento se convierte en un reforzamiento.

EVALUACIÓN:

La evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso para conocer como se está desarrollando e introducir las modificaciones oportunas para la mejora del programa. En ella participarán alumnado, profesorado y responsable del aula. Por otra parte, la responsable del Aula y el profesorado en sus clases, evaluarán los siguientes indicadores de comportamiento:

El modo de iniciar y mantener conversaciones y de escuchar a los demás durante el transcurso de la misma.

La manera de expresar y responder a manifestaciones tanto positivas como negativas de una forma adecuada.

3.- La disminución de llamadas de atención por parte del alumnado en contextos de comunicación no propicios y en momentos inadecuados.

4.- La forma de dirigirse a los demás y de establecer relaciones interpersonales positivas para todos los implicados en el proceso de comunicación. **e) Acciones de dinamización familiar**

El trabajo de dinamización se realizará en coordinación con la Ampa El Arco. A lo largo del primer trimestre desarrollaremos como cada año el TALLER DE HABILIDADES PARENTALES. Para ello se realizará una campaña de difusión en el centro a principios de curso para la captación de padres participantes. El taller constará de tres sesiones y será dirigido por la educadora social. Se planteará la posibilidad de disponer de un servicio de guardería, si hubiera demanda, costeado al 50% entre el IES y la AMPA.

Cada año en el taller se hará entrega de la *Guía para familias con hijos e hijas adolescentes* elaborado por la educadora social según la temática anual tratada. Durante el taller se abordarán otras cuestiones, no planteadas inicialmente y que respondan al interés y la demanda de los participantes.

Se trabajará cada año para que la Ampa solicite la escuela de padres y madres facilitada por el Ayuntamiento por concurso, colaborando en la difusión y captación de participantes y en todas las peticiones que se puedan abordar. En caso de no conseguir la escuela de padres y madres, se procurará, a lo largo del curso escolar, desarrollar otra acción educativa tal como un Encuentro de padres e hijos, en la que se facilite un espacio de intercambio de ideas y conocimiento entre los mismos.

Objetivos de las acciones formativas con padres y madres:

- 1.- Conocer la etapa adolescente, así como estrategias y técnicas para establecer relaciones familiares basadas en la comunicación y la afectividad.
- 2- Proporcionar un espacio de reflexión y actuación que mejore las relaciones familiares.
- 3.- Facilitar pautas educativas que ayuden a los padres a guiar a sus hijos en su travesía escolar y a conocer y entender el sistema educativo.

La dinamización familiar se iniciará en los contactos que se establecerán, tanto en las reuniones habidas en el Centro con los padres y madres, como en la asamblea que la Ampa tiene a principios de curso, a través de las reuniones de los tutores en las evaluaciones iniciales, además de por medio de los contactos que a nivel individual se establezcan con las familias del alumnado en situación de riesgo desde principios de curso.

10.7. Mediación y resolución de conflictos. Procedimiento para la recogida de incidencias. Aula de Mediación

<http://iesmacarena.blogspot.com/2019/10/mediacion-ies-macarena.html>

<http://iesmacarena.blogspot.com/p/mediacion.html>

a.- MEDIACIÓN

La mediación es una técnica que facilita la resolución de conflictos de forma negociada y dialogada entre dos partes, siendo guiada por una persona que regula el proceso de comunicación e invita además a las partes a encontrar soluciones que partan de sí mismos. Se trata de un procedimiento confidencial, no obligatorio, basado en la ayuda y que favorece el diálogo, el aprendizaje cooperativo y la solución creativa y conjunta de problemas.

Siguiendo estos principios, el establecimiento de un espacio para la reflexión, la autocorrección y la búsqueda de soluciones a los conflictos que se plantean en el entorno escolar, resulta interesante y necesario debido a la diversidad existente en nuestro centro y a las características

de los tiempos que vivimos, en los que resulta imprescindible buscar nuevas fórmulas educativas que faciliten la convivencia y la cultura de paz.

Las funciones de los delegados/as en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado se encuentran en el punto A del ROF.

La elección del delegado de los padres y madres del alumnado, entre cuyas funciones se incluye la mediación, se realizará en la reunión de presentación con el tutor al principio de cada curso.

A finales del curso 2007/08 se puso en marcha el proyecto de mediación que continúa hasta hoy evolucionando hasta la creación de un Aula de mediación del que disponemos en la actualidad y que pretendemos sea un pilar dentro de las acciones preventivas del Plan de Convivencia.

Entendemos por Aula de Mediación un espacio bien señalizado y decorado con alusiones a la mediación y convivencia pacífica en los que se realicen mediaciones de conflictos y actividades que promuevan la convivencia en el centro.

b.- OBJETIVOS

Los objetivos generales son:

-Dotar de un espacio de reflexión, diálogo y aprendizaje de competencias sociales a la Comunidad Educativa.

-Concienciar en la necesidad de una convivencia respetuosa y del cumplimiento de las normas mediante acciones que fomenten el diálogo y el respeto a la igualdad.

Objetivos específicos:

-Facilitar el cambio de actitud. Dar la oportunidad de mejorar valorando el comportamiento positivo.

-Educar en el conflicto mediante actividades educativas y formativas que enseñen a prevenir y a resolver problemas de forma pacífica.

-Favorecer la integración y participación del alumnado mediante actividades de concienciación y sensibilización contra la violencia.

-Promover actuaciones y actividades que faciliten la resolución de conflictos de forma dialogada y mejoren la convivencia.

Con relación a la experiencia previa y de cara al futuro, los objetivos que nos proponemos son:

-Mejorar la difusión del proyecto y aumentar la sensibilización entre alumnos y profesores.

-Fortalecer el grupo de mediadores con alumnos de ESO.

-Favorecer la participación como mediadores de alumnos del sexo masculino, más reacios a implicarse, así como de alumnado de origen extranjero.

c.- PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES

1.-Creación a principio de curso de un grupo de trabajo de profesores coordinados por el responsable del Aula de Mediación o de cualquier docente interesado. Podrán formar parte del mismo profesores/as que hayan estado el curso anterior y sigan interesados y se invitará a los nuevos que lleguen al centro.

2.-Selección y formación de mediadores. Cada año se reforzará al alumnado de la ESO y bachillerato implicado y se cubrirán las bajas con nuevos alumnos del primer curso. Con ellos se desarrollarán acciones de formación en habilidades sociales y en mediación. También se impartirá un taller de formación en el ciclo formativo superior de Animación Sociocultural a

partir del cual se seleccionará un grupo de alumnos que participarán en el proyecto de mediación, tanto en la realización de mediaciones como en las actividades que se organicen.

3.- Talleres de mediación preparados y realizados por los mediadores/as con más experiencia, quienes en su hora de alternativa/religión, al menos durante el primer trimestre y contando con la expresa autorización de sus profesores, participarán en el proyecto de mediación, preparando y realizando un taller para los primeros y la FPB, supervisados por la responsable del Programa. Los profesores mediadores que tengan disponibilidad acudirán a los distintos talleres para que los alumnos y restantes profesores visualicen también la existencia de profesores mediadores.

4.-Inclusión en la carpeta del profesorado información referente al proyecto de mediadores a principios de curso.

5.-Información a todos los tutores en sus reuniones semanales de las actuaciones relacionadas con el aula de mediación que concierne a su grupo, para que refuercen en su horario de tutoría el mensaje.

6.-Difusión del proyecto en el display de la entrada así como en el blog del instituto, Twitter...

7.-Desarrollo de, al menos, un Encuentro-convivencia anual de Mediadores, para que todos los alumnos y profesores mediadores puedan intercambiar experiencias y hacer propuestas de mejora.

8.-Reuniones de mediadores cada trimestre para evaluar, mejorar los procedimientos el día a día y compartir experiencias.

9.-Reuniones mensuales de los profesores en la hora del recreo para coordinación del proyecto. A disponibilidad de los participantes podremos plantear algunas reuniones extras, bien por la tarde, bien a principios o final de curso para programar y evaluar.

10.-Guardias de recreo en el espacio habilitado como Aula de mediación para que los alumnos puedan acudir, tanto de forma voluntaria como derivados por los profesores, compañeros o jefatura de estudios, con la intención de ayudarles a resolver sus conflictos o a ayudarles en su integración. Los días que no haya mediaciones que realizar, los alumnos mediadores trabajarán en la organización de algún proyecto o actividad, que favorezca el clima convivencial o que nos ayude a conocer más las motivaciones e intereses de los alumnos. Estas actividades se irán determinando a lo largo del curso.

11.- Actividades de concienciación y sensibilización en tres fechas significativas: 25 de noviembre, lucha contra la violencia de género; 30 de enero, día escolar por la paz, 21 de marzo, día contra la discriminación racial.

12.-A todos los alumnos mediadores se les entregará un diploma o certificado de participación en el proyecto cuando finalicen sus estudios en el IES. También se podrá gratificar a aquellos que a lo largo del tiempo demuestren una especial dedicación.

d.- TEMPORALIZACIÓN

En septiembre tendremos las primeras reuniones, tanto profesores como alumnado mediador para planificar el año y poner en marcha el proyecto y poder abrir el Aula de Mediación a lo largo del mes de octubre. Durante el curso, en función del funcionamiento de la misma determinaremos si permanece hasta el final de curso o cierra a mediados de mayo. Los profesores mediadores nos reuniremos una vez al mes para el seguimiento del proyecto. El alumnado mediador al menos una vez al trimestre. Las actividades de sensibilización con 1º ESO se realizarán durante el primer trimestre, así como la formación de mediadores de ESO y ciclo

formativo. Las temáticas que promoverán la organización de actividades serán noviembre, enero y marzo.

e.- EVALUACIÓN

La **evaluación** se realizará de manera continua intentando mejorar los puntos débiles del proyecto; no obstante, en las reuniones mensuales de los profesores mediadores se irá evaluando a través de la observación directa y de la información derivada por mediadores y profesores. Al igual que en el curso anterior, al final se pasará un cuestionario de evaluación a los mediadores y, a lo largo del curso, el equipo de profesores mediadores se planteará en las reuniones de coordinación la posibilidad de otros instrumentos, técnicas y sujetos de evaluación.

10.8 Programa de Prevención del Acoso Escolar <http://iesmacarena.blogspot.com/p/deci.html>

“El maltrato no es una broma. En una broma ríen todos; cuando alguien se molesta, se asusta o sufre ya no es una broma”.

No seas un cómplice. Elige ser el héroe.

Esta es la filosofía de nuestro Programa de Prevención del Acoso escolar. Hacemos incidencia en aquellos que, viendo y conociendo situaciones de acoso hacia sus compañeros, miran hacia otro lado.

La forma de trabajar es la siguiente:

- 1.- Al inicio de curso en tutorías se da un taller de sensibilización sobre el Acoso escolar.
- 2.- En cada clase se eligen, por los propios alumnos, a 5 alumnos “Observadores del acoso”. Estos están atentos y trasladan cualquier sospecha de acoso al Tutor, a la Orientadora, a la Jefatura de Estudios o a la Dirección.
- 3.-Disponemos además de un buzón físico y otro virtual

(<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-F4kh5Zb19FwmsLSyUXz3QoPQK6CuUvCnjSzIbySElr7AiQ/viewform?c=0&w=1>)

en el cualquier miembro de la comunidad educativa puede informar sobre posibles casos de acoso escolar.

- 4.- Inmediatamente se valora si la situación descrita es un caso o no de acoso. Si lo fuera, se inicia el Protocolo para supuestos de Acoso escolar.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO Y/O AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO Y EL PERSONAL NO DOCENTE *COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO* VICTIMA:

AGRESOR/A:

FECHA:

HECHOS:

ACTUACIONES INMEDIATAS

Solicitud de ayuda (compañeros/as, seguridad...)
(policía...)

Solicitud de ayuda externa

ACTUACIONES POSTERIORES

ACTUACIÓN DEL PROFESOR/A

Comunicación oficial al director del Centro
juzgado etc.)

Denuncia (policía nacional,

ACTUACIONES DEL DIRECTOR DEL CENTRO

Recogida de información y análisis de la misma

Ofrecimiento de apoyo psicológico y jurídico

Información a las familias del alumnado implicado

Comunicación a la Comisión de Convivencia

Comunicación a la Inspección

Aplicación de medidas disciplinarias

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

ALUMNO/A:

GRUPO:

TUTOR:

IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN (descripción de los hechos)

ACTUACIONES INMEDIATAS

Reuniones E.D., D.O. y tutor/a

Medidas Provisionales de urgencia

Entrevista con alumno/a y familia

Medidas de vigilancia

Intervención de mediadores

Cambio de grupo

Otros

**PONER EL CASO EN CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS DE LOS/AS ALUMNOS/AS
IMPLICADOS/AS**

COMUNICACIÓN A DIVERSOS AGENTES

Comisión de Convivencia

Claustro

Instancias Externas:

RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE DISTINTAS FUENTES

Alumno/a agredido/a

Tutor/a y profesores/as

Familia

Compañeros/as

Otros

A PARTIR DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, LA DIRECCIÓN DEL IES MACARENA CONSIDERA QUE EXISTEN INDICIOS DE ACOSO ESCOLAR:

Leve

Grave

COMUNICACIÓN A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO

ALUMNO/A:

GRUPO:

TUTOR:

FECHA:

ACTUACIONES CON LA PERSONA ACOSADA

Apoyo y protección expresa

Programas y estrategias de atención y apoyo

Derivación y seguimiento en Servicios Sociales

ACTUACIONES CON EL ALUMNO/A AGRESOR

Aplicación de las correcciones estipuladas en el Plan de Convivencia

Estrategias de modificación de conducta

Derivación y seguimiento en Servicios Sociales

ACTUACIONES CON LOS COMPAÑEROS OBSERVADORES

Campañas de sensibilización

Programa de apoyo y/o mediación

ACTUACIONES CON LA FAMILIA

Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos

Información y coordinación

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO Y PAS

Orientaciones

COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS DE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS PROPUESTOS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

10.9 NORMAS EXTRAORDINARIAS DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO 2020-21 DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19 (Consejo escolar de 10 de septiembre de 2020)

Durante las horas de clase los alumnos deben permanecer en su aula. Si necesitan ir al servicio esperarán hasta el intercambio de clases y pedirán permiso al profesor.

Durante los recreos, los alumnos sólo pueden estar en el patio, en la biblioteca o en los aseos.

Durante la jornada escolar los alumnos no podrán abandonar el Centro ni siquiera en los recreos. En caso de tener que salir por una causa justificada será su tutor legal quien los recoja previa firma en el libro de salidas para dejar constancia del hecho.

LA LIMPIEZA DEL CENTRO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. Para facilitarla, al final de la jornada escolar deben dejarse las sillas encima de las mesas y éstas, ordenadas. El patio y las zonas comunes forman parte del Centro y su conservación está sujeta a estas mismas normas.

Cualquier desperfecto que se detecte será notificado inmediatamente a Conserjería por el delegado o el tutor usando el parte de desperfectos. Si se observan anomalías causadas intencionadamente o por negligencia por los alumnos, éstos deberán subsanarlas.

Todos los deterioros, así como la desaparición de objetos, **INTENCIONADOS O POR NEGLIGENCIA** de las instalaciones, mobiliario o material del centro se pagarán por parte:

- del responsable, si se conoce. Si no se conoce:
- del conjunto de los alumnos que hayan usado el aula, si ha ocurrido en ella.
- de todos los alumnos del Instituto si se ha producido en las zonas comunes de éste.

La reparación se efectuará en el menor plazo posible, dependiendo de su urgencia o de la disponibilidad de los materiales. El cobro de la cantidad indicada en la factura o estipulada por la Comisión de Mantenimiento lo realizarán los delegados coordinados con los tutores de los grupos.

De acuerdo con la *Ley 42/2010, de 30 de diciembre* está prohibido fumar en todo el instituto.

En el Instituto no se pueden comer pipas, chicles ni otras golosinas, ni jugar a dados, cartas o cualquier otro juego de azar.

En los pasillos del instituto no se puede correr ni jugar a juegos violentos. Tampoco se puede comer.

SE PROHÍBE TRAER AL CENTRO EL TELÉFONO MÓVIL, MP3, TABLETS, IPODS, SMARTWATCHES Y CUALQUIER OTRO APARATO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

El incumplimiento de esta norma conllevará la retirada inmediata del aparato, que será devuelto a los alumnos al finalizar la jornada escolar la primera vez y sólo a los padres o tutores del alumno en caso de reincidencia. La reincidencia se considerará falta grave y se actuará en consecuencia, cumpliendo lo que a tal efecto establece el Decreto 327/2010 de 13 de julio.

Las comunicaciones entre la familia y los alumnos a lo largo de la jornada escolar se realizarán a través del teléfono del Instituto (955622208).

EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE DE LA DESAPARICIÓN O HURTO DE NINGÚN APARATO, DADO QUE ESTÁ PROHIBIDO TRAERLOS AL CENTRO.

LOS ALUMNOS DEBERÁN VENIR AL CENTRO VESTIDOS ADECUADAMENTE PARA UN ENTORNO ACADÉMICO. No se permiten las gorras o sombreros.

Los juegos que impliquen riesgos físicos serán considerados faltas graves y sancionados por los artículos 37 C y D del Reglamento Orgánico de Centros. **LAS ACTUACIONES QUE SUPONGAN ACOSO DE UNOS COMPAÑEROS A OTROS SERÁN INVESTIGADAS Y EN SU CASO SE DENUNCIARÁN ANTE LA FISCALÍA DE MENORES.**

La asistencia de los alumnos a clase es obligatoria, por tanto cualquier falta debe ser notificada por los padres o tutores legales y justificada con un documento oficial. Si se supera el porcentaje de faltas injustificadas determinado por la Ley, se pierde el derecho a la evaluación continua y se iniciará el procedimiento de Absentismo.

En el caso de faltar a las horas previas a una prueba o el día anterior a la misma, si la ausencia no se ha justificado con documento oficial, el alumno perderá el derecho a realizar esa prueba.

El incumplimiento de las normas de seguridad COVID-19 se considera falta grave y se sancionará de inmediato ya que pone en riesgo a la comunidad educativa. Se llamará a los tutores legales para que recojan al alumno y se le sancionará con la suspensión del derecho de asistencia a clase al menos durante el día siguiente y con más días si se trata de una falta muy grave.

Las normas COVID-19 se expondrán en carteles informativos tanto en las aulas como en el resto de dependencias del centro.

11. Plan de formación del Profesorado.

Para elaborar un Plan de formación del profesorado hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones:

Análisis e identificación de las necesidades de formación. La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es fundamental para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Se hace necesaria la formación permanente de todos los implicados (alumnos, profesores, personal no docente, padres) a través de cursos sobre habilidades sociales, resolución de conflictos en el aula, maltrato entre compañeros etc.

Cauces para la elaboración de propuestas.

Diferenciación de los sectores a quienes tendría que ir dirigida la formación.

Establecimiento de estrategias y prioridades para la determinación de la formación concreta.

Fijación de objetivos en función de las necesidades.

Especificación de las actividades de formación previstas.

Coordinación con el CEP de Sevilla para la demanda de la ayuda externa de formación si se necesitara.

El detalle sobre los contenidos, programación, aplicación y desarrollo del Plan de Formación del profesorado de cada curso podrá verse en la Programación anual del Departamento de FEIE y en la Memoria anual correspondiente, donde figurarán el análisis y la evaluación *ex post*.

Se dejan aquí algunos comentarios sobre la Formación para la resolución de conflictos de convivencia por considerarlo elemento articular del Plan de Centro en su conjunto.

Sobre los conflictos de convivencia:

Actividad: Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de Convivencia y las Normas de Funcionamiento con los padres y alumnos.

Objetivo: Consensuar con el alumnado las normas de funcionamiento.

Responsable: Equipo Directivo, tutor y colaboración del Departamento de Orientación.

Recursos: Material impreso en el que se concrete lo más esencial del Plan y de las Normas de Convivencia.

Metodología: Charla y debate con los alumnos. Activa y participativa.

Espacios físicos: Sala de Usos múltiples y Aula de tutoría.

Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicará una o dos sesiones de tutoría con los alumnos.

Actividad: Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre. Las conclusiones obtenidas serán objeto de análisis posteriormente en las Juntas de Evaluación.

Objetivo: Analizar la situación de la convivencia en el aula.

Responsable: Tutor, con la colaboración del Departamento de Orientación.

Recursos: Cuestionario individual y debate en la clase.

Metodología: Participativa y consensuada.

Espacios físicos: Aula de tutoría y Sala de Profesores.

Temporalización: Una vez al final de cada trimestre en la sesión de tutoría y otra vez en la Junta de Evaluación del curso.

Actividad: Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos del 2º ciclo de la ESO para la mejora de la convivencia del centro.

Objetivo: Anticipar mediante actividades proactivas la solución de problemas de convivencia.

Responsable: Tutor, con la colaboración del Departamento de Orientación.

Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y material concreto para su aplicación en el aula.

Metodología: Activa y participativa

Espacios físicos: Aula de tutoría y aula de grupo.

Temporalización: 5 sesiones de tutoría en 3º y 5 sesiones de tutoría en 4º (10 sesiones en total en el ciclo).

Actividad: Fomento de los valores democráticos.

Objetivo: Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, en la etapa de la ESO y Bachillerato

Responsable: Tutor, con la colaboración del Departamento de Orientación.

Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y material concreto para su aplicación en el aula.

Metodología: Activa y participativa Espacios

físicos: Aula de tutoría.

Temporalización: Al menos una sesión de tutoría en cada curso de la ESO y Bachillerato.

Actividad: Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying) en la etapa de la ESO.

Objetivo: Detectar casos de maltrato, sensibilizar a los alumnos sobre ese problema y buscar medidas correctoras.

Responsable: Tutor, con la colaboración del Departamento de Orientación.

Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y material para su aplicación en el aula. Análisis acerca de la forma de proceder para evitar que se den el centro situaciones de acoso.

Metodología: Activa y participativa Espacios

físicos: Aula de tutoría.

Temporalización: Al menos una sesión de tutoría en cada curso de la ESO.

12. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

12.1 Criterios para realización de horarios del alumnado.

12.2 Organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clases.

12.3 Criterios y objetivos para organizar el tiempo extraescolar.

12.4 Procedimientos.

12.5 Plan de actividades.

Marco normativo:

Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Texto consolidado, 2011).

Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (Texto consolidado, 2015)

La Jornada lectiva es continua, se establecen seis franjas horarias y media hora de recreo entre la tercera y cuarta horas. La jornada comienza a las 8.15 horas y termina a las 14.45 horas. La jornada de tarde se desarrolla los lunes de 16.00 a 20:30 y miércoles de 16:30 a 19:30 horas.

El Centro permanece abierto los lunes de 16.00 a 20:30 y miércoles de 16:30 a 19:30 horas para realizar las reuniones de tutorías con padres, Claustros, Consejos escolares, etc.

Los lunes y miércoles, de 17 a 19 horas, se desarrollan actividades extraescolares y complementarias para el alumnado: Plan de Acompañamiento, Plan de Apoyo Lingüístico, Plan de Deporte en la Escuela, Taller de Teatro...

El alumnado que solo asista a una parte del horario lectivo establecido con carácter general para el primer o segundo curso de bachillerato o para el ciclo formativo, por haber superado determinadas materias o módulos o por estar exentos de las mismas, podrá trabajar en la biblioteca acompañado por un profesor de guardia de biblioteca. En todo caso podrá salir del centro previa autorización, si es menor de edad, de sus padres, madres o representantes legales.

12.1 Criterios para realización de horarios del alumnado.

Siempre en la medida de lo posible,

Para realizar un reparto proporcional de las áreas o materias a lo largo de la semana, se alternarán en los días y tendrán su compensación con diferentes espacios horarios.

Se asignará al mismo profesor para impartir una materia instrumental y su correspondiente refuerzo pedagógico a un grupo de alumnos.

Las materias instrumentales se ubicarán en las primeras horas de las jornadas, siempre que sea posible, fundamentalmente en los grupos en los que se esperen peores resultados.

Se ubicará de forma adecuada el tiempo dedicado a la lectura y a la acción tutorial para que sea equilibrado el horario del alumnado.

Se distribuirá de forma adecuada y equilibrada el horario del profesorado a lo largo de la semana.

Las reuniones de los órganos de coordinación docente se establecerán, si es posible, en tramos intermedios para posibilitar la distribución a la que alude el punto anterior.

El horario no lectivo y de obligada permanencia del profesorado se ajustará de forma que se pueda completar un mejor servicio (biblioteca, actividades...)

Los espacios y aulas se distribuirán de forma que el alumnado realice el mínimo número de desplazamientos.

Los recursos y espacios disponibles (SUM, biblioteca, aulas Tic...) se solicitan con anterioridad en un estadillo que existe en la sala de profesores

El reparto de horas de función directiva, coordinación docente y dedicación a planes y programas se establece en el apartado 4 del presente documento

12.2 Organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clases.

12.2.1 Entrada y salida de clases

El alumnado deberá permanecer entre clase y clase en las aulas, salvo que tenga que marchar a un aula diferente.

El profesorado y el Equipo Directivo velarán por la fluidez de los pasillos hasta que el profesor de guardia llegue a los mismos

12.2.2 Tiempo de recreo

El recreo es el tiempo para el descanso y el desayuno del alumnado, y se desarrollará en la parte exterior del edificio salvo las excepciones que a tal efecto se establezcan.

El alumnado podrá permanecer en el interior del edificio en las siguientes circunstancias:

Por inclemencias meteorológicas, en cuyo caso el profesorado de guardia permanecerá en los pasillos junto al alumnado.

Para asistir a la biblioteca, permitiéndose su estancia en los pasillos únicamente en los primeros minutos del recreo.

Para preparar actividades concretas, bajo la supervisión de un profesor y previa comunicación a la dirección.

Para cumplir una sanción concreta, estando en este caso acompañado por el profesor que ha impuesto la misma.

a) Profesorado de guardia

Durante el recreo habrá de cuatro a seis profesores de guardia, que se distribuirán por las cuatro zonas asignadas por Jefatura de Estudios. Además, habrá un directivo de guardia.

b) Actividades

Durante el tiempo de recreo se podrán realizar diversas actividades bajo la coordinación de un profesor. Estas actividades podrán ser: taller de juegos, deportivas, culturales, musicales, etc.

Además, durante el recreo se podrá utilizar la biblioteca como lugar de estudio, sala de lectura o intercambio de libros.

Todas las actividades serán coordinadas por la Jefatura de estudios salvo aquellas que impliquen una preparación previa que serán coordinadas por el profesorado responsable

c) Reuniones

Durante el tiempo de recreo se podrán realizar de forma excepcional reuniones convocadas con la debida antelación.

En todo caso, el servicio de guardia no será interrumpido, ni tampoco las actividades, por lo que la dirección arbitrará las medidas necesarias para que llegue la información a la totalidad del profesorado o pueda colaborar en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

12.3 Criterios y objetivos para organizar el tiempo extraescolar.

1) Las actividades complementarias y extraescolares deben ajustarse en sus fines a alguno de los establecidos en:

Las finalidades educativas del Centro.

Las materias transversales del currículum.

Los objetivos generales de la etapa.

Los objetivos establecidos para las áreas o materias.

Las actividades complementarias y extraescolares deben estar organizadas por los profesores o el AMPA, a petición de los distintos sectores de la comunidad educativa (alumnos, profesores y padres).

La realización de las actividades complementarias y extraescolares debe contar con la aprobación previa del Departamento de Actividades Extraescolares, y de la Jefatura de Estudios, que establecerá, si procede, el espacio horario.

Todas las actividades complementarias y extraescolares que se proyecten al principio de curso deberán estar incluidas en el Plan de Centro.

12.4 Procedimientos.

1) Para realizar una actividad complementaria o extraescolar, el profesor, Departamento responsable o el AMPA entregará en el Departamento de Actividades Extraescolares un impreso relleno con los siguientes datos:

a) Denominación específica de la actividad.

Fecha, horario y lugar en el que se desarrollará la actividad.

Personal que la llevará a cabo.

Profesores o padres responsables.

Forma de financiación:

Subvención administrativa.

Recursos del Centro.

Aportaciones del alumnado.

Otros recursos.

2) Cuando la actividad complementaria o extraescolar suponga la salida de los alumnos del Centro, será necesaria la presencia de profesores en un número adecuado a la actividad en concreto y a los alumnos que participen.

12.5 Plan de actividades.

Además de las actividades programadas por los profesores o los Departamentos responsables o la AMPA, el Departamento de Actividades Extraescolares promoverá directamente otras que surjan a lo largo del curso, haciendo uso de las informaciones que ofrecen las Instituciones de la ciudad, como el Ayuntamiento, las Universidades, etc.

Otra actividad extraescolar que se puede programar a lo largo de varios cursos es la participación, junto con otros centros europeos, en el Programa Erasmus+. El criterio que prevalece al solicitar tomar parte en dicho Programa es familiarizarse con otros países, lenguas y formas de vida, lo cual constituye una ventaja educativa y profesional cada vez más necesaria. El desarrollo conjunto de planes de estudio y de proyectos escolares, así como las visitas de intercambio para los profesores forman, todos juntos, parte de este enfoque global.

Las actividades deportivas de competición están programadas por el Departamento de Educación Física siguiendo el criterio de apertura del Centro a su entorno.

13. Criterios para la elaboración de los horarios, la organización curricular y la programación de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto.

Ciclo formativo de Animación Sociocultural y Turística

En la elaboración de horarios se tendrán en cuenta las características específicas de cada módulo en cuanto a horas, espacios y requisitos. Asimismo, se incluirán los criterios para la organización curricular y la programación de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto (puntos m) y p) del Decreto regulador.

13.1 Secuenciación de los módulos y distribución del horario lectivo.

13.2 Criterios de distribución horaria.

13.3 Criterios para la utilización de espacios.

13.4 Criterios para la organización curricular y la programación de los módulos de FCT y Proyecto.

13.1 Secuenciación de los módulos y distribución del horario lectivo.

MÓDULOS QUE LO COMPONEN	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	DISTRIBUCIÓN SEMANAL
DESARROLLO COMUNITARIO	160	5	2-2-1
ANIMACIÓN CULTURAL	160	5	2-2-1
ANIMACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE*	160	5	2-3
ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS*	128	4	2-2
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL*	160	5	2-2-1
LOS SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS EN ANDALUCIA	32	1	1

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y SOCIOEDUCATIVAS	96	3	
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	64	2	
PROYECTO INTEGRADO	740		
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO			

*Siguiendo las orientaciones de la Administración Educativa, algunos de los módulos requieren el desdoble cuando el grupo sobrepase los 20 alumnos. Los módulos afectados son los que a continuación se detallan:

Metodología de la Intervención Social: “ 5 – 2 Animación de Ocio y tiempo Libre: “ 3 – 2

13.2 Criterios de distribución horaria.

Teniendo en cuenta el contenido de los distintos módulos, y siendo coherentes con la metodología utilizada se precisa en casi todos los módulos bloques de dos horas y, en algún caso, tres horas, para una consecución adecuada de los objetivos propuestos. Asimismo, se procurará que en una misma jornada haya variedad de módulos, pero no excesiva.

Durante el período del 1 de mayo hasta el 22 de junio, se establecerá un horario que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo, destinadas para el alumnado con módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, como otras actividades para los alumnos que deseen mejorar los resultados obtenidos. La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo será del 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional.

La organización y secuenciación de los contenidos, así como los criterios seguidos para la misma, quedan reflejados en la programación de cada uno de los módulos. En algunos módulos las unidades temáticas han introducido modificaciones en el orden establecido en el Decreto 392/1996, de 2 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Animación Sociocultural, por considerar que estos contenidos facilitan y motivan aprendizajes posteriores.

13.3 Criterios para la utilización de espacios.

El ambiente es considerado en el ciclo formativo de animación sociocultural como una estructura de oportunidades a tener en cuenta, es decir, puede facilitar o dificultar el desarrollo del currículum. Por este motivo, el ambiente físico y funcional de la clase es considerado como una dimensión sobre la que se puede actuar (el aula es más que la clase física del centro)

Promover contextos físicos enriquecedores y reflejarlos en la programación, es signo de calidad educativa. El contexto físico deberá ser un soporte que satisfaga las necesidades curriculares y de quienes actúan en él: alumnado y profesorado. El “aula” puede ser cualquier espacio susceptible de servir de soporte al proceso de enseñanza aprendizaje: cualquier dependencia del

centro, espacios exteriores al centro tanto no formales (aulas de centros cívicos, por ejemplo) como informales (un parque o una plaza pública, por ejemplo). Aprender trasciende el aula.

Asimismo, la distribución de las mesas de trabajo, el espacio libre para actividades complementarias, las mesas de trabajo secundarias (consulta, por ejemplo) ... ejercen de influencia simbólica en el mensaje que se transmite y vive el alumno.

En la elección y selección de los espacios planteamos como criterios fundamentales tanto el aspecto funcional (uso del espacio, distribución, vivencias dentro de él) como físico (luminosidad, variedad, número de objetos que se ubican...)

13.4 Criterios para la organización curricular y la programación de los módulos de FCT y Proyecto.

La realización de estos módulos se hará durante el primer y segundo trimestre del segundo curso. Para poder realizarlos deberán haber superado todos los módulos del primer curso que se imparte en el instituto.

Estos módulos constan como mínimo de 580 horas (siendo aconsejable 5 horas por jornada de un total de 104 jornadas, dando un total de 520 horas) repartidas de la siguiente manera:

Proyecto Integrado: duración mínima 60 horas

Formación en Centro de Trabajo: duración mínima 410 horas

Los profesores destinados al seguimiento de estos módulos serán los propios de la especialidad, que hayan impartido clase en 1º. La distribución del alumnado para cada tutor y/o tutora será proporcional al número de horas que cada uno de ellos imparta en el segundo curso

Con el fin de garantizar el adecuado seguimiento de la FCT, la carga lectiva destinada a tal efecto se establecerá en el horario en bloques de tres horas, y teniendo en cuenta que toda carga que supere estas horas precisará de la jornada completa.

Una vez finalizado el período de FCT de alumnado, las horas de seguimiento del profesorado se destinarán exclusivamente al ciclo formativo (actividades de gestión, elaboración de material didáctico...).

Proyecto Integrado

Este módulo tiene como capacidades terminales las señaladas a continuación:

Definir y planificar con detalle los contenidos para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de animación sociocultural.

Simular / ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

La planificación y organización de este módulo se realiza de la siguiente forma:

Comenzará a principios de octubre y terminará en abril.

Asistirán al módulo de PI, en el centro un día en semana con su correspondiente tutora o tutor.

El tutor/a asignado será el mismo que le sea asignado para la FCT.

Aunque en el apartado de las programaciones didácticas se concreta más este módulo en líneas generales el alumnado debe realizar un proyecto en el que trabajen aspectos directamente relacionados con sus competencias profesionales, por ejemplo: ludotecas, talleres de juegos, campamentos, aulas hospitalarias...

Formación en centros de trabajo

Este módulo tiene como capacidades terminales las señaladas a continuación:

Colaborar y participar en el centro de trabajo, adoptando las actitudes de profesionalidad requeridas.

Integrarse en el equipo asignado de forma activa y responsable, coordinándose con otros profesionales.

Realizar las tareas específicas de programación e intervención en proyectos de animación sociocultural.

Realizar las actividades específicas de dinamización en un contexto determinado o en un colectivo seleccionado a partir de su implicación en un proyecto de animación sociocultural
Evaluar la práctica realizada en el centro de trabajo, destacando los aspectos más significativos.

La planificación y organización de este módulo se realiza de la siguiente forma:

Comenzará a principios de octubre y terminará en abril.

El alumnado realizará la F.C.T en ayuntamientos, asociaciones, residencias de mayores, centros cívicos, U.T.S, empresas de animación sociocultural, diputaciones, ONG, fundaciones...

La distribución del alumnado la realizan los tutores y tutoras docentes, teniendo en cuenta los criterios de proximidad, idoneidad...

El alumnado asistirá a los centros de práctica cuatro días semanales.

14. Procedimientos de evaluación interna.

14.1. Marco normativo.

El artículo 145 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación recoge no solo la potestad de la administración educativa de realizar sus propias intervenciones de evaluación sino que "apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos". Estos principios son desarrollados por la normativa autonómica en Ley de Educación de Andalucía (art. 130 y 153 a 155).

El Artículo 130 de la LEA 17/2007 establece que todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos deberán realizar una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

El resultado de este proceso se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes propuestas de mejora, cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.

Con ese objetivo se creará en el centro un equipo de evaluación, que estará integrado por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con lo que se establezca.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la LEA, la evaluación se aplicará sobre los procesos de aprendizaje y resultados del alumnado, la actividad del profesorado, los procesos educativos, la función directiva, el funcionamiento de los centros docentes, la inspección, los servicios de apoyo a la educación y la propia Administración educativa.

El propio Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (Decreto 327/2010 de 13 de julio) establece en su Artículo 28 el marco de Autoevaluación de los mismos en los siguientes términos:

“3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al departamento de formación, evaluación e innovación educativa la medición de los indicadores establecidos.

4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.”

El mencionado reglamento establece expresamente un órgano de coordinación didáctica: el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa. Aunque las funciones de este órgano de coordinación son muy variadas entre ellas se encuentran las concernientes a la evaluación del propio instituto recogidas literalmente de la siguiente forma:

“k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.

l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.” (art.87).

14.2. Objetivos.

Los objetivos que persigue la evaluación interna pueden enumerarse así:

-Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.

-Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.

-Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.

-Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio centro para la recogida de información y el posterior tratamiento de la misma.

En concreto, la evaluación interna se orientará a los siguientes fines, en cada uno de estos ámbitos:

Con respecto al proceso de enseñanza aprendizaje.

-Conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

-Conocer y valorar la dotación de recursos profesionales y analizar su relevancia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

-Conocer el tipo de alumnado: ratios en cuanto a la normativa y a la diversidad de necesidades educativas.

-Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos desde el respeto a la normativa legal.

-Conocer y valorar la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado, la funcionalidad de las programaciones de área y la coherencia con el Proyecto de Centro, el desarrollo de los temas transversales, el uso de variables metodológicas y la coherencia de la evaluación, así como los criterios y promoción a la hora de la toma de decisiones.

-Conocer y valorar el plan de atención a la diversidad desde la funcionalidad y suficiencia.

-Conocer y valorar el plan de acción tutorial en todos sus ámbitos desde su funcionalidad y suficiencia de objetivos y contenidos.

-Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y consecuencias y plantear alternativas de mejora.

Con respecto a la organización y el funcionamiento.

-Conocer los diferentes documentos programáticos del Centro para valorar el ajuste a la normativa legal, la coherencia interna de los mismos y la funcionalidad.

-Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.

-Conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la economía, y la respuesta a las necesidades existentes.

-Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: (becas, transporte...) desde la funcionalidad y suficiencia.

-Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones internas; la funcionalidad del reglamento de régimen interior (ROF) y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.

Con respecto a las relaciones con el entorno.

-Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas.

-Describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, con la Administración Local y con otras instituciones.

-Describir y valorar el plan de actividades extraescolares y complementarias en cuanto al nivel de suficiencia, participación, satisfacción y coherencia con las intenciones educativas.

Con respecto a los procesos de evaluación, formación e innovación.

-Describir y valorar el propio plan de evaluación y los planes de formación e innovación del centro.

14.3 Indicadores y criterios de evaluación.

14.3.1 Sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para que la evaluación del funcionamiento del Centro sea progresiva, los distintos Departamentos Didácticos, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, el Equipo Directivo, el Claustro y el Consejo Escolar realizarán después de cada evaluación una reflexión sobre el funcionamiento general del Centro; las conclusiones obtenidas serán incorporadas a la Memoria final de curso.

Para ello, se elaborarán los siguientes informes:

a) Informes de evaluación.

Después de cada evaluación, los profesores que imparten una misma materia de un mismo nivel, emitirán un informe, que contendrá los siguientes indicadores: datos de la evaluación por grupos, análisis de los resultados académicos, reflexión sobre la distribución temporal de los contenidos, sobre la metodología aplicada y sobre los procedimientos de evaluación; plan de recuperación y todos aquellos cuestiones de carácter general que puedan incidir en el proceso de enseñanza - aprendizaje, tales como:

El agrupamiento de los alumnos.

La adecuación de los recursos didácticos a las programaciones.

La incidencia de la convivencia en el aprendizaje de los alumnos.

La participación de los distintos estamentos en los órganos de gestión y coordinación docente.

El interés de los padres por el proceso educativo de sus hijos, etc.

Copias de dicho informe se entregarán al Jefe del Departamento.

b) Informes de los Jefes de Departamentos.

Estos contendrán los datos que los profesores de los respectivos Departamento reflejen en sus informes, más los tratados en las reuniones periódicas. Una copia se entregará en la Jefatura de Estudios.

c) Informe del Departamento de Orientación.

El Jefe del Departamento de Orientación confeccionará un informe conjuntamente con el resto de los integrantes de los equipos educativos, que entregará al Jefe de Estudios, en el que se evalúe el funcionamiento de las tutorías, la coordinación con los departamentos didácticos, diversificación, integración, etc. La entrega del citado informe se llevará a cabo después de las reuniones de evaluación.

d) Informe del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

La Comisión de Coordinación Pedagógica tendrá una reunión dedicada a analizar los datos extraídos de todos los informes.

e) Claustro y Consejo escolar.

Realizados los pasos anteriores, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, analizarán el funcionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje en el ámbito de sus respectivas competencias.

14.3.2 Sobre la organización y el funcionamiento

a) Documentos programáticos:

Se estudiarán los siguientes indicadores, atendiendo a criterios de adecuación, funcionalidad y coherencia:

Proyecto Educativo.

Plan de Centro.

Programaciones de los Departamentos.

Plan Bilingüe.

Plan de Lectura y Biblioteca.

Programa TIC.

Memoria Anual...

b) Funcionamiento del Centro:

Se estudiarán los siguientes índices, atendiendo a criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, suficiencia, satisfacción y relevancia:

Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión y órganos didácticos.

Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

Asesoramiento y colaboración.

c) Convivencia y colaboración:

Se estudiarán los siguientes índices, atendiendo a criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción:

Convivencia.

Colaboración de todos los integrantes del Centro.

Problemática.

Respuestas.

Reglamentación...

14.3.3 Sobre las relaciones con el entorno.

a) Características del entorno:

Se estudiarán los siguientes índices, atendiendo a criterios de relevancia y suficiencia:

Ubicación del Centro

Instituciones

Actividades educativas

Recursos...

b) Relaciones con otras instituciones:

Se estudiarán los siguientes índices, atendiendo a criterios de coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción:

AMPA.

Administración local.

Otros centros docentes.

Otras asociaciones e instituciones.

c) Sobre las actividades extracurriculares y complementarias:

Se estudiarán los siguientes índices, atendiendo a criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción:

Oferta.

Implicación.

Desarrollo...

14.3.4 Sobre los procesos de evaluación, formación e innovación.

Se estudiarán los siguientes índices, atendiendo a criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción:

Relación con los objetivos.

Planificación y desarrollo...

Procedimientos y responsables**Procedimientos:****Observación:**

Condicionada en función del nivel de implicación del observador (sea participante o no) y por los procedimientos utilizados.

Recogida de opiniones:

La recogida se puede realizar de manera directa mediante una entrevista individual o colectiva, o de manera indirecta, mediante encuestas o cuestionarios con preguntas abiertas, listas de control o escalas de estimación, los informes autodescriptivos o las sesiones de autoanálisis.

Análisis de documentos y casos:

Los documentos tanto oficiales como no oficiales deberán ser leídos de forma guiada. En cuanto al estudio de los diferentes casos y situaciones nos aportarán información de los antecedentes y consecuencias.

Método cruzado:

También denominado triangulación, consistente en contrastar la información procedente de diversas fuentes.

Que constituye el momento final del trabajo y que consistirá en una síntesis, en la cual quedan recogidos todos los elementos y factores analizados.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, o por la Jefatura del Departamento de

Formación, Evaluación e Innovación Educativa y por un representante de cada uno de los sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establece en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

14.4 Instrumentos de evaluación

Utilización del siguiente cuestionario online:

<https://docs.google.com/forms/d/1eESznhk8YdiubFQwopg7Tkzhle8aWQJVzB7itFVT7ok/edit>

15. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías.

15.1 Sobre el agrupamiento del alumnado.

15.2 Asignación de las tutorías.

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías derivan de las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y tienen como meta favorecer el éxito escolar del alumnado.

Excepcionalmente, y debido a la situación sanitaria provocada por la COVID19, la organización del agrupamiento del alumnado es la descrita en el PROTOCOLO COVID del centro.

15.1 Sobre el agrupamiento del alumnado.

15.1.1 ESO

a) 1º de ESO

La formación de los grupos será heterogénea, partiendo para su distribución de la información recogida en la evaluación extraordinaria en el caso de los alumnos repetidores y de la facilitada por los Centros de Educación Primaria de procedencia. Con ello conseguiremos que, a priori, todos los grupos tengan similares características.

Para favorecer esta heterogeneidad se compatibilizarán, si fuera necesario, las materias optativas a la misma hora.

Se podrán establecer agrupamientos flexibles, tal como permite la legislación actual, en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, basados en los diferentes ritmos de aprendizajes, pudiendo pasar un alumno de un nivel a otro, según determine la evaluación de su aprendizaje. Esta posibilidad exige que se prevea la situación y que se contemple dicha posibilidad en los agrupamientos horarios al iniciarse el curso, con el fin de evitar posteriores distorsiones.

b) 2º de ESO

La formación de los grupos será heterogénea, partiendo para su distribución de la información recogida en las evaluaciones ordinarias y extraordinarias. Con ello conseguiremos, como en el caso de 1º, que, a priori todos los grupos tengan similares características.

Para favorecer esta heterogeneidad se compatibilizarán si fuera necesaria, las materias optativas a la misma hora. Asimismo, podrán establecer agrupamientos flexibles en las áreas de Lengua y Matemáticas, tal como en 1º de ESO, pero partiendo de la información propia derivada de la Evaluación Final.

c) 3º de ESO

La formación de los grupos será heterogénea, partiendo para su distribución de la información recogida en las evaluaciones ordinarias y extraordinarias. Con ello conseguiremos, como en el caso de primer ciclo de ESO, que a priori, todos los grupos tengan similares características.

Para favorecer esta heterogeneidad, se compatibilizarán, si fuera necesario, las materias optativas a la misma hora.

Con respecto a la hora de libre disposición, dedicada a Realización de Proyectos, todos los grupos podrán agruparse a la misma hora para que se desarrollen distintos proyectos relacionados con los itinerarios propuestos, facilitando con ello que los alumnos puedan optar por uno u otro proyecto.

d) 4º ESO

La formación de los grupos, será en la medida de lo posible, heterogénea, partiendo para su distribución de la información recogida en las evaluaciones ordinarias y extraordinarias.

Si fuera necesario, y dadas las combinaciones de materias opcionales, se permitirá cierta flexibilidad a la hora de realizar los agrupamientos. Aunque, a priori, partimos de una primera agrupación en consonancia con el itinerario elegido, el alumnado, podrá modificar materias de dicho itinerario según propuesta de Jefatura de Estudios y refrendada por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Claustro. Con ello conseguiremos que los alumnos no tengan que estar necesariamente agrupados atendiendo exclusivamente a criterios de itinerarios cerrados.

15.1.2 Bachilleratos

Los agrupamientos se realizarán por itinerarios, siempre que lo permita la matriculación.

En caso de que no lo permita, se agruparán dos itinerarios en un mismo grupo.

Para favorecer la libre elección de materias, se compatibilizarán las materias optativas a la misma hora.

15.2 Asignación de las tutorías.

La tutoría se asigna, a ser posible, a un profesor o profesora que imparta a todo el alumnado del grupo alguna materia de dos o más horas semanales.

En los grupos de características especiales por el tipo de alumnado, se propondrá como tutor a los profesores más compatibles con ese alumnado.

16. Criterios para determinar la oferta de materias optativas y en su caso Proyectos Integrados. En Bachillerato, además, los criterios para la organización de los bloques de materia en cada una de las modalidades impartidas, considerando su relación con las Universidades y con otros Centros que imparten la educación superior.

16.1 Marco normativo

16.2 Optatividad

16.3 Materias por curso

16.4 Criterios para organizar los bloques de materias

16.1 Marco normativo

El currículo de las enseñanzas secundarias viene regulado en su competencia por lo que, al amparo de la LOE 2/2006 y la LO 8/2013, establece el RD 1105/2014, en el que se determinan para el conjunto del Estado los currículos de ESO y Bachillerato. Estos están desarrollados para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente. Para el Bachillerato en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Centro, en el ejercicio de la autonomía que le reserva la norma para la organización del currículo, determina especificidades en la configuración de la optatividad y los itinerarios que se recogen a continuación.

16.2 Optatividad

16.2.1 Materias optativas

Se entiende por materias optativas aquellas que el alumnado puede cursar en función de unos criterios establecidos por el Centro o bien que van a conducir su actividad formativa.

Las materias relacionadas con las distintas opciones son las siguientes:

- Horas de libre disposición, dedicadas al Proyecto Fomento de la Lectura en 1º y 2º ESO y en 3º ESO a Proyecto de Investigación de distintas temáticas.
- Materias optativas de oferta obligatoria, elegidas libremente por el alumnado salvo que haya alguna recomendación de los Equipos Educativos
- Optativas de libre configuración autonómica, elegidas libremente por el alumnado salvo que haya alguna recomendación de los Equipos Educativos
- Materias opcionales, elegidas libremente en 4º de ESO según los intereses formativos del alumnado
- Materias de modalidad, elegidas libremente en Bachillerato según los intereses formativos del alumnado

16.2.2 Criterios para la oferta de optativas

Se ofertarán aquellas que establezca el ETCP a partir de las propuestas realizadas por los Departamentos, siendo preceptiva la entrega de, al menos, una memoria explicativa en la que conste: en qué consiste, cómo se va a desarrollar y cómo se va a evaluar la asignatura.

Las materias ofertadas por un Departamento serán asumidas por el mismo, no pudiendo recaer en otro afín o distinto.

Para que una materia pueda cursarse deberá tener el mínimo de alumnos recogidos por la normativa.

16.2.3 Criterios para la asignación de optativas

Las necesidades educativas del alumnado.

La información recogida en las reuniones con los tutores de 6º de Primaria de los centros adscritos.

La propuesta realizada por el equipo educativo en la evaluación final.

En casos excepcionales, la propuesta realizada por el equipo educativo del alumno una vez realizada la prueba inicial.

La libre elección del alumnado.

La asignación de materias optativas en el caso de alumnos con dificultades será flexible, de manera que puedan cursar una u otra (refuerzos) según sus necesidades o según un plan de trabajo previo.

16.3 Materias por curso

16.3.1 1º ESO

Troncales generales: Biología y Geología, Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés

Específicas obligatorias: Educación Física, Educación Plástica Visual y Audiovisual (EPVA), Música y elegir una entre Religión Católica y Valores Éticos.

Libre configuración autonómica: las materias recogidas en el currículo oficial y las que propongan los departamentos en tiempo y forma y sean aprobadas por la Delegación Territorial de Educación. El alumnado de compensación educativa cursará Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. El IES Macarena otorga preferencia, para el alumnado bilingüe, a la materia optativa de Libre configuración Autonómica de Segundo Idioma extranjero (Francés o Italiano), respetando siempre la libertad de petición, limitada por los recursos del centro, que contempla la norma. No obstante, siempre se considerará una opción distinta para aquellos alumnos que los equipos educativos consideren que no pueden enfrentarse con éxito a esta segunda lengua extranjera.

Libre disposición: Para el alumnado bilingüe, una hora se destina al Proyecto Lector del centro y la otra, tal como recoge el Programa de Bilingüismo del centro, al 2º Idioma. El alumnado no bilingüe destina las dos horas al Proyecto Lector del centro.

16.3.2 2º ESO

Troncales generales: Física y Química, Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

Específicas obligatorias: Educación Física, EPVA, Música, Tecnología y elegir una entre Religión Católica y Valores Éticos.

Libre configuración autonómica: las materias recogidas en el currículo oficial y las que propongan los departamentos en tiempo y forma y sean aprobadas por la Delegación Territorial de Educación. El alumnado de compensación educativa cursará Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. El IES Macarena otorga preferencia, para el alumnado bilingüe, a la materia optativa de Libre configuración Autonómica de Segundo Idioma extranjero (Francés o Italiano), respetando siempre la libertad de petición, limitada por los recursos del centro, que contempla la norma. No obstante, siempre se considerará una opción distinta para aquellos

alumnos que los equipos educativos consideren que no pueden enfrentarse con éxito a esta segunda lengua extranjera.

Libre disposición: Para el alumnado bilingüe, una hora se destina a ampliación de la Primera Lengua extranjera Inglés, tal como recoge el Programa de Bilingüismo del centro. El alumnado no bilingüe destina esa hora al Proyecto Lector del centro.

En PMAR los ámbitos Lingüístico-Social y Científico-Matemático sustituirán a Física y Química, Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas. Se procurará, cuando el cupo de profesores lo permita, la creación de un Ámbito de Inglés.

16.3.3 3º ESO

Troncales generales: Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas Académicas o Aplicadas e Inglés.

Específicas obligatorias: Educación Física, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (ECDH), Tecnología y elegir una entre Religión Católica y Valores Éticos.

Libre configuración autonómica: las materias recogidas en el currículo oficial y las que propongan los departamentos en tiempo y forma y sean aprobadas por la Delegación Territorial de Educación. El IES Macarena otorga preferencia, para el alumnado bilingüe, a la materia optativa de Libre configuración Autonómica de Segundo Idioma extranjero (Francés o Italiano), respetando siempre la libertad de petición, limitada por los recursos del centro, que contempla la norma. No obstante, siempre se considerará una opción distinta para aquellos alumnos que los equipos educativos consideren que no pueden enfrentarse con éxito a esta segunda lengua extranjera.

Libre disposición: Se destina a la realización de Proyectos de investigación, Laboratorio, Fomento de las competencias lingüística, matemática, artística y el sentido emprendedor y Apoyo de la comunicación oral. En el centro se establecen cinco entre los cuales elige el alumnado por orden de preferencia. Proyecto de medios de comunicación Proyecto de matemáticas.

Proyecto de Física y Química: Laboratorio.

Proyecto de Tecnología:

Proyecto de EPV

En PMAR los ámbitos Lingüístico-Social y Científico-Matemático sustituirán a Física y Química, Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura y Matemáticas. Se procurará, cuando el cupo de profesores lo permita, la creación de un Ámbito de Inglés.

16.3.4 4º ESO

4º ESO Académico

Troncales generales: Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas Académicas e Inglés.

Específicas obligatorias: Educación Física y elegir una entre Religión y Valores Éticos.

Troncales de opción. Elegir una de las opciones siguientes:

- A. Biología y Geología y Física y Química;
- B. Economía y Latín.

Específicas de Opción o de Libre configuración autonómica: las materias recogidas en el currículo oficial. El IES Macarena otorga preferencia, para la opción académica, a las materias de Libre configuración Autonómica de Segundo Idioma extranjero (Francés o Italiano) y Filosofía, respetando siempre la libertad de petición, limitada por los recursos del centro, que contempla la norma.

4º ESO Aplicado

Troncales generales: Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura, Matemáticas Aplicadas e Inglés.

Específicas obligatorias: Educación Física y elegir una entre Religión y Valores Éticos.

Libre configuración autonómica: elegir dos entre Francés, EPVA, Filosofía, Música y TIYC.

Troncales de opción: Ciencias Aplicadas a la Actividad profesional y Tecnología.

Específicas de Opción o de Libre configuración autonómica: las materias recogidas en el currículo oficial. El IES Macarena otorga preferencia, para la opción aplicada, a las materias de Libre configuración Autonómica de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y TIC, respetando siempre la libertad de petición, limitada por los recursos del centro, que contempla la norma.

Aquellos alumnos que cursen un Programa de Refuerzo de las asignaturas troncales cursarán EPV.

16.3.5 Bachillerato

1º BTO	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
TRONCALES GENERALES	-Filosofía -Lengua castellana y Literatura I -Inglés -Latín I	-Filosofía -Lengua castellana y Literatura I -Inglés -Matemáticas ACSI	-Filosofía -Lengua castellana y Literatura I -Matemáticas I -Inglés	-Filosofía -Lengua castellana y Literatura I -Matemáticas I -Inglés
TRONCALES DE OPCIÓN	-Griego -Hª del Mundo Contemporáneo	-Economía -Hª del Mundo Contemporáneo	Física y Química Biología Geología	-Física y Química y-Dibujo Técnico I
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	-Educación Física -Segunda Lengua extranjera (Elegir entre Francés e Italiano)			
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	-Literatura Universal	-Literatura Universal	-Anatomía aplicada -Ampliación de Anatomía aplicada	-Tecnología Industrial I -Ampliación de Tecnología Ind. I
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Elegir una entre: Educación para la ciudadanía y los Derechos humanos I Religión			

2º BTO CIENCIAS

TRONCALES GENERALES Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera lengua extranjera Inglés y Matemáticas II	
TRONCALES DE OPCIÓN	
Física	Química
Dibujo Técnico II	Biología
Elegir 1 Tecnología Industrial II Química	Elegir 1 Ciencias de la Tierra y del medio Ambiente · Física
ESPECÍFICA OBLIGATORIA Historia de la Filosofía	
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Ampliación de contenidos en Lengua castellana y Literatura II y Ampliación de contenidos en Historia de la Filosofía	
Elegir 1 Educación ciudadanía Religión	

2º BTO HUMANIDADES

TRONCALES GENERALES Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera lengua extranjera Inglés y latín II	
TRONCALES DE OPCIÓN	
Griego II Historia del Arte	
ESPECÍFICA DE OPCIÓN Segunda lengua extranjera II (Elegir entre Francés II e Italiano II).	

ESPECÍFICA OBLIGATORIA Historia de la Filosofía
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Ampliación de contenidos en Lengua castellana y Literatura II y Ampliación de contenidos en Historia de la Filosofía
Elegir 1 Educación ciudadanía Religión

2º BTO CIENCIAS SOCIALES

TRONCALES GENERALES Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera lengua extranjera Inglés y Matemáticas Aplicadas CCSS II
TRONCALES DE OPCIÓN
Economía II Geografía
ESPECÍFICA DE OPCIÓN Segunda lengua extranjera II (Elegir entre Francés II e Italiano II).
ESPECÍFICA OBLIGATORIA Historia de la Filosofía
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
Ampliación de contenidos en Lengua castellana y Literatura II y Ampliación de contenidos en Historia de la Filosofía
Elegir 1 Educación ciudadanía Religión

16.4 Criterios para organizar los bloques de materias

De 1º a 3º ESO

Las materias optativas se impartirán en la misma franja horaria para facilitar la flexibilidad a la hora de elegir dichas materias.

4º de ESO

Las materias opcionales se agruparán por bloques de materias que dependerán de la posibilidad de continuar estudios postobligatorios o de la incorporación al mundo laboral.

Bachillerato

Las materias de modalidad se han distribuido en itinerarios.

17. Criterios Generales para la elaboración de las Programaciones didácticas de las enseñanzas.

Marco normativo:

- artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.
- artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre

Los criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas se han basado en los fundamentos que se establecen en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencia. Su aprobación corresponderá al Claustro de Profesores y se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación previstos en este documento.

Las programaciones didácticas deberán contener referencias al menos a los siguientes aspectos:

Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.

En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

En el caso de la Formación Profesional Inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.

La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

La metodología que se va a aplicar.

Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas, Las medidas de atención a la diversidad.

Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo propuestas por el Departamento de coordinación didáctica.

En Educación Secundaria Obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral. En las distintas materias del Bachillerato, incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado de trabajos monográficos interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios Departamentos de coordinación didáctica.

Podrán realizarse programaciones didácticas agrupando las materias de la Educación Secundaria Obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orienten el currículo de esta etapa educativa.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.

18. Planes estratégicos que se desarrollan en el Centro.

18.1 Proyecto Bilingüe.

18.1.1 Objetivos generales

18.1.2 Organización y funcionamiento de la modalidad bilingüe.

18.1.3 Coordinación bilingüe

18.1.4 Auxiliar de Conversación.

18.1.5 Orientaciones metodológicas.

18.1.6 Evaluación.

18.2 Proyecto TIC

18.1 Proyecto Bilingüe.

Marco normativo:

Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación.

Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020.

Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía (2014-2020) contempla entre sus objetivos la mejora de las capacidades y aprendizaje de los y las participantes, entre otras competencias, en materia de TIC e idiomas.

18.2.1 Objetivos generales

Mejorar y reforzar las competencias lingüísticas del alumnado del centro en su aprendizaje de lenguas extranjeras, resaltando la importancia de la lengua materna (L1) en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el uso de estrategias y mecanismos comunes presentes en dicho proceso, con la finalidad de contribuir de manera eficaz a la consolidación de la lengua extranjera objeto del proyecto.

Concienciar y hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa de la progresiva instauración en el centro de la modalidad bilingüe y de los beneficios que ello reporta.

Adecuar y programar las distintas materias a las necesidades del nuevo proyecto, buscando la integración de las mismas en unidades didácticas con enfoque multidisciplinar, recabando la colaboración de las áreas lingüísticas y las no lingüísticas utilizando la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras y otros Contenidos Curriculares), que implica estudiar materias en una lengua distinta de la propia. Esto resulta muy beneficioso tanto para el aprendizaje de otras lenguas como para las asignaturas impartidas en dichas lenguas.

Armonizar el conocimiento para integrarlo en las tecnologías de la información y comunicación y aproximarlos a los colectivos menos favorecidos.

Promover la formación lingüística y metodológica del profesorado.

18.1.2 Organización y funcionamiento de la modalidad bilingüe.

Actualmente todas las líneas del centro son bilingües a excepción de una. Con esta línea pueden cubrirse las necesidades de una parte del alumnado que, al tratarse de un centro de Compensatoria, tiene un perfil caracterizado por un bajo desempeño y grandes carencias, por lo que le sería muy difícil cursar las enseñanzas bilingües

El alumnado y sus familias podrán decidir, si lo desean, ser matriculados en la modalidad bilingüe o no bilingüe del centro. Sólo podrá denegarse una u otra modalidad cuando las plazas en cada grupo hayan sido cubiertas, lo que en la práctica sólo ocurre cuando el alumno llega una vez comenzado el curso.

Durante la época de matrícula y a petición de los alumnos o tutores de alumnos, el equipo directivo se encargará de aconsejar a familias y a los alumnos sobre la idoneidad de su matriculación en una modalidad u otra, con la finalidad de que el alumnado y sus familias alcancen la máxima satisfacción y éxito durante su estancia en el centro.

Si en la evaluación inicial el equipo educativo considera que algún alumno está mal orientado en el programa bilingüe y desea salir, podrá realizarse el cambio a no bilingüe en el primer curso de la ESO o de Bachillerato, dado que en el resto de los niveles lo impide la normativa vigente. En esos casos, los tutores del alumno deberán firmar un impreso para autorizar el cambio expresando el él que son conscientes de lo que están haciendo. No se aceptarán cambios después.

Cuando un alumno no bilingüe quiera entrar en el proyecto bilingüe antes o durante la evaluación inicial se le permitirá en todos los niveles siempre y cuando sus tutores firmen un impreso autorizando dicho cambio y reconociendo en él que conocen la normativa que impide que un alumno salga del proyecto bilingüe una vez que ha entrado.

Dado que se trata de un proyecto en formación, es fundamental poner en conocimiento de los posibles candidatos y sus familias el perfil adecuado para cursar dicha modalidad, al objeto de que el alumnado que se matricule lo haga con plena consciencia del programa en el que solicita su alta. Esto formará parte de la información ofrecida en el programa de tránsito al alumnado procedente de Primaria.

Los alumnos que formen parte de la modalidad bilingüe del centro deberían reunir el perfil siguiente: importante capacidad de trabajo y autonomía personales, predisposición y aptitud para el manejo de destrezas lingüísticas presentes en el aprendizaje de lenguas materna y extranjeras, importante motivación para afrontar nuevos retos y perspectivas en su formación, actitud crítica y mente abierta, así como predisposición y gusto por aprender.

El alumnado matriculado en la modalidad bilingüe será distribuido en dos o más grupos de manera flexible, como especifica la legislación vigente.

Se impartirán de dos a cuatro materias en lengua inglesa en cada curso de la ESO, según establezca la normativa vigente. En el Bachillerato, como establece la normativa, habrá al menos dos materias a lo largo de los dos cursos.

Los alumnos de dicha modalidad se agruparán en la misma aula para recibir las clases correspondientes a las materias lingüísticas y no lingüísticas objeto del proyecto. Estas serán la Lengua Castellana y Literatura (L1), el primer idioma extranjero y lengua del proyecto, Inglés (L2), el segundo idioma extranjero, Francés (L3), y las materias de áreas no lingüísticas designadas para cada curso que incluyan a miembros acreditados con titulación bilingüe.

El alumnado de la modalidad bilingüe recibirá diariamente clase en la lengua objeto del proyecto para que la exposición al aprendizaje de la misma sea regular y eficaz. Este hecho deberá tenerse en cuenta a la hora de organizar el horario general del centro. Los profesores de las citadas materias no lingüísticas estarán apoyados en el aula por el auxiliar de conversación en determinadas horas de clase.

El alumnado bilingüe dispondrá de los mismos o distintos libros de texto seleccionados para el alumnado general, complementados con materiales curriculares específicos elaborados al efecto por los profesores correspondientes, dada su condición de bilingües.

Los profesores de las áreas no lingüísticas y el profesor de lengua inglesa designado dispondrán de un número de horas preferentes semanales en el horario del auxiliar de conversación para posibilitar el seguimiento satisfactorio del programa, así como para la elaboración de materiales curriculares y unidades didácticas y para la propuesta del modelo metodológico siempre y cuando las necesidades del centro lo permitan.

La segunda lengua extranjera –Francés (L3)- dispondrá de una hora lectiva semanal más en 1º de ESO de las dos horas de libre disposición del horario de dicho curso. En 2º de ESO, una de esas horas de libre disposición será asignada a la materia Inglés con carácter semanal.

18.1.3 Coordinación bilingüe

El Coordinador o Coordinadora del Proyecto Bilingüe en dicho centro será nombrado por el Director entre el profesorado de lenguas con destino definitivo en el mismo, preferentemente de la Lengua 2. En caso de que no cumpla los requisitos anteriormente mencionados habrá de estar convenientemente justificada y autorizada por la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

El Coordinador o Coordinadora, bajo la supervisión del equipo directivo del Centro, además de las que, con carácter general se establecen en la normativa vigente, desempeñará las siguientes funciones:

Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo.

Convocar, por delegación de la Dirección del Centro, las reuniones del equipo docente para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del Proyecto de Centro.

Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, los departamentos implicados.

Establecer el horario de los auxiliares de conversación, quienes deberán apoyar preferentemente la labor del profesorado que imparte su área o materia en la Lengua 2.

Participar, en su caso, en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Establecer la interlocución con los demás Centros Bilingües y con los responsables del Plan de Fomento del Plurilingüismo en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el Centro y cuantas otras le sean encomendadas en relación con el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

El Coordinador dispondrá de una reducción para afrontar dichas funciones que será, en cada momento, la que establezca la normativa vigente.

18.1.4 Auxiliar de Conversación.

El auxiliar de conversación tendrá una carga horaria de 12 horas semanales, distribuidas preferentemente en cuatro días, pudiendo acordarse con el mismo dichos días lectivos semanales y la posibilidad de alternar horarios diferentes para cada dos o tres semanas, con la finalidad de atender el mayor número de necesidades del centro. En ningún caso se les exigirá que sustituyan al profesorado.

El coordinador del proyecto fijará el horario del auxiliar de conversación en colaboración con los profesores y departamentos implicados en el proyecto y con el propio auxiliar de conversación, tratando de satisfacer a todas las partes implicadas.

Las funciones del auxiliar de conversación, al amparo del Artículo 3 de la Orden de 20 de junio de 2006, serán la de apoyar la labor docente del profesorado que imparte su área o materia en la Lengua 2, posibilitando la práctica de la conversación oral al alumnado; la ayuda al profesorado en la creación de materiales didácticos en la lengua correspondiente; y el acercamiento al alumnado de la cultura del país donde se habla esa lengua.

La duración de la colaboración de este alumnado será como máximo de ocho meses, entre octubre y mayo, coincidentes con el año escolar.

18.1.5 Orientaciones metodológicas.

El centro arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa, participativa y comunicativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, mediante empleo de técnicas de aprendizaje integrado de áreas lingüísticas y no lingüísticas. Además, se trabajará para diseñar el currículo integrado de las lenguas en el centro.

En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

18.1.6 Atención a la diversidad

En el caso de haber alumnos de educación especial que requieran de adaptaciones significativas o no significativas, dichas adaptaciones se realizarán de la misma forma en que se llevan a cabo este tipo de actuaciones en la enseñanza no bilingüe.

Para ello, se trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación, que suministrará a los profesores las directrices necesarias para la realización de las adaptaciones pertinentes.

18.1.7 Evaluación.

Los criterios de evaluación que se aplicarán serán los establecidos con carácter general para las correspondientes enseñanzas. No obstante, se tendrán en cuenta también lo siguiente:

Para la evaluación de las áreas lingüísticas se tendrán en cuenta las recomendaciones europeas recogidas en el Marco de referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y el Portfolio Europeo de las Lenguas.

Para la evaluación de las tareas no lingüísticas primarán los contenidos propios del área sobre las producciones lingüísticas en la Lengua 2 realizadas en dicha área. Por tanto, las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la Lengua 2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área o materia no lingüística, en todo caso, para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumnado.

Tanto en el caso de las áreas lingüísticas como no lingüísticas se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias compensatorias de comunicación. Se evaluará, asimismo, el desarrollo de otras habilidades de tipo cognitivo que hayan incrementado su interés por otras lenguas y culturas.

Se tendrán, por tanto, en cuenta los distintos estilos cognitivos del alumnado en el proceso de aprendizaje

18.2 Proyecto TIC

18.2.1 Justificación del proyecto

18.2.2 Objetivos

18.2.3 Integración de las nuevas tecnologías en el sistema y la cultura escolar

18.2.4 Utilización de materiales digitales para la enseñanza

18.2.5 Elaboración de materiales digitales

18.2.6 El uso de Internet en el aula

18.2.7 Desarrollo de acciones de educación no formal: la alfabetización tecnológica.

18.2.8 Funciones del coordinador del Proyecto TIC:

18.2.9 Plan de formación del profesorado en nuevas tecnologías

18.2.10 Actuaciones para la ampliación y mejora del proyecto

18.2.11 Actuaciones para su incorporación a los métodos de enseñanza.

18.2.12 Normas básicas en la utilización de los recursos

18.2.1 Justificación del proyecto

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación está originando grandes cambios en nuestra sociedad. Los nuevos formatos para elaborar, almacenar y difundir la información, y el acceso a ellos, provocan que estos cambios sean rápidos. Estos afectan no sólo

a los ámbitos del trabajo, del ocio o de las relaciones personales. También producen cambios en las formas de aprender y de pensar.

El sistema educativo público en general, y en concreto nuestro Centro, no puede estar ajeno a todos esos cambios. La incorporación de las tecnologías de la información en nuestro Instituto hace necesaria una reflexión pausada sobre cómo afecta esta nueva herramienta a todos los estamentos que lo componen: alumnos, profesores, personal no docente, padres... y a todas las actividades que en él se desarrollan: docentes, extraescolares, de coordinación, directivas, administrativas y de relación con el exterior (entorno del Instituto, la administración educativa, otras administraciones públicas, empresas, proveedores).

En un Centro público como el nuestro, situado en una zona de Sevilla de clase media, medibaja, con una importante y creciente población inmigrante, con alumnos de minoría étnica y con necesidades educativas especiales, se hace aún más necesaria la incorporación de las nuevas tecnologías por lo que tienen de elemento de superación de desigualdades sociales, de acceso a los nuevos medios de comunicación e información, y de la necesaria alfabetización digital de los futuros ciudadanos.

Nuestros alumnos viven inmersos en la sociedad de la información, donde reciben constantemente mensajes desde los diferentes medios de comunicación e información actuales (principalmente TV, Internet y telefonía móvil). La sociedad actual es diferente porque la velocidad de sus cambios es más rápida y su principal materia son los datos. Pero la información sin significado no es nada. Es la educación la que tiene transformar los datos en conocimientos.

Creemos que las nuevas tecnologías deben estar presentes en nuestras aulas, pero no se deben limitar a colocar a nuestros alumnos ante la pantalla del ordenador y convertirlos en sujetos pasivos donde se van almacenando los datos de forma desordenada y sin sentido. Para ese viaje no es necesario utilizar estas modernas alforjas.

Pensamos que las nuevas tecnologías son un instrumento poderoso que enriquece, facilita e innova tanto los contenidos de la enseñanza de las distintas materias como la metodología aplicada para su consecución.

En lo que respecta al mundo profesional y empresarial, el proyecto refuerza el Ciclo Formativo que se imparte en el Centro, pues mejora la comunicación con las empresas, favoreciendo la contratación con los Centros de Trabajo, el desarrollo de la formación en éstos, y la futura incorporación laboral de nuestros alumnos.

La introducción de las nuevas tecnologías significará una mejora notable en la calidad de la enseñanza, lo que ayudará además a estabilizar y consolidar la oferta educativa y el desarrollo de las distintas enseñanzas incorporadas en los últimos años, y las que, en un futuro, se puedan incorporar.

18.2.2 Objetivos

El objetivo fundamental de este Proyecto es la integración de las nuevas tecnologías en el sistema escolar, tanto en lo referente a la gestión, como en la práctica docente. En el ámbito de la gestión nuestros objetivos son:

Implantar progresivamente un servicio completo de comunicación con la comunidad educativa mediante el uso intensivo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, para favorecer la interrelación en nuestro Centro entre el profesorado, los alumnos, las familias (plataforma PASEN), el entorno social y las administraciones públicas.

Potenciar el uso de la red interna por parte los departamentos, incentivando la comunicación entre estos, y el acceso a materiales y recursos, ya sean propios del Centro o externos.

Implantar software libre para llevar a cabo los servicios citados con el fin de conseguir independencia respecto a marcas comerciales, flexibilidad y disponibilidad de documentación.

Facilitar la relación del Centro con el mundo laboral, sobre todo en lo que respecta al profesorado y alumnos del Ciclo Formativo.

Con respecto a la práctica docente, es necesario insistir en que los nuevos recursos no pueden aportar toda su potencialidad formativa si a la vez no suponen una decisiva transformación de los modelos tradicionales. El uso de hipertextos, de multimedia, de discos o de webs no significa automáticamente un aumento de calidad pedagógica de la enseñanza, sólo significa incremento de la multiplicidad de medios y de la oferta de nuevas formas de organización y representación de la información. Su calidad y virtualidad educativa dependerá de la adecuación curricular a los objetivos, contenidos y metodología de las situaciones de enseñanza en los que se utilicen y de su potencialidad como elemento transformador de los modelos de enseñanza y aprendizaje.

18.2.3 Integración de las nuevas tecnologías en el sistema y la cultura escolar

Integrar las tecnologías digitales en las aulas exige replantear y redefinir los contenidos culturales del currículum; implica necesariamente el desarrollo de estrategias de formación del profesorado en relación con la utilización de las tecnologías de la información y comunicación con fines educativos; debe propiciar la creación de webs y materiales on line de modo que puedan ser utilizados y compartidos por los alumnos y por otros docentes en diferentes momentos y lugares; requiere, en última instancia, y como objetivo a más largo plazo, planificar y desarrollar proyectos y experiencias de educación virtual apoyadas en el uso de las redes telemáticas.

En definitiva, la incorporación de los recursos tecnológicos debe tender a estimular la innovación de la práctica educativa, con el objetivo de facilitar que los procesos de enseñanza se dirijan a propiciar la reconstrucción de las experiencias e informaciones que los alumnos obtienen extraescolarmente a través de los medios de masas y tecnologías de información y comunicación, persiguiendo así una formación cultural que integre los conocimientos propios, locales, con las exigencias de un mundo global e interconectado.

El objetivo es, en consecuencia, que el centro innove no sólo su tecnología, sino también sus concepciones y prácticas pedagógicas, lo que significará modificar el modelo de enseñanza en su globalidad: cambios en el papel del docente, cambios del proceso y actividades de aprendizaje del alumnado, cambios en las formas organizativas de la clase, cambios en el concepto de tutorización.

La presencia de las tecnologías digitales en la enseñanza puede representar, y así está empezando a ocurrir, modificaciones sustantivas de las formas, procesos y contenidos culturales de la educación. Las características de multimedia, interactividad e hipertextualidad, aportan a los materiales didácticos una forma de almacenamiento y recuperación de la información completamente novedoso y radicalmente diferente respecto al utilizado hasta ahora por los textos tanto escritos como audiovisuales. En los documentos electrónicos tanto sea en WWW o en soportes de disco la forma de organización y tratamiento de la información adopta una secuencia aleatoria, no lineal, sino flexible y abierta.

Los materiales electrónicos forman parte ya de los procesos de enseñanza desarrollados en las aulas. El libro de texto, los cuadernos y la pizarra tienen que coexistir con los discos multimedia, las webs educativas y los libros electrónicos. Las demandas del propio alumnado, las presiones de la sociedad, el impulso de planes educativos para la incorporación de las tecnologías en la educación, la dotación de recursos informáticos, la preocupación y conciencia del profesado...

son factores que deben propiciar que poco a poco se utilicen materiales didácticos basados en la tecnología digital.

El objetivo de este proyecto en el I.E.S "Macarena" es acelerar esa penetración actuando en distintos frentes. Para ello, se prevén actuaciones encaminadas a la utilización y elaboración de materiales digitales en la enseñanza o al uso de Internet en el aula, y a más largo plazo, la posibilidad de extender la formación a través de la red, es decir, la teleformación o desarrollar acciones de educación no formal, contribuyendo a la alfabetización tecnológica para el desarrollo social y comunitario.

18.2.4 Utilización de materiales digitales para la enseñanza

El material didáctico digital tiene el potencial de adaptarse a las características individuales de los alumnos facilitando de este modo una individualización y personalización de la educación frente a programas estándares y uniformes de enseñanza y permitiendo una mayor autonomía al alumno en decidir el ritmo, secuencia y momento de estudio, por lo que se flexibiliza el proceso de aprendizaje. En otro sentido, la tecnología, sobre todo la de última generación, tiene un enorme potencial para incrementar la motivación del alumno y facilitar la comprensión debido a su capacidad de uso e incorporación de recursos y elementos multimedia.

En el uso de materiales didácticos digitales, es decir, de recursos diseñados específicamente con la finalidad de ser utilizados en un proceso de enseñanza-aprendizaje con ordenadores, la secuencia de acceso y recorrido por la información es variable – depende de cada sujeto-, y sobre todo, se caracteriza por incorporar elementos multimedia – textos, imágenes, sonidos, gráficos, secuencias de vídeo, etc.-, lo que resulta evidentemente más motivador. Es además más flexible y abierta y permite el trabajo autónomo del alumno ya que este interactúa sobre un material caracterizado por la hipertextualidad organizativa de su información y por sus atributos multimedia. Si a ello añadimos la posibilidad de conectar entre sí un determinado material con otros textos o documentos ubicados en distintos ordenadores mediante una red telemática, la potencialidad educativa del material se incrementa de forma notoria.

18.2.5 Elaboración de materiales digitales

Los materiales didácticos de los que venimos hablando deben estar integrados curricularmente, es decir, deben ser utilizados teniendo en cuenta las características y demandas curriculares de los diferentes niveles educativos (Secundaria, Bachillerato o Ciclo Superior de Formación Profesional, en nuestro caso) y áreas (matemáticas, geografía, historia, ...), ya que estos materiales deben estar al servicio del proyecto curricular, es decir, supeditados al desarrollo de determinados objetivos y competencias.

Su imbricación con el Proyecto Curricular hace aconsejable, por lo tanto, que sean elaborados desde el centro y por los docentes del centro, adaptados a las características de sus usuarios potenciales. Deben ser diseñados teniendo en cuenta los rasgos más destacables del alumnado al que se dirigen (edad, nivel madurativo, conocimientos previos, intereses, etc.)

18.2.6 El uso de Internet en el aula

La red informática pueden ser un factor que ayude a construir y desarrollar un modelo de enseñanza más flexible, donde prime más la actividad y la construcción del conocimiento por parte del alumnado a través de una gama variada de recursos que la mera recepción pasiva del conocimiento a través de apuntes o libros.

Su utilización con fines educativos abre nuevas dimensiones y posibilidades en los procesos de enseñanza-aprendizaje ya que ofertan una gran cantidad de información interconectada para que el usuario la manipule; permiten una mayor individualización y flexibilización del proceso instructivo adecuándolo a las necesidades particulares de cada usuario; representan y transmiten la información a través de múltiples formas expresivas provocando la motivación; favorecen el aprendizaje colaborativo y ayudan a superar las limitaciones temporales y las distancias geográficas entre docentes y educandos. Nuestro reto para los próximos años consistirá en transformar estas ideas en realidades.

El uso de Internet en el aula debe convertirse en el catalizador del cambio pedagógico. El objetivo, como hemos reseñado más arriba, es que el centro innove no sólo su tecnología, sino también sus concepciones y prácticas pedagógicas lo que significará modificar el modelo de enseñanza en su globalidad: cambios en el papel del docente, cambios del proceso y actividades de aprendizaje del alumnado, cambios en las formas organizativas de la clase....

18.2.7 Desarrollo de acciones de educación no formal: la alfabetización tecnológica.

Concebimos el centro educativo como una instancia cultural que debe estar integrada en el entorno en que se encuentra inserto, poniendo a disposición de la comunidad sus instalaciones, sus materiales, sus recursos tecnológicos...

Desde ese punto de vista, un objetivo a medio o largo plazo debe ser el desarrollo de acciones de educación no formal, la consolidación de una oferta de programas formativos dirigidos a atender las necesidades de los sectores sociales que se encuentran fuera del sistema escolar. La educación no formal es un contexto pedagógico de primer orden para potenciar el acceso y participación en las nuevas redes de comunicación de aquellos grupos que de una forma u otra están al margen de la evolución tecnológica.

En este sentido, se podrían sugerir medidas como el apoyo a proyectos y experiencias de asociaciones culturales, juveniles, ONGs, en el uso pedagógico y cultural de las TIC, apoyo a la creación y difusión de información a través de los recursos tecnológicos, la apertura al exterior de espacios como la biblioteca y su transformación en espacio de acceso a la cultura audiovisual e informática.

En resumen, los objetivos desarrollados más arriba podrían enunciarse así:

Ser conscientes de la importancia de la introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Preparar para nuestros alumnos de Secundaria, Bachillerato y Ciclo Formativo actividades y tareas en soporte electrónico de forma que:

- Permita una presentación más atractiva de los contenidos.
- Favorezca la manipulación de conceptos y su relación con otros.
- Haga menos pesada la asimilación y memorización de cálculos y datos.
- Agilice la realización de cálculos, ejecución de algoritmos y el manejo de datos.
- Descargue al profesor de la corrección inmediata y continua de las tareas desarrolladas por los alumnos (autorregulación).
- Facilite el tratamiento de la diversidad.
- Apoye la integración inicial de los alumnos inmigrantes, posibilitando el uso de materiales de sus países de origen.
- Favorezca la interdisciplinariedad entre las distintas materias y áreas. –

-Estudiar y analizar los recursos informáticos que existen para las diferentes áreas y materias, con preferencia para aquellos que sean software libre.

-Buscar y conocer experiencias realizadas por otros compañeros en centros TIC. –

-Facilitar la labor docente del profesorado del Instituto dotándolo de recursos informáticos.

-Analizar y valorar los recursos informáticos utilizados y las tareas propuestas a nuestros alumnos mediante la reflexión sobre las experiencias que realicemos para enriquecer nuestra práctica.

18.2.8 Funciones del coordinador TIC:

Las funciones del coordinador del Proyecto TIC son las siguientes:

- Asesorar al profesorado del centro en la solución de problemas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.
- Establecer cauces para la difusión de la experiencia y el intercambio de información con otros centros.
- Impulsar actuaciones tendentes a la ampliación y mejora del proyecto.
- Administrar la plataforma Pasen y gestionar las cuentas de usuarios y usuarias.
- Coordinar la elaboración y actualización de la página web del centro.
- Orientar al profesorado del centro sobre los recursos disponibles en Internet y en el servidor de contenidos del centro.
- Fomentar la creación de contenidos educativos por el profesorado del centro y su difusión a toda la comunidad educativa.
- Administrar las herramientas educativas y facilitar su utilización por el profesorado.

18.2.9 Plan de formación del profesorado en nuevas tecnologías

La utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el aula supone un proceso complejo en el que resulta imprescindible una formación inicial de partida de aquellos profesores que vayan integrándose en la experiencia. A la vez, será necesario establecer mecanismos que permitan la incorporación paulatina del resto de los docentes.

Pensamos que las necesidades de formación del profesorado del Centro van dirigidas en tres direcciones.

Formación básica en el entorno Guadalinex.

Formación para conocer programas informáticos y aplicaciones relacionados con cada una de las áreas y materias (poniendo hincapié en las de software libre).

Formación para aprender a gestionar la labor docente en las aulas en que se incorporen las nuevas tecnologías.

Para responder a esas necesidades deben plantearse cursos de formación organizados por el Centro de Profesores de Sevilla que, como ya se ha hecho otras veces, se celebren en el Instituto. Estos cursos deben ser eminentemente prácticos. Sería además conveniente conocer experiencias llevadas a cabo en otros Centros TIC.

Asimismo, sería necesario constituir Grupos de Trabajo entre los miembros de un mismo Departamento o interdisciplinarios, para que los profesores elaboren materiales, intercambien experiencias y aporten sus opiniones. Para que, en suma, reflexionen sobre cómo incorporar las nuevas tecnologías, su gestión en el aula y las consecuencias pedagógicas que se derivan.

El objetivo principal de estos Grupos de Trabajo sería la creación de material para su uso en clase mediante las herramientas disponibles:

Aulas T. I. C. (Material preparado para el Aula Virtual, Cañón de Red Virtual, Internet, aplicaciones Guadalinex,...)

Pizarras Digitales Interactivas (Material preparado para la PDI, Internet, aplicaciones Windows, presentaciones, vídeos, sonidos, ...)

Recopilación y evaluación de recursos didácticos existentes en Internet.

A requerimiento de los Departamentos también se podrían llevar a cabo algunas sesiones para el aprendizaje de algunas herramientas didácticas sencillas.

A estos Grupos de Trabajo sería conveniente incorporar profesores que ya estén trabajando en Centros TIC para que enriquezcan con su conocimiento todo lo descrito anteriormente.

18.2.10 Actuaciones para la ampliación y mejora del proyecto

Si el objetivo que se pretende alcanzar es el empleo generalizado en el Centro de las T.I.C., una de las condiciones necesarias es la introducción gradual de esta herramienta educativa.

Un cambio de metodología precipitado, asumido por el profesorado con escaso convencimiento, y poco experimentado tiene más probabilidades de fracaso que de éxito. Por el contrario, adoptar en varias fases estas herramientas e integrarlas en el proceso de enseñanza aprendizaje puede ser motivador para profesores y alumnos.

Para los profesores el cambio de lenguaje, de “cultura”, supone un esfuerzo que será motivador si se hace a un ritmo adecuado para poder así:

analizar, seleccionar, modificar y crear el material didáctico que van utilizar en las aulas a partir de sus experiencias, las disponibilidades de la red y el perfil de los alumnos al que va dirigido; asumir su papel como conductores del aprendizaje, guías en la búsqueda de información; ver, como consecuencia inmediata, una mayor motivación de los alumnos con la consiguiente mejora de los resultados escolares.

Para los alumnos de secundaria, que en su etapa previa de escolarización han empleado otros instrumentos, también supone un cambio: sustituir el cuaderno de clases, individual, por el ordenador; las instrucciones escritas, por iconos y ventanas; las descripciones por imágenes; utilizar la pantalla del ordenador no sólo para jugar y charlar, sino también para trabajar. Este cambio de hábitos no puede ser repentino, ha de ser gradual, aunque para ellos sea más fácil que para los profesores.

18.2.11 Actuaciones para su incorporación a los métodos de enseñanza.

Con respecto al profesorado:

Investigación educativa, organizada en el seno de los Departamento, sobre el software disponible en la red en este lenguaje y en Windows y sus aplicaciones al aula.

Creación de un Grupo de trabajo en el que se integre el coordinador del proyecto y los profesores que estén aplicando en las aulas la nueva metodología. Creemos que el trabajo de este grupo actuará animará a los profesores no participantes en la primera fase para su participación en etapas sucesivas. .

El Equipo Directivo promoverá encuentros para el intercambio de experiencias con los otros centros de la provincia en los que se estén utilizando las T.I.C., como complemento de aquellos que puedan realizarse a través del correo electrónico.

Actividades a realizar con los alumnos:

Presentación de los contenidos conceptuales en soporte informático de forma progresiva, eliminando pizarra y cuaderno en un periodo de dos a tres años. Contando con el hecho de que la mayoría de los alumnos disponen de ordenador en casa, y disponiendo de una impresora por aula para el cambio de formato de aquellos que no lo posean.

Utilización de la red como fuente de información. Aprendiendo a buscar y seleccionar en clase, podrán habituarse a utilizar correctamente este medio, al que muy probablemente tendrán acceso en casa de forma creciente en los próximos años. La instalación de un equipo en la Biblioteca, que permanece abierta mañana y tarde, completará esta formación en este aspecto.

Comunicación dentro de la comunidad educativa.

Comunicación sobre asistencia mediante correo electrónico desde el primer año por los Tutores.

Comunicación de las calificaciones por el mismo medio a aquellas familias que dispongan de dirección de correos.

Comunicación de las citaciones a las familias.

Introducir, de forma progresiva, encuentros virtuales profesor alumno.

18.2.12 Normas básicas en la utilización de los recursos

a) Funcionamiento del aula TIC

Aunque siempre sean revisables según dicte la experiencia, las normas de uso serán, de momento, las siguientes:

Entre los alumnos del grupo se elegirá **un encargado** de los recursos TIC del aula, cuyo cometido será transmitir a sus compañeros la responsabilidad del cuidado de los materiales e informar, en caso de que exista cualquier incidencia, al profesor responsable del aula en ese momento, cumplimentando además el **parte de incidencias**.

El alumnado “nunca” debe **quedar solo** en el aula

Al terminar la clase, el alumnado debe salir del aula y, el profesor **cerrará esta con llave**.

Cada alumno o alumna tendrá un **sitio fijo** en el aula, según las plantillas establecidas con el tutor.

Sólo el profesor podrá autorizar un **cambio de ubicación** de un alumno con carácter permanente cuando las circunstancias lo aconsejen. Los profesores deberán **evitar los cambios coyunturales** de ubicación de los alumnos, que sólo se producirán bajo su estricto control y responsabilidad y por motivos metodológicos o de control disciplinario.

Para recoger las **ocupaciones**, existirá un **planning semanal** que será rellenado por los profesores responsables y que se encontrará en la sala de profesores.

En el tablón de anuncios del aula habrá varias hojas de incidencias para reflejar cualquier anomalía en los equipos. El delegado o responsable TIC utilizará estas plantillas para reflejar las incidencias y comunicará al Coordinador TIC.

No permitir que se usen los ordenadores para fines lúdicos únicamente.

En ningún caso se permitirá la navegación libre por Internet.

(En la hora de guardia y si el profesor lo autoriza, se podrán utilizar los ordenadores como herramienta de estudio, investigación o lectura de periódicos y revistas digitales. El uso excepcional del ordenador para jugar será según criterio del profesor y con fines didácticos.)

Está absolutamente prohibido instalar cualquier tipo de programas, ya que esto impide la actualización centralizada de los equipos.

Si fuera necesario el uso de auriculares, éstos deberán ser aportados por el alumnado, por motivos de higiene.

No se puede utilizar Tippex (blanquillo) dada su dificultad para limpiarlo si cae en los equipos informáticos.

El alumnado, como usuario de los equipos, mantendrá los mismos limpios y en buen uso, con los cables recogidos y separados del suelo.

Al final de cada trimestre se procederá a una revisión y limpieza de los pupitres y equipos por parte de los usuarios.

Todos los documentos que necesite el alumnado para uso en el ordenador, deberá guardarlos en una carpeta dentro de /home/usuario.

Los fondos de pantalla deben ser, en todo momento, respetuosos con la sensibilidad de los compañeros y el profesorado.

Para colaborar al mantenimiento y limpieza de los equipos, al finalizar la clase se revisarán el estado de los cables externos, pantalla, teclado, CPU y cerradura de esta. También se revisará el estado de limpieza de los mismos y de la mesa y sillas. Cualquier incidencia se comunicará al profesor al terminar la clase quien lo apuntará en el parte de incidencias del aula TIC.

Se repetirá el punto anterior antes de comenzar la clase. Si se advierte alguna incidencia no registrada en la clase anterior la responsabilidad recaerá sobre los alumnos de esta clase cuyo equipo o mobiliario esté afectado en la incidencia.

Si, a juicio del profesorado, no se cumpliera alguna de estas normas, se reunirá al alumnado afectado fuera del horario escolar, para arreglar las deficiencias observadas.

Cuando a juicio del profesor se requiera la limpieza de los equipos o mobiliario, debe hacerse con los productos de limpieza adecuados.

b) Normas de seguridad en las aulas TIC.

Ante cualquier anomalía eléctrica desconectar la corriente de los cuadros generales. La corriente se desconecta bajando los interruptores diferenciales y magnetotérmicos que están en los cuadros generales que hay para las aulas

No enchufar nada ni tocar cables con las manos mojadas.

Cuidar de que no caiga agua u otros líquidos sobre los equipos. Si cayera agua o líquidos sobre algún equipo, asegurarse de que está desconectado, limpiar lo que se pueda y comunicar la incidencia a los responsables del centro.

Comunicar cualquier incidencia a los responsables del centro: cables sueltos o pelados, luces en mal estado, enchufes sueltos, etc. Utilizar extintor sólo en caso de incendio.

c) Uso de los recursos TIC de la biblioteca

En la biblioteca, además del equipo de gestión, existirán varios equipos informáticos para la consulta de los estudiantes, que estarán regidos por las siguientes normas que estarán visiblemente expuestas en la ubicación de los ordenadores:

El responsable de los equipos de biblioteca será el profesor o profesora encargado en cada momento.

Los ordenadores de la biblioteca estarán destinados exclusivamente a la búsqueda de información educativa si bien, excepcionalmente y cuando exista disponibilidad de ordenadores, podrán emplearse también para la realización de trabajos académicos.

Cuando un estudiante quiera hacer uso de un ordenador deberá dirigirse al encargado o encargada y rellenar el documento correspondiente de ocupación, al inicio de la sesión y a su finalización.

Cada estudiante deberá comprobar el estado del equipo al comenzar la sesión y, si encontrase alguna anomalía, deberá comunicarla al profesor o profesora encargado de la biblioteca, quien rellenará el parte correspondiente parte de incidencias.

En caso de incidencia en el transcurso de la sesión de trabajo, deberá comunicarse inmediatamente al profesor encargado de la biblioteca, quién rellenará el parte de incidencias correspondiente.

La responsabilidad del estado de los equipos informáticos de la biblioteca y el buen uso de éstos recaerá sobre los alumnos que los estén utilizando. Cada reparación derivada de un mal uso será por cuenta de los usuarios.

No está permitida la realización de ningún cambio en la configuración de los equipos de la biblioteca.

Queda prohibida la instalación de software en los equipos de la biblioteca.

Los estudiantes podrán conectarse libremente a la Intranet y a Internet para los fines descritos en el punto 2, aunque el encargado podría indicarles las imposibilidades de conexión a Internet en un momento determinado por necesidades del sistema.

d) Uso de los recursos TIC de la sala del profesorado

El uso de los ordenadores de la sala del profesorado debe estar orientado básicamente hacia la consulta de la red para la preparación de clases, elaboración de material y otras tareas relacionadas con nuestra actividad docente.

Partiendo de la base de que se trata de ordenadores utilizados por personas adultas y profesionales creemos que su uso será racional, por lo que a priori sólo será indicado concretar las siguientes normas elementales de uso, que se expondrán en un lugar visible:

Cada profesor deberá comprobar el estado del equipo al comenzar la sesión y, si encontrase alguna anomalía, deberá comunicarla personalmente al coordinador del proyecto TIC, quien se ocupará de su solución.

Si durante la sesión de trabajo se produjese algún problema de configuración o avería que no pueda resolverse, deberá comunicarse personalmente al coordinador del proyecto TIC, quien se ocupará de su solución.

No está permitida la realización de cambios en las configuraciones de los equipos.

La utilización de software específico de cada área deberá realizarse en los ordenadores de los departamentos didácticos; no obstante, si se desea instalar algún software específico deberá consultarse con el coordinador del proyecto TIC para que éste proceda a la instalación o la autorice.

e) Uso de los recursos TIC de los departamentos didácticos

Creemos que además de la consulta de la red para la preparación de clases, elaboración de material y otras tareas relacionadas con nuestra actividad docente, el uso del ordenador de cada departamento didáctico debe estar orientado fundamentalmente hacia las actividades más características de cada área, como manejo de software específico, preparación y diseño de actividades para su colocación en la sección correspondiente de la plataforma educativa, etc.

Habida cuenta de la importancia de la labor didáctica que se ha de desarrollar desde los departamentos, de la configuración diferenciada que han de tener los equipos informáticos de éstos, y de la importante tarea de coordinación que ahora más que nunca debe existir entre los profesores y profesoras de una misma área de conocimientos, pensamos que en cada

departamento didáctico debe existir un profesor, que se encargue de las siguientes funciones:
Actualizar la configuración del ordenador del departamento didáctico.

Consensuar con los demás compañeros de área el diseño de la sección de la plataforma educativa que corresponderá al departamento didáctico, y ocuparse de la creación y mantenimiento de dicha sesión de manera autónoma, si la plataforma lo permite, o con la ayuda del coordinador del proyecto TIC en caso contrario.

Coordinar con los demás compañeros de su área la programación y el diseño de las actividades que se ofrecerán en la sección correspondiente de la plataforma educativa, destinadas a su desarrollo en el aula con los estudiantes, ocupándose de su incorporación a dicha plataforma.

En cuanto al uso del ordenador del departamento por parte de todos sus miembros, al igual que en el caso de los equipos de la sala del profesorado, a priori sólo vemos indicado concretar las siguientes normas elementales de uso, que se expondrán en un lugar visible:

Cada profesor deberá comprobar el estado del equipo al comenzar la sesión y, si encontrase alguna anomalía, deberá comunicarla personalmente al profesor o profesora responsable del departamento, quien tratará de solucionarla antes de notificarla al coordinador del proyecto TIC.

Si durante la sesión de trabajo se produjese algún problema de configuración o avería que no pueda resolverse, deberá comunicarse al profesor responsable del departamento, quien tratará de solucionarla antes de notificarla al coordinador del proyecto TIC.

Los cambios en la configuración del equipo y la instalación de software en éste serán realizados únicamente por el encargado del departamento.

Uso de los recursos TIC del resto de dependencias

Los usuarios del resto de los equipos ubicados en el resto de dependencias del centro (equipo directivo, secretaría, APA, secretaría, etc.), serán los responsables de su correcta utilización.

Cualquier necesidad especial (partición del disco duro, instalación de software, etc.), problema de configuración y/o avería deberá comunicarse al coordinador del proyecto TIC para su solución.

Actuaciones para evaluar el proyecto.

Se realizará un seguimiento y evaluación del proyecto, con la finalidad de valorar los avances en su desarrollo, identificar las dificultades que surjan y orientar su ampliación y mejora. Corresponde al coordinador o coordinadora de tecnologías la información y la comunicación impulsar la realización de este seguimiento.

Prevedemos que a lo largo del curso, y con carácter periódico el proyecto vaya siendo evaluado desde distintas instancias. Esa evaluación interna será realizada por los Departamentos Didácticos, los Equipos Educativos, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, y valorarán:

El funcionamiento del Proyecto:

Implicación de los profesores participantes,

Interés de los alumnos por la nueva metodología y aprovechamiento de los recursos puestos a su alcance,

Difusión de la experiencia en la comunidad educativa,

Resultados de los contactos virtuales y presenciales entre centros

Incidencia de las características del software empleado, de los equipos y su instalación

La distribución de espacios y tiempos

Los resultados sobre el proceso de aprendizaje:

Motivación de los alumnos

Influencia en la educación en valores

El trabajo en equipo, las relaciones y el clima de convivencia en el aula

La significatividad del aprendizaje

Producción de materiales por los alumnos.

Resultados escolares

Grado de satisfacción de alumnos y profesores

Los materiales didácticos empleados:

Nivel de producción, calidad formal, incorporación de elementos multimedia

Relación con los contenidos conceptuales y procedimentales,

Adecuación a los objetivos propuestos.

Utilidad para alcanzar los objetivos propuestos en las programaciones

Los cursos realizados:

Se arbitrarán mecanismos de autoevaluación para que los propios asistentes a los cursos evalúen si estos cumplen los objetivos establecidos y satisfacen las necesidades de formación de los asistentes.

El uso de las aulas y las plataformas:

Se atenderá al porcentaje de utilización y la calidad de las actividades realizadas.

Se hará un periódico seguimiento de la utilización de las plataformas PASEN y CLASSROOM a medida que los cursos impartidos permitan su uso.

Se hará un estrecho seguimiento de la web del Centro para que su desarrollo permita la presentación de contenidos educativos para que los alumnos puedan acceder a ellos desde fuera del centro.

Los resultados de la evaluación por estos agentes se presentarán al Claustro y al Consejo Escolar una vez al trimestre.

En la Memoria Fin de Curso se recogerá un informe que incluya un resumen de los resultados de las evaluaciones parciales, y una valoración global del proyecto. A partir de los resultados de esta evaluación se planificarán las actuaciones del curso siguiente.

19. Planes y Proyectos Educativos

19.1. Plan de Compensación Educativa (Ver documento anexo)

19.2. PROA (Ver documento anexo)

19.3. Proyecto de Biblioteca y Proyecto lector

19.4. Plan del Deporte en la Escuela

19.5. Proyecto de Coeducación

19.6. Plan de prevención del absentismo

19.7. Plan de Actuación Digital

19.3 Proyecto de Biblioteca y Proyecto lector.

- 1. Características actuales de la biblioteca escolar, ya sea de aula o de centro.**
- 2. Coordinación del proyecto.**
- 3. Descripción del plan de actuaciones que se propone,**
- 4. Otras actividades de animación lectora:**
- 5. Necesidades y compromiso de formación para el profesorado.**
- 6. Criterios y procedimientos de evaluación.**

Siempre ha sido uno de los objetivos prioritarios del claustro el fomento de la lectura como pilar fundamental de la Cultura; ahora se nos hace indispensable como herramienta básica del aprendizaje del alumnado, cada vez más numeroso, con dificultad para entender nuestra lengua.

Casi desde los inicios en nuestro centro se han programado numerosas actividades encaminadas no sólo al fomento, sino al gusto por la lectura. Estas actividades son variadas y se incluyen oportunamente en las Programaciones Didácticas de cada Departamento. Como elemento vertebrador del Fomento de la Lectura en el centro, desde la Dirección se impulsa el Programa denominado Panateneas Literarias, organizado con participación de Departamentos de todas las Áreas (para una descripción pormenorizada de estas véase el documento específico en este Proyecto Educativo).

19.3.1 Características actuales de la biblioteca escolar, ya sea de aula o de centro.

La biblioteca del centro se encuentra situada en la planta baja, a la izquierda. Cuenta con dos puertas de acceso, una de ellas perfectamente adaptada para el uso de minusválidos.

Sus dimensiones son 12.50 m x 11.50 m, y consta de una sala amplia con dos columnas centrales que no impiden su unidad visual. La luminosidad natural procede de varias claraboyas que dotan de luz indirecta y que ocupan casi la mitad de la techumbre alta. No obstante, dichos vanos son insuficientes al necesitar el entorno de luz artificial (34 tubos fluorescentes) casi permanentemente.

En nuestro proyecto dividiremos el espacio en varias zonas, utilizando estanterías como límites:

- Zona de audiovisuales.
- Informática y TIC's.
- Trabajo y estudio.
- Lectura.
- Administración y gestión.

19.3.2 Coordinación del proyecto.

La coordinación recae sobre un docente con destino definitivo en el centro preferentemente de Área sociolingüística. Este coordina el Equipo de Apoyo de la Biblioteca, dirige la gestión de esta misma y vela por la incorporación transversal de su trabajo a todos los ámbitos del centro, lo que se traduce en:

- Organizar (recopilar, seleccionar y organizar) los fondos de la biblioteca. Para ello, contará con la ayuda de equipo de biblioteca.
- Mantener la organización y adecuada utilización de los recursos de la biblioteca del centro.
- Coordinar la atención a los alumnos que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a las diversas fuentes y orientándoles en su utilización.
- Establecer un horario de utilización de la biblioteca mediante el que puedan acceder a su uso todos los grupos de alumnos.
- Coordinar y agilizar el servicio de préstamo de la biblioteca, tanto al alumnado como a las aulas.
- Planificar actividades de animación a la lectura en la biblioteca para todos los alumnos del centro y asesorar a los profesores en las que ellos planifiquen.
- Coordinar días especiales en la biblioteca y en los que el centro organice: día del libro, jornadas solidarias, día de la paz...
- Difundir entre los profesores y alumnos materiales didácticos e información administrativa, pedagógica y cultural.
- Coordinarse con el equipo de biblioteca.
- Colaborar en la planificación y el desarrollo del trabajo escolar para que los alumnos utilicen diferentes recursos documentales.
- Coordinar la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca, recogiendo las peticiones de todos los sectores de la comunidad educativa y organizando la selección final.
- Difundir entre alumnos y profesores información sobre los materiales existentes en la biblioteca y sobre las nuevas adquisiciones.
- Establecer y mantener relaciones con otros centros documentales.
- Coordinar el equipo de alumnos voluntarios de biblioteca.

Como responsable de este proyecto la coordinadora se comprometerá a:

- Responsabilizarse de este proyecto (dirigir su elaboración, coordinar y dinamizar).
- Formarse en la utilización y aplicación de técnicas informáticas, de organización y dinamización de la biblioteca escolar.
- Asesorar al profesorado en técnicas de animación a la lectura y de incorporación de la biblioteca escolar al trabajo del aula.

- Coordinar el proyecto con la Delegación de Educación.
- Mantener informado al claustro de sus actuaciones y recoger sus demandas.

19.3.3 Descripción del plan de actuaciones que se propone:

1º Justificación.

Este proyecto de lectura nace de la necesidad de dar respuesta a los problemas que se dan en el alumnado, como son: dificultades lectoras que le llevan al fracaso escolar (velocidad, mecánica, entonación, comprensión,...), falta de hábitos lectores y la necesidad de adaptarse a los cambios educativos donde el alumno no debe ser un mero receptor de los conocimientos, sino que también ha de ser capaz de descubrir e investigar por sí mismo, de aprender a construir su propio aprendizaje. Por tanto, hay que dotarles de unas técnicas y una metodología adecuada a la investigación.

Todo esto se hace posible en la biblioteca escolar, entendida como una biblioteca viva como centro de recursos multimedia y eje del desarrollo curricular donde se convierte en un centro de aprendizaje, comunicación, información y ocio. Un espacio ideal para la didáctica multidisciplinar y el vínculo perfecto entre el alumnado, profesorado, familia y otras instituciones relacionadas con la cultura, donde cada uno tendrá un compromiso entusiasta y decidido en el proyecto.

2º Objetivos de mejora.

- Gestionar y organizar el funcionamiento de la biblioteca.
- Dinamizar y fomentar hábitos lectores.
- Colaborar con otras instituciones y particulares.
- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza-aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
- Habituarse a la comunidad educativa a utilizar la biblioteca con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.
- Promover la animación a la lectura, involucrando al profesorado-familia-alumnado.
- Fomentar la autonomía ante la búsqueda de información por parte del alumnado.
- Desarrollar la lectura como una actividad placentera.

3º Medidas y actuaciones para el desarrollo del proyecto temporalizadas anualmente y relacionadas con el Proyecto Lector del centro:

A. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Para el primer ciclo de la E.S.O. I.

Iniciación:

I.I. Distinguir entre lectura trabajo y lectura placer:

a. Estrategias que requiere la lectura trabajo:

- Atención
- Subrayar
- Concentración
- Resumir
- Comprensión
- Repetición
- Memorización
- Repaso periódico
- Esquematizar

b. Ejercicios para mejorar estas estrategias:

- De atención y concentración.
- De lectura rápida.
- De búsqueda de datos.
- De subrayado.
- De resúmenes.
- De esquemas, cuadros sinópticos, etc.

c. Estrategias que requiere la lectura placer:

- Gusto por la lectura.
- Capacidad de comprensión.
- Capacidad de imaginación.
- Dominio del vocabulario básico adecuado.

l.2. Conocer a un buen lector:

- Encuesta sobre hábitos lectores: ¿Cómo leemos?
- Test de lectura: ¿Qué es y para qué sirve la literatura?
- Encuesta sobre nuestros gustos: ¿Qué prefieres en literatura?
- Fomentar la lectura: Decálogo del pequeño-gran lector.
- Visitar la biblioteca del centro e informarse de cómo funciona.
- Seleccionar los libros que nos gustan: ¿cómo averiguarlo en 5 minutos?
- Acercarse a otras fuentes de información (por ej. Internet).

2. Actividades de animación lectora

2.1. Lectura comprensiva: silenciosa, 10 ó 15 m. diarios en clase y casa.

- Lectura expresiva: en voz alta: Recitación de poemas, Teatro leído, Narrativa.
- Se requiere contar con 1 hora semanal de lectura, dentro del horario de clase.
- Se realizará la lectura común de una obra al trimestre, de los distintos géneros literarios.
- Se sugiere tener veinte ejemplares repetidos de cada obra para uso.

2.2. Trabajo sobre los libros:

- Lectura guiada por el profesor en clase.
- Acercamiento al análisis de un texto. Tema-Resumen-Estructura.
- Técnica del comentario de un texto (con y sin profesor).
- Los ejercicios se harán “a mano” y en “una libreta de clase”.
- Trataremos de mejorar la escritura: Letra, Ortografía, Limpieza-Orden-Claridad, Presentación de un escrito. Investigación en Biblioteca, Enciclopedias, Manuales, Internet.
- Búsqueda de información: época, autor, obra, temas, personajes, etc.
- Toma de apuntes y elaboración de informes: mejora de la escritura.

2.3. Interrelación con otras áreas: temas transversales.

2.4. Aportación de documentación para determinados días:

- Constitución (6 de diciembre)
- Derechos humanos (10 de diciembre)
- No-Violencia y Paz (30 de enero)
- Andalucía (28 de febrero)
- Medio Ambiente (5 de junio)
- Otros

2.5. Dinamización o modificación de textos:

- Transformación de cuentos en piezas teatrales breves.
- Composición de poemas mediante la imitación y sustitución.
- Variación de los finales, situaciones o época de textos narrativos.

2.6. Ilustración de los textos leídos.

2.7. Elaboración de textos variados: narrativos. Por ej. cuentos.

- Descripciones varias: Realistas/idealistas.
- Científicas/literarias.
- Caricaturescas, etc.
- Escenas teatrales
- Otros textos: Exposiciones.
- Argumentaciones.
- Documentos varios.

2.8. Realización de comics sobre los libros o capítulos leídos.

2.9. Juegos: Acertijos sobre los libros.

- Frases claves y su significado o enseñanza.
- Personaje fantasma.
- Dedicatorias al “amigo invisible”.
- Realización de separadores de páginas, de carteles sobre el libro

2.10. Viaje por la literatura:

- Estudio de los temas constantes en la literatura.
- Búsqueda de textos con esos temas.
- Lectura y comentario de esos textos.

3. Actividades posteriores a la lectura:

- Valoración crítica de la lectura: Lectura oral.
- Coloquio sobre el libro leído: preparación de un coloquio.
- Técnicas de hablar en público.
- Técnicas de saber escuchar.
- Técnicas de saber moderar un coloquio.

4. Concursos:

- El mejor relato o poema, o recitador de versos.
- La mejor adaptación teatral.
- El mejor cartel o ilustración de las lecturas.
- El mejor comics sobre las lecturas.

Para el segundo ciclo de la E.S.O.

- Todo lo expuesto antes, con obras adecuadas a este nivel.
- Lectura de periódicos: Concierto con empresas editoras.
- Visita a instalaciones.
- Realización del periódico del Centro
- Lectura de la imagen: La publicidad. Análisis de anuncios publicitarios. Concurso de carteles publicitarios.

Otras actividades de animación lectora:

- Panateneas literarias (ver documento anexo)
- Celebración de días especiales introduciendo alguna/s lectura/s en torno al tema del día que se celebra, además de las actividades que se tengan organizadas para la celebración de dichos días.

B. PLAN DE USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR COMO RECURSO DE APOYO AL PROYECTO LECTOR.

La biblioteca estará disponible en el horario lectivo del centro para el profesorado que con su grupo lleve a cabo alguna actividad concreta en la misma, tanto para el desarrollo del plan lector como para las necesidades de uso de las asignaturas. Para ello se habilitarán unos cuadrantes de uso de la biblioteca con fechas y horas. El horario de préstamo y sala de lectura será de lunes a viernes en horario de recreo.

En el Plan anual de Biblioteca se detallan las acciones concretas programadas para curso en este aspecto.

C. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Todo el profesorado que se implique en el proyecto se comprometerá a:

- Participar con sus alumnos/as en las actividades de animación a la lectura que de manera sistemática o puntual se organicen.
- Planificar en sus clases actividades que impliquen el uso de la biblioteca escolar como modo de investigación, formación y entretenimiento.
- Colaboración en la previsión y priorización de fondos y recursos para la biblioteca.
- Integrar la biblioteca escolar como una parte más de su aula, favoreciendo su uso y disfrute.
- Leer a sus alumnos/as para despertar o hacer crecer en ellos/as el gusto por la lectura.
- Colaborar en las actividades de dinamización de la lectura que el equipo de biblioteca diseñe en las guardias y distintas asignaturas.
- Participar de manera activa en la realización de este Proyecto de Lectura y biblioteca escolar.
- Formarse en técnicas de animación a la lectura y de incorporación de la biblioteca escolar al proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea participando en actividades programadas o con el asesoramiento del responsable del Proyecto.

D. CAUCES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO, CON ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y BIBLIOTECAS DEL ENTORNO.

La biblioteca escolar del centro procurará mantener relaciones de diferente tipo con los siguientes organismos o colectivos:

- Con las bibliotecas municipales se establecerán relaciones tendentes a que nuestro alumnos/as las conozcan y las utilicen. En fechas puntuales programaremos alguna actividad conjunta o complementaria. Intentaremos visitarlas de una manera un poco más que esporádica.

- Con la Delegación de Educación y el CEP intercambiaremos impresiones, solicitaremos asesoramiento y participaremos en las actividades que, sobre bibliotecas, animación a la lectura y dinamización de las bibliotecas se organicen.
- Con otros centros escolares que tengan proyectos de biblioteca a través de la Red de Bibliotecas Escolares Provincial
- Con editoriales y colectivos de animación a la lectura se mantendrán contactos para enriquecer y posibilitar nuestro Proyecto de biblioteca.
- Con la AMPA del centro, intentando programar actividades con madres y padres dirigidas al fomento de la lectura.

E. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE SE PROPONEN.

El centro dotará a la Biblioteca de recursos suficientes para actualizar los fondos y dotarlos de volúmenes que sean necesarios para desarrollar las actividades previstas, considerándolo un eje fundamental de su actividad educativa.

El AMPA del Centro aportará en función de sus posibilidades subvención a la compra de libros durante la celebración de las Panateneas Literarias.

19.3.4 Necesidades y compromiso de formación para el profesorado.

Dependiendo del nivel de formación y atendiendo a las necesidades que se presenten, el profesorado asistirá a cursos de formación y perfeccionamiento sobre: catalogación, registro y préstamo, programa ABIES, dinamización y animación de la lectura.

Solicitará el asesoramiento tanto del coordinador como del equipo de biblioteca en cuestiones generales y dudas que puedan ir surgiendo.

Asistirá a jornadas y encuentros que la Administración Educativa organice en relación con el PLYB.

19.3.5 Criterios y procedimientos de evaluación.

Habrán reuniones mensuales entre todos los implicados para ver cómo se va integrando el proyecto en las aulas y trimestralmente habrá una reunión para revisar lo hecho y exponer las actividades previstas desde la biblioteca. Como las actividades de dinamización serán realizadas por el equipo de biblioteca, éste se reunirá quincenalmente para planificarlas.

En las reuniones trimestrales se irán anotando los aspectos positivos y mejorables de la puesta en práctica del Proyecto y, al final de curso, se hará una evaluación en la que se revisarán los objetivos anotando el grado de consecución de los mismos. Las conclusiones de esta evaluación incluirán aspectos a mejorar o a incorporar para el próximo curso.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

- Ajuste del proyecto a la realidad de nuestro centro.
- Ajuste de lo realizado a este Proyecto.
- Estadísticas sobre los préstamos de libros.

- Valoración del uso de los fondos documentales de la biblioteca teniendo en cuenta su uso, su utilidad y su adecuación a la edad u a los temas.
- Valoración de las actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta si han sido motivadoras, novedosas, adecuadas a la edad, interesantes, útiles y posibilitadoras de otras actividades.
- Valoración de las actividades de búsqueda, tratamiento, selección, elaboración y exposición de la información.
- Nivel de participación de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, padres, madres) en el desarrollo del Proyecto.
- Grado de participación de los miembros de la comunidad educativa con el Proyecto. Los procedimientos que servirán para la evaluación serán:
- Encuestas de opinión sobre las actividades realizadas para alumnos/as y madres/padres.
- Evaluación individual por parte de cada tutor, especialista implicado y equipo de biblioteca.
- Conclusiones anotadas durante las revisiones mensuales y trimestrales del Proyecto en un diario habilitado al inicio del proyecto para este fin.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores que haya participado en el proyecto coordinados por el responsable del proyecto y será presentada al claustro y al consejo escolar.

19.4 Programa de Escuelas Deportivas

1. Justificación.

La relevancia y la presencia de la actividad física y el deporte en la vida de la población en edad escolar es, actualmente, uno de los fenómenos culturales y sociales más destacables. El artículo 51 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que la Consejería competente en materia de educación, promocionará la implantación de la práctica deportiva en los centros escolares en horario no lectivo que tendrá, en todo caso, un carácter eminentemente formativo y establece como uno de los derechos del alumnado “la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable y el respeto al medio ambiente.”

La Ley 5/2016, de 19 de junio, del Deporte en Andalucía expone en su preámbulo que la práctica deportiva cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud, dirigiéndose al desarrollo integral de la persona y a la consecución de valores, tales como la adquisición de hábitos saludables en las personas, la difusión de la cultura del deporte como factor educativo y formativo del ser humano, la dimensión económica que contribuye al desarrollo del bienestar social aumentando la calidad de vida y propiciando condiciones de empleo, la generación de actitudes y compromisos cívicos y solidarios, de respeto y de sociabilidad, que se revelan como elementos para la cohesión e integración en una comunidad avanzada. Además, en su artículo 7 se recoge que “el fomento del deporte como factor de formación y cohesión social prestará especial atención a la infancia y la juventud y aquellos grupos sociales más desfavorecidos o en situación de riesgo de exclusión social.” Por tanto, una de las líneas prioritarias de la política educativa andaluza debe ser el acceso equitativo a servicios complementarios gratuitos en el ámbito escolar como elemento amortiguador y compensador de estas desigualdades. De este modo, el programa Escuelas Deportivas se concibe como vehículo de iniciación y promoción

deportiva, cuya finalidad principal es realizar una oferta multideportiva al alumnado de los centros públicos de Andalucía, acentuando el carácter educador, socializador y motivacional del deporte en edad escolar y facilitando el acceso del alumnado de Educación Primaria y Secundaria a la práctica deportiva.

2. Objetivos

El programa Escuelas Deportivas viene a reforzar las actividades extraescolares deportivas de los centros educativos, en los niveles locales, comarcales, provinciales y autonómico, y en colaboración con ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, así como con otras entidades colaboradoras, y con las Consejerías de Turismo y Deporte, de Salud y de Igualdad y Políticas Sociales, desarrollando el aspecto lúdico-formativo y saludable de la actividad deportiva.

Los principales objetivos que se pretenden conseguir con el programa Escuelas Deportivas son:

- a) Propiciar un marco adecuado, integrado y sistemático de salud dinámica como un indicador acertado de calidad de vida, educando en hábitos que contribuyan a paliar las altas tasas de sobrepeso y obesidad de los niños y niñas en Andalucía.
- b) Reforzar la adquisición a través del deporte de actitudes positivas y valores, tanto individuales como colectivos, permitiendo al alumnado participante estimular y reforzar sus competencias sociales.
- c) Contribuir a la buena convivencia escolar a través del conocimiento y la apreciación de la multiculturalidad y de las diferencias individuales derivadas de las condiciones psíquicas, físicas y sociales del alumnado, como aspecto fundamental del crecimiento personal y social.
- d) Valorar los diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva y tomar una postura crítica ante determinados fenómenos anómalos ligados a la misma.
- e) Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas que hacen posible la práctica física, técnica, táctica y psíquica de cada deporte.
- f) Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos e identificar principios de juego que van aumentando progresivamente su complejidad estructural y funcional.
- g) Conseguir que los niños, niñas y jóvenes participantes desarrollen una acción de juego autónoma e intencional en cada uno de los roles que asumen el jugador y la jugadora en estos juegos deportivos, a través del desarrollo de los mecanismos de percepción y de decisión.
- h) Favorecer la cultura deportiva en el centro escolar facilitando el asociacionismo deportivo.
- i) Facilitar la introducción y la práctica de la actividad lúdica, mediante los juegos recreativos y populares, desarrollando el contacto con el entorno y el grupo de iguales.

3. Alumnado beneficiario.

El programa Escuelas Deportivas se oferta al alumnado de los cursos de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

4. Alumnado dinamizador.

A fin de propiciar la participación de la comunidad educativa en el diseño y desarrollo del programa, la persona Responsable podrá contar con la colaboración de un alumno y una alumna de los participantes en el programa Escuelas Deportivas como alumnado dinamizador del mismo en el centro docente.

Las funciones del alumnado dinamizador serán las siguientes:

- a) Colaborar con la persona Responsable en la organización y seguimiento de las actividades deportivas que se desarrollen.
- b) Dinamizar y motivar a los compañeros y compañeras del centro para que participen en las actividades y encuentros deportivos que se organicen, favoreciendo el asociacionismo deportivo en el centro.
- c) Proponer actividades físicas y deportes innovadores de interés para el programa.
- d) Actuar como agentes mediadores para la promoción de la salud y el bienestar a través de la actividad física y el deporte.
- e) Facilitar la comunicación entre las necesidades de los participantes y la persona Responsable del programa.

El alumnado dinamizador pertenecerá a tercer o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

5. Responsable y ejecución del Programa

La persona Responsable diseñará y desarrollará el Programa Deportivo Escolar concretando las finalidades, los objetivos, las actividades físico-deportivas, las categorías y participantes, las actuaciones para el fomento de la práctica deportiva femenina, las estrategias para favorecer el asociacionismo deportivo, la atención a la diversidad, así como la temporalización y demás aspectos que estime oportunos en relación al desarrollo del programa.

Se incluirán líneas de actuación concretas de cara al incremento del número de participantes en el programa, especialmente orientados al incremento de la participación femenina y a la presencia de las alumnas en modalidades y actividades deportivas tradicionalmente masculinizadas. Estas propuestas, además de quedar recogidas en el Programa Deportivo Escolar, se incluirán en la evaluación del programa al finalizar el curso escolar.

Atendiendo a la demanda de los alumnos y las disponibilidades económicas y de RR.HH. y seleccionarán libremente las modalidades deportivas más oportunas. Cada modalidad tendrá formato de taller o grupo y podrán existir tantos talleres o grupos como modalidades se desarrollen siempre que lo permita el presupuesto habilitado. La formación de cada taller estará supeditada a la inscripción de un número de alumnos y alumnas suficiente que haga posible el desarrollo de la actividad y la formación al menos de dos equipos, en su caso, durante todo el curso escolar, con un carácter abierto y evitando la discriminación de la participación por razón de género. Cada alumno o alumna deberá participar en varias actividades físico-deportivas a lo largo del curso escolar, tratando de obtener y aprovechar educativamente el mayor número posible de experiencias deportivas, favoreciendo su enriquecimiento motor, cognitivo y social, así como la actitud saludable y el disfrute de la práctica físico-deportiva.

Los talleres se desarrollarán en horario no lectivo, los días lunes y miércoles. Dentro de este horario se realizarán los entrenamientos y las actividades internas. También se podrán realizar, dependiendo de las características de los encuentros, las actividades externas al centro de ámbito local, comarcal o provincial.

Los detalles sobre la organización y desarrollo del Programa de cada curso se incluirán en la programación específica que el Responsable del mismo realizará al comienzo del mismo.

19.5 Plan de igualdad para hombres y mujeres en educación.

19.5.1 Objetivos

19.5.2 Núcleos temáticos

19.5.3 Estrategias

19.5.1 Objetivos

- Promover las condiciones que regulen como principio relevante la igualdad efectiva de la mujer y del hombre
- Evidenciar los hechos y comportamientos que manifiestan desigualdades personales, sociales, culturales, políticas y profesionales entre ambos sexos.
- Diseñar nuevas estrategias educativas en el marco global de intervención en el contexto escolar para consolidar el principio de socrático de la igualdad.
- Establecer las condiciones escolares que permitan corregir y eliminar las discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Fomentar el análisis del cambio en las relaciones de género y dar a conocer las nuevas masculinidades y feminidades.
- Hacer ver al profesorado la necesidad de incluir en algunos aspectos, como los contenidos curriculares, temas relativos a la igualdad de sexos.
- Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.
- Hacer aflorar y conocer las discriminaciones que han existido y que persisten en la actualidad, tanto en el ámbito escolar como en el público y el doméstico, dado que la cultura patriarcal se ha construido sobre la imposición de un referente masculino como universal.
- Reconocer y valorar las aportaciones que las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad realizan al desarrollo de la humanidad.
- Reflexionar sobre las posibles desigualdades, prejuicios o actitudes sexistas que, por inercia o de forma inconscientes, podemos transmitir en nuestra práctica docente al alumnado.
- Informar al A.M.P.A. y al profesorado de las actividades de formación, que se convoquen en esta materia, así como su acceso a diferentes materiales ya publicados.
- Desarrollar contenidos prácticos de aprendizajes en responsabilidades familiares y cuidados de personas, así como potenciar la necesidad de corresponsabilidad entre sexos en estas tareas.
- Trabajar actitudes y comportamientos que contribuyan a una organización social más justa y menos violenta.
- Trabajar la resolución de conflictos más habituales.

- Tomar conciencia de que existen relaciones sin jerarquía y dar forma y fuerza creativa a las relaciones entre hombres y mujeres para ejercer y ejercitar la práctica de “la no violencia contra las mujeres”.
- Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutorías educativas –prevención de la violencia de género y orientación académica y profesional sin sesgos de género-.
- Cooperar con el Equipo Directivo en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
- Promover la participación en concursos relativos a igualdad.
- Dar a conocer las prácticas de desigualdad que se dan en otras culturas y países entre hombres y mujeres.
- Colaborar en las actividades que se desarrollen en el “plan de lecturas” para impulsar el hábito lector.
- Erradicar aquellas actitudes que colaboren a incrementar el rechazo homóforo.

19.5.2 Núcleos temáticos

- Coeducación.
- La violencia contra las mujeres.
- Los estereotipos.
- Corresponsabilidad: estudio de las denominadas “nuevas masculinidades y feminidades”.
- Las mujeres en el pensamiento, en la literatura, en el deporte, en las ciencias, ...

19.5.3 Estrategias

- Realización de encuestas.
- Paneles informativos y carteles sobre coeducación.
- Organización y participación de concursos, certámenes, gymkhanas,... que cooperen y hagan visibles la desigualdad o igualdad entre ambos sexos (organizados por el propio centro u otras entidades).
- Organización de charlas, mesas redondas, debates,... a cargo de personas, asociaciones (A.M.U.V.I., Hombres por la igualdad,...), organismos (I.A.M.; Delegación de la mujer, Ayuntamiento de Sevilla; TARACEA, etc.), ONGs (Amnistía Internacional,...) expertas.
- Creación de varias comisiones educativas que colaboren en esta tarea.
- Proyección de películas, documentales y otros materiales audiovisuales que promuevan la reflexión.

- Creación en la Biblioteca de una sección donde se aborde la temática de coeducación y mujer.
- Creación de una ficha para una “Biblioteca Creativa”, donde se analicen los personajes, sus rasgos y sus comportamientos.
- Actividades para la conmemoración de diferentes días como “El día contra la violencia hacia las mujeres”, “El día de la mujer”, “El día del trabajo”, etc.
- Plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional, y la erradicación de todas las formas de discriminación.
- Hacer público por semanas/meses los Derechos de la ciudadanía y aquellos que aludan a la Ley de Igualdad.
- Creación de un blog junto con el coordinador TIC.
- Creación de un espacio de documentación con soportes diversos.
- El grupo de alumnos de la asignatura optativa de 3º de “Cambios sociales y nuevas relaciones de género” junto con las comisiones serán los verdaderos motores de este proyecto.

Los detalles sobre la organización y desarrollo del Programa de cada curso se incluirán en la programación específica que el Responsable del mismo realizará al comienzo del mismo.

19.6. Plan de prevención del absentismo.

Actuaciones dirigidas a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

Se realizará, como ya venimos haciendo desde hace mucho tiempo, un exhaustivo control de las faltas de asistencia del alumnado.

Este control se realiza de la siguiente forma:

- Todos los grupos reciben semanalmente una hoja de control de asistencia en la que figura la lista del alumnado del grupo y un espacio para que el profesorado anote, hora a hora, las faltas de asistencia y firme en el lugar correspondiente.
- Corresponde al delegado o delegada del grupo, diariamente, recoger esta hoja de control de la conserjería en la primera hora y dejarla a la última.
- Semanalmente también se recogen estas hojas y la jefatura de estudio anota las faltas en el programa Séneca.
- El tutor también revisa las faltas y solicita las justificaciones.
- Sólo se admiten las justificaciones documentadas. Por ejemplo, con el justificante de haber asistido a consulta médica.
- En el caso de avisos por parte de la familia, bien sea mediante la agenda escolar, de uso obligado en el primer ciclo de ESO, o mediante cualquier otro medio, el tutor advierte a la familia que queda enterado de su consentimiento, pero que ello no implica que la falta esté debidamente justificada.

- Cuando se producen más de cinco faltas sin justificación se contacta telefónicamente con la familia y se avisa que, de existir más faltas de este tipo, se dará parte a los Servicios Sociales correspondientes.
- Tras dos llamadas de este tipo se inicia el protocolo de prevención del absentismo escolar.

Además de todo lo anterior, una vez sea nombrado un Educador Social para el centro, éste realizará las oportunas tareas de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

19.7 Plan de Actuación Digital curso 2020/21

Se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro.

CENTRO: I.E.S. Macarena (41700038)

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 1)

¿Qué?

- Ampliar los recursos y herramientas digitales para toda la comunidad educativa.
- Desarrollar y centralizar la organización del centro a través de una página web corporativa.
- Actualizar y ampliar el protocolo de buenas prácticas de los recursos y dispositivos del centro, la gestión y reserva de espacios y recursos, el mantenimiento y control de incidencias, así como el sistema de préstamos si fuera posible.
- Realizar el diagnóstico de las CD del profesorado para elaborar un plan de formación continua a través del CEP o plataformas educativas.

Tareas - ¿Cómo? - Formación

- Fomentar el uso de herramientas digitales para la práctica docente en colaboración con las plataformas educativas del centro a través de la Coordinación TDE del centro.
- Una vez evaluadas las necesidades del profesorado demandar al CEP un plan de formación específico

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

- Listado de recursos y dispositivos. Control de incidencias y préstamos (si fuera posible)
- Ampliar los recursos y funcionalidades de la página web y Gsuite corporativo.

Evaluación de las tareas. Objeto

Grado de satisfacción

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 1)

¿Qué?

- Desarrollar la página web del centro y fomentar los sites y blogs educativos del profesorado.
- Ampliar la presencia de la comunidad educativa en las redes sociales
- Fomentar la participación de alumnos y familias en la web y blogs educativos.
- Elaborar normas básicas de publicación de contenidos digitales.

- Digitalización y accesibilidad de los documentos de gestión e información relevantes o habituales del centro
- Implementar la secretaría virtual
- Incrementar el uso de Pasen por las familias.

Tareas - ¿Cómo? - Formación

- Información a las familias.
- Digitalización y accesibilidad de documentos.

Evaluación de las tareas. Objeto

Grado de satisfacción y estadísticas de uso.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 1)

¿Qué?

- Aumentar el uso de metodologías activas centradas en el alumno.
- Promover tareas integradas por competencias
- Incrementar la participación del centro en proyectos de Innovación, investigación y elaboración de materiales.
- Fomentar el uso de repositorios de materiales y recursos como Agrega, Averroes y otros portales
- Ampliar la evaluación de las competencias digitales en las diferentes áreas y materias.
- Promover en el profesorado y alumnos el comportamiento responsable en entornos en línea, propiedad intelectual, plagios, banco de imágenes con licencias Creative Commons.

Tareas - ¿Cómo? - Formación

- Desarrollar estrategias para la competencia digital alumnado y uso responsable de los entornos

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

- Actualización de programaciones
- Fomentar proyectos y tareas integradas, así como participación en planes y proyectos.

Evaluación de las tareas. Objeto

Impacto y grado de cumplimiento.

Se iniciará este curso para continuar el siguiente.

OTROS DOCUMENTOS

19.1 PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

IES MACARENA

ÍNDICE

Justificación.

1. **Objetivos y propuestas de mejora para el centro**
2. **Medidas para las mejoras organizativas y curriculares. Nuevos procesos de aprendizaje.**
3. **Procedimientos y estrategias a desarrollar en relación con las distintas medidas y actuaciones.**
4. **Recursos humanos, materiales y económicos.**
5. **Propuesta de asesoramiento y/o formación.**
6. **Evaluación, valoración y seguimiento del plan.**

1. JUSTIFICACIÓN

La presente Ley 17/2007 de 10 de diciembre tiene por objeto la regulación del sistema educativo andaluz y de su evaluación, así como el fomento de la participación efectiva de la sociedad y sus instituciones en el mismo, en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el marco de las bases establecidas para el sistema educativo español.

Artículo 4. Principios del sistema educativo andaluz.

1. El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como por los principios del sistema educativo español establecidos en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se fundamenta en los siguientes principios:

- a. Formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
- b. **Equidad** del sistema educativo.
- c. Mejora permanente del sistema educativo, potenciando su innovación y modernización y la evaluación de todos los elementos que lo integran.
- d. Respeto en el trato al alumnado, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades e intereses.
- e. Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.
- f. Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y **respeto a la diversidad** mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.

g. Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la **inclusión social**.

h. Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.

i. **Artículo 5.** Objetivos de la Ley.

La presente Ley tiene los siguientes objetivos:

a. Garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de **carácter compensatorio**

b. Garantizar la calidad del sistema educativo de Andalucía.

c. **Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades**, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y **permanencia en el sistema educativo**.

En la **Orden de 25 de julio de 2008** se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. En esta misma orden se hace referencia a las adaptaciones curriculares que se deben aplicar con el alumnado de educación compensatoria.

Asimismo, la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 48.3 que la Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica que se recogen en el artículo 46 de dicha Ley.

En su desarrollo, **los Decretos 230/2007 y 231/2007 ambos de 31 de julio**, han establecido, respectivamente, la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogiendo en los mismos que en estas etapas la organización y desarrollo de las enseñanzas conllevan la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado.

a) **Contexto de intervención.**

El Instituto Macarena, que nace en el año 1987 como centro de BUP, recibía alumnado de clase social media o media alta. Al implantarse la LOGSE en el curso 1996-1997, y como resultado de la adscripción de los centros de primaria "Pedro Garfias", en un primer momento, y "San José Obrero", posteriormente, ha ido incorporando en los últimos cursos un alumnado en situación de desventaja socioeducativa, especialmente de la barriada denominada "La Bachillera" y del asentamiento chabolista de "El Vacie".

Además, es de dominio público el gran flujo inmigratorio que se vive actualmente en la Comunidad Europea. Este hecho se ha visto reflejado en nuestro centro por la presencia de un número cada vez mayor de alumnos inmigrantes residentes en otras barriadas de la zona como "El Cerezo" o Polígono Norte y que procede de países intra o extracomunitarios. Por ello hay que contar con la diversidad de culturas, lenguas y costumbres socio-educativas.

Por tanto, la principal característica del contexto de intervención es el gran desnivel de las situaciones socioeducativas entre el alumnado general del centro, pues también existe otra parte que procede de barriadas circundantes, por ejemplo, “Macarena 3 Huertas”, y de las edificaciones que circundan el instituto, como “Nueva Torneo”.

b) Problemática planteada.

La incorporación de alumnado en situación de desventaja socio-educativa, ha planteado la siguiente problemática:

- Gran desajuste en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, al tener que atender a un alumnado de tan diferentes situaciones socio-educativas.
- Empeoramiento de las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa, al desconocer el alumnado con desestructuración familiar de este proyecto, unas mínimas normas de convivencia.
- Dificultad de adaptación del alumnado inmigrante, por desconocimiento del idioma y desarraigo inicial.

c) Alumnado para el que se elabora el proyecto.

Los destinatarios más específicos de las actuaciones de compensación educativa serán aquellos que por su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presenten desfase escolar significativo, con al menos dos cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo, de escolarización irregular, y, en el caso de alumnado inmigrante del desconocimiento inicial de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.

El procedimiento para determinar el alumnado específico de educación compensatoria sería el siguiente:

- Disponer de los instrumentos de evaluación inicial para que el tutor detecte posibles alumnos susceptibles de compensación educativa.
- Establecimiento de medidas educativas de atención a la diversidad.
- Rellenar el protocolo de demanda de compensatoria para entregar al orientador/a, firmado por el tutor y el director del centro.
- Los componentes del equipo docente, las profesoras de compensatoria y el tutor/a realizarán la evaluación social y psicopedagógica y se determinará si el alumno/a es susceptible de ser incluido en el programa.

Las principales características de este alumnado son:

- Presentan carencias culturales, sociales, afectivas, familiares y económicas, lo que obliga en muchos casos al profesorado a llevar a cabo actuaciones que deberían abordarse en el ámbito familiar o de los Servicios Sociales.
- Tienen grandes carencias curriculares, cuando no manifiestos problemas de aprendizaje, lenguaje deficiente, vocabulario restringido, etc., lo que provoca que no sean capaces de seguir el desarrollo de las diferentes materias pues carecen de los requisitos mínimos para afrontar el aprendizaje.

- Presentan también dificultades para interiorizar las mínimas normas de convivencia y los códigos sociales que han aprendido en sus familias crean conflictos en toda la comunidad educativa.
- No tienen motivación ni interés hacia lo que representa el estudio. La falta de autoestima que padecen como consecuencia de su situación socio-educativa, les impide entender que deben aprender comportamientos y conocimientos que les permitan su integración social y laboral. Puesto que desconocen el valor de la cultura, rechazan el esfuerzo que supone conquistarla.
- Absentismo, a veces consentido por la familia, que puede presentar dos modelos: el abandono del centro de manera total o intermitente o un rechazo absoluto a participar en el proceso de aprendizaje.

En el caso del alumnado de origen extranjero:

1. Se ha escolarizado, de acuerdo a la normativa vigente, según su edad sin tener en cuenta sus verdaderas necesidades educativas.
2. Presenta problemas de comunicación a causa del idioma, aún en el caso del hispanohablante, debido en este último caso a la variante del castellano en su país de origen.
3. Desconoce nuestro sistema educativo, al igual que nosotros desconocemos los suyos respectivos.
4. Se encuentra desplazado socialmente en grado inverso al tiempo de residencia en nuestro país.
5. Aunque no disponemos en este momento de las estadísticas pertinentes, se puede asegurar que, existen diferencias palpables entre el que ya estuvo escolarizado en nuestro país durante el curso anterior y el de nueva incorporación; entre este último grupo del que desconocemos su anterior expediente académico existe un alto porcentaje de fracaso escolar.
6. Presenta distintos niveles curriculares, según su país de origen, aunque en general inferiores a los exigidos en nuestro sistema educativo.
7. Presenta distintos ritmos de trabajo, según su origen, aunque en general más lento respecto al nuestro.
8. Entre el que ya estuvo escolarizado en nuestro sistema educativo el curso anterior, la mayoría se incorporó a comienzos de año, que es cuando tiene lugar el inicio del curso escolar en sus países de origen, lo que supuso la pérdida del primer trimestre. Es de esperar que en este nuevo curso ocurra algo similar.
9. En su gran mayoría no alcanzan los objetivos curriculares, a pesar de las medidas adoptadas.
10. Como consecuencia de lo anterior, repiten sistemáticamente los cursos.
11. A pesar de todo ello, no titulan.
12. Abandonan mayoritariamente el sistema educativo al cumplir la edad reglamentaria.

13. Todo ello le lleva a una frustración personal reiterada, que pueden vivir como ineficacia educativa o como rechazo xenófobo, a pesar de que no existen conflictos de este tipo en nuestro centro.

En los cursos anteriores, hemos ido dando distintas respuestas a las necesidades educativas que las características mencionadas exigían. Después de años con el Plan de Compensatoria aprobado en 2007 por la Consejería de Educación, proponemos ahora la renovación de éste pero con las modificaciones necesarias para mejorar aún más los resultados.

En la búsqueda de soluciones, el Claustro se ha planteado elaborar un proyecto que permita atender a todo el alumnado en función de sus necesidades, lo que pensamos permitirá mejorar su situación escolar y social, la del resto del alumnado y la del centro en general.

2. OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CENTRO

Desde el respeto a la diversidad y la perspectiva inclusiva, se pretende dar una respuesta eficaz y práctica a esta problemática, trabajando conjuntamente, profesorado, A.M.P.A, familias y PAS para lograr los siguientes objetivos:

- Hacer participar a todos los sectores de nuestra comunidad educativa en su realización.
- Favorecer la integración escolar del alumnado que presenta riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.
- Favorecer la adaptación del alumnado de origen extranjero y de sus familias a la nueva situación que supone residir en otro país.
- Establecer un plan de acogida para este fin.
- Lograr la integración socio-educativa en el centro del alumnado en situación de desventaja, del de etnias minoritarias y del de origen extranjero.
- Proporcionar habilidades comunicativas mediante el conocimiento de nuestro idioma al alumnado cuya lengua materna no es el español.
- Proporcionar habilidades comunicativas mediante el conocimiento de las peculiaridades de nuestra habla al alumnado hispanohablante de origen extranjero.
- Lograr el éxito escolar de todo el alumnado del centro, dándole una respuesta educativa eficaz, desde la perspectiva inclusiva, tanto al que parte de una posición ventajosa como al que está en situación de desventaja socio-educativa, al de etnias minoritarias y al de origen extranjero.
- Proporcionar, en aquellos casos en los que no se consiga el objetivo anterior, recursos personales, culturales y prácticos que permitan un adecuado ajuste social y/o laboral y faciliten la reinserción futura en el sistema educativo.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro, mediante la prevención y modificación de los hábitos de comportamiento que provocan los conflictos.
- Realizar los oportunos ajustes en el centro para organizar esta respuesta pedagógica.
- Conseguir el acercamiento a nuestra comunidad escolar de las familias del alumnado en situación de desventaja socio-educativa, del de etnias minoritarias y del de origen extranjero.
- Conseguir firmar con las familias del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, de etnias minoritarias y de origen extranjero un contrato pedagógico que incluya medidas para la adaptación social y el éxito escolar.

- Facilitar el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumnado de etnias minoritarias y del de origen extranjero, reforzando el bagaje cultural que nos aporta.
- Fomentar en el alumnado actitudes de solidaridad.
- Fomentar en el alumnado actitudes de aprecio hacia las culturas de etnias minoritarias y hacia la interculturalidad.

Como consecuencia de la tipología del alumnado descrita en los párrafos anteriores se mantienen contactos con frecuencia con los servicios sociales municipales de las zonas a las que hacemos referencia.

De la misma manera, tendremos en cuenta otros aspectos de carácter educativo y compensador como los que a continuación se recogen:

*Escuchar para entender el pensamiento y las acciones de los demás.

*Mejorar capacidades cognitivas básicas para tener acceso a los conocimientos.

*Compartir con los demás en el marco de una sociedad diversa.

*Rechazar la violencia, fomentando actitudes de convivencia, de solidaridad y abogando por la resolución pacífica de los conflictos.

El perfil psicológico de los alumnos se ajusta a los de niños/as de un bajo nivel de autoestima personal y académica, y que participan de una escala de valores en la que no aparece de forma definida la importancia del conocimiento en sí mismo, ni de la educación como algo que vaya más allá de una obligatoriedad presencial. Es por esto por lo que habitualmente mantienen actitudes despectivas hacia cualquier forma de enseñanza reglada o normativizada y lo manifiestan con actitudes de agresividad, y soberbia en el aula, desarrollando desafíos importantes a sus compañeros y profesores, así como adoptando “poses” de suficiencia, que habitualmente no responden a la realidad sino que, muy al contrario, enmascaran un alto grado de inseguridad y vulnerabilidad y manifiestan una profunda desorientación general que les impide tener un comportamiento y una actitud acordes y coherentes con lo que la sociedad puede esperar de ellos.

El fracaso escolar generalmente no viene dado por una sola causa. Suele estar asociado a varios factores, entre los que cabe destacar hiperactividad, dificultades de atención, entre otros, asociados a problemas socioculturales (familias desestructuradas con poco interés por los estudios de sus hijos y poca atención y estímulos hacia su formación).

Algunas de las carencias más frecuentes que presentan estos alumnos/as son: falta de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, desmotivación, desfase en el currículum lo que impide seguir posteriores aprendizajes, apatía, dejadez, desgana y en algunos casos actitudes violentas.

Es por esto por lo que el proyecto de Educación Compensatoria debe estar basado en un conjunto de medidas de carácter global que pretenden abarcar todos los ámbitos que afectan al alumno/a y que están al alcance de una institución educativa como es por ejemplo el I.E.S. Macarena. Estos ámbitos los podemos concretar en lo siguiente: ámbito familiar y ámbito educativo.

ÁMBITO FAMILIAR.

La piedra angular de este proyecto es la familia, en gran medida, la necesidad educativa de gran parte de nuestro alumnado viene condicionado por la laxitud con la que en el entorno familiar se consideran las tareas propias de la escuela.

La familia debe dar su consentimiento para la inclusión del hijo/a en el programa, una vez informada, con la firma de un compromiso educativo.

Esta responsabilidad familiar se debe materializar mediante la asunción de pequeñas tareas cuyo éxito radica fundamentalmente en la persistencia en el tiempo y en un rigor de su cumplimiento que posibilite que el entorno familiar forme parte integrante del proyecto.

Podemos especificar algunas de estas tareas:

- Compromiso de velar por la asistencia diaria y regular a clase, comprometiéndose a no justificar faltas de asistencia no fundadas.
- Compromiso de velar porque el alumno/a traiga el material escolar necesario para realizar su tarea.
- Compromiso de respetar y hacer respetar un espacio y un tiempo diario y previamente pactado dedicado a tareas escolares (no importa que el tiempo sea reducido, lo importante es que sea real y que el alumnado perciba que el entorno familiar lo considera importante).

Hemos de ser conscientes que la colaboración familiar no va a ser algo con la que podamos contar en todos los casos ya que muchos de los alumnos/as viven una situación de desestructuración familiar, sin embargo, sí debe de ser uno de los objetivos de este proyecto, puesto que facilitará la tarea y será un elemento más que intervendrá en el éxito del mismo.

Compromiso de controlar los resultados académicos regularmente. Compromiso de mantener diariamente un mínimo diálogo sobre la actividad del alumno/a en el centro (¿qué has hecho hoy?, ¿has tenido algún control hoy?, ¿qué tareas tienes?).

El éxito del apoyo de la familia radica fundamentalmente en que las tareas que le han sido encomendadas sean fáciles, que no requieran la dedicación de mucho tiempo, y sobre todo que no excedan del nivel de comprensión de las propias familias, es decir, que la familia vea y comprenda el sentido y necesidad de su responsabilidad para el mejor desarrollo académico y educativo del niño.

ÁMBITO EDUCATIVO.

Desarrollar medidas que aseguren la efectividad del principio de igualdad de oportunidades en la educación del alumnado que se encuentra en situación de desventaja.

- Impulsar acciones que garanticen la adecuada atención del alumnado en desventaja educativa.
- Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos y a la minoría étnica gitana en situación de desventaja.
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las acciones de compensación educativa.

- Incorporar la iniciativa social y desarrollar medidas de carácter asistencial y de coordinación con instituciones que desarrollen actividades dirigidas a la promoción e inserción del alumnado desfavorecido.

Como principales objetivos, se destacan:

Avanzar hacia la disminución de las diferencias estableciendo un marco compartido de convivencia donde el desarrollo normativo favorezca a todos.

Crear entre todos los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente adecuado que genere un clima de paz.

Alcanzar de forma progresiva el desarrollo pleno e integral de nuestros alumnos/as como personas que viven en sociedad.

En definitiva, supone favorecer la construcción de un marco de referencia cognitivo y afectivo que les permita conocerse mejor a sí mismos, a valorarse y aceptarse, para así poder llegar a aceptar las diferencias individuales de los demás. Para ello, es necesario educar en:

- Control de los impulsos manejando la angustia y la ira.
- Desarrollo de su auto concepto y su autoestima.
- Desarrollo de su empatía.
- Técnicas de comunicación afectiva.
- Adquisición de habilidades sociales.
- Resolución de conflictos de manera positiva.
- Desarrollo de la conducta asertiva.
- Toma de decisiones y compromiso con los aciertos y errores derivados de la misma.
- Compromiso consigo mismo y con su entorno.

Sin embargo, en muchas ocasiones, somos para ellos los representantes de ese mundo de adultos que a menudo les hace daño. ¿Cómo debe ser nuestro trabajo cotidiano? Nuestra práctica educativa debe estar abierta al compromiso de no agredir a nuestro alumnado y de tratar de comprender a cada uno como es, desarrollando una mirada benevolente hacia nuestros alumnos y alumnas, reconociendo que son niños/as que, en muchos casos, conviven con graves problemas sociales y económicos. Para ello se debe cuidar el tono de voz, que los cambios conductuales sean coherentes, evitar desprecios, no ser impacientes, escucharlos y, sobre todo, ayudarles a desarrollar sus capacidades y su personalidad actuando de forma coherente con lo que pretendemos para convertirnos así en modelos a seguir. En definitiva, actuar ante ellos y ellas con respeto y justicia.

Objetivos con relación al centro:

- Participar en todos aquellos programas de las diferentes administraciones que ayuden a paliar las carencias de nuestro alumnado.
- Colaborar con las administraciones pertinentes para erradicar los niveles de absentismo escolar.
- Dar a conocer a todo el profesorado la finalidad del Proyecto de Compensatoria. □ Colaborar en la detección de los problemas escolares y familiares que presenta nuestro alumnado.
- Participar en los cursos de formación relacionados con las actuaciones de compensación educativa.

- Colaborar con las profesoras de educación compensatoria proporcionándole la información necesaria.

•

Objetivos con relación a las familias:

-Realizar un programa de intervención con las familias de especiales dificultades sociales.

- Inculcar una mayor responsabilidad a las familias para evitar el absentismo escolar prematuro.
- Favorecer una mayor comunicación con las familias donde se les proporcione información sobre el trabajo que se está realizando.

Objetivos con relación al alumnado:

- Intensificar el trabajo en el área del lenguaje que es la base para cualquier aprendizaje.
- Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo.
- Buscar todos los recursos humanos necesarios (educador social, psicólogos...) para atender al alumnado proveniente de familias desestructuradas.
- Realizar adaptaciones necesarias (metodología, recursos, contenidos, etc.) para dar una respuesta educativa adecuada.
- Adquirir técnicas instrumentales y competencias claves.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el entorno escolar.
- Desarrollar un aprendizaje significativo.
- Desarrollar actividades consistentes en la inclusión y puesta en práctica de la educación intercultural.
- Disminuir el absentismo escolar.
- Utilizar las nuevas tecnologías como recurso indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Disminuir las conductas disruptivas fomentando un aprendizaje cooperativo.
- Fomentar hábitos positivos de higiene.

3. MEDIDAS PARA LAS MEJORAS ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES. NUEVOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.

a) Medidas para compensar el desfase curricular.

Con el objetivo de conseguir la máxima integración y normalización en la atención del alumnado, el apoyo debe realizarse en pequeños grupos fuera del grupo ordinario, con alumnado de 1º y 2º ESO máximo 15, para reforzar aprendizajes instrumentales básicos.

Estas aulas de refuerzo para el desarrollo de los ámbitos científico-matemático y sociolingüístico de compensación educativa, están dirigidas al alumnado que presenta un desfase curricular de dos o más cursos, valora negativamente el marco escolar y presenta dificultades de adaptación con tendencia a un absentismo escolar.

Obviamente, estos agrupamientos serán flexibles, aunque debemos explicitar algunas consideraciones:

- Los alumnos/as deben de aceptar voluntariamente participar en el proyecto.

- Las familias serán informadas por parte del tutor/a o coordinador/a de las características del proyecto, las razones que nos han llevado a seleccionar al alumnado, y en los casos que se crea oportuno las razones que hacen que el alumno/a presente las deficiencias contempladas en la legislación. Las familias tienen que dar su consentimiento (necesario) y comprometer su colaboración (no necesario).
- Se informará a los alumnos/as por parte de la coordinadora de sus obligaciones y de la posibilidad de que, si no prestan su colaboración, pueden salir del grupo (exclusivamente al término de la primera evaluación), para incorporar a otros alumnos/as en circunstancias similares y que estén dispuestos a aprovechar mejor la posibilidad que se les ofrece.

Para compensar el desfase curricular hemos tenido en cuenta que:

- Ha de realizarse un planteamiento globalizador de la práctica educativa cotidiana, ya que hemos observado que el nivel madurativo del alumnado al que van dirigidas las medidas dista bastante de su edad cronológica.
- Es necesario potenciar lo manipulativo y lo que está ligado a la experiencia que rodea al alumnado porque, además de prestar atención a lo anterior, estamos potenciando sentimientos de seguridad y pertenencia.
- La adopción de los criterios metodológicos anteriores incrementa la motivación del alumnado, evitando el absentismo y el prematuro abandono del sistema educativo.
- Se utilizarán materiales curriculares adaptados de diferentes editoriales, más aquellos elaborados por los propios profesores. Estos materiales se irán elaborando a partir de las necesidades que surjan.
- Se adoptarán nuevas propuestas metodológicas en función de la realidad que nos vayamos encontrando.
- Trabajaremos por proyectos que proporcionen un aprendizaje significativo.

Las alumnas y alumnos que llegan al Programa de Compensatoria lo hacen a través del Programa de tránsito o bien tras la evaluación inicial. Hay dos aulas de compensación educativa: una para el desarrollo del ámbito científico-matemático y otra para el ámbito socio-lingüístico para el alumnado de 1º de ESO y de 2º de ESO.

Los dos grupos de Compensatoria acuden al aula asignada para trabajar las áreas de Matemáticas, Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura en el caso de 1º de ESO; y Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia y Física y Química en el caso de 2º de ESO. En este curso escolar 2019-2020, el alumnado destinatario del programa está distribuido en los cuatro grupos de 1º de la ESO y en tres de los grupos de 2º de la ESO. El alumnado de 1º de Compensatoria tiene su grupo de referencia con el que cursa las siguientes materias, además de la hora de tutoría semanal: Música (2h), EPV (2h), EF (2h) y una de las horas de lectura de las dos semanales.

Cada una de profesoras de apoyo a la Compensatoria imparte uno de los ámbitos a los dos niveles 1º y 2º de compensación educativa (ámbito Socio Lingüístico y ámbito Científico Técnico).

El grupo de compensatoria de 1º de la ESO cursan la materia de Inglés con un profesor asignado, lo que hace posible atenderlos individualizadamente y adaptando la materia a sus necesidades.

El grupo de compensatoria de 2º de la ESO cursa la materia de Inglés y Tecnología junto con alumnado de apoyo y/o PMAR, lo que hace posible que los profesores puedan atenderlos individualizadamente y adaptar las materias a sus necesidades.

La optativa de Iniciación a la Actividad Empresarial y Emprendedora (IAEE) de dos horas semanales, se oferta al alumnado de compensatoria y se trabaja también en grupo reducido. Esta optativa tiene como finalidad básica el desarrollo de habilidades sociales que permita al alumnado desenvolverse en la vida de una forma óptima.

Los profesores y profesoras que, aun no perteneciendo al Departamento de Orientación, imparten docencia al alumnado de Compensatoria coordinarán sus actuaciones con el profesorado de dicho Departamento para dar una respuesta global y coherente a los alumnos y alumnas de este grupo.

En el **anexo I** de este proyecto se presenta detallada la distribución de los objetivos generales de la ESO en esta organización curricular.

El tiempo previsto para completar este Curriculum es de dos cursos (1º y 2º de la ESO) más un curso para aquellos que no hayan llegado al nivel adecuado para pasar a 3º de la ESO (PMAR en la mayoría de los casos) o a la FPB.

La incorporación a un grupo de compensación educativa se realizará en función de:

- Coordinación con los centros de Primaria durante el mes de mayo de cada curso para el traspaso de información. Programa de tránsito.
- Evaluación inicial. Reuniones del equipo educativo, informes realizados por los tutores y orientadora.
- Alumnado en situación de desventaja socio-educativa, de etnias minoritarias o de origen extranjero que ingresa en el centro con evaluación negativa en la Educación primaria y un desfase curricular de uno o dos años. Se incorporará a un grupo de compensatoria de 1º o 2º año, en función de su edad y de los resultados de la evaluación inicial.
- Alumnado en situación de desventaja socio-educativa, de etnias minoritarias o de origen extranjero que ingresa en el centro con evaluación negativa en la Educación primaria y un desfase curricular de al menos dos cursos.
- Alumnado de incorporación tardía o irregular al sistema educativo que ingrese por primera vez en el centro.

Para la **selección de alumnos que entran nuevos en 1ºESO**, se tendrá en cuenta los informes de sus tutores de 6ºEP. Antes de la inclusión del alumnado en compensatoria se concertará una cita con los padres con el fin de informarles sobre el programa y recoger datos sobre la situación familiar. Estos firmarán su consentimiento y un compromiso educativo.

El alumnado con necesidades de compensación educativa, según la normativa, es aquel, que por su pertenencia a **minorías étnicas o culturales** en situación de desventaja socioeducativa, **o a otros colectivos socialmente desfavorecidos**, presente:

- Desfase escolar significativo, con al menos dos cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que está escolarizado.
- Dificultades de inserción educativa.
- Necesidades de apoyo derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo.
- Escolarización irregular

- Alumnado inmigrante con desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.

Para la inclusión en el PCE se tendrán en cuenta la información de los tutores de sexto de primaria de los CEIP “Pedro Garfias” y “San José Obrero”, de los tutores y equipo educativo del primer ciclo y toda aquella recopilada por el departamento de Orientación. Se analizarán los siguientes aspectos:

- Escaso conocimiento del español y desarraigo socio-familiar y cultural.
- Pertenecer a alguna determinada etnia o grupo social desfavorecido (DES)
- Alumnado de 1º o 2º de ESO, con desfase curricular de al menos dos años con graves dificultades de adaptación en el aula, desmotivación hacia el trabajo escolar y riesgo de abandono prematuro del Sistema Educativo.
- Alumnos/as cuyos niveles de competencia curricular están desajustados: Que tengan un proceso de aprendizaje ralentizado, con dificultades para seguir el currículo del nivel en que estén escolarizados. Desajustes entre las propuestas de enseñanza y el modo personal de organizar el aprendizaje, es decir, su estilo de aprendizaje.
- Dificultades en algunas habilidades instrumentales básicas o falta de conocimientos previos, al menos, en las áreas instrumentales.
- Carencia de habilidades de trabajo y estudio.
- Alumnado con falta de interés por lo académico: baja autoestima escolar y personal que le provoca la falta de motivación hacia el aprendizaje. Escasa confianza en las propias posibilidades.
- Riesgo de absentismo.
- Desajuste emocional o falta de equilibrio personal.
- Alumnado con falta de apoyo desde el contexto familiar, social y cultural. Escasa integración en el barrio y/o poco apoyo del contexto familiar.

b) Medidas para facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente o de forma irregular al sistema educativo.

No es usual encontrar muchos alumnos/as que se incorporan una vez ya iniciado el curso al Centro de familias dedicadas a trabajos temporales o itinerantes, pero si es muy usual la incorporación de alumnos inmigrantes (procedentes de Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador...) cuyos padres, o en la mayoría de los casos la madre, los dejó en su país de origen cuando eran pequeños a cargo de abuelos u otros familiares. Nos encontramos con alumnos que sufren el duelo migratorio unido a la desconexión materno-filial.

Las medidas para facilitar la integración que se han desarrollado consisten en realizar una evaluación inicial con todos los datos disponibles, su adaptación será gradual dependiendo del nivel que tenga de autonomía, las primeras horas y los primeros días serán claves para su adaptación, será necesario el trabajo colectivo del equipo educativo para unificar criterios en su aprendizaje y se tendrá en cuenta nuestro **Plan Intercultural y de Acogida** del instituto.

En nuestro centro tenemos un Plan de acogida: recepción, visita al centro, explicación del funcionamiento, programas, recursos y normas de convivencia del centro, asignación de un

alumno mediador (disponemos en nuestro centro hace más de diez años del **Programa de Mediación**) para su acompañamiento.

Uno de nuestros objetivos es rentabilizar al máximo los recursos tanto materiales como humanos, por lo que los alumnos/as que se encuentren en esta situación utilizarán las estructuras ya existentes con el objetivo de su integración rápida en la vida del Centro y en su propia aula.

Para ello planteamos la incorporación de estos alumnos/as de la siguiente manera:

- Entrevista inicial con padres/madres y alumno/a para recabar información sobre la situación personal y familiar
- Estudio de la documentación académica del alumno/a(a veces no disponemos de expediente académico alguno)
- Incorporación a un grupo de su nivel teniendo en cuenta lo anterior (en casos excepcionales la ley permite matricularlo en un curso inferior al que le corresponde por edad)
- Asignación de un alumno/a mediador que sirva de puente entre el alumno/a y el aula y el Centro, que se encargará de mostrarle las dependencias del Centro, ubicaciones (biblioteca, servicios,...), así como de hacer su presentación ante diferentes grupos de alumnos del aula, del nivel y del Centro.
- Valoración inicial: una vez incorporado el alumno/a a su grupo-clase los profesores/as de cada una de las áreas irán estudiando los niveles de competencia curricular de cada una de estas. La participación en este momento del Departamento de Orientación será importante, pues junto con el Equipo Educativo hará efectiva la adopción de alguna medida de dicho plan, según las necesidades del alumnado.
- Se realizará una labor sistemática de seguimiento de la adaptación del alumno/a al grupo y al Centro por parte del tutor y familia. Contaremos con la participación de los alumnos/as voluntarios y de aquellos otros que participan en el programa de Mediación.
- El seguimiento académico seguirá los mismos cauces.
- Se propone el alumno para el Programa de Acompañamiento escolar, PALI y/o ATAL si fuera necesario.
- Colaboración con otras instituciones y organizaciones del entorno.

c) Iniciativas para favorecer un adecuado clima de convivencia en el centro.

Las iniciativas generales del IES Macarena para favorecer la convivencia son:

1. Crear una comisión de trabajo para revisar el funcionamiento general del centro. Su trabajo consistirá en realizar un análisis crítico de todos los sectores de la comunidad educativa, revisando tanto las dificultades de comunicación como la organización interna. Una vez hecho esto propondrá soluciones que se seleccionarán según criterios de

factibilidad y utilidad para la mejora de la convivencia. Estará formado por un representante de cada uno de los sectores: profesorado, alumnado, familias y PAS.

2.Elaboración de un documento para uso del profesorado que ejerza labores de Tutoría en el que se describa la organización actual de registro de incidencias de disciplina y su posterior tratamiento.

3.Potenciación de la participación del alumnado en las decisiones del centro. Especialmente se fomentará la labor de la Junta de Delegados y la creación de al menos una asociación de alumnos y alumnas.

4.Potenciación de la participación de las familias en las decisiones del centro. Especialmente se fomentará la colaboración con la AMPA.

5.Realización de actividades de prevención de conflictos a través del Plan de Acción Tutorial y desarrollo de la herramienta de mejora de la convivencia: MIndfulness.

6.Puesta en marcha de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con la educación para la paz, los derechos humanos y la interculturalidad.

Las **principales causas de los problemas de convivencia** de nuestro centro:

1. **Educativas**: La prolongación de la escolaridad cuando concurre con una falta motivación y expectativas hacia lo escolar.

2. **Sociales**: Los valores sociales que se ofrecen por los medios de comunicación consideran como debilidad LA TOLERANCIA Y LA EMPATÍA. La consecuencia es el aprendizaje para enfrentarse a un conflicto sin negociación, con el dominio de la fuerza y la agresión verbal, física o psicológica.

Para ello, se pretende mejorar el clima de las relaciones interpersonales tanto en el ámbito escolar como familiar, estableciéndose relaciones entre sí, tanto verticales como horizontales, alumnos/as-alumnos/as, profesor/a-alumnos/as, profesor/a-familia, instituciones-colegio, familias entre sí, familias-hijos/as, hermanos/as y otros familiares,...

Las medidas deberán tener presente en su elaboración:

- Prevención de los conflictos.
- La comunicación, a la hora de resolver conflictos que ocurren día a día. Ya que bien tratados, desembocarían en una buena oportunidad de aprendizaje.
- Desarrollar en la comunidad educativa un concepto de disciplina positiva sin obviar que para algunas ocasiones graves será necesario la disciplina punitiva.
- La comprensión del alumnado dadas sus características.

- Elaboración de normas claras que sirvan de un modelo disciplinar sencillo con prohibiciones aceptadas por todos y todas, con un estímulo positivo hacia la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Para favorecer la convivencia en el centro existen diferentes medidas y dos proyectos anuales; por una parte está el **Aula de Mediación**, en el que los alumnos pueden resolver conflictos ayudados por iguales formados en resolución de conflictos y participar en las actividades preventivas que se organizan desde la misma, como la radio semanal y la actividad de prevención del acoso escolar. Por otra parte, el segundo proyecto es el **Aula de Convivencia**, al que los alumnos con sanción de expulsión asisten tres horas diarias para trabajar los deberes asignados, habilidades sociales y reflexionar sobre la situación que les ha llevado a la expulsión y aprender otras fórmulas de resolución de conflictos.

Gracias a la existencia de la asignatura anual de Iniciación a la Actividad Empresarial y Emprendedora ofertada como optativa, el alumnado aprende habilidades sociales fundamentales para gestionar sus emociones y usar un lenguaje no violento.

Otra medida a mencionar dentro de este apartado es la **Campaña de prevención del acoso escolar** que se lleva a cabo durante el primer trimestre en los primeros cursos de la ESO principalmente, en la que se pasa un cuestionario al alumnado para detectar compañeros y compañeras que mantienen actitudes, bien agresivas, bien pasivas, de cara a desarrollar con ellos un taller de habilidades sociales que evite que se conviertan en acosadores, animadores o víctimas.

La figura del Educador Social (del que carecemos actualmente y estamos en espera del nombramiento) es esencial para atender al alumnado cuando este tiene reiteradas conductas disruptivas y el profesor del aula se siente desbordado, sin recursos y con la responsabilidad de llevar a cabo su trabajo con el resto del grupo.

Otras medidas que apuntan en estos dos sentidos, en cuanto pretenden influir directamente sobre la actitud de los alumnos y sobre su entorno familiar inmediato:

-Talleres sobre habilidades sociales y dinamización del grupo para mejorar el clima del aula, impartido por los alumnos del último curso del ciclo superior de Animación SocioCultural y Turismo. *Aportando oxígeno y mejorando las relaciones personales.*

-Proyecto huerto ecológico de centro.

-Actividades complementarias y extraescolares. Ya que este tipo de actividades son fundamentales para la mejora de la convivencia.

-Asignación de cotutores o tutores afectivos al alumnado con problemas de conducta reiteradas, se trata de profesores voluntarios que conecten afectivamente con estos alumnos, los escuchen y ayuden a reconducir su impulsividad.

-Coordinación continua con entidades e instituciones para el seguimiento o la dinamización educativa del alumnado. En nuestro caso, estamos en comunicación y colaboración continua y directa con:

- **Alternativa Abierta** para el trabajo con el alumnado del barrio La Bachillera atendidos dentro del programa “Conozco y Aprendo”

- El **Ayuntamiento Área de Educación** para el control del absentismo, así con la Subcomisión Municipal Macarena
- **Entidad ACCEM**, cuyo programa Caixa pro-Infancia nos permite tener 2 monitores que atienden en horario escolar alumnos que reciben un refuerzo académico individual y dos psicólogos que hacen un seguimiento al alumno y su familia.
- **Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento** a través del programa “Imagina tu ciudad”.
- **Sevilla Acoge**
- Entidad **Rutas** que ofrece acompañamiento escolar para alumnos desfavorecidos por las tardes.
- ONG **Acción en Red**.
- ONGD **Tetoca Actuar**: ofrecen talleres no gratuitos, que gracias a la dotación económica del PCE nos es posible contratar. En concreto el Programa de prevención de conductas violentas en el aula y el desarrollo de habilidades sociales.
- **Asociación Cultural Pirouete**: a través de esta, contratamos talleres de teatro como actividad complementaria.
- **Servicios Sociales Comunitarios**.

d) Actividades complementarias y extraescolares de compensación educativa.

A realizar con el alumnado de apoyo a la compensación educativa de 1º y 2º ESO del ámbito científico- tecnológico.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Día de la niña: 11 octubre. Exposición cartas de Marie Curie a sus hijas.
- Halloween: 31 octubre.
- Día no violencia de género. 25 Noviembre.
- Taller postales navideñas recicladas. Diciembre.
- Día de la paz. 31 Enero.
- Día de la niña y la mujer en la ciencia. 11 febrero.
- Día internacional de la mujer 8 marzo. Exposición mujeres científicas.
- Día del medioambiente 5 de junio. Visualización film: Pastel de pera con lavanda.
- Día de Europa 9 junio. - Semana de la ciencia.
- Feria del libro.
- Semana cultural del centro.
- Festival productos ecohuerto. Jornada de puertas abiertas.
- Talleres de intervención socio educativa (impartido por el alumnado del segundo curso del Ciclo de animación sociocultural y turismo)

f) Actuaciones dirigidas a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

Dentro del programa de Compensación Educativa se ponen en marcha las mismas medidas con relación al absentismo que en el centro en general siguiendo las instrucciones de la ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

Las familias son citadas a principio de curso para firmar un compromiso educativo en el que se hace hincapié en la importancia de una asistencia regular de sus hijos a clase, siendo ellos los máximos responsables del cumplimiento. A lo largo del curso se hace un seguimiento del compromiso educativo, citando a las familias cuándo el alumno acumula algunas faltas y/o sus pautas de conducta en el aula no siguen lo acordado en dicho compromiso.

Los tutores controlan las faltas de asistencia y llaman a las familias en el caso de no estar debidamente justificadas. A veces, abrir protocolo genera una situación de tensión que no mejora la situación de absentismo, sino que conlleva al enfrentamiento centro-familia, para ello hemos optado por la concienciación, el seguimiento constante y la paciencia, conscientes de que los protocolos iniciados y derivados a Servicios Sociales y Fiscalía no han surtido ningún efecto de mejora.

Nuestros alumnos de compensatoria faltan por diferentes motivos:

- La familia justifica las faltas, con enfermedades, situaciones familiares duras, festejos, tener que gestionar documentación, etc...
- La familia no está. Se trata de un perfil de alumnado cuya familia trabaja todo el día y está solo en casa, por lo que los retrasos son habituales y hay que prevenir la ausencia total.
- Reagrupaciones familiares de origen extranjero, que priorizan la estabilización afectiva y la creación del vínculo, por lo que la permisividad familiar hace que las madres disculpen e incluso entiendan la falta.
- La falta de valoración de la educación en algunas culturas acostumbradas a un sistema educativo flexible en cuanto a la asistencia.
- Cada vez es más común que alumnos y alumnas viajen a su país de origen con sus familias y falten a clase un largo periodo (los vuelos son más baratos durante los meses lectivos)

La realidad social, económica y cultural del entorno en el que se ubican los centros que desarrollan un proyecto de compensatoria hace que no sea excepcional que muchos de nuestros alumnos/as tengan la intención de abandonar de forma prematura el Sistema Educativo.

Tres son fundamentalmente las causas que influyen en esta tendencia:

- La desmotivación de los alumnos como consecuencia de los bajos resultados obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto hace que vean en la Institución Educativa un lugar donde se acude a perder el tiempo y que les impide realizar otro tipo de tareas (trabajar, divertirse, jugar).

- El desinterés familiar fruto de la percepción de que el Instituto es un lugar estéril, para los intereses que manifiesta el alumno, y que crea en el alumnado un rechazo que en muchas ocasiones se manifiesta en diversas formas de agresividad.
- El grupo de iguales, que teniendo todos o la mayoría de ellos una situación similar y unos intereses comunes se animan unos a otros para adoptar una decisión definitiva. Esta suele ser la principal causa del abandono del Sistema Educativo.

La característica fundamental de estos tres factores es que se retroalimentan mutuamente, de forma tal que, cuanto mayor es la desmotivación, mayor es el desinterés familiar y más negativa la influencia del grupo de iguales para la resolución del problema.

En este sentido, creemos que la mejor manera de romper este círculo vicioso es incidiendo con un conjunto de medidas que proporcionen una mayor motivación del alumnado:

- Mostrarles, mediante una metodología más participativa, la posibilidad de obtención de mejores resultados.
- Hacerles percibir que la institución educativa no es una fuente de hostilidad hacia ellos. Esto se hará mediante la utilización constante del diálogo por parte de los profesores/as integrados en el programa; del tutor en todas aquellas intervenciones que tenga que realizar en relación con estos alumnos; del jefe de estudios cuando, en virtud del desempeño de sus funciones, tenga que adoptar alguna medida que afecte a la marcha habitual de estos.
- Informarles sistemáticamente de la estructura del Sistema Educativo, posibilitando así que vean la multiplicidad de alternativas regladas existentes, ofreciéndoles la visión de que la salida no se encuentra fuera sino dentro del sistema. Esta tarea la realizará el Departamento de Orientación, además debe ser “la música de fondo” que deben utilizar todos los profesores que impartan clases en Compensatoria; sin menoscabo de la tarea que en este sentido realice el tutor o tutora.

Es imprescindible la necesidad de establecer medidas dirigidas a la familia:

- Realización por parte del tutor o tutora o del coordinador o coordinadora del Proyecto de campañas informativas individualizadas encaminadas a hacer comprender a las familias la necesidad de su colaboración para la eficacia del Proyecto.
- Convencer a la familia de que la integración en un proyecto de Educación Compensatoria supone una buena posibilidad para la educación y formación académica del alumno y alumna.
- Hacer ver al entorno familiar que en general existe una conexión directa entre el nivel de formación de una persona y sus posibilidades para encontrar y elegir un puesto de trabajo que se ajuste a sus necesidades e intereses.

Esta labor debe ser asumida por el tutor o tutora, profesoras de compensatoria y por la coordinadora del Proyecto de forma coordinada con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Actuaciones dirigidas a la prevención.

- Hacer que los alumnos y alumnas se sientan motivados en su asistencia al centro, mediante un sistema organizativo que facilite su participación. Y una metodología que presente el conocimiento como algo asequible a sus posibilidades (este proyecto es un intento en ese sentido).
- Informar a los padres de la obligación legal que tienen de velar por la asistencia de los alumnos al centro. Esto se hará, además de en las reuniones de padres y madres al principio de curso, mediante circular informativa que reproduzca un extracto de las instrucciones de la Delegación de Educación sobre el absentismo escolar. Esta circular se puede adjuntar en los boletines de notas de cada evaluación a aquellos alumnos y alumnas que, sin llegar a ser absentistas bordean esta figura.
- Hacer percibir al alumnado que el centro tiene un eficaz sistema de control de la asistencia. Para ello, es fundamental que todos los profesores/as que imparten clases en secundaria obligatoria, se impliquen en el cumplimiento riguroso y rutinario de las normas que regulan el funcionamiento del Centro.
- Informar por parte de los tutores/as de las posibilidades que ofrecen las instituciones sociales para casos de necesidad. En muchos casos los alumnos/as no asisten al instituto por tener que ayudar en su casa en tareas domésticas, tales como cuidado de hermanos pequeños o abuelos impedidos; en estos casos las instituciones sociales podrían contribuir a evitar el absentismo escolar de este alumnado.

Actuaciones dirigidas al control y seguimiento.

- Cumplimiento riguroso de la rutina de control; los profesores/as pasarán lista todos los días en todas las clases que se reflejará en el cuadrante diario de las faltas de asistencia. El tutor al final de la jornada recoge el cuadrante y semanalmente entregará a la Jefatura de Estudios un resumen de las faltas de asistencia y las propuestas de acciones a llevar a cabo si las hubiere.
- Exhaustivo cumplimiento de las normas destinadas a regular la justificación de las faltas de asistencia, que siempre deben ser justificadas ante los profesores por notificación escrita del tutor o tutora que es quien concede o no veracidad y validez a la justificación aportada por el alumno/a.
- Diálogo con la familia por parte del tutor/a cuando compruebe que el alumno/a en cuestión, sin llegar a ser absentista, se está aproximando a esta figura.
- Agenda escolar. Todos los alumnos y alumnas de E.S.O. deben poseer una agenda escolar elaborada por el Departamento de Orientación. Entre otros apartados destacaría uno en el que los profesores/as pueden hacer comentarios referidos al "día a día" de los alumnos/as y un espacio donde los padres pueden hacer su comentario a modo de respuesta. Es una vía de comunicación eficaz, directa e inmediata. Cuando se detecta que algún alumno/a tiene falta a una hora intermedia de la jornada se comunica a los padres mediante la agenda, al día siguiente el profesor o profesora así como el tutor comprueba el comentario del padre o madre.

- En el caso de no resolverse con la actuación anterior, la Dirección del centro solicitará del Servicio de Orientación un informe técnico y un programa de intervención con el alumnado y su familia.

4. Procedimientos y estrategias a desarrollar en relación con las distintas medidas y actuaciones.

Las anteriores medidas y actuaciones se llevarán a cabo mediante los siguientes procedimientos y estrategias:

1. Seguimiento de las mismas en todas las reuniones del ETCP, de Claustro y del Consejo escolar que se celebren.
2. Creación de una comisión de trabajo, formada por representantes del profesorado, del alumnado, de las familias y del PAS, que coordine los ajustes que en las reuniones se determinen. Se reunirá mensualmente.
3. Elaboración, por parte de esta comisión de trabajo, de una memoria final de curso, que se incluirá en la memoria general del centro, donde se recojan todos los ajustes realizados.
4. Elaboración, por parte de esta comisión de trabajo de la memoria final de la experiencia, que será publicada en el sitio web del instituto.
5. Otros procedimientos y estrategias metodológicas se recogen en las programaciones anuales de los ámbitos de este proyecto (proyecto eTwinning y del ecohuerto)

Recursos humanos, materiales y económicos.

Contamos con los siguientes recursos humanos:

1. Un profesor de ATAL, designado por el SOE de la Delegación de Sevilla.
2. Dos profesoras de Educación Compensatoria.
3. Educador social, designado por el SOE de la Delegación de Sevilla (actualmente estamos esperando su nombramiento)
4. Monitores para las actividades extraescolares dirigidas al alumnado de origen extranjero, contratados por la AMPA del centro y subvencionados por el SOE de la Delegación de Sevilla.
5. Coordinadora del PCE.
6. Orientadora.

En cuanto al espacio, se han destinado dos aulas con PDI para atender al alumnado. En una de las aulas se dispone de un carro con 10 ordenadores portátiles.

La dotación económica asignada al programa, es imprescindible para material escolar, materiales didácticos, actividades extraescolares y complementarias. En concreto, este curso escolar, se necesita para los siguientes presupuestos:

IMPLEMENTACIÓN DEL AULA eTwinning de EDUCACIÓN DEL FUTURO

El alumnado de compensación educativa participa en un proyecto de eTwinning de ciencias denominado: [“WOMEN OF THE OCEAN: OCEANS OF LIFE”](#).

El objetivo es motivarles hacia el plano científico y mejorar sus competencias en inglés, francés, y digital, facilitando la inclusión al trabajar multidisciplinarmente con otros compañeros y compañeras de diferentes niveles educativos. Al mismo tiempo ellos incluyen a otros al tutorizarles en diversas actividades que realizamos en el ecohuerto, mejorando su autoestima y confianza en sí mismos a la vez que con el programa de Mindfulness mejora la convivencia escolar.

Propuesta de asesoramiento y/o formación.

Ser un centro de Compensación Educativa hace que todo el Claustro de profesores se encuentre interesado en buscar respuestas a los retos a los que nos enfrentamos en el día a día. La experiencia de años y la voluntad de ser mejores educadores nos lleva a estar continuamente planificando estrategias y aprendiendo nuevos recursos educativos.

Desde el departamento de FEIE, se solicitan cursos prácticos que dote al profesorado de una mejor capacidad comunicativa adquiriendo habilidades empáticas y de resolución de conflictos (La cooperativa andaluza Rumbos, especializada en Educación emocional, es pionera en la formación de docentes y psicoterapeutas)

Aunque no es posible en este momento determinar las actuaciones concretas de asesoramiento y formación, del presente curso se contactará con el CEP para elaborar una propuesta concreta. De todas formas, el que se establezca girará en torno a:

1. Educación inclusiva e interculturalidad.
2. Adaptaciones curriculares.
3. Diseño de materiales didácticos adaptados.
4. Convivencia escolar: Mindfulness en el aula, neurodidáctica, resolución de conflictos y gestión del aula.

Evaluación, valoración y seguimiento del plan.

La evaluación, valoración y seguimiento del plan se llevará a cabo según los siguientes criterios:

a) Criterios para la evaluación del desarrollo del proyecto:

1. Los plazos previstos se cumplen. Se considerará positivo si esto ocurre en un 70%.
2. El profesorado cumple los compromisos adquiridos. Se considerará positivo si esto ocurre en el 60%.
3. Las reuniones de coordinación tienen lugar. Se considerará positivo si esto ocurre en un 80%.

4. Tras las respectivas evaluaciones se llevan a cabo los ajustes necesarios. Se considerará positivo si esto ocurre en un 70%.
5. Los agentes implicados muestran un alto grado de satisfacción por el desarrollo del proyecto. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
6. El alumnado destinatario directo del proyecto, muestra un alto grado de satisfacción por el desarrollo del mismo. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.

b) Criterios para la evaluación del logro de los objetivos propuestos:

- Se mantiene la alta participación del profesorado. Se considerará positivo y esto ocurre en el 60%.
- Participación de las familias. Se considerará positivo y esto ocurre en el 50%.
- Se mantiene la alta participación de la AMPA. Se considerará positivo y esto ocurre en el 70%.
- Participación del PAS. Se considerará positivo y esto ocurre en el 60%.
- Participación del alumnado nativo en las actividades extraescolares. Se considerará positivo y esto ocurre en el 40%.
- Grado de adaptación autopercebido del alumnado destinatario del proyecto. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de adaptación del alumnado destinatario del proyecto, según pruebas específicas. Se considerará alto grado a partir del percentil 60.
- Grado de adaptación autopercebido de las familias del alumnado destinatario del proyecto. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de satisfacción del alumnado destinatario del proyecto por su incorporación al mismo. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de satisfacción del alumnado de origen extranjero respecto al programa de acogida. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de conocimiento del ELE. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de mejora autopercebida del alumnado de origen extranjero hispanohablante respecto al conocimiento de las peculiaridades de nuestra habla. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de mejora del alumnado de origen extranjero hispanohablante respecto al conocimiento de las peculiaridades de nuestra habla, medido por pruebas confeccionadas al respecto. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de satisfacción del alumnado de origen extranjero respecto a las actividades de fomento de la cultura materna. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de satisfacción del alumnado de origen extranjero respecto a las actividades de apoyo lingüístico. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.
- Grado de satisfacción del alumnado destinatario del proyecto respecto a las actividades de apoyo curricular. Se considerará alto grado una media de 7 sobre 10.

- Cantidad de alumnado destinatario de este proyecto que aprueba todas las materias de un curso. Se considerará positivo si esto ocurre en un 40% del total del censo.
- Cantidad de alumnado destinatario de este proyecto que sólo suspende una o dos de las materias de un curso. Se considerará positivo si esto ocurre en un 30% del total del censo.
- Cantidad de alumnado destinatario de este proyecto que se matricula en 3º de ESO. Se considerará positivo si esto ocurre en un 70%.
- Cantidad de alumnado destinatario de este proyecto que consigue titular. Se considerará positivo si esto ocurre en un 70%.

19.2 Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA Andalucía)

La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, en su artículo 14.1, señala que la Consejería de Educación y Ciencia, garantizará que los centros incluyan en sus proyectos medidas de compensación educativa que posibiliten la integración social, la normalización educativa y la reducción del desfase escolar.

Por otro lado, en desarrollo de la citada Ley, el Acuerdo de 15 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, apunta, entre las causas del absentismo escolar, la dificultad para la adaptación de la enseñanza y de la organización escolar a las necesidades y características del alumnado, favoreciendo, primero, la desmotivación para las tareas escolares, después, la asistencia irregular al centro y, finalmente el absentismo.

En el marco de las actuaciones para el desarrollo de este plan se encuentra el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, que se impulsa por Acuerdo de 1 de agosto de 2014 de Consejo de Gobierno.

De esta manera, según se recoge en Instrucciones de 24 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía), se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. Dichas acciones, están dirigidas a evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo, y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar.

De las actuaciones previstas por el PROA, el IES Macarena desarrolla las siguientes:

- Plan de Acompañamiento escolar.
- Acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante

Plan de Acompañamiento escolar

1. Descripción.

El acompañamiento escolar es una actuación dirigida a mejorar la adquisición de las competencias clave, especialmente en comunicación lingüística y razonamiento matemático, del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisa acciones de carácter compensatorio. Por tanto, se concibe como una medida motivadora, a la vez que favorecedora del éxito escolar, así como una importante vía para la prevención del absentismo y abandono escolar temprano.

2. Objetivos generales.

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria dentro del Proyecto Educativo del centro.
- Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

3. Alumnado beneficiario.

El alumnado beneficiario del acompañamiento escolar será aquel que presente dificultades para alcanzar las competencias clave, y/o bajos niveles de motivación. Se priorizará para el desarrollo del programa a aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise de acciones de carácter compensatorio por proceder de un entorno social desfavorecido.

4. Programación y contenidos.

Tras la realización de la evaluación inicial, se elaborará una programación de actividades donde deberán reflejarse los objetivos a alcanzar con cada alumna o alumno, las competencias a trabajar y las actividades tipo a realizar.

Las sesiones de clase abordarán los siguientes bloques de contenidos:

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida diaria.
- Coeducación, normas para la convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
□ Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares y talleres de la zona.

El detalle de la Programación específica de los grupos vendrá detallada en la que se haga cada año como resultado de la evaluación inicial.

5. Seguimiento y evaluación del alumnado.

Las sesiones de acompañamiento escolar no se consideran en sí mismas una actividad curricular que deba ser evaluada conforme a los indicadores establecidos en el currículo ordinario. La

actividad desarrollada en el acompañamiento escolar deberá contribuir a la evaluación positiva en la actividad lectiva ordinaria.

No obstante, el profesorado responsable de cada grupo elaborará un informe trimestral de seguimiento de cada uno de los alumnos atendidos en el que se reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar al alumnado y a su familia.

Programa de Acompañamiento Lingüístico para Inmigrantes

1. Descripción

El acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante es una actuación dirigida al alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y uso del español como lengua vehicular. Se desarrolla en los centros educativos de Educación Primaria o Educación Secundaria obligatoria durante dos o cuatro horas semanales en horario de tarde. En este espacio, se desarrollarán tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua, como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, que les permitan mejorar sus rendimientos académicos.

2. Objetivos generales

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria dentro del Proyecto Educativo del centro.
- Apoyar al alumnado de origen extranjero para la consecución de niveles competenciales en comunicación lingüística (lengua española como lengua vehicular) que le permita un mayor y mejor acceso al currículo así como una mejor interacción en los diferentes contextos en los que se desenvuelve.

3. Alumnado beneficiario.

El alumnado beneficiario del acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante será aquel que tenga origen extranjero, que no presente un nivel adecuado de uso de la lengua española como lengua vehicular, que encuentre dificultades para alcanzar las competencias clave y que está escolarizado en 1º, 2º o 3º de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

4. Programación y contenidos.

Tras la realización de una evaluación inicial, se elaborará una programación de actividades donde deberán reflejarse los objetivos a alcanzar con cada alumna o alumno, las competencias a trabajar y las actividades tipo a realizar.

Las sesiones abordarán los siguientes bloques de contenidos:

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.

- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida diaria.
- Coeducación, normas para la convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
 - Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares y talleres de la zona.

En el caso del acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante, será prioritario el trabajo de la lengua española como lengua vehicular, por lo que la competencia en comunicación lingüística tendrá un valor predominante a la hora de realizar la programación. El detalle de la Programación específica de los grupos vendrá detallada en la que se haga cada año como resultado de la evaluación inicial.

Protocolo de Acogida, tanto del alumnado de nuevo ingreso como del profesorado que se incorpore al Centro.

En él participa todo el claustro, los alumnos mediadores y el personal no docente. Esto da como resultado la integración en el Centro y la buena marcha de este.

Cuando un alumno nuevo llega al Centro una vez iniciado el curso, es recibido por un miembro del Equipo directivo quien le informa de las normas de funcionamiento del mismo. La jefa de estudios informa al tutor o tutora de la incorporación de un nuevo alumno al grupo. Antes de incorporarse a su clase, el Orientador o la Educadora social le enseñan las dependencias del IES, le proporciona la agenda, y mantienen una primera entrevista para detectar posibles dificultades educativas, familiares o sociales. En la sala de profesores disponemos de un tablón dónde se informa de las nuevas incorporaciones.

El profesorado que se incorpora al Centro es recibido por la Directora u otro miembro del Equipo directivo quienes le explican el funcionamiento del mismo y les sirven de introductores en el IES.

PROGRAMA DE TRÁNSITO

EQUIPOS DE TRÁNSITO

CEIP ARIAS MONTANO

Concepción Sánchez González	Directora
M ^a Dolores Barrio Martín	Jefa de Estudios
Laura Hernández Bohórquez	Coordinadora tercer ciclo y Tutora 6º
Eduardo Navarro Berraquero	Tutor 6º
Javier González Benítez	Tutor 6º
Beatriz Flores Lora	PT
Ángel Fernández Fuentes	AL
Isabel Martínez Asuar	Orientadora EOE
Rafael Hernández Izquierdo	Médico
Francisco Baena	AL

CEIP HUERTA DEL CARMEN

M ^a Ángeles Roselló Ripollés	Directora y PT Compensatoria
M ^a Jesús López Rodríguez	Jefa de Estudios y PT Apoyo Integración
Jesús Santana Pérez	Coordinador tercer ciclo y Tutor 6º
Rafael Hernández Izquierdo	Médico EOE
M ^a Teresa Fernández Marín	Profesora PT Apoyo Integración y Compensatoria
Isabel Martínez Asuar	Orientadora EOE

CEIP PEDRO GARFIAS

M ^a José Fernández Díaz	Directora
Fco. José Castro Rodríguez	Jefe de Estudios y PT
Maite Giráldez Andrade	Coordinadora tercer ciclo y Tutora de 6º
Jesús Javier Castillo Reche	Tutor de 6º
Esperanza Macarena González González	Profesora PT
José Antonio Gómez Rodríguez	Orientador EOE

CEIP SAN JOSÉ OBRERO

Ana M ^a Pérez García	Jefa de Estudios y Directora en funciones
M ^a Macarena Albadalejo Jurado	Coord. Ciclo y Tutora 6º
M ^a Teresa Rodríguez Lobo	Tutora 6º

Ana Elena Romero Martínez	PT
Isabel M ^a Ruíz López	Orientadora EOE

IES MACARENA

M ^a Ángeles Cantisán Serrano	Jefa de Estudios
M ^a Dolores Prados Montaña	Jefa del Departamento de Lengua
Carmen García Serrano	Jefa del Departamento de Matemáticas
M ^o del Mar Gijón Aroca	Jefa del Departamento de Inglés
M ^a Dolores Sánchez	Jefa del Departamento de Biología y Geología
Francisco González Morales	Jefe del Departamento de Geografía e Historia
Matilde Valdés Casanova	Orientadora
Elena Gutiérrez Nogales	Profesora de PT
Juan Ramón Carballo	Profesor PT
Josefa Ángela Molina Márquez	Profesora de Compensatoria
	Profesora de Compensatoria
Rosa A. Álvarez Márquez	Directora

IES MIGUEL DE CERVANTES

Inmaculada Díaz Castillo	Jefa de Estudios
Olga Barroso Montero	Jefa del Departamento de Lengua
José Antonio Sánchez Montero	Jefe del Departamento de Matemáticas
M ^a Ángeles Cuenca	Jefa del Departamento de Inglés
Esperanza González Romero	Jefa del Departamento de Biología y Geología
César Gutiérrez Moya	Jefe del Departamento de Geografía e Historia
M ^a Mar Toucedo Carmona	Orientadora
Ana Hurtado García	Profesora de Compensatoria
José Antonio Verdejo González	Profesor PT
Rosa M ^a Llamazares del Río	Directora

OBJETIVOS

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a materias Optativas y de refuerzo en Secundaria.
- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

CRONOGRAMA

Reunión Directores/as CEIP/IES		
1ª Reunión septiembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones

<ul style="list-style-type: none"> • Directores/as CEIPs • Directores/as IES 	Definir el calendario de tránsito	<input type="checkbox"/> Organización Programa de Tránsito. <input type="checkbox"/> Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. <input type="checkbox"/> Definición del calendario.
--	-----------------------------------	--

Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
1ª Reunión febrero-marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de 6º EP • Alumnado IES • Tutores/as 6º EP • Dirección CEIPs • Dirección IES • Orientador/a IES 	<input type="checkbox"/> Desarrollar distintas actividades para que conozcan el funcionamiento y funcionamiento del IES.	Visita del alumnado de 6º de EP al IES, conociendo el funcionamiento y recorriendo las instalaciones para familiarizarse con los nuevos espacios, y, teniendo un intercambio de experiencias con el alumnado de 1º de la ESO.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
2ª Reunión septiembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de 1º ESO • Tutores/as 1º ESO 	<input type="checkbox"/> Informar de las características de 1º aspectos mecanismos de organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos los aspectos que le sirvan de ayuda,	Recepción del alumnado y reunión informativa para de la ESO, relacionados con la evaluación, etc. los mecanismos de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos los aspectos que le sirvan de ayuda, entrega de horarios, ...

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
1ª Reunión febrero-marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones

<ul style="list-style-type: none"> • Familias alumnado de 6º <input type="checkbox"/> Proporcionar a las familias <input type="checkbox"/> Reunión en CEIPs EP información sobre la nueva <input type="checkbox"/> Traslado de información <input type="checkbox"/> Tutores/as 6º EP etapa educativa y orientar sobre la organización y • Dirección CEIPs sobre aspectos que ayuden funcionamiento de los IES. • Dirección IES a la • Orientador/a IES adaptación. • Informar sobre el proceso de 		
escolarización y tránsito.		
Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
2ª Reunión marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Familias alumnado de 6º EP • Dirección IES 	Enseñar las instalaciones de los IES.	Jornada de Puertas Abiertas Familias.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
3ª Reunión septiembre-octubre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Familias alumnado de 1º ESO • Tutores/as 1º ESO • Equipo Directivo 	<p>Informar sobre la evaluación inicial, características del curso, mecanismos de organización, las normas de evaluación, medidas de convivencia, los atención a la diversidad, mecanismos de evaluación, normas de convivencia, así como todos aquellos programas que se desarrollan, ayuda a las familias en el actividades, etc.</p> <p>integración de sus hijos/as en el IES.</p>	<p>Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la</p> <p>aspectos que proceso de</p>

REUNIONES DE COORDINACIÓN CURRICULAR		
1ª Reunión abril		
Ámbito Socio-Lingüístico y Ámbito Científico-Matemático		
Agentes	Objetivos	Actuaciones

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadores/as ciclo Establecer acuerdos <input type="checkbox"/> Coordinación de los <input type="checkbox"/> CEIPS curriculares, organizativos y aspectos metodológicos y <input type="checkbox"/> Jefes/as Departamentos metodológicos entre las didácticos. • Didácticos IES programaciones de las <input type="checkbox"/> Intercambio de pruebas, áreas/materias de Lengua recursos materiales, etc. Castellana y Literatura, <input type="checkbox"/> Establecimiento de los contenidos de las pruebas Lengua Inglesa, Ciencias iniciales, actividades de Sociales/Geografía e refuerzo, etc. Historia, <input type="checkbox"/> Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
Matemáticas, Ciencias Naturales/Biología y Geología.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

2ª Reunión enero

Ámbito Socio-Lingüístico y Ámbito Científico-Matemático

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Estudios IES <input type="checkbox"/> Analizar los resultados <input type="checkbox"/> Establecimiento de <input type="checkbox"/> Jefatura Estudios CEIPs académicos del alumnado. estrategias conjuntas para • Coordinadores/as ciclo dar respuesta a las dificultades encontradas y • Jefes/as Departamentos acuerdos para la toma de decisiones. 		

REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA

1ª Reunión junio

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as 6º EP <input type="checkbox"/> Transmitir información <input type="checkbox"/> Cumplimentación en <input type="checkbox"/> Orientadores/as EOE sobre las características y Séneca del Informe Final de <input type="checkbox"/> Orientadores/as IES necesidades del alumnado. Etapa Educación Primaria. • PTs <input type="checkbox"/> Determinar prioridades en <input type="checkbox"/> Seguimiento alumnado <input type="checkbox"/> Dirección/Jefatura la Acción Tutorial. Absentista. • Dirección/Jefatura Estudios CEIPs convivencia y estrategias <input type="checkbox"/> Estudio problemas de conjuntas para la definición de grupos. • Intercambio de recursos de acción tutorial. 		

INFORMACIÓN EQUIPOS EDUCATIVOS IES

2ª Reunión septiembre

Agentes	Objetivos	Actuaciones
---------	-----------	-------------

METODOLOGÍA

El principio metodológico básico del Programa de Tránsito es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo.

Se tratará en cada caso de incentivar la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas existentes y el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento hacia una cultura compartida entre las distintas etapas educativas y centros.

Esta visión colaborativa deberá acompañarse de grandes dosis de coordinación en la búsqueda de congruencia y eficacia de las diversas actuaciones programadas en el tiempo, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada agente educativo.

Desde la perspectiva del trabajo con alumnado y familias, presidirá una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

EVALUACIÓN

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes.

Se centrará básicamente en los aspectos prioritarios de evaluación y utilizará instrumentación de corte cualitativo preferentemente.

Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- ❖ Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
- ❖ Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.

- ❖ Porcentaje de reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- ❖ Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- ❖ Adopción ágil y oportuna de la organización de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ❖ Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros.

Panateneas Literarias. (Ver Panateneas Literarias)

https://drive.google.com/file/d/1vv-JDLYZ5bmZyCzefGG7C4VTkrB_8fJy/view

Fomento de lectura a través de la Semana del Libro

La Semana del Libro es una actividad que lleva desarrollándose durante seis años en el centro. Es una actividad multidisciplinar que altera el funcionamiento del centro durante tres días enteros y en la que participan todos los sectores de la comunidad educativa.

19.3.4.1 Objetivos

Su objetivo principal es que los alumnos dejen de identificar los libros con algo aburrido y que empiecen a considerar que uno puede divertirse usando las historias que los libros nos cuentan.

Al mismo tiempo, se pretende que los alumnos aprendan conocimientos relacionados con la lectura, una suerte de cultura general que a veces, por falta de tiempo y exceso de currículum, se echa de menos en la escuela.

Finalmente, y como objetivo más ambicioso, pretendemos que una parte del alumnado acabe por acercarse a los libros buscando en ellos la diversión que obtuvieron durante la semana.

19.3.4.2 Temporalización

Para el curso presente, se va a desarrollar durante el segundo trimestre, los días 25, 26 y 27 de febrero, aprovechando la semana que culmina con el puente de Andalucía, y tendrá como temática la gran novela del siglo XIX.

19.3.4.3 Metodología de trabajo

Cada año se elige una temática concreta para ser desarrollada celebrándose al principio de curso una primera reunión con todos los profesores interesados en participar en el proyecto. De esta reunión salen ideas que los profesores van desarrollando y proponiendo a los diversos cursos. Las ideas consisten en el montaje de varias instalaciones temporales que transformarán el centro durante tres días y que suelen colocarse en el pasillo central del instituto. Otras ideas consisten en exposiciones sobre la temática y en teatralizaciones a desarrollar en las clases. Todas las actividades están encaminadas al fomento de la lectura.

Actividades para este año

Instalaciones participativas en el recreo donde grupos de alumnos-actores interpelan a los alumnos-espectadores

Exposiciones temáticas

Teatralizaciones donde grupos de alumnos-actores interrumpen de forma sorpresiva las clases para mostrar una historia relacionada con la temática de la semana

Feria del Libro en la Biblioteca a cargo de una librería que coopera con el centro. Los libros tienen un descuento en el que colabora el AMPA

Teatralizaciones en los pasillos en las horas del recreo o en las entradas y salidas de clase

Montajes audiovisuales relacionados con la temática en la pantalla del pasillo del centro

Las ideas se trabajan en las clases, desde la clase de Historia, ya que es necesaria mucha información para poner en marcha cada una de ellas, hasta la clase de Plástica, donde se trabajan los aspectos estéticos, pasando, por supuesto, por las clases de Lengua, donde se escriben los guiones para las teatralizaciones, o las de Ciencias o Tecnología, que diseñan muchos de los elementos necesarios para los decorados, así como por las clases de todas las demás materias. Los profesores de cada materia tratan de aportar ideas que procedan de sus disciplinas de forma que todos ellos participen en la puesta a punto del centro para fomentar la lectura.

En el mes previo a la celebración del evento, las clases de religión y alternativa y las tutorías se usarán para ensayar y acabar de preparar todos los decorados, que se instalarán el fin de semana previo a los días de la actividad en una tarde de viernes en la que alumnos, padres, conserjes y profesores colaborarán mano a mano para dar forma a la Semana del Libro. El sábado por la mañana se suelen dar los últimos toques de forma que todo pueda empezar el lunes por la mañana.

La semana previa a la celebración se organizan actividades para difundir las actividades a realizar de forma que lleguen a todos los alumnos. La difusión se hace de nuevo usando el teatro, y está a cargo de grupos de alumnos.

19.3.4.4 Temáticas y fomento

Los temas que se han trabajado han estado siempre relacionados con la diversión pero también con los libros de forma que, como se expone en los objetivos, consigamos el triple objetivo de que los alumnos identifiquen los libros con la diversión, aprendan algo sobre Literatura y además acaben por acercarse a los libros. Éstos son los temas que se han tratado hasta ahora.

Temas

Crimen en el Macarena: la lectura está muriendo

Fahrenheit 451: prohibamos la lectura para darle más atractivo

La Odisea: un viaje por el mundo a través de un libro

El Teatro: los seres humanos a escena

El Futuro: los libros pueden predecir lo que va a ocurrir

Historias de libros: los grandes acontecimientos de la Historia del Libro

La gran novela del siglo XIX, la apoteosis de la lectura

Para el presente curso: Las vanguardias en la literatura

19.3.4.5 Evaluación

Desde que comenzamos con esta actividad hemos detectado un aumento del interés por la lectura por parte de los alumnos. En las encuestas que realizamos cada año observamos que los alumnos están empezando a identificar los libros con algo divertido, que era nuestra intención original. Pero además nos hemos encontrado con un aumento extraordinario en el número de libros prestados en la Biblioteca.

Los conocimientos que se trasladan cada año con cada temática se quedan en el centro. Años después de haber dedicado una Semana del Libro a la Odisea todavía los alumnos saben quién es Penélope o dónde está Ítaca. El año dedicado al teatro arrojó un número asombroso de

alumnos que todavía pueden recordar el nombre de muchas de las más de treinta obras representadas durante estos días. Y así con todos los temas.

Durante el presente curso seguiremos evaluando la actividad a través de cuestionarios y a través de los datos que confirman que hay un aumento del interés por la lectura.

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS

PROGRAMA DE GARTUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO

CONTROL DE LOS LIBROS DE TEXTO

La forma que se hará es la siguiente:

- 1.- Cada profesor, siguiendo las pautas que establezca su Departamento, llevará el control (mediante firma del alumno) de la entrega y recogida de su libro de texto. Sabemos que muchos Departamentos tienen su propia ficha, aunque adjuntamos, sin embargo, las listas de todos los grupos de Secundaria en una tabla donde aparece: Firma de Entrega, Firma de Devolución, Fecha de Devolución y Estado del libro.
- 2.- Una vez entregados los libros, el profesor guardará dicha lista para su posterior cumplimentación en junio y septiembre, según el caso. Antes entregará una copia de la misma a nuestro compañero de Tecnología Antonio Morillo, quien se encargará de centralizar la información en un documento único. En junio, y luego en septiembre, volveremos a darle los datos actualizados de la tabla para que pueda completar la información y se disponga en un único fichero de la situación del libro de cada alumno.
- 3.- Recordar a todos que los libros son caros y el presupuesto de reposición de libros muy endeble. Exijamos responsabilidad a los alumnos siendo responsables nosotros y miremos por el presupuesto.

PROYECTO DEL IES MACARENA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

"HACEMOS EQUIPO"

https://drive.google.com/file/d/1RGY5lgx-Kq1dur_Rh1ygNStTn0N7able/view

CURSO 2020/21

Introducción

Todos los profesionales que nos dedicamos a la educación tenemos el enorme privilegio de desempeñar una labor que nos trasciende ...que nos sobrevivirá porque los chicos y las chicas de nuestras aulas hoy, serán los hombres y mujeres de la sociedad futura. Es responsabilidad de toda la comunidad educativa trabajar unidos para erradicar, lo que según la O.M.S. es un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres: la violencia de género.

Las cifras no engañan, estamos frente a un problema global que afecta a todas las chicas y mujeres, sin importar su condición social o edad, siendo muy alarmante que el 25% de las jóvenes españolas aseguren que su novio “las vigila” (Según el Consejo de la Juventud en España) y que en el año pasado se denunciaron treinta y siete agresiones sexuales “múltiples o grupales” de los que uno de cada cuatro agresores era menor de edad.

Nos encontramos cada vez más casos de violencia sexual hacia chicas muy jóvenes por chicos también muy jóvenes, según “Save the Children” en su informe “Desinformación sexual: pornografía y adolescencia”, se considera especialmente preocupante que nueve de cada diez chicos y la mitad de las chicas, hayan accedido a contenidos pornográficos online desde su móvil que están basados en “cosificar y normalizar la violencia sobre la mujer”.

Es hora de actuar desde la formación y prevención de todo tipo de violencia, que en los últimos años ha utilizado las redes sociales y las herramientas digitales para volverse más dañina.

No se trata de señalar, sino de construir juntos, caminando juntos, haciendo equipo: familia y profesorado, chicos y chicas, independientemente de su origen u orientación sexual. Desde el IES Macarena estamos convencidos de que con la Igualdad, ganamos todos y el esfuerzo por educar en el respeto y en la no violencia es imposible sin incluir a los chicos, que serán referentes para sus familias, parejas, ámbito profesional...etc.

Todas las propuestas didácticas que se exponen a continuación han contado con la participación de los diferentes departamentos buscando un proyecto positivo apoyado en las diferentes competencias y adaptado a la nueva realidad del covid 19.

ÍNDICE DE ACTUACIONES

1. “Con el deporte, hacemos equipo”
2. “Teatro de sombras para desmontar estereotipos”
3. “Enredando con los clásicos”
4. “Diseña una camiseta por la igualdad”
5. “No es amor...es violencia”
6. “Mujeres que nos inspiran”
7. “Mediación en tiempos de Covid”
8. Otras propuestas

DESARROLLO DE CADA PROPUESTA

1. “CON EL DEPORTE, HACEMOS EQUIPO”

En la Educación Física, existe un componente lúdico mediante el cual aprendemos a mejorar la psicomotricidad y a conocer a nuestro cuerpo, en una etapa, pubertad y adolescencia, de vital importancia en la construcción de la personalidad. Cuando hacemos deporte, estamos

fomentando en nosotros la autoestima, el pensamiento del “yo puedo” mediante unas metas que se transforman en “Nosotros podemos” cuando el deporte se realiza en equipos mixtos, estableciendo unas relaciones de respeto y unión en un esfuerzo colaborativo que tendrá como resultado la creación de un coreografía que combine deporte y expresión corporal y pueda ser maquetado como un videoclip que celebre los beneficios de la actividad física en equipo y en la educación secundaria y bachillerato.

No olvidemos que patologías como la anorexia, bulimia, vigorexia y complejos ligados a la condición física del alumnado se pueden prevenir con esta propuesta didáctica.

TEMPORALIZACIÓN: primer y tercer trimestre (Se realizaría en el patio, al aire libre)

ALUMNADO DESTINATARIO: Secundaria y Bachillerato

PROFESORADO: Dpto.de E.F. Rodolfo Rguez y Álvaro López

2.“TEATRO DE SOMBRAS PARA DESMONTAR ESTEREOTIPOS”

El recurso del teatro de sombras o inspirado en el teatro negro de Praga es una herramienta excepcional de representación de textos que previamente hemos elaborado en clase de Lengua y Tutoría porque a estas edades, no todo el alumnado quiere representar el papel de actor o actriz, sin embargo, la creación de sus propias marionetas en clase de plástica y el poder ponerles voz a estos personajes creados por ellos como siluetas, aumenta la expresividad, la fuerza de las palabras y el mensaje y la posibilidad de representar la función siguiendo las normas covid: cada alumno puede usar sus marionetas, grabando el total de la representación con efectos de luz y sonido, quedando el “actor” o “actriz” en la sombra, manteniendo la distancia de seguridad. Un ejemplo de estereotipos que trabajaríamos serían “Las chicas, aunque digan no, quieren decir sí” “los piropos son halagos”, “Si me quieres, tienes que complacerme”...

TEMPORALIZACIÓN: segundo trimestre (Se realizaría en el salón de actos)

ALUMNADO DESTINATARIO: 1o y 2o de Secundaria

PROFESORADO: Dpto.de E.Plástica: Carmen Prieto y Marta Mtnez.Raposo

3.“ENREDANDO CON LOS CLÁSICOS”

Durante siete años, nuestro centro, el IES Macarena, ha desarrollado un proyecto de Fomento de Lectura cuyo objetivo fundamental es crear nuevos lectores haciendo la lectura atractiva para los adolescentes. Desde el primer año, fuimos plenamente conscientes de que un proyecto como este tenía un enorme potencial en educación transversal y de valores, especialmente en el terreno de la coeducación.

Esta idea fue además potenciada por el hecho de que en la Semana del Libro, la culminación anual de este proyecto, siempre han participado muchísimas más alumnas que alumnos, lo que ha acabado dándole a este evento un valor añadido: para nuestras alumnas, es una forma de contar su historia, de desvelar su pasado, de proyectar en el mundo su visión de la radical desigualdad que siempre se ha dado entre hombres y mujeres.

Así, cuando les proponíamos a las alumnas que trabajasen con las historias de la Literatura, pronto observamos que utilizaban todo su ingenio para decirnos que no estaban de acuerdo con la forma en que la historia se había desarrollado. Sus versiones las acercaban más al mundo moderno, a una sensibilidad más cercana a nosotros aunque para ello tuvieran que retorcer las viejas historias y darles la vuelta hasta hacerlas irreconocibles. Pero en estas nuevas historias al menos sí podían reconocerse ellas, como no podían hacerlo en los clásicos.

Es por eso que se nos ha ocurrido que no pueden desaprovecharse todas estas experiencias sino que, en lugar de archivarlas y recordarlas como algo que ocurrió en el pasado, sería estupendo que pudiéramos usarlas como punto de partida para trabajar el tema de la coeducación

partiendo de las historias de nuestras propias alumnas. Nuestra propuesta es que todas estas versiones personales de los clásicos que han ido exponiendo a lo largo de siete Semanas del Libro se conviertan en materiales de trabajo que puedan ponerse al servicio de toda la comunidad educativa. La idea es recuperar ese material, ponerlo en escena, grabarlo y crear una serie de recursos para trabajar con él desde cualquier sitio y en diferentes niveles educativos.

Contenidos

1. Heroínas

En la Semana del Libro dedicada al teatro, destacó con luz propia esta producción que un grupo de alumnos y alumnas propusieron como una revisión de los clásicos teatrales con los que habían trabajado. En concreto, este grupo entendía que las heroínas de las obras de Shakespeare eran débiles, no tomaban lo que querían de un mundo que las relegaba continuamente a las labores propias del descanso del guerrero del que Nietzsche hablaba.

Sin embargo, cuando leyeron a los clásicos griegos, descubrieron a Medea, a Antígona, a Clitemnestra, a Casandra... y pensaron que estas heroínas tenían mucho que decirles, no sólo a los personajes de Shakespeare sino a las mujeres del siglo XXI. De ahí que crearan un enfrentamiento entre ambos mundos: los personajes femeninos del Bardo se lamentan sobre el escenario contándonos sus cuitas cuando las heroínas de la tragedia griega irrumpen y les explican que el destino hay que conquistarlo y que basta la mera voluntad para ello.

2. Esposas y amantes

Durante la Semana del Libro dedicada a la gran novela del siglo XIX, el alumnado tuvo el placer de leer y comparar a las tres grandes heroínas de las novelas de finales de siglo: Madame Bovary, Anna Karenina y la Regenta. Las tres se sientan a tomar café y dialogan sobre la manera en que han transcurrido sus aburridas vidas de mujeres casadas sin objetivo ninguno.

De estas conversaciones, surge la propuesta de una obra en la que por fin las tres ajusten cuentas con su destino y tomen las riendas de un futuro menos desolador que el que sus tres autores pensaron para ellas

3. Una habitación propia

La novela del siglo XIX es heredera de la primera gran novelista moderna, Jane Austen. El siglo se cierra con las vanguardias que experimentan con una novela completamente nueva, como la de Virginia Woolf. En nuestra Semana del Libro, Jane Austen se sienta en el Café de los Libros a charlas con Virginia Woolf sobre esa habitación propia que todos necesitamos para escribir. El ensayo de Woolf le da alas a Austen para imaginar cómo habría sido su vida y su obra si no hubiera tenido que escribir en el salón de su casa, rodeada de personas y tareas que interrumpían continuamente su trabajo creativo.

La habitación propia que Jane Austen nunca tuvo le sirve a la gran escritora del siglo XX para simbolizar ese lugar propio que las mujeres de la Historia no tuvieron.

Nuestro alumnado imagina a estas dos grandes novelistas juntas hablando de sus siglos y del nuestro.

4. Las hermanas Brontë visitan el siglo XXI

Las hermanas Brontë penetran en un aula de un instituto del siglo XXI y se asombran ante lo que ven: las pizarras digitales, los alumnos y alumnas mezclados en un mismo lugar de trabajo. Pero sobre todo se asombran de ver un libro firmado por una mujer. Rememoran entonces la idea que tuvieron de crear pseudónimos para todas ellas con el objetivo de poder publicar sus obras. ¿Cómo habría sido la vida y la obra de Charlotte, Emily y Anne Brontë si no se hubieran visto forzadas a ser Currer, Ellis y Acton Bell?

5. La emperatriz Hatshepsut cambia el mundo

Hatshepsut fue una gran emperatriz de Egipto cuando Egipto era el primer imperio del mundo. Nuestro alumnado la imagina decidiendo llevar el papiro a todos los lugares de su imperio, cambiando así la manera en que la escritura ha llegado hasta nosotros.

Las grandes decisiones que han cambiado el mundo no las han tomado sólo los hombres.

6. Penélope se va de viaje

En la inmortal Odisea, Penélope espera pacientemente a su esposo mientras éste viaja a lo largo del mundo. Teje sin descanso para que el tiempo pase y para alejar a los otros hombres que compiten para obtener su cuerpo y sus riquezas.

En la particular versión de nuestras alumnas, Penélope recibe a su esposo tras veinte años de ausencia y aprovecha para dejarlo a cargo de la casa y del hijo común. Ahora es ella la que se va de viaje. A conocer y a disfrutar. A vivir su propia odisea.

7. El primer escritor del mundo

El primer escritor cuyo nombre conocemos no fue un escritor sino una escritora. Enheduanna, que vivió entre los años 2285 y 2250 a. C. en el imperio acadio, fue la primera en llamarse a sí misma escritora y el primer ser humano que se dedicaba a la Literatura cuyo nombre conocemos. ¿Quién fue y por qué no la conocemos más? Nuestras alumnas se plantean qué habría ocurrido si hubiese sido un hombre y no una mujer.

RECURSOS:

Los guiones de las obras y los recursos se recogerían en un libro en papel y se subirían a la plataforma del centro para que pudiesen ser usados por toda la comunidad educativa. Edición en papel, de 200 ejemplares: 850

TEMPORALIZACIÓN: Primer trimestre: rescate de los guiones y trabajo de escena Segundo trimestre: elaboración de recursos didácticos

Tercer trimestre: publicación y difusión de los materiales

ALUMNADO DESTINATARIO: 4o de Secundaria y Bachillerato

PROFESORADO: Dpto.de Filosofía: Teresa Fernández

4. “DISEÑA UNA CAMISETA POR LA IGUALDAD”

Cómo nos vestimos dice mucho de nosotros, la conciencia medioambiental ha creado un movimiento que prima tener menos ropa, reutilizar y reciclar. Cuando decidimos crear nuestra propia camiseta por la igualdad, nos vestiremos de manera única, personal y

original, frente a aquellos que nos dicen que tenemos una talla determinada o un estilo uniforme o pasado de moda, con la satisfacción de que hemos creado nuestro propio diseño.

Esta propuesta se realizará en clase y serán los mejores diseños, votados entre todos los participantes, los que puedan imprimirse con técnicas de serigrafía.

La temática de dicho diseño tiene que ver con los valores humanos y las cualidades que nos definen como personas que nos inspiran, independientemente del género. Palabras clave: generosidad, honestidad, sinceridad, ternura ,amabilidad, empatía, liderazgo...

TEMPORALIZACIÓN: segundo trimestre

ALUMNADO DESTINATARIO: Secundaria y Bachillerato

PROFESORADO: Dpto.de E.Plástica: Carmen Prieto y Marta Mtnez.Raposo

5. “NO ES AMOR...ES VIOLENCIA”

Numerosos estudios reflejan que las adolescentes son presionadas para mantener relaciones sexuales, chantajeadas y controladas por sus parejas y les cuesta reconocer que esas conductas no se basan en el amor, si no en estrategias violentas de control y sumisión (vease “Voces tras los datos” Carmen Ruiz Repullo, Instituto Andaluz de la Mujer).

Es fundamental formar a las chicas en el autoconocimiento y la fortaleza para decir NO y reconocer relaciones tóxicas o situaciones de peligro e igual de importante formar a los chicos en relaciones de pareja basadas en el amor y el respeto mutuo.

Para ello, queremos trabajar cartelería para el centro que reproduzca la estética de las redes sociales con mensajes claros y reconocibles. Dicha exposición sería exportable a otros centros educativos de nuestra ciudad o provincia (el curso pasado prestamos los carteles para el Día de la Niña, al instituto Carlos Haya).

RECURSOS:

Carteles plastificados

TEMPORALIZACIÓN:segundo trimestre

ALUMNADO DESTINATARIO: Secundaria,Bachillerato, ciclo formativo y F.P.Básica

PROFESORADO: Interdepartamental

6.MUJERES QUE NOS INSPIRAN.

Nuestro centro, el IES Macarena, es un referente en integración porque contamos con familias que nos confían la educación de sus hijos e hijas y tenemos más de veinticinco nacionalidades.

Existe una doble discriminación, en la que se subordina a la ciudadanía no europea y la deja sin referentes, por lo tanto es para nosotros una inspiración, el conocimiento de personalidades de otras culturas: Fatima Mernisi, Shirim Ebadi, Nadia Wangari Maathai, Rigoberta Menchú, Chimamanda Gnozi...

La propuesta sería elegir la mujer que te inspira, sea de tu entorno familiar o reconocida por su trabajo y elaborar una “ilustración dinámica”, un cuento con frases que indiquen cómo te ha ayudado esa persona, que te ha aportado a nivel personal, a la vez que el alumnado muestra dicha ilustración, creada en clase de plástica, produce un vídeo que combinará la creación artística y la literaria.

Esta propuesta didáctica quiere defender el valor del mérito, del esfuerzo como inspiración en vez del abuso de falsos modelos apoyados en el dinero, la fama o la belleza física, que aparecen en las redes sociales y los medios de comunicación.

Materiales de plástica

TEMPORALIZACIÓN: segundo trimestre

ALUMNADO DESTINATARIO: Secundaria.

PROFESORADO: Interdepartamental: Dptos. de Plástica y Lengua y Literatura

7." MEDIACIÓN EN TIEMPOS COVID"

En nuestro centro, contamos con el proyecto de Mediación entre iguales que fomenta la formación del alumnado de 4o de ESO como mediadores en la resolución de conflictos entre el alumnado de todos los niveles.

No olvidemos que en la mayoría de los conflictos puede detectarse algún tipo de violencia sutil que es muy importante detectar a tiempo.

La educación emocional es la competencia fundamental para adquirir aprendizajes que permitan la convivencia puesto que el conflicto es inherente a la condición humana y es en la adolescencia cuando se pueden presentar actitudes de rechazo, intolerancia, homofobia o acoso...cuya raíz es la violencia.

Nuestra propuesta de mediación en tiempos "covid" se basa en la creación de una revista digital que se colgará en la página web del centro y en el blog del instituto en la que se recogen vídeos elaborados por los participantes en el proyecto de mediación cuya temática se basa en las campañas que realizamos:

-Campaña de participación en el proyecto de Mediación y en la formación del alumnado mediador para gestionar los conflictos.

-Campaña de prevención del acoso escolar o "bullying".

-Campaña contra la intolerancia.

Quien aprende a convivir en la escuela, aprende a convivir en la sociedad y los valores de la mediación le acompañarán siempre.

Es mucho más interesante que el material didáctico esté elaborado por nuestro alumnado y pueda consultarse en el blog como recurso para toda la comunidad educativa.

RECURSOS:

-Material para la escenografía

-Cámara, equipo de sonido (micrófonos)

TEMPORALIZACIÓN: Segundo y tercer trimestre.

ALUMNADO DESTINATARIO: Todos los niveles

PROFESORADO: Interdepartamental.

OTRAS PROPUESTAS

Nuestra biblioteca aumenta cada año con fondos adecuados a las diferentes edades de nuestro alumnado, para la Educación Emocional y la prevención de la violencia de género, puesto que la lectura, en el aula, se integra a través del proyecto "lector".

Como propuesta para este curso, está la adquisición para la biblioteca de veinte ejemplares del libro "Íbamos a ser reinas" de Nuria Varela, pues aunque se han publicado en los últimos años, en formato de literatura juvenil, numerosas obras para "prevenir" la violencia de género en la adolescencia, el libro de Varela, con testimonios reales, de mujeres de todas las edades, es la mejor opción para trabajar este tema en clase.

Por otra parte, como consideramos tan importante la lectura comprensiva como la enseñanza de la escritura como medio de expresión y autoconocimiento, organizamos cada año un concurso de microrrelatos por la Igualdad, en el que participan todo nuestro alumnado con textos ganadores llenos de esperanza, optimismo y originalidad.

Para dicha participación es muy importante la colaboración de todo el profesorado de Lengua y Literatura y los premios otorgados, tarjetas regalo para la adquisición de libros y material escolar o artístico.

Carmen Prieto Rodríguez
Coordinadora del Plan de Igualdad del IES Macarena de Sevilla

IMPULSA PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Nombre:

FOCANTRA: FORMA, CAMBIA Y TRANSFORMA.

Metodología:

Se empleará en todo momento una metodología práctica y participativa, implicando al máximo posible a todos los agentes participantes (docentes, familias y alumnado). Se harán agrupamientos diversos, teniendo siempre en cuenta la igualdad de género y promoviendo dinámicas igualitarias y de respeto mutuo. Se trabajará en muchas ocasiones de forma cooperativa, poniendo en valor la importancia del equipo. Todo se desarrollará desde una perspectiva democrática abierta al debate y reflexiva.

A través del trabajo con retos cooperativos se pretende fomentar el trabajo en equipo y la cooperación por encima de la competición. Además, la transmisión de valores, la interdependencia positiva y el clima favorable del grupo será siempre indispensable a lo largo de las distintas sesiones.

Se llevarán a cabo estrategias que eduquen a las chicas en el fomento del liderazgo positivo, que no las deje en un papel secundario, a la sombra de los chicos.

Las actividades tendrán como uno de sus objetivos prioritarios aumentar la autoestima de las alumnas

Consideramos que el deporte es fundamental, evita situaciones de riesgo para la salud como los trastornos alimenticios (la anorexia y la bulimia), aumenta la seguridad en sí mismas, la autoestima, una relación sana con el propio cuerpo.

En todo momento se generarán espacios mixtos y de diálogo y se hará una distribución de espacios que incluyan también a las chicas, eliminando estereotipos como los chicos en la cancha y las chicas sentadas.

Más concretamente, podemos definir cuatro fases:

FASE 1: Análisis de la realidad del centro, concretamente del alumnado de 1º ESO

A fin de diseñar una intervención lo más adaptada posible, se estima imprescindible comenzar con una adecuada detección de necesidades. Para ello, se analizarán variables como volumen de alumnos en riesgo de abandono escolar, familias en riesgo de exclusión, alumnado con dificultades de integración, así como índice de conflictividad en cuestiones de violencia de cualquier tipo, especialmente por cuestión de género, raza, nacionalidad o creencias religiosas, dada la diversidad que caracteriza al centro que nos ocupa.

FASE 2: Constitución de equipo de trabajo

Contempla la constitución de un equipo de trabajo en el centro, que incluya representantes del equipo directivo, del departamento de orientación, del equipo de Mediación (responsable del proyecto), la coordinadora del programa del Centro de Psicología INSIGHT, así como un/una representante del AMPA y del alumnado.

El objetivo es diseñar una intervención lo más adaptada posible, comenzando con una adecuada detección de necesidades.

FASE 3: Valoración de las competencias y perfiles aptitudinales del profesorado que trabaja estrechamente con el alumnado concebido como población diana del presente proyecto

Esta evaluación, de carácter confidencial, permitirá definir:

Competencias y aptitudes personales del profesorado.

Grado de afectación emocional y motivacional, si lo hubiera, al inicio del programa.

Debilidades y Fortalezas del grupo de trabajo, identificando carencias a trabajar y potencialidades a desarrollar.

De dicha evaluación se realizará una devolución de resultados grupal, definiendo a partir de ésta las herramientas a trabajar con los integrantes del equipo docente.

FASE 4: Selección de las medidas a aplicar con el alumnado en función del análisis inicial. La selección que se ha hecho del alumnado parte de la base de la necesidad de establecer un vínculo temprano entre alumnado y centro educativo, que tenga como repercusión una mayor implicación y un menor abandono escolar a lo largo de la etapa educativa.

Descripción de las actuaciones previstas:

PROGRAMA DESPERTADOR

Se asignará un/a profesional que cada mañana pueda hacer un seguimiento telefónico a aquellos/as alumnos/as absentistas y que no acudan al centro en el horario estipulado.

Este seguimiento contempla

Llamada de aviso/compromiso de acudir al centro

Análisis de circunstancias que favorecen y/o motivan su ausencia

Posibilidad de reunión con psicólogo/a previo a entrada en clase a fin de analizar y trabajar posibles dificultades

TALLERES DE PSICOEDUCACIÓN CON PSICÓLOGO/A Y/O TRABAJADOR/A SOCIAL DURANTE PERÍODO DE EXPULSIÓN

Para aquellos alumnos/as que se encuentren en período de expulsión, en centro dispone actualmente de 3h/día (de 8:15h a 11:15h) con profesor de guardia en el aula de convivencia del propio centro.

Estos talleres añadirían a dicha medida la posibilidad de trabajar en aspectos de gestión emocional, tales como: gestión de la ira, tolerancia a la frustración, automotivación, etc. Todo ello enmarcado dentro de un bloque de temáticas de EDUCACIÓN EMOCIONAL.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS

Dentro del programa de entrenamiento en comunicación asertiva, se trabajará en el desarrollo de un adecuado estilo comunicativo, la empatía, el efecto en uno mismo y los demás de cada estilo de comunicación y el manejo de las emociones que dificultan una comunicación adecuada.

TALLERES DE OCIO Y DEPORTES EN RECREOS.

Entendiendo que el vínculo con el centro educativo no se establece sólo a través del currículo académico, aumentar la participación del alumnado en el centro fuera de clase a través de actividades lúdicas es una medida potente de intervención que pueden llevar y aplicar en su entorno. Además, desarrolla lazos entre todo el alumnado del centro y es una propuesta saludable para su tiempo de ocio fuera del instituto.

Por ello, durante los recreos, se plantea hacer exhibiciones y competiciones de deportes alternativos y poco conocidos. Se trabajará con el alumnado destinatario, con el apoyo del alumnado de mediación, que serán formados en dichos deportes. El objetivo es que estos estudiantes cobren protagonismo en el centro y lo hagan suyo, jugando un papel protagonista.

Se comenzará trabajando con retos propuestos por el profesorado, y una vez el alumnado tenga la experiencia suficiente, los retos serán propuestos por ellos/as, estableciéndose para tal fin distintos grupos.

Destacar la cooperación como herramienta de aprendizaje nos brinda la posibilidad de romper con ciertos estereotipos ligados a la actividad física, más enfocada al ámbito competitivo. Por otro lado, la coeducación se trabaja de una manera muy dinámica, ya que la comunicación y la ayuda es constante entre todos los protagonistas para dar solución a los retos que se les plantean.

GYMKANA ESCUELA/BARRIO/FAMILIAS

Creación en el 2º trimestre del curso de una gymkana para la que pediremos la colaboración de negocios locales y familias del alumnado implicado, como herramienta de implicación y presencia del centro educativo como parte de la comunidad a la que pertenecen.

DISPONIBILIDAD DE PSICÓLOGO/A SANITARIO/A EN EL CENTRO

Poner a disposición del alumnado diana un/a profesional de la psicología sanitaria, al que poder acudir de forma confidencial, para abordar individualmente situaciones y dificultades que experimenten. Esto posibilita:

- Detección precoz de situaciones de vulnerabilidad y riesgo
- Intervención terapéutica en casos en que sea necesario
- Orientación a recursos adecuados si la situación lo requiere

Medios técnicos y recursos

Recursos humanos:

Equipo directivo

Orientación

Equipo de Mediación

La coordinadora del programa del Centro de Psicología INSIGHT

Un/una representante del AMPA y del alumnado

Recursos materiales y medios técnicos:

Aula habilitada para las actuaciones (serán las aulas de referencia del alumnado, el aula de convivencia, aula de mediación y salón de actos)

Proyector, ordenador, equipo de sonido.

Material deportivo y de ocio.

Participación del entorno

Se contempla la participación del alumnado implicado directamente en las actuaciones, así como del resto del alumnado que podrá participar en algunas de las actividades propuestas en recreos por ejemplo (especialmente el alumnado mediador, por su papel crucial en la convivencia y dinamización del centro)

El proyecto también contempla el trabajo con las familias.

Toda la comunidad educativa en general (AMPA, profesorado, personal no docente, dirección y equipo de orientación), se verá beneficiada con el proyecto.

Calendario de actuaciones

Las actuaciones se desarrollarán entre febrero y mayo, teniendo actuaciones semanales para las propuestas “programa despertador”, “talleres de psicoeducación con psicólogo/a y/o trabajador/a social durante período de expulsión” , “programa de desarrollo de habilidades sociales y comunicativas”, “talleres de ocio y deportes en horario de tarde y recreos”, “ disponibilidad de psicólogo/a sanitario/a en el centro”

Los torneos y exhibiciones deportivas durante en los recreos se harán a lo largo de los meses abril y mayo, dedicándose uno o dos recreos a la semana.

Difusión prevista

Las actuaciones y actividades se darán a conocer a través de redes sociales como Twitter o Instagram. Además, se informará periódicamente del proyecto en el blog del instituto. Por otro lado, se harán exposiciones dentro de los talleres que se colgarán en las paredes del centro, y se crearán presentaciones digitales que se proyectarán en la pantalla del Hall del instituto. Se informará a toda la comunidad educativa a través de Orientación (que coordina a los tutores y tutoras), Claustro de profesorado y Consejo Escolar, especialmente de la evolución del alumnado y la convivencia en el centro y en su clase.

Indicadores del grado de consecución de los objetivos

En coordinación con los tutores/tutoras y jefatura de estudios, se llevará a cabo un seguimiento del alumnado implicado a través de:

- Entrevistas personales con el alumnado y sus tutores legales para ver la evolución del alumno/a. Estas reuniones las llevarán a cabo los tutores y tutoras, así como el/la especialista que desarrollará las actuaciones.
- Seguimiento de la evolución del número de partes de incidencias.
- Comparativa de resultados de la segunda y tercera evaluación con respecto a la primera.
- Grado de implicación del alumnado en clase y en otros proyectos del centro que se comunicará en las reuniones de equipos educativos.
- Cuestionario inicial y final sobre expectativas, punto de partida y grado de satisfacción (en el final) del alumnado y familias. Se incorporará al cuestionario propuestas de mejora.

IMPULSA PROYECTOS SOCIO-EDUCATIVOS

Nombre:

TEÁTRIKA: CULTURA, FUTURO Y MEDIO AMBIENTE

Metodología:

Trabajaremos con una **metodología** práctica, participativa y manipulativa. Los ejercicios serán variados y progresivos. Alternaremos ejercicios en círculo, por dos, por tres, con medio grupo frente a otro medio grupo, creando una dinámica de grupo. Además, será inclusiva, ya que se utilizarán diversas estrategias curriculares que permitirán generar tareas y actividades en las que todo el alumnado tenga posibilidad de participación.

Esta metodología fomentará la igualdad entre el alumnado, el establecimiento de la cooperación entre el grupo, y realzará los valores educativos de paz y solidaridad. El alumnado trabajará un proyecto real en el que se sienta parte activa y no un mero receptor pasivo.

Para reforzar el papel del alumnado se crearán, en colaboración con el alumnado mediador del centro lo que podemos llamar “círculos de convivencia” y “equipos de tratamiento de conflictos”, que propiciarán una mejora en el clima del equipo, creando un acercamiento a la escuela sostenible en convivencia con un claro enfoque democrático.

En todo momento se apostará por estrategias que transmitan a las chicas en el fomento del liderazgo positivo y el aumento de su confianza y autoestima.

Se pretende sobre todo romper con ciertos roles de género, y en este sentido impulsaremos la participación de nuestras alumnas en el taller de robótica, campo en el que hay un claro predominio masculino.

En todo momento se generarán espacios mixtos y de diálogo y se hará una distribución equilibrada de alumnado.

Descripción de las actuaciones previstas:

El proyecto se desarrolla a través de tres grandes áreas: la cultura (desde el teatro, la lectura y las visitas teatralizadas), la tecnología (a través de la robótica) y el medio ambiente. Estas tres importantes ramas tienen una gran repercusión en el desarrollo personal, en la formación de ciudadanos comprometidos y conocedores de su entorno y en la formación y proyección de futuro del alumnado. Además, generalmente son actividades inaccesibles para alumnado desfavorecido socio-económicamente. Es por esto que proponemos las siguientes actuaciones:

1ª PARTE: TEATRO -AUDIOVISUAL- TRANSMEDIA

1. ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y DE SENSIBILIZACIÓN

- Reflexionaremos sobre temas como la igualdad de género o los malos tratos a través de ejercicios prácticos como juegos de roles e identidades (persona dominante, persona con empatía, persona sexista, persona que cree en la igualdad, persona celosa y controladora, persona tolerante, persona sumisa), lluvias de ideas estereotípicas, el afuera y el adentro de la violencia de género, observo e identifico.
- Al principio, utilizaremos el vídeo para tomar distancia y para visionar y analizar las improvisaciones teatrales realizadas. Luego utilizaremos el video como otro lenguaje específico y complementario al servicio de lo que queremos contar y expresar.

2. ACTIVIDADES TEÓRICAS y DIDÁCTICAS

- Conoceremos las principales características del lenguaje teatral.
- Conoceremos los conceptos básicos del lenguaje cinematográfico: encuadre, tipos de plano (en cuanto a su lejanía del objeto y en cuanto a su angulación), movimientos de cámara, fundidos, tipos de montajes -expresivo, narrativo o ideológico-, formas de montajes -mecánico, creativo, poético-.
- Comprenderemos las posibilidades de la imagen en movimiento, en este caso cinematográfica, como elemento de representación y utilizarla para expresar ideas, sentimientos y experiencias.
- Nos expresaremos y comunicaremos produciendo mensajes diversos, utilizando para ello los códigos del lenguaje de la imagen.
- Nos sensibilizaremos ante la interacción de los sistemas de comunicación verbal y no verbal.
- Analizaremos adecuadamente los elementos que componen una representación teatral.

- Adquiriremos nociones de dramaturgia y de análisis del diálogo.
- Mantendremos una actitud positiva, de interés y curiosidad hacia la lectura y la escritura concretamente del género del teatro.
- Experimentaremos las diferencias entre la interpretación frente a una cámara y sobre un escenario.

3. ACTIVIDADES PRÁCTICAS

-Realizaremos juegos y ejercicios específicos de:

EXPRESIÓN CORPORAL: Estiramientos. Calentamientos. Saltos, carreras, volteretas. Danza libre. Aceleraciones, desaceleraciones y pausas. Alternancia rítmica entre la acción y la no-acción. Ejecuciones rápidas y lentas de movimientos. Danza auténtica los ojos cerrados. Transformación de un mismo movimiento según las emociones.

RESPIRACIÓN Y VOZ: Relajación. Respiración. Escucha. Eco. Vibraciones. Proyección de la voz. Voz e intenciones. Niveles de voz. Sonorización de ambientes. Contar una historia con ruidos y onomatopeyas (sin palabras). Big band vocal.

CONCENTRACIÓN, CONTACTO Y ESCUCHA. Danza contacto. Ejercicios con los ojos cerrados. Guiar y dejarse guiar, memoria sensorial, imitación de gestos,...

OBSERVACIÓN: la coartada, los cuadros chinos, el cazador ciego, mimo chino, adivina quién manda, etc.

IMPROVISACIONES. ¿Cuál es el Conflicto? Acción/reacción (adaptación a una propuesta). Deseo y su negación (protagonismo y antagonismo). Acción interna y externa (pensamiento y acción). Creación de personajes, manipulación de objetos, evocación de emociones. Entradas y salidas, paradas, encuentros. Desarrollo de un conflicto (protagonista-antagonista). Búsqueda de acciones que den sentido al texto.

ESCRITURA: ejercicios de escritura creativa en eco a una foto, una experiencia, una vivencia, una danza, una improvisación. Conceptos de ataque/defensa/esquiva/contraataque/ movimiento hacia” en los diálogos teatrales. Escritura colectiva: atrapa la historia, coro de frases para crear una atmósfera. Una misma historia contada desde puntos de vistas opuestos, afortunadamente/desafortunadamente, etc.

RODAJE DE IMÁGENES.

- Visionado y análisis de vídeos o escenas cinematográficas que contengan un mensaje a tratar. (Análisis crítico, debate en grupo.).
- Puesta en escena y representación de las escenas escritas tanto para el teatro como para el audiovisual. (Análisis literario, escritura de guion, memorización de textos, desinhibición, potenciación del diálogo y control de las emociones, aceptación del otro, autoconfianza, expresión oral).
- Grabación y publicación en el canal de Youtube, creado para la ocasión.

4. MUESTRA FINAL:

-Presentaremos una creación colectiva, fruto del proceso de investigación, en el teatro o salón de actos del centro.

-Utilizaremos proyecciones de imágenes grabadas con los participantes y banda sonora como soporte, contrapunto o transiciones entre las escenas teatrales.

-Los actores participarán en la labor de difusión de la creación colectiva (cartel, folleto, charlas en el instituto, entrevistas en la radio o para la prensa escrita local, transmedia...)

-Justo después de las proyecciones se organizará un encuentro con el público.

-Si todos los actores están de acuerdo, se podrá dejar una huella de esta experiencia, colgando en youtube o vimeo, el documental y/o las grabaciones de las creaciones colectivas.

Medios técnicos y recursos

Se dispondrá para cada jornada de taller, de una sala multimedia, donde se pueda visionar desde un ordenador con conexión a internet las distintas plataformas y material audiovisual necesario para impartir el taller.

Los estudiantes podrán aportar sus propios móviles y smartphones o tabletas como herramienta básica de creación de piezas audiovisuales.

La empresa aportará el siguiente material técnico:

CÁMARAS:

Sony PXW-FS5M2 4K XDCAM Super 35mm Compact Camcorder

Canon EOS 6D MKI 26.2 MP

Dji Osmo Pocket Videocámara 4K 60FPS con Estabilizador de Imagen

Trípodes y estabilizadores

Iluminación LED

SONIDO:

Equipo de sonorización completo:

Tascam DR60

Zoom H1

Micrófono de pértiga RODE NTG2

Pértiga profesional

EQUIPOS INFORMÁTICOS:

Estación informática y software de edición Adobe Creative Cloud-Premiere CC2020

Portátiles:

1MacBook Pro y

2 Pcs I3

- Una sala diáfana amplia, bien iluminada, climatizada, con unas tomas de corriente y capacidad para recibir a los alumnos con holgura.

- Sillas para los participantes. Una pizarra. Mesas.

- Un proyector para la muestra final y la sesión de evaluación.

- Un espacio escénico con mínima infraestructura para los ensayos.

2ª PARTE: RUTAS TEATRALIZADAS

Con el fin de acercar los contenidos curriculares al alumnado de forma experimental y entretenida, proponemos realizar con el alumnado de 1º y 2º de ESO visitas teatralizadas temáticas a cargo del grupo "Entreleyendas".

Dichas rutas son propuestas educativas como actividad complementaria al programa educativo. El alumnado irá, estructurado en grupos de unos 25-30 alumnos y alumnas aproximadamente y profesorado acompañante, con un/una guía. A lo largo del recorrido el/la guía les enseñará la ciudad; aportará información idónea para nuestro grupo de edad relacionada con la temática de la ruta y los llevará al encuentro de actores y actrices que les representarán de manera divertida e interactiva algún pasaje relevante en torno a la ruta elegida. Disfrutarán así de la ciudad, de su cultura, del patrimonio, de parte de su historia, de la literatura y de las representaciones teatrales.

3ª PARTE: TALLER DE ROBÓTICA

La actividad consistirá en el desarrollo de distintos módulos relacionados con la electrónica, la programación y la robótica. Esta actividad finalizará con proyecto final en el que el alumnado aplicará todos los conceptos aprendidos.

BLOQUE 1: Electrónica analógica: (7.5 horas)

- Conocimientos de dispositivos electrónicos básicos: Leds, resistencias, condensadores, interruptores, zumbadores, etc...
- Circuitos básicos.

BLOQUE 2: Iniciación a Arduino UNO: (15 horas)

- Introducción a Arduino UNO.
- Programación con Arduino UNO.
- Circuitos avanzados con elementos básicos.

BLOQUE 3: Sensores: (2.5 horas)

- Introducción a los sensores.
- Programación de Sensores.
- Montaje de circuitos con sensores.

BLOQUE 4: Proyectos finales: (5 horas)

- Elaboración y programación de un brazo robótico.
- Programación de tiras de leds.

4ª PARTE: FORMACIÓN, CONVIVENCIA Y ACTIVIDAD EN LA NATURALEZA

La actividad consiste en una jornada de convivencia con el alumnado mediador en el albergue de La Muela (Algodonales). Serán dos días y una noche en el albergue, desplazándonos en autobús.

Dicha actividad está enfocada a generar un espacio y tiempo de encuentro entre alumnado y profesorado de mediación. El alumnado que participa en el proyecto de mediación que tenemos en marcha en nuestro centro es muy heterogéneo y diverso. Una de las riquezas de nuestro instituto es la gran diversidad que encontramos entre nuestro alumnado.

Entre los retos del proyecto está sumar a nuestro proyecto a alumnado en riesgo de exclusión social y de abandono escolar, para brindarle un punto de anclaje al instituto. La convivencia del alumnado del proyecto de 1º y 2º de ESO, con alumnado mayor (segundo ciclo de secundaria, bachillerato y ciclos), supone un aprendizaje para aquellos y una referencia deseable (alumnado que está afrontando con éxito sus estudios y se está formando para resolver conflictos entre iguales a través de la mediación escolar).

Es por esto que consideramos fundamental esta jornada de convivencia en la que el alumnado se formará (la formación irá a cargo del profesorado de mediación), compartirá experiencias, creará una conciencia de grupo, reforzará sus lazos, y con ello los vínculos al centro educativo.

Se complementará con actividades en la naturaleza (senderismo, juegos y dinámicas de grupo al aire libre), y se trabajará el respeto por la naturaleza y el medio ambiente como actitud positiva frente al cambio climático.

Participación del entorno

Toda la comunidad educativa estará beneficiada por la actividad, al ser el producto final una proyección en el caso de la primera parte del proyecto, y elementos de robótica en la segunda.

En ambos casos, el trabajo final será visionado por las familias que participarán en la muestra final. Debido a las redes sociales (tanto las del instituto como canales Youtube, etc.) la repercusión del proyecto irá más allá de su entorno próximo.

El producto final se puede proyectar, si se estima oportuno, en escuelas o institutos de la zona como modelo un proyecto educativo integrador y social, así como en Centros Cívicos del barrio.

Por otro lado, la actividad en el albergue permite un encuentro con agentes sociales en un entorno natural inmejorable.

Calendario de actuaciones

La primera parte (teatro) tiene una duración total de 40 horas lectivas que se distribuirán en función del horario del alumnado, semanalmente, desde febrero a junio.

La segunda parte (rutas teatralizadas) se hará el 30/31 de marzo y 1 de abril, en horario de mañana.

La tercera parte (robótica) tiene una duración de treinta horas y su desarrollo se puede efectuar en sesiones de una a dos horas según veamos conveniente (uno o dos días por semana). Se desarrollará en horario de tardes, los lunes y/o miércoles, entre las 5 y las 8, desde febrero a junio, posiblemente tras la finalización del programa PROA al que muchos alumnos y alumnas acuden.

La cuarta parte se llevará a cabo los días 1 y 2 de abril.

Difusión prevista

Cartel, folletos, charlas en el instituto, proyección en el Hall, entrevistas en la radio o para la prensa escrita local, transmedia...)

Redes sociales del instituto (Blog del IES Macarena y Twitter)

Se informará a toda la comunidad educativa a través de Orientación (que coordina a los tutores y tutoras), Claustro de profesorado y Consejo Escolar.

Indicadores del grado de consecución de los objetivos

1º parte (teatro)

- **Evaluación inicial** del grupo, de sus características y objetivos peculiares, (primera reunión)
- **Evaluación inicial** del potencial de los participantes por parte de los monitores a través de ejercicios e improvisaciones (primer taller).
- **Evaluación continua:** adaptamos los ejercicios y el grado de dificultad al nivel, a las posibilidades y a los progresos de los participantes.

- Grabamos un documento sobre el proceso de creación, lo que permite a los participantes ver sus progresos y reflexionar frente a la cámara sobre los logros y dificultades de su aprendizaje.

- **Evaluación post representación:** Visualizamos con los participantes la grabación de la creación colectiva. Haremos una evaluación individual final de cada actor, valorando su evolución, sus progresos, sus logros.

2ª parte (visitas teatralizadas)

Se hará un sondeo entre el alumnado sobre la actividad una vez finalizada.

3ª parte (robótica)

Cuestionario y entrevista inicial sobre aspectos básicos, salidas profesionales, proyección de futuro, relación con elementos cotidianos, etc.

Producto final y cuestionario final sobre idoneidad, interés, aprendizaje, planes de futuro, etc.

4ª parte (formación, convivencia y actividad en la naturaleza)

La última actividad de la jornada será una actividad en la que se prepara un pliego grande de papel en el centro, con el alumnado sentado en círculo alrededor de él. Se facilitará posits al alumnado (tantos como necesiten) y cada uno/una escribirá todo lo que desee sobre los dos días de convivencia. En el papel del centro se dibujará una diana gigante. El centro representará lo que más ha gustado, y el último círculo aquello que no ha gustado nada. Cada alumno/a irá pegando en el lugar de la diana que considere sus posits. Cuando todo el alumnado haya terminado, se irán leyendo y se hará una puesta en común. Posteriormente haremos un informe de los resultados obtenidos.

PRESUPUESTO

• FASE II

ANÁLISIS DEL CENTRO, ESPECÍFICAMENTE DEL ALUMNADO IMPLICADO 300,00 (100,00% descuento)

Incluye: Recogida de información en el centro y estudio de perfiles a fin de identificar necesidades concretas

PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS

1.680,00

Incluye, durante 7 meses, sesiones grupales de 2h con periodicidad quincenal Se trabajará con grupos de 10-15 alumnos/as. Podrían dividirse en dos grupos de 1h en función de las necesidades detectadas.

TALLERES DE PSICOEDUCACIÓN DURANTE PERÍODO DE EXPULSIÓN 3.300,00

Se programan 2 sesiones semanales de 1h de duración durante 7 meses, abordando aspectos de EDUCACIÓN EMOCIONAL. Dirigido a alumnado expulsado del centro.

Totales :

Forma de Pago: Subtotal: 4.980,0000 € (+) Impuestos: 1.045,8000 €

Total: 6.025,80 €

• FASE III

1ª PARTE: TEATRO -AUDIOVISUAL- TRANSMEDIA

Concepto: Presupuesto taller de Teatro audiovisual transmedia. Proyecto Impulsa, en el IES Macarena de Sevilla, de febrero a junio de 2020.

40 horas lectivas (2 profesores)..... 1200 €
80 horas de escritura de guión, montaje y difusión.....2400 €
Base imponible TOTAL3600,00 €

IVA (exento).....00,00 €
Costes S.S.....1230,00 €
IRPF.....75,60 €
Gestoría (5 nominas x 2 personas) 10 x 11,88 € =.....118,80 €
Material decorado y audiovisual.....500,00 €

TOTAL presupuesto.....5524,40 €

2ª PARTE: RUTAS TEATRALIZADAS

7 € X 225 estudiantes
Total: 1575 €

3ª PARTE: TALLER DE ROBÓTICA

Prestación de servicio docente acción formativa ROBOTICA
Duración 30 horas.

Forma de pago: transferencia bancaria ES 65 2085 8142 8903 3040 5339

BASE IMPONIBLE 1.620,00€
IVA 21% 340,20€
TOTAL A PERCIBIR: 1.960,20€

Presupuesto por taller 1960,20€ IVA incluido
Profesorado 24€/h 720€ IVA INCLUIDO
Kit de materiales por alumnos 64,02€/alumno 640,20€ IVA INCLUIDO

Alquileres de materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las distintas actividades
Brazos Roboticos 100€ IVA INCLUIDO

Impresora 3D tres sesiones. 150€ IVA INCLUIDO

Software específico (Fritzing, Cura Maker...) 150€ IVA INCLUIDO

Alquiler de 5 equipos informáticos para la programación 200€ IVA INCLUIDO

4ª PARTE: FORMACIÓN, CONVIVENCIA Y ACTIVIDAD EN LA NATURALEZA

1 noche x persona habitación más de 6 personas = 14 Euros.

55 PERSONAS x 14 € = 770 €

Precios por persona y día.

Desayuno Buffet: 3 Euros

Almuerzo tipo picnic: 8 Euros.

Cena: 10 Euros.

Total pensión completa (1) : 21 € /persona

55 x 21 = 1155 €

Total albergue: 770 + 1155 = 1925 €

Autobús desplazamiento: 480 €

VISITAS TEATRAL

7 € X 225 = 1575 €

Debido a la situación sanitaria provocada por la COVID19, este proyecto ha sufrido modificaciones en la temporalización y en los escenarios de desarrollo de las actividades, las cuales están registradas en el Sistema Séneca y han sido comunicadas a la Consejería de Educación.

Medidas excepcionales para el curso 2020/21

Debido a la situación sanitaria provocada por la COVID, el instituto establece las siguientes medidas de ajuste para la prevención, protección, vigilancia y promoción de salud.

1. Elaboración del protocolo COVID del centro.

2. Ajustes en la organización de la docencia:

En primero, segundo y tercero de la ESO, así como PMAR, FPB y 2º de Bachillerato tendrán clase todos los días. En los demás niveles, la organización de la docencia será semipresencial y se realizará de la siguiente manera:

La mitad del alumnado asistirá las tres primeras horas y la otra mitad las tres últimas horas durante una semana, y a la siguiente semana rotarán. Los alumnos que no están en clase realizarán las actividades de clase en la classroom. El alumnado NEAE matriculado en 4º de ESO seguirá un modelo totalmente presencial.

El alumnado del CFGS de ASCyT tiene modalidad semipresencial con asistencia del grupo completo los tramos presenciales: 1º CF, lunes, miércoles y jueves y 2º lunes, martes y jueves.

Con este sistema, los alumnos no tendrán recreo evitando así más contactos. Las horas que los alumnos no estén en clase tienen que estar en la plataforma trabajando.

3.- Ajustes en el número de alumnos por grupo.

Con objeto de aumentar la distancia de seguridad el número de alumnos por clase estará en torno a 20 alumnos. Para ello, en 1º de ESO se distribuirá al alumnado en cinco grupos, en lugar de los cuatro autorizados, utilizando para ello los recursos COVID.

En 2º de ESO, el alumnado de PMAR (siete alumnos) estará en un solo grupo y se procurará que les impartan las clases el menor número posible de profesores. El alumnado de compensatoria trabajará por ámbitos y, aunque están divididos en dos grupos, se procurará que den juntos el mayor número de horas posibles funcionando casi como un grupo de convivencia.

El Aula específica se constituirá como un grupo de convivencia.

El profesorado habilitará una classroom por cada asignatura que imparta, de manera que se pueda atender al alumnado que sufra una posible situación de confinamiento.

En el caso de que por la situación sanitaria se produzca una suspensión de la actividad presencial, la docencia se realizará por medio de classroom siguiendo el mismo horario de mañana pero con la siguiente variación: las clases online tendrán una duración de 45 minutos y entre clase y clase habrá un descanso de 15 minutos. Así mismo, se eliminarán asignaturas no evaluables como Lectura de 1º y 2º ESO y Libre disposición de 3º ESO.

4.- Ajustes en el horario de entradas, recreo y salidas.

5.- Horario especial de inicio de curso que se dedicará a las siguientes actividades:

- practicar con los alumnos las entradas y salidas, los itinerarios dentro del centro, las medidas de seguridad,
- la forma de acceder a classroom...
- trabajar temas afectivo-emocionales relacionados con la situación que estamos viviendo.

